

Ee

# Historia Y MEMORIA

ISSN: 2027-5137

Año 2024 - Tunja, Colombia



# Historia Y MEMORIA

ISSN: 2027-5137

Número Especial • - Año 2024 - Tunja, Colombia



**Uptc**<sup>®</sup>

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia



# Historia Y MEMORIA

Publicación semestral editada por el Área en Historia de la Facultad en Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, dirigida a la comunidad de historiadores, cuyo propósito es dar a conocer los avances y procesos investigativos y críticos de la sociedad en el tiempo.

Historia Y MEMORIA/Doctorado en Historia, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.  
Número Especial (2024)–Tunja: Uptc, 2010-  
Semestral  
ISSN 2027-5137. Electrónico 2322-777X  
1. Historia - Publicaciones Periódicas.  
2. UPTC.  
CDD 980  
[http://revistas.uptc.edu.co/revistas/index.php/historia\\_memoria](http://revistas.uptc.edu.co/revistas/index.php/historia_memoria)  
[// http://www.uptc.edu.co/revistas/historiaymemoria/index.html](http://www.uptc.edu.co/revistas/historiaymemoria/index.html)

**Revisión editorial:** Olga Yanet Acuña Rodríguez

**Composición de Textos:** Yulieth Ximena Chocontá Solano.

**Coordinación de texto físico:** Olga Yanet Acuña Rodríguez, Yulieth Ximena Chocontá Solano.

**Diseño Portada:** Antonio E. de Pedro Robles y Yenny Paola Martínez.

**Manejo electrónico:** Yulieth Ximena Chocontá Solano.

Esta edición se financió con recursos del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Francisco José de Caldas, Minciencias  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

## Información y Correspondencia:

Doctorado en Historia  
Facultad de Ciencias de la Educación  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
Edificio Administrativo – Piso 2  
Tunja – Boyacá – Colombia  
historiaymemoria@uptc.edu.co  
Telefax: (57) 608 740 0683

## Canje:

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Uptc)  
BIBLIOTECA CENTRAL  
Avenida Central del Norte N° 39 - 115  
Tunja – Boyacá, Colombia

Esta revista publica textos en Castellano, Inglés, Francés y Portugués.  
Se podrán realizar los resúmenes analíticos en Castellano, Inglés y otra lengua admitida por esta revista.

Traducción al Inglés:

Silvina Eliana Velázquez- Mg. en traducción

Traducción al Francés:

Pablo Cuartas, Ph.D.

## Impresión:

Formato: 17 x 24 cm.  
Papel: Bond ecológico de 75 gramos  
Tinta: Negra

## Diagramación e Impresión:

Búhos Editores Ltda.  
Calle 57 N° 9 - 36. Tels.: 608 744 2264 - 608 744 0257  
Tunja - Boyacá - Colombia

Los artículos publicados en la Revista Historia Y MEMORIA pueden ser consultados en:



Las opiniones expresadas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de sus autores. Se permite la reproducción parcial o total citando siempre la fuente.

**Editora**

Olga Yanet Acuña Rodríguez, Ph. D.  
*Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia*

**Coordinador Editorial**

Javier Guerrero Barón, Ph. D.  
*Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia*

**Asistente Editorial**

Yulieth Ximena Chocontá Solano.  
*Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia*

**Comité Editorial**

Diana Inés Bonnett Vélez, Ph. D.  
*Editora Revista Fronteras de la Historia, Colombia*

Abel Martínez Martín  
*Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia*

Justo Cuño Bonito, Ph. D.  
*Universidad Pablo de Olavide, España*

María Luisa Ortega, Ph. D.  
*Universidad Autónoma de Madrid, España*

**Comité Científico**

Matthew David Brown, Ph. D.  
*University of Bristol, Inglaterra*

Renzo Ramírez Bacca, Ph. D.  
*Universidad Nacional, Sede Medellín, Colombia*

Francisco Alejandro García Naranjo, Ph. D.  
*Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México*

Manuel Álvaro Dueñas, Ph. D.  
*Universidad Autónoma de Madrid*

Fausta Gantús, Ph. D.  
*Instituto de Investigaciones  
Doctor José María Luis Mora*

Maria Aparecida Leopoldino, Ph. D.  
*Universidade Estadual de Maringá, Brasil*

Marcela Ternavasio Ph. D.  
*Universidad Nacional de Rosario, Argentina*

**Enrique Vera López**

Rector

*Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia*

**Ruth Maribel Forero Castro**

Vicerrectora Académica

*Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia*

**Carlos Mauricio Moreno Téllez**

Vicerrector de Investigaciones y Extensión

*Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia*

**Julio Aldemar Gómez Castañeda**

Decano Facultad Ciencias de la Educación

*Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia*

### ASESORES COLABORADORES EN ESTE NÚMERO

Ph. D., Antonio José Echeverry  
*Universidad del Valle, Colombia*

Ph. D., Brenda Escobar  
*Universidad Industrial de Santander, Colombia*

Ph. D., César Layana Ilundain  
*Universidad Pública de Navarra, España*

Ph.D., Claudia Liliana Monroy Hernández  
*IE Silvano Rodríguez-Colombia*

Ph. D., Diana Inés Bonnett Vélez  
*Editora Revista Fronteras de la Historia, Colombia*

Ph. D., Eudald Cortina Orero  
*Universidad Santiago de Compostela, España*

Ph. D., Eduardo Miranda Arrieta  
*Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, México*

Mg., Edwin Monsalva Mendoza  
*Universidad de Caldas, Colombia*

Ph. D. Fernando Martínez Rueda  
*Universidad del país Vasco, España*

Ph. D., Gonzalo Sánchez Gómez  
*Centro de Memoria Histórica de Colombia, Colombia*

Ph. D., Graciela Padilla Castillo  
*Universidad Complutense de Madrid, España*

Ph. D., Helwar Hernando Figueroa Salamanca  
*Universidad Industrial de Santander, Colombia*

Ph. D., Héctor Velázquez Trujillo  
*Escuela n°1 de Toluca, México*

Ph. D., Igor Goicovic Donoso  
*Universidad de Santiago de Chile*

Ph. D., Jerónimo Ríos Sierra  
*Universidad Complutense de Madrid, España*

Ph. D., Jordi Guixé Corominas  
*Observatorio Europeo de Memorias, Universidad de Barcelona, España*

Ph. D., José Luis Da Silva Pinto  
*Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela*

Ph. D., José Honorio Martínez Torres  
*ESAP, Colombia*

Ph. D., Luis Javier Ortiz  
*Universidad Nacional de Colombia*

Ph. D., María Aparecida Leopoldino  
*Universidade Estadual de Maringá – Estado do Paraná, Brasil*

Ph.D., María Victoria Dotz Robayo  
*Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia*

Ph. D., Martha Cecilia Herrera  
*Universidad Pedagógica Nacional, Colombia*

Mg., Matías X. González  
*Università degli studi di Torino*

Ph. D., Nerea Aresti  
*Universidad del País Vasco, España*

Ph. D., Paula Andrea Marín Colorado  
*Instituto Caro y Cuervo, Colombia*

Ph. D., Pilar Díaz Sánchez  
*Universidad Autónoma de Madrid, España*

Ph. D., Renzo Ramírez Bacca  
*Universidad Nacional de Colombia*

Ph.D., Vanesa Teitelbaum  
*CONICET, Universidad Nacional de Tucumán, Argentina*

## Contenido

Editorial. «Cultura política siglos XIX y XX. Discursos y tensiones» <i>Olga Yanet Acuña Rodríguez</i> .....	11
<b>Sección Especial</b>	
Revolución, república y representación política en Miguel de Pombo, 1811 <i>Gilberto Loaiza Cano</i> .....	21
Medio siglo de caricatura política. Ciudad de México, 1867-1911 <i>Fausta Gantús</i> .....	49
¿El catolicismo bajo amenaza? El viaje de Františka Plamínková a España en 1927 <i>Alejandro Camino</i> .....	85
A participação das mulheres nas eleições presidenciais de 1958 em Portugal através da imprensa nacional <i>Sérgio Campos</i> .....	125
Protagonismo e incidencia comunitaria de la ANUC en Quinchía, Risaralda (1967-1980) <i>Alberto Antonio Berón Ospina y Jefferson Jaramillo Marín</i> .....	157
El general José Ignacio Luque ante la balanza de Astrea. Estado, justicia y política en la Nueva Granada (1834-1838) <i>Roicer Flórez Bolívar y Francisco Flórez Bolívar</i> .....	187

## **Zona Libre**

La artillería y los artilleros en el ejército neogranadino de la primera mitad del siglo XIX  
*Luis Ervin Prado Arellano* ..... 223

«A quien quiera tomarlos por su cuenta»: contratos y contratistas de vías de comunicación en el Estado de Boyacá (Colombia), 1857-1886  
*Clara Inés Carreño-Tarazona y Giovanni Fernando Amado Oliveros*..... 257

Las mujeres en el sistema telegráfico en Colombia: asomos a la capacitación técnica, 1870-1930  
*Roger Pita Pico* ..... 293

## **Reseñas y Debates**

La Historia de América Latina entre lo especulativo y lo interpretativo: nuevas/viejas perspectivas  
*Justo Cuño Bonito*..... 327

## Content

Editorial. Political Culture 19th and 20<sup>th</sup> centuries. Discourse and tensions  
*Olga Yanet Acuña Rodríguez* ..... 11

### Special section

Revolution, Republic, and Political Representation in Miguel de Pombo, 1811  
*Gilberto Loaiza Cano* ..... 21

Half a Century of Political Caricature: Mexico City, 1867-1911  
*Fausta Gantús* ..... 49

Is Catholicism Under Threat? Františka Plamínková's Journey to Spain in 1927  
*Alejandro Camino* ..... 85

Women's Participation in the 1958 Presidential Elections in Portugal  
*Sérgio Campos* ..... 125

Prominence and Community Impact of the ANUC in Quinchía, Risaralda (1967-1980)  
*Alberto Antonio Berón Ospina y Jefferson Jaramillo Marín* ..... 157

General José Ignacio Luque and the Scales of Astraea: State, Justice, and Politics in New Granada (1834-1838)  
*Roicer Flórez Bolívar y Francisco Flórez Bolívar* ..... 187



## Free Zone

Artillery and Artillerymen in the Army of New Granada in  
the First Half of the 19th Century  
*Luis Ervin Prado Arellano* ..... 221

*«To anyone who wants to take them on their own»: Contracts  
and Contractors of Communication Routes in the State of  
Boyacá (Colombia), 1857-1886*  
*Clara Inés Carreño-Tarazona y Giovanni Fernando Amado  
Oliveros* ..... 255

Women in the Telegraph System in Colombia: Glimpses into  
Technical Training and Career Prospects, 1870-1930  
*Roger Pita Pico* ..... 291

## Reviews and Debates

Latin American history between speculation and  
interpretation: new/old perspectives  
*Justo Cuño Bonito* ..... 325

## Table de Matières

Éditorial. Culture politique XIXe et XXe siècles. Discours et tensions <i>Olga Yanet Acuña Rodríguez</i> .....	11
<b>Section Spéciale</b>	
Révolution, république et représentation politique chez Miguel de Pombo, 1811 <i>Gilberto Loaiza Cano</i> .....	21
Un demi-siècle de caricature politique. Mexico, 1867-1911 <i>Fausta Gantús</i> .....	49
Le catholicisme menacé? Le voyage de Františka Plamínková en Espagne en 1927 <i>Alejandro Camino</i> .....	85
Participation des femmes aux élections présidentielles de 1958 au Portugal <i>Sérgio Campos</i> .....	125
Protagonisme et incidence communautaire de l'ANUC à Quinchía, Risaralda (1967-1980) <i>Alberto Antonio Berón Ospina y Jefferson Jaramillo Marín</i> .....	157
Le général José Ignacio Luque présente le bilan d'Astrea. Statut, justice et politique dans la Nouvelle Grenade (1834-1838) <i>Roicer Flórez Bolívar y Francisco Flórez Bolívar</i> .....	187

## **Zone Libre**

Artilleurs et artilleurs de l'armée de Nouvelle-Grenade de la première moitié du XIXe siècle

*Luis Ervin Prado Arellano* ..... 223

«À qui veut les prendre en charge»: contrats et entrepreneurs de voies de communication dans l'État de Boyacá (Colombie), 1857-1886

*Clara Inés Carreño-Tarazona y Giovanni Fernando Amado Oliveros* ..... 257

Les femmes dans le système télégraphique en Colombie: aperçus sur la formation technique et de la projection au travail, 1870-1930

*Roger Pita Pico* ..... 293


## **Comptes rendus et débats**

L'histoire de l'Amérique latine entre le spéculatif et l'interprétatif: perspectives nouvelles/anciennes

*Justo Cuño Bonito* ..... 327

## Editorial. «Cultura política siglos XIX y XX. Discursos y tensiones»

**Olga Yanet Acuña Rodríguez<sup>1</sup>**  
*Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia*


 <https://doi.org/10.19053/uptc.20275137.nespecial.2024.17872>



Este número especial, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Colombia MINCIENCIAS, ha centrado la mirada en la cultura política y los discursos y tensiones sucedidos en los siglos XIX y XX. Inicialmente, nos preguntamos por la vigencia y relevancia de estudios y reflexiones en términos de las culturas políticas durante los siglos XIX y XX y sus proyecciones hacia el siglo XXI. Hoy, ante la crisis de la democracia en algunos Estados, es pertinente plantear reflexiones que aborden las crisis, la relación del sujeto político con las instituciones y con los procesos políticos, en la que convergen el conocimiento, los afectos, la influencia de las formas de socialización<sup>2</sup> y sociabilidad, las prácticas y representaciones políticas, así como las estructuras gubernamentales y su trayectoria.

Los procesos políticos, los debates y resultados electorales recientes, tanto en América Latina como en el mundo, han sido referentes para observar el juego político en la forma en que el sujeto político se apropia de su papel como ciudadano y decide en las urnas, lo que ha incidido considerablemente en la

---

<sup>1</sup> Doctora y posdoctora en Historia, profesora de los programas de pregrado, Maestría y Doctorado en Historia, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, coordinadora del Grupo de Investigación Asociación Centro de Estudios Regionales REGIÓN. ✉ [olga.acuna@uptc.edu.co](mailto:olga.acuna@uptc.edu.co)  <https://orcid.org/0000-0001-6273-2715>.

<sup>2</sup> Egleé Vargas-Acosta, «Cultura política. Una revisión conceptual», *Revista de Ciencias Sociales y Artes*, 9, n° 25 (2018): 43.

configuración del mapa político. Los recientes comicios de México y Reino Unido son referentes importantes para analizar cambios generados en las tradiciones políticas, que, a la vez, sugieren variaciones en los modelos de gobernabilidad y en las relaciones de poder subyacentes. También, los debates en Estados Unidos y Venezuela generan una expectativa de cambio o continuidad en los regímenes políticos, cuyos resultados ocasionan tensiones en las políticas económicas y en las pretensiones de gobernabilidad; aspectos que son claves para los acuerdos económicos y la implementación de políticas a nivel regional y mundial. Esto nos permite ver cómo los comportamientos políticos en cada Estado pueden tener incidencia en el diseño de políticas macro.

En la cultura política confluyen diversas manifestaciones relacionadas con actitudes, opiniones, expresiones individuales y colectivas, así como valores, símbolos, saberes y representaciones en torno a lo político que inciden en el desarrollo de la democracia, cuya defensa motivó el surgimiento de los estudios sobre cultura política. En ese orden de ideas, consideramos que la cultura política está relacionada con prácticas, tradiciones culturales, referentes simbólicos y mensajes que se emiten a través de los medios y, para el caso que nos ocupa de las redes sociales, que afianzan procesos sociales, les dan sentido a las opiniones y se ven reflejados en las expresiones individuales y colectivas del sistema democrático.

Los referentes del concepto de cultura política emergen de la articulación entre diferentes disciplinas sociales, entre estas, la ciencia política, la sociología, la psicología, la antropología y, desde luego, la historia. Para el caso de la historia, la ubicamos en una relación de subcampos, entre enfoques de historia política y social, las ciencias del lenguaje y la comunicación, además de los estudios culturales. De modo que el concepto de cultura política se ha constituido en una herramienta analítica fundamental para la historia política, particularmente en los estudios sobre democracia, ciudadanía, sistemas y regímenes políticos.

Por otra parte, las diversas miradas derivadas del «giro cultural» que emergió a comienzos de los años ochenta y que

motivó el análisis de la cultura y la política bajo referentes simbólicos, lingüísticos y de representaciones, motivaron análisis multidireccionales que convocaban el lenguaje, las subjetividades, la producción de contenidos y comunicaciones, las relaciones de cambio y tradición, entre otras. De esta manera, se gestó una apertura importante para el uso de fuentes, referentes teóricos y metodológicos que convergen en la historia y su articulación con la lingüística, la comunicación, la ciencia política, la antropología y la sociología, y que permiten analizar formas de expresión de la política en las que se conectan el sujeto y el colectivo social, así como relaciones de poder desde ámbitos distintos. Así, se retomó el estudio de la cultura como contexto donde se producen significados que son abordados desde lecturas e interpretaciones sobre el lenguaje considerado como generador de prácticas e instituciones según el contexto y no simplemente como un transmisor de contenidos<sup>3</sup>. Son justamente la cultura y sus referentes los que motivan a los actores sociales a convertirse en sujetos políticos.

Sobre el concepto de cultura política es pertinente aludir a las reflexiones planteadas por Almond y Verba<sup>4</sup>, pioneros en examinar la cultura cívica asociada con el sistema democrático y con la modernidad política, que se consideran característicos de los Estados modernos. El concepto ha sido retomado también por pensadores como Norbert Lechner<sup>5</sup>, para quien la cultura política implica un proceso recíproco entre la construcción de instituciones y su relación con los actores sociales. Las apreciaciones de este autor inducen a revisar la postura de los actores sociales frente a las instituciones, pues –como se ha señalado– es una relación bidireccional: las instituciones dependen de la cultura política, pero también la forman. Sus reflexiones son bastante sugerentes y plantean más que una

3 Adriana Rodríguez Franco, «Reflexiones sobre el concepto de cultura política y la investigación histórica de la democracia en América Latina», *Historia y Memoria*, n° 14 (2017): 219-220, doi: <https://doi.org/10.19053/20275137.n14.2017.5820>.

4 Gabriel A. Almond y Sidney Verba, «La cultura política». Ed. original: G. A. Almond y S. Verba, *The Civic Culture*, cap. 1, «An Approach to Political Culture» (Princeton: Princeton University Press, 1963), 175.

5 Norbert Lechner, «El nuevo interés por la cultura política», en *Cultura política y democratización*, Mario R. dos Santos y Cristina Micieli (Buenos Aires: CLACSO, 1987), 9-11.

noción única y unívoca del concepto, una noción amplia, que se refiere a culturas políticas; en primer lugar, porque es necesario aludir a las identidades políticas, a las diversas formas de vida, como lo resalta Lechner al considerar las condiciones objetivas y actitudes subjetivas, lo que implica comprender las transformaciones de la realidad material, así como las prácticas, expresiones o tensiones entre tradición y modernidad, y los diversos escenarios de construcción de democracia a lo largo de los siglos XIX y XX, que hacen parte del enfoque de este número de la *Revista Historia Y MEMORIA*.

En los seis artículos, centrados en reflexionar sobre cultura política, se vislumbran análisis sobre el discurso, relaciones de poder, manifestaciones de lenguaje, el papel de los sujetos políticos y las tensiones entre tradición y modernidad. Por ejemplo, el primer artículo, «Revolución, república y representación política en Miguel de Pombo, 1811», resalta que el discurso de Pombo, además de contener las propuestas relacionadas con el régimen federal para la Nueva Granada, se inspira en la Constitución de los Estados Unidos, cuya federación se instituyó por un congreso de diputados que representaba a todas las provincias; y de esta manera, las ideas de Pombo iban en contra de los planteamientos centralistas de Antonio Nariño. Según Gilberto Loaiza, Pombo planteó el surgimiento de una república comercial, porque el sistema federal cumplía una función reguladora del poder político que, desde su perspectiva, se aproximaba a la experiencia revolucionaria de los Estados Unidos. Para ello, se orientó en los postulados y discusiones de Rousseau y Montesquieu, desde donde proyectó formas gubernamentales para limitar y regular la acción política, y avizoró algunas posibles soluciones a las crisis: la representación política derivada del sistema electoral, la división de poderes y el establecimiento de la ciudadanía, con las que se pretendía vigilar la actuación de los representantes.

En el segundo artículo, «Medio siglo de caricatura política. Ciudad de México, 1867-1911», se toma la caricatura como objeto y como fuente para analizar los escenarios, las dinámicas, los comportamientos y las representaciones caricaturescas de la política mexicana, a través de los impresos publicados en las

tres últimas décadas del siglo XIX y la primera del siglo XX. Mediante la caricatura política se pudo leer la realidad nacional mexicana, pero la mirada se dirigió a la sátira visual. Una de las riquezas de este texto es el planteamiento metodológico que sirve como referente para otros estudios, pues permite comprender cómo se estudia historiográficamente la prensa, a fin de entender la dinámica gubernamental y su relación con el periodismo, para lo cual se toman en cuenta la libertad de expresión, la represión, las acciones de censura, los procesos legales, los intereses partidistas, la difusión de las caricaturas en los impresos, consideradas expresiones de sátira política visual.

El artículo «¿El catolicismo bajo amenaza? El viaje de Františka Plamínková a España en 1927» analiza la visita de Františka Plamínková, senadora checoslovaca, a España durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera. Františka era feminista, laicista y socialista con mucho prestigio internacional, pero aun así tuvo gran acogida tanto por las activistas católicas como por el gobierno español. La visita de esta mujer motivó reflexiones acerca del alcance e influencia del socialismo en las organizaciones de mujeres europeas y las estrategias de las católicas para combatirlos. A pesar de las diferencias ideológicas, la creación de diversas organizaciones en ambos países fomentó relaciones culturales que, sin desconocer las discrepancias ideológicas, permitieron apreciar las posturas políticas e ideológicas y, a la vez, hacer seguimiento a la manera como se estructuraron los dos Estados y al significado de lo político y de lo religioso tanto en España como en Checoslovaquia.

Por su parte, el texto «A participação das mulheres nas eleições presidenciais de 1958 em Portugal a través da imprensa nacional» analiza la participación política de las mujeres en las elecciones presidenciales de 1958, aludiendo a la emancipación femenina generada en la Primera y Segunda República portuguesas, para lo cual se crearon diversas organizaciones con el fin de luchar por los derechos de las mujeres y por el reconocimiento de su participación en el poder judicial y en la educación. Esto las aproximó ideológicamente al republicanismo democrático, desde donde obtuvieron, entre otros, el derecho al



voto, hecho que puede ser leído como momento de emancipación para las mujeres en una sociedad fuertemente jerarquizada.

El artículo «Protagonismo e incidencia comunitaria de la ANUC en Quinchía, Risaralda (1967-1980)» describe la trayectoria de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) en Risaralda, da cuenta de las formas de organización, la manera como se asociaron desde el ámbito veredal, ligados con perspectivas ideológicas liberales de sus integrantes, quienes, en un comienzo, eran en su gran mayoría campesinos. Esta organización articuló a los lugareños y se convirtió en un núcleo importante del movimiento campesino, que se orientó inicialmente a defender la reforma agraria y los intereses de los campesinos. El artículo refiere, además, las formas de asociación a través de cooperativas veredales, organizaciones sociales y otros organismos, mediante las cuales se defendía la reforma agraria integral, la forma socialista de producción en el campo derivada de la producción o economía campesina. También, se observa en una etapa de la historia de ANUC una honda crisis de su organización y sus fines que, según los autores, se refiere a tres aspectos: las prácticas clientelistas, los dogmatismos políticos y las políticas de pacificación.

Se cierra la sección especial con el artículo «El general José Ignacio Luque ante la balanza de Astrea. Estado, justicia y política en la Nueva Granada (1834-1838)», en el que se describen los avatares judiciales que enfrentó la Nueva Granada durante las primeras décadas del siglo XIX. Estas vicisitudes surgieron a raíz de la condena al general venezolano José Ignacio Luque y las tensiones políticas derivadas de este hecho. Al general lo atracaron y le hurtaron dinero y documentos del correo, por lo que el hecho se volvió un problema entre Estados. Para tratar de esclarecer dicha situación, se tomaron en cuenta los puntos de vista expresados por funcionarios provinciales y distritales sobre el funcionamiento del poder judicial. Así, se analiza el funcionamiento de la justicia desde una dimensión sociohistórica a partir de las realidades locales, a través de las cuales se pueden apreciar pautas generales sobre la sociedad y el funcionamiento del Estado.

Por otra parte, en el área libre presentamos tres artículos. El primero de esta sección, intitulado «La artillería y los artilleros en el ejército neogranadino de la primera mitad del siglo XIX», alude a la complejidad de la organización de la artillería en los nacientes Estados, que se convierte en el cuerpo armado más sofisticado de los ejércitos, pues además de la experiencia, los oficiales debían tener cierta formación académica y particularmente desarrollar habilidades matemáticas, que eran indispensables para el manejo de los cañones. Aunque no existían academias militares, quienes aspiraban a formar parte de la artillería debían presentar exámenes para asumir los diversos rangos que existían, desde subteniente hasta capitán. Los integrantes de la artillería eran pocos, debido a las exigencias, a la preparación y a la especialidad en el manejo de armas y pólvora. A pesar de las obligaciones, existió un grupo de hombres expertos en la mezcla de químicos para el uso de explosivos y para el manejo de bombardas, cañones y obuses, que hacían parte de operaciones militares, con saberes que habían adquirido de los artilleros del imperio –presentes en las fortalezas antes de las guerras de independencia– y también de los manuales y de la experiencia obtenida por años de servicio.

El artículo, «A quien quiera tomarlos por su cuenta: contratos y contratistas de vías de comunicación en el Estado de Boyacá (Colombia), 1857-1886», indaga por los elementos que influyeron en el proceso de adjudicación de contratos en el Estado de Boyacá entre 1857 y 1886, particularmente por las redes políticas de los contratistas y el incumplimiento de obras. Empresarios, comerciantes y entes privados participaron activamente en la construcción de vías en el Estado y en la elaboración de propuestas viales, por lo que privilegiaron sus propios intereses, lo que se tradujo en desorganización legislativa, deterioro de caminos y construcción de vías insignificantes, como muestra de la corrupción y el mal manejo de recursos en el siglo XIX y comienzos del siglo XX.

El último artículo de esta sección y del número especial, «Las mujeres en el sistema telegráfico en Colombia: asomos a la capacitación técnica, 1870-1930», describe los pormenores de la capacitación telegráfica de las mujeres en Colombia. Ellas

incursionaron en el mundo del trabajo y de las comunicaciones, por lo que paulatinamente también asimilaron conocimientos técnicos que les permitieron proyectarse tanto en la docencia como en la producción de conocimiento y, a la vez, incursionar laboralmente en esta área. Pero este proceso no fue ajeno a las tensiones de género, las cuales se suscitaron por el protagonismo que dichas mujeres tuvieron en este campo.

En la sección «Reseñas y Debates» encontramos la transcripción de la conferencia del Dr. Justo Cuño, «La Historia de América Latina entre lo especulativo y lo interpretativo: nuevas/ viejas perspectivas», dictada el 21 de septiembre de 2023 en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en el marco de los 50 años de vida académica de la Maestría en Historia. En ella se plantean reflexiones interesantes en términos de los cambios en la profesionalización de la disciplina histórica, en sus metodologías y alcances, y se motiva a analizar la sociedad y sus dinámicas desde perspectivas y escalas diversas.

De este modo, en este número especial de *Historia Y MEMORIA* se reflexiona sobre los discursos políticos, el estudio de la caricatura y la sátira visual, las tensiones políticas y los discursos religiosos, la participación política, las organizaciones sociales con enfoque político, las tensiones judiciales, los intereses de los grupos que ostentan el poder, entre otros.

Invitamos a lectores, autores y público en general a consultar este número especial que plantea debates, discursos y prácticas políticas que dan pistas para comprender nuestro presente.


# *Sección Especial*



# Revolución, república y representación política en Miguel de Pombo, 1811\*

Gilberto Loaiza Cano<sup>1</sup>  
Universidad del Valle, Colombia

Recepción: 30/01/2023  
Evaluación: 29/06/2023  
Aprobación: 17/08/2023  
Artículo de Investigación e Innovación

 <https://doi.org/10.19053/uptc.20275137.nespecial.2024.15567>



## Resumen

El texto analiza la riqueza argumentativa del *Discurso sobre los principios y ventajas del sistema federativo* publicado por Miguel de Pombo en 1811, en la Nueva Granada. El análisis sugiere que el discurso de Pombo contiene mucho más que la propuesta de un régimen federal para la Nueva Granada; por eso examinamos su definición de la revolución política, su discusión con la obra de Montesquieu, su idea de libertad y, sobre todo, su ideal de una república basada en el sistema representativo. En este último aspecto, Pombo parece compartir, con el pensamiento político de la revolución norteamericana, una aproximación a la obra de Maquiavelo y su noción de *vivere civile*.

**Palabras clave:** pensamiento, revolución, libertad, república, Miguel de Pombo.

---

\* El artículo es resultado de una investigación registrada en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Valle con el código 4411 y con el título «El pensamiento de una revolución política (la revolución de Independencia en la Nueva Granada)».

1 Profesor titular del Departamento de Filosofía de la Universidad del Valle, doctor en Sociología de París III Iheal, máster en Historia y licenciado en Filología de la UN, sede Bogotá. ✉ [gilberto.loaiza@correounivalle.edu.co](mailto:gilberto.loaiza@correounivalle.edu.co)  <https://orcid.org/0000-0002-6161-7149>.

## Revolution, Republic, and Political Representation in Miguel de Pombo, 1811

### Abstract

This text analyses the argumentative richness in the «*Discourse on the Principles and Advantages of the Federal System*», published by Miguel de Pombo in 1811 in New Granada. The analysis suggests that Pombo's discourse contains much more than a proposal for a federal regime for New Granada. Therefore, we examine his definition of political revolution, his discussion of Montesquieu's work, his idea of freedom, and, above all, his ideal of a republic based on the representative system. In this aspect, Pombo appears to share, with the political thought of the American Revolution, an approach to Machiavelli's work and his notion of *vivere civile*.

**Keywords:** thought, revolution, freedom, republic, Miguel de Pombo.

### Résumé

Le texte analyse la richesse argumentative du *Discours sur les principes et avantages du système fédératif* publié par Miguel de Pombo en 1811 en Nouvelle-Grenade. L'analyse suggère que le discours de Pombo contient bien plus que la proposition d'un régime fédéral pour la Nouvelle-Grenade; c'est pourquoi nous examinons sa définition de la révolution politique, sa discussion avec l'œuvre de Montesquieu, son idée de liberté et, surtout, son idéal d'une république fondée sur le système représentatif. Sur ce dernier aspect, Pombo semble partager, avec la pensée politique de la révolution nord-américaine, une approche de l'œuvre de Machiavel et de sa notion de *vivere civile*.

**Mots-clés:** pensée, révolution, liberté, république, Miguel de Pombo.

## 1. Introducción

Miguel de Pombo (1779-1816) fue un ilustrado neogranadino nacido en Popayán, formado y estimulado para seguir el estudio de ciencias útiles para el buen gobierno de la monarquía española. Estudió jurisprudencia y también matemáticas, química, botánica y astronomía. En su ciudad natal tuvo la protección de José Félix de Restrepo (1760-1832), un maestro que inició a varios de sus discípulos en el estudio de la física y las matemáticas. Luego, en Bogotá, hizo estudios de derecho y colaboró con las tareas de la Expedición Botánica, bajo la dirección del médico y sacerdote católico español José Celestino Mutis; pero su vínculo intelectual más cercano fue con el abogado, geógrafo y astrónomo Francisco José de Caldas, también oriundo de Popayán; al lado de él trabajó en el Observatorio Astronómico de la capital del virreinato de la Nueva Granada, lo acompañó en la redacción del boletín científico conocido como *Semanario del Nuevo Reyno de Granada* (1809-1811) y en medio del cambio revolucionario lo apoyó en el *Diario político de Santafé de Bogotá* (1810-1811). Su trayectoria fue semejante a las de otros criollos ilustrados que estuvieron vinculados, primero, a la Expedición Botánica, a la redacción de informes científicos según sus observaciones del mundo natural y, luego, cuando llegó la crisis de la monarquía española se erigieron en netos publicistas políticos. Como sucedió con muchas gentes letradas de su generación, Miguel de Pombo fue ejecutado por las tropas españolas en el fatídico año 1816.

En 1811, cuando publica su traducción de la Constitución de los Estados de América, Miguel de Pombo era miembro de la Junta Suprema de Santafé de Bogotá y participaba de una activa discusión acerca de cuál era la mejor forma de gobierno para lo que había sido una vieja posesión española. Esa traducción la presentó precedida por un *Discurso sobre los principios y ventajas del sistema federativo* que, según la historiografía colombiana reciente, es uno de los documentos más generosos en la exposición de lo que era la imaginación política de aquella época. Por supuesto, el joven abogado Pombo apostaba por una organización de una república federal y tomaba como el mejor modelo la experiencia revolucionaria de los Estados Unidos de



América. Según el historiador francés Clément Thibaud, el joven abogado payanés exhibe una rara erudición que sugiere una frondosa biblioteca de un ilustrado, que había leído pensadores de la antigüedad griega y romana, físicos y filósofos de los siglos XVII y XVIII<sup>2</sup>.

Con su *Discurso*, Pombo participaba de una álgida discusión que hubo en la Nueva Granada durante 1811 acerca de las formas legítimas de constituir un nuevo orden político. La opción federal estaba inspirada en el legado revolucionario de Estados Unidos de América; por eso, Pombo emprendió la tarea de traducir la Constitución norteamericana de 1787 y la precedió de un voluminoso ensayo que le daba fundamento a su propuesta. Su principal rival propagandístico era Antonio Nariño que, desde Santafé de Bogotá, capital del antiguo virreinato, postulaba un centralismo político y administrativo. El *Discurso* escrito por el abogado Miguel de Pombo pretendía contribuir a darle consistencia a un Acta de Federación legitimada por un Congreso de diputados que representaba todas las provincias. Además, su entusiasta alusión a la experiencia norteamericana parecía refrendar su distanciamiento de cualquier modelo gubernamental vigente en Europa.

Es cierto que, por el mismo año de la publicación de este *Discurso*, hubo en otros lugares del sur de América algunas opiniones a favor de un sistema político federal, pero todas esas propuestas estuvieron teñidas de ambigüedad y hasta desmesura. Como bien lo explica el historiador Gabriel Entín, apenas emergía un nuevo lenguaje político que intentaba ganar en precisión para denominar la reunión de provincias en una estructura política común que podría llamarse «confederada», «federativa», «federal»; pero muchas de esas propuestas guardaban en común el influjo directo de lo que habían logrado diseñar constitucionalmente los revolucionarios

---

2 Valoraciones historiográficas recientes del *Discurso* de Pombo de 1811, son: Clément Thibaud, *Libérer le Nouveau Monde. La fondation des premières républiques hispaniques* (Rennes: Éditions Les Perséides, 2017), 351-365; Isidro Vanegas, *El Constitucionalismo fundacional* (Bogotá: Ediciones Plural, 2012), 22-24, 82-83; Daniel Gutiérrez Ardila, *Un Nuevo Reino. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada, 1808-1816* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2010), 294-299.

norteamericanos. Este mismo historiador admite que la propuesta federal de Pombo era, para entonces, la más prolija a pesar de las contradicciones en que haya podido incurrir<sup>3</sup>.

Este ensayo parte de creer que el *Discurso* escrito por Pombo y que precede su traducción de la Constitución norteamericana de 1787 es una pieza preciosa, que no se ciñe a una simple exaltación de una forma de organización política llamada «federación» o «pacto federativo» o «confederación», según las varias denominaciones que usó en su escrito. El *Discurso* del abogado neogranadino contiene una argumentación que inicia con una definición del hecho revolucionario en que el autor se permite hacer una analogía que vincula el mundo natural con el mundo social; sigue con una reivindicación del logro de la libertad política que entrañó una discusión con la vieja autoridad de Montesquieu. Resueltos estos dos asuntos, Pombo puede dedicarse más holgadamente a enunciar el mundo posible que surge del hecho revolucionario, y así es como sugiere el advenimiento de una república comercial, en que el sistema federal cumple un papel regulador del poder político.

Nuestro ensayo se ha guiado, en el orden expositivo, por esos hallazgos argumentativos. De ese modo creemos aproximarnos mejor a la riqueza argumentativa de un documento frondoso de 120 páginas que reúne, para la época, varias novedades entre las cuales alcanzamos a destacar, de entrada, las siguientes: es el primer acercamiento detallado, de un pensador hispanoamericano, a la experiencia revolucionaria de los Estados Unidos de América. Es, por tanto, la primera conversación con la experiencia política anglosajona y, en consecuencia, participa de una idea de república que contiene las discusiones y soluciones provenientes de la recepción muy activa de las tradiciones de pensamiento político propias de ese ámbito del mundo: la lectura y discusión de las obras de Montesquieu y Rousseau en interés de hallar formas gubernamentales que

---

3 Al respecto: Gabriel Entin, «República y federalismo en la América del Sur, entre la monarquía hispánica y las revoluciones de Independencia», en *Entre Mediterráneo y Atlántico. Circulaciones, conexiones y miradas, 1756-1867*, coord. Antonino de Francesco, Luigi Mascilli Migliorini y Raffaele Nocera (México: Fondo de Cultura Económica, 2014), 363-392.

limiten y regulen la acción política, por ejemplo. Al lado de ellos, la lectura de los federalistas norteamericanos y, de un modo oblicuo, una posible conexión con una interpretación maquiaveliana del orden republicano.

Al final arriesgamos una conjetura. Suponemos que el acercamiento a la experiencia revolucionaria de los Estados Unidos le permitió a Miguel Pombo hallar una solución maquiaveliana al problema de las luchas de facciones, al predominio de las pasiones y de los intereses de grupos particulares. Así, la representación política fundada en un sistema electoral, la división de poderes y una ciudadanía activa dispuesta a vigilar la actuación de sus representantes componen una solución a los conflictos inherentes a la república que se insinúa en el horizonte inmediato. En fin, suponemos que Pombo hallaba en el federalismo norteamericano la solución a los conflictos por venir en el orden republicano que, muchos como él, en el sur de América, avizoraban en medio de la crisis monárquica de aquellos años.

Advirtamos que este ensayo tiene cierto aire reivindicativo en la medida que se trata de recuperar, para el estudio, una experiencia de pensamiento político que no suele ser incluida en los cánones de la filosofía política o de las historias, aparentemente generales, del pensamiento político. Ni Hannah Arendt ni John G. A. Pocock detuvieron su mirada en el proceso revolucionario de la América española<sup>4</sup>. Sus análisis, por demás muy agudos y esclarecedores, están concentrados y, por tanto, limitados, en la ensayística política producida en Francia y en el mundo anglosajón. América ha quedado reducida al hecho revolucionario norteamericano, pero lo sucedido desde Nueva España (hoy México) hacia abajo ha quedado al margen.

Por último, el *Discurso sobre los principios y ventajas del sistema federativo*, junto con la traducción de la Constitución norteamericana de 1787, fue publicado por primera vez

---

<sup>4</sup> Me refiero a: Hannah Arendt, *Sobre la revolución* (Madrid: Editorial Revista de Occidente, 1967), 343; y John G. A. Pocock, *The Machiavellian Moment: Florentine Political Thought and the Atlantic Republican Tradition* (New Jersey: Princeton University Press, 1975), 613.

en 1811 por la Imprenta Patriótica de Nicolás Calvo y se encuentra conservado por la Biblioteca Nacional de Colombia en el Fondo Pineda N° 22. Hay versión impresa, con un leve error de transcripción en las primeras líneas, publicada por la Universidad Nacional de Colombia en 2010 y con prólogo de Lisímaco Parra. Aquí nos referiremos siempre a la edición de 1811.

## 2. La revolución política y la armonía del universo

Miguel de Pombo, iniciado por Francisco José de Caldas en la observación astronómica, despliega, en muy buena parte de su *Discurso*, una reflexión sobre el hecho revolucionario inspirada en su percepción del mundo físico. La revolución política de los antiguos dominios de la Corona española no es un suceso exclusivo de la política, es un hecho conectado con la armonía del universo, pertenece a una totalidad de fenómenos regidos por Dios, la razón y las leyes físicas; es un sistema natural, es un mecanicismo relacionado con un orden preestablecido que le permite afirmar que «todo está ligado en el universo; en lo moral y en lo político como en lo físico, todo es combinación, relación y encadenamiento»<sup>5</sup>. En consecuencia, la revolución política no es un hecho aislado ni arbitrario, obedece a una causalidad, está conectado con un sistema de leyes que rigen y disponen cada cosa en el universo. De esta manera justifica y sitúa el hecho revolucionario. Lo que sucede en la América española no es un hecho marginal, inexplicable, desconectado del ritmo de la naturaleza. Todo lo contrario, la revolución «es el resultado de la fuerza de las cosas»<sup>6</sup>.

Es posible que Pombo haya acudido a la reivindicación de la revolución política mediante el recurso de una analogía con el mundo natural o que quisiese demostrar que los sucesos del mundo social eran inseparables del resto del universo. En cualquier caso, el abogado neogranadino estaba haciendo su propia contribución a lo que hoy suele llamarse una «semántica

<sup>5</sup> Miguel de Pombo, *Discurso sobre los principios y ventajas del sistema federativo* (Santafé de Bogotá: Imprenta Patriótica de Nicolás Calvo, 1811), 1.

<sup>6</sup> M. de Pombo, *Discurso...*, 3.

histórica», que consistió en dotar de significado una situación novedosa; pero, sobre todo, dotarla de un significado que justificara su condición ineluctable. La revolución política no era el resultado de caprichos de ciertos individuos, sino el resultado de variables portentosas, a un ritmo de mutaciones que abarcaba cada cosa del universo<sup>7</sup>.

Lo que ha sucedido en la América española no es anómalo ni marginal, pertenece a un proceso general, es la resultante de los intercambios en un mundo en que «las luces se comunican rápidamente»<sup>8</sup>. Sin duda, Pombo se esforzó desde las primeras páginas en demostrar que la revolución política en el ámbito hispanoamericano no era algo ajeno a las circunstancias revolucionarias del norte de América y de Europa. La América española no estaba exenta de los cambios políticos en el mundo y la revolución de independencia entrañaba colocar a esa parte del continente dentro de un proceso en que, decía también Pombo, «la humanidad y la naturaleza han recobrado sus derechos inmutables»<sup>9</sup>. Tal parece que una de las primeras intenciones del abogado neogranadino era colocar el acontecimiento revolucionario dentro de la historia universal, ponerlo a la altura de las demás revoluciones, situarlo en la misma temporalidad de los cambios políticos de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX; de ahí su anuncio triunfal: «la hora de América ha sonado ya»<sup>10</sup>.

Así nos parece, una primera intención de Pombo fue situar el hecho revolucionario como una genuina expresión de la armonía del universo. Para eso apeló, también desde las primeras líneas, a una reflexión teñida —eso suponemos— de una posible lectura de Gottfried Leibniz o de Christian Wolff.

7 Dicho sea de paso, el aporte de Pombo al concepto de revolución no ha sido muy tenido en cuenta en recientes ejercicios de historia conceptual. Véase, por ejemplo, la compilación de Fabio Wasserman, *El mundo en movimiento: el concepto de revolución en Iberoamérica y el atlántico norte, siglos XVII-XX* (Buenos Aires: Miño y Dávila, 2019), 296.

8 M. de Pombo, *Discurso...*, 3.

9 M. de Pombo, *Discurso...*, 5.

10 M. de Pombo, *Discurso...*, 5.

Educado en el canon wolffiano<sup>11</sup>, no parece extraño que Pombo pudiese acudir al principio de continuidad de Leibniz, algo que juzgamos ostensible cuando afirma que «nada hay que no sea el efecto inmediato de alguna cosa que ha precedido y que no determine la existencia de una cosa que seguirá después»<sup>12</sup>. Esta reflexión nos guía a otro atributo que Pombo destaca del hecho revolucionario; se trata de una nueva percepción del tiempo plasmada en su idea de la concatenación de todas las cosas, en los vínculos del microcosmos con el macrocosmos, como cuando dice: «en el primer grano de una planta están insertadas todas las plantas de su especie, en las generaciones presentes, y en los acontecimientos políticos de un siglo está envuelto el germen de los grandes sucesos que han de manifestarse en el siguiente»<sup>13</sup>. Tiempo condensado, tiempo acelerado que se plasma en la velocidad de los intercambios, en los efectos inmediatos de unos sucesos sobre otros; la revolución –dirá– brota de la rápida comunicación, de la opinión que se forma, de los «espíritus [que] se exaltan»<sup>14</sup>. Una revolución tras otra hizo «volar a la América el genio de la libertad»<sup>15</sup> y de ese modo llegamos al punto de máxima intensidad en que «un día, un solo día nos ha transportado a un siglo nuevo [...]»<sup>16</sup>.

En definitiva, el primer esfuerzo argumentativo de Pombo parece concentrarse en conferirle un estatus al hecho revolucionario de la América española; su revolución encaja en los designios del ser supremo, en los vaticinios de los

11 Sobre la enseñanza de Leibniz y Wolff en el virreinato de la Nueva Granada, Juan Manuel Dávila, «Ciencias útiles y planes de estudio en la Nueva Granada (1762-1826)» (Tesis de maestría en Historia, Pontificia Universidad Javeriana, 2011), 172.

12 M. de Pombo, *Discurso...*, 1. Sobre los postulados de Leibniz y Wolff y su impacto en el siglo XVIII: Antonio José Prieto, «Debate ontoepistémico entre Newton y Leibniz» (Tesis de doctorado en Filosofía, Universidad Complutense de Madrid, 2019), 313; Gaston Robert, «¿Qué tan leibnizianos eran los “leibnizianos” Ch. Wolff y A.G. Baumgarten?», *Ideas y Valores* 63, n° 154 (2014): 107-135, doi: <https://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v63n154.30227>; Tore Frangsmyr, «Christian Wolff's Mathematical Method and its Impact on the Eighteenth Century», *Journal of History of Ideas* 36, n° 4 (1975): 653-668, doi: <https://doi.org/10.2307/2708994>.

13 M. de Pombo, *Discurso...*, 1.

14 M. de Pombo, *Discurso...*, 3.

15 M. de Pombo, *Discurso...*, 5.

16 M. de Pombo, *Discurso...*, 6.

filósofos, en los logros de la razón ilustrada. Así ha llegado a una situación memorable en que «la humanidad y la naturaleza han recobrado sus derechos inmutables»<sup>17</sup>. El más trascendente de esos derechos es el de la libertad que nos lleva a otro punto de su discurso.

### 3. La libertad, a pesar de Montesquieu

El *Discurso* de Pombo comienza con una demostración de la revolución como un gran evento que conduce a los pueblos de la América española hacia la libertad y esa libertad significa «libertad de comercio», la inserción del subcontinente en los ritmos de la civilización y el progreso<sup>18</sup>. Luego, el autor señala la necesidad de adoptar rápidamente un modelo político y descarta cualquier modelo proveniente de Europa porque los ejemplos que brinda «son monárquicos y aristócratas» y las formas de gobierno deben acomodarse a la «libertad universal»<sup>19</sup>. Pombo hace una larga exposición histórica de antiguas manifestaciones del sistema federal hasta llegar a la revolución norteamericana; en este punto, él considera que los Estados Unidos han alcanzado el vínculo armonioso del sistema federal, la república representativa, el libre comercio y las libertades civiles. En su opinión, el sistema federal de los Estados Unidos era hasta entonces la fuente de felicidad, riqueza y esplendor de aquel territorio<sup>20</sup>. Su discurso termina mostrando las presuntas bondades de la aplicación del sistema federal en la Nueva Granada, cuya población, clima y territorio eran los factores que favorecerían su implantación.

Las alusiones a la obra de Montesquieu están concentradas, primeramente, en la caracterización de una república federativa y, en segundo lugar, en las relaciones de la libertad política con el clima. En el primer caso, Pombo no hace más que admirar «el genio de Montesquieu», porque nuestro autor considera que el pensador francés muestra claramente las ventajas del sistema federativo. Pombo cita a propósito lo que el barón de

17 M. de Pombo, *Discurso...*, 5.

18 M. de Pombo, *Discurso...*, 7.

19 M. de Pombo, *Discurso...*, 8-9.

20 M. de Pombo, *Discurso...*, 65

la Brède dice sobre la dimensión territorial de una república y sobre las relaciones entre las leyes y las fuerzas defensivas de una república. Según la interpretación de Pombo, los Estados Unidos habían logrado una Constitución federal que reunía las cualidades de lo que Montesquieu llamaba «las antiguas repúblicas federativas: que es una forma de Constitución que tiene todas las ventajas interiores del Gobierno republicano y la fuerza exterior de las Monarquías»<sup>21</sup>. Sobre la importancia de la extensión de una república, Montesquieu será de nuevo citado cuando afirmó que «Si una república es pequeña, ella es destruida por una fuerza extranjera; si ella es grande se destruye por sí misma». La traducción de Pombo puede considerarse superficial si comparamos algunas citas con la obra original; aun así, el abogado neogranadino escogió validar la Constitución federal norteamericana a la luz de la obra clásica de Montesquieu.

Sin embargo, la discrepancia pronto surgirá; «el legislador del género humano», otro apelativo de admiración para el autor francés, se volverá casi un rival al momento de discernir acerca de la libertad política proveniente del hecho revolucionario. Incluso Pombo sigue estrictamente el pensamiento de Montesquieu cuando aquel asocia la magnitud de los impuestos con la forma de gobierno, pero el tropiezo llega cuando el neogranadino tiene que cuestionar el principio según el cual «la libertad no es un fruto de todos los climas»<sup>22</sup>. Aquí parece que estuviésemos ante la continuación del debate de 1808 de su protector Francisco José de Caldas. Fue Caldas quizás el primer intelectual neogranadino que cuestionó la validez científica de las tesis deterministas de Montesquieu. En su memoria titulada «El influjo del clima sobre los seres organizados», quiso demostrar la precisión de sus observaciones e intentó conferirle un lugar a la obra de

21 M. de Pombo, *Discurso...*, 54. La citación de Pombo de Montesquieu dice exactamente así: «Finalmente esta es la única Constitución federal a la que se puede aplicar exactamente lo que decía Montesquieu de las antiguas repúblicas federativas: *que es una forma de Constitución que tiene todas las ventajas interiores del Gobierno republicano, y la fuerza exterior de las Monarquías*». Las cursivas son del original e indican la citación que hace Pombo de las palabras de Montesquieu en el capítulo I del libro IX titulado «Comment les républiques pourvoient à leur sureté».

22 M. de Pombo, *Discurso...*, 80.



Montesquieu. Para Caldas, el pensador francés era el máximo representante de un determinismo climático a ultranza que consideraba al ser humano como «el juguete del calor y del frío». La posición de Caldas, muy parecida a la de otros ilustrados del sur de América, cuestionaba el método de observación del autor de *De l'esprit des lois* y los alcances de sus generalizaciones deterministas, y de ese modo puso en tela de juicio el supuesto poder del clima sobre las actitudes y acciones humanas<sup>23</sup>.

La cartografía de la servidumbre política que Montesquieu desarrolló en algunos capítulos de los libros XV y XVII, les otorgaba un lugar poco digno a los países de la América española; para él, esos países estaban condenados a la esclavitud a causa del calor. Quizás sea bueno, aquí, recordar lo que consignó Montesquieu sobre esa «causa natural» que había vuelto esclavas a ciertas zonas del mundo. «Il faut donc borner la servitude naturelle –decía Montesquieu– à de certains pays particuliers de la terre» [«Es necesario limitar la servidumbre natural a ciertos países de la tierra»]<sup>24</sup> y particularmente a aquellos «où la chaleur énerve le corps, et affaiblit si fort le courage» [«donde el calor irrita el cuerpo y debilita fuertemente el ánimo»]<sup>25</sup>. El determinismo climático de Montesquieu contenía una fatalidad política para determinadas regiones del mundo. Ante un autor que era por entonces una autoridad en el pensamiento y la acción política, era indispensable demostrar que la experiencia o, mejor, la realidad de la mutación revolucionaria, superaba las expectativas del esquema determinista del autor de *De l'Esprit des lois*.

Como lo había dicho ya Caldas a propósito de la voluntad, en su *Memoria* de 1808, Pombo decía casi lo mismo para

23 Francisco José de Caldas, «El influjo del clima sobre los seres organizados», *Semanario del Nuevo Reyno de Granada*, n° 22 (1808): 201-202. Sobre una variada crítica ilustrada iberoamericana a la obra de Montesquieu, véase: José Carlos Chiaramonte, comp., *Pensamiento de la Ilustración: economía y sociedad iberoamericana en el siglo XVIII* (Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1979), 25, 77, 78, 85-88, 128.

24 Montesquieu, *De l'esprit des lois* (París: Éditions Flammarion, 2008), Livre XV, Chapitre 8, 354.

25 Montesquieu, *De l'esprit des lois...*, Livre XV, Chapitre 7, 353.

justificar la libertad: «la libertad es de todos los climas y de todos los países de la tierra»<sup>26</sup>. El *Discurso* de Pombo era una reivindicación de la revolución política en los países de la América española y una defensa de la aplicación de un sistema político que fijaba su mirada en la América del norte; el abogado neogranadino estaba obligado a demostrar que la libertad no era un atributo exclusivo de ciertos pueblos según su situación geográfica y su clima predominante. Como Caldas, Pombo sugería que la experiencia contradecía abiertamente los argumentos de Montesquieu. La Nueva Granada poseía unas características que constituían un desafío para la cartografía determinista de *De l'Esprit des lois*; se trataba de una región del mundo que incluía todos los climas, todos los tipos de suelo y, por tanto, reunía todas las riquezas. Es necesario recordar que Montesquieu consideraba que los pueblos del norte debían luchar para satisfacer sus necesidades porque la naturaleza les era hostil, mientras que la abundancia natural de los pueblos del sur los volvía perezosos y violentos<sup>27</sup>. El autor del *Discurso* se decidió, entonces, por oponerse radicalmente a la tesis según la cual la fertilidad de las tierras provoca la pereza y la resignación mientras que la esterilidad «vuelve a los hombres industriosos»<sup>28</sup>. Pombo se inclinó por exaltar la exuberancia de climas y suelos del territorio americano, esa exuberancia era la fuente de su felicidad y, por supuesto, de su independencia:

Aquí es donde una primavera perpetua y un equinoccio eterno han existido desde la creación. Aquí donde los frutos no solo se suceden a las flores, sino que flores y frutos están en un mismo árbol; aquí donde la tierra más fértil sólo espera la mano del hombre para darle las producciones más abundantes y más variadas, y aquí en fin donde se halla el secreto de la independencia que consiste en esta máxima: *tener pocas necesidades y una subsistencia segura y constante para satisfacerlas*<sup>29</sup>.

26 M. de Pombo, *Discurso...*, 80.

27 Montesquieu, *De l'esprit des lois...*, Livre XXI, Chapitre 3.

28 Montesquieu, *De l'esprit des lois...*, Livre XVIII, Chapitres 4 y 9.

29 M. de Pombo, *Discurso...*, 81. Las cursivas son del original.

Desafiar la vieja autoridad de Montesquieu implicó, en este caso, invertir su argumento; al contrario de la tesis determinista del pensador francés, el abogado neogranadino optó por enlazar el hecho revolucionario con las condiciones naturales de la región. La feracidad de América era, en vez de un obstáculo, el principal catalizador de la nueva libertad política. De ese modo, Pombo intentaba consolidar un proceso revolucionario cuya expectativa inmediata era insertar esa parte del planeta en los ritmos del capitalismo comercial.

#### 4. Revolución política y capitalismo comercial

El gran hallazgo de la revolución política es la libertad; ¿pero a qué libertad se refería Pombo? ¿A la simple emancipación política de la Corona española? Cuando dice que hasta América ha llegado «el genio de la libertad», el autor se refiere a la llegada de «las artes, las ciencias, el comercio y la prosperidad en general»<sup>30</sup>. En diferentes puntos de su argumentación, él insiste en que el régimen monárquico español estaba en ruina y era una talanquera para el progreso material en la América española. El régimen español era, según su reflexión, «un gobierno cruel e inhumano, en que el hombre estaba encadenado en todas sus facultades»<sup>31</sup>. Aún más, «la ruina de España era inevitable» y, en consecuencia, había una brecha enorme entre un imperio en declive y los anhelos de felicidad de los americanos. Esa situación –siguiendo la reflexión de Pombo– hacía insostenible los vínculos en España y precipitó la transformación política.

Para Pombo, la libertad no se queda en la emancipación de España, no es una simple salida de una situación de servidumbre, la libertad es la posibilidad de ejercitar la soberanía y darse una constitución política. Pero, quizás más que eso, lo que ha obtenido la América liberada de su opresor español es la posibilidad de dirigir todas sus fuerzas, hasta entonces oprimidas, hacia el progreso económico. Muy rápido dirá que la revolución política conduce a una situación nueva, a un «soberbio espectáculo» que designa un cuadro de prosperidad

30 M. de Pombo, *Discurso...*, 5.

31 M. de Pombo, *Discurso...*, 56.

económica en todos los órdenes. Es un cambio cualitativo cuya descripción delata el deseo expansivo de alguien que ve el cambio revolucionario como la oportunidad de vínculo de la Nueva Granada con el ritmo frenético del intercambio de bienes, del enriquecimiento económico:

Las selvas dan lugar a campos cultivados, las lagunas se desecan. Los terrenos se afirman, se cubren de prados, de pastos, de animales domésticos y de habitaciones sanas y risueñas. Ciudades nacientes se levantan sobre planos regulares, caminos espaciosos las hacen comunicar entre sí; y todo anuncia que el americano, dividido poco antes por el influjo de una bárbara política, sólo trata ya de reunirse y de vivir de su trabajo en la paz y en la abundancia. La tierra libre, su posesión segura y fácil, multiplicará los propietarios y su división conservará las costumbres. La abundancia de sus producciones facilitará la subsistencia; la población será rápida y numerosa y los estados en poco tiempo tocarán el término de su plenitud. Se unirán el Océano y el Pacífico, y sobre sus riberas se amontonarán las cosas más raras del polo con los más preciosos tejidos del Ecuador; y todas las riquezas de la tierra realzarán sucesivamente el esplendor de cien naciones<sup>32</sup>.

Al leer este pasaje es inevitable suponer que el abogado neogranadino expresa su entusiasmo por las fuerzas por fin desatadas del capitalismo mercantil. Una nueva realidad política deriva en una nueva realidad económica, es la expansión del espíritu industrial, de la iniciativa individual, de las ambiciones del progreso material. Con la revolución, las fuerzas antes constreñidas del capitalismo comercial hallan por fin su desahogo. Todo será, según su utopía, abundancia de recursos, rapidez en las comunicaciones, aumento de la población y riqueza.

Esta ilusión de progreso será, a nuestro modo de ver, su guía para creer que la mejor forma de gobierno, la mejor constitución política en la nueva situación tenía que ser la del federalismo norteamericano. Avanzado su discurso, Pombo hará una detenida y nítida defensa del «sistema federativo» por las ventajas que trae para el manejo de las rentas públicas y para la vigilancia del ciudadano sobre el destino de los impuestos.

<sup>32</sup> M. de Pombo, *Discurso...*, 6-7.

Y más adelante se detendrá, apoyado en cifras, en demostrar que ese sistema le ha traído a Estados Unidos progresos en la exportación, en la agricultura, en la organización del ejército, en la comunicación interna. Aquí aparece una aclaración que hace parte de su disputa argumentativa con Montesquieu; la prosperidad norteamericana no se explica exclusivamente por las condiciones favorables del suelo o por la salubridad del clima, nada de eso; lo que explica decisivamente el amplio progreso de las repúblicas federadas de Estados Unidos es «la sabiduría de sus constituciones particulares, la excelencia del Gobierno general»<sup>33</sup>. Es la libertad —«la libertad produce milagros»— es el régimen político bien diseñado el verdadero responsable de los variados indicios de prosperidad de aquella parte de América.

Aquella aclaración le permite detenerse en las implicaciones del cambio de régimen político en el caso de la América del Sur que, emancipada de España, «quiere imitar a la América del norte». Enseguida se detendrá en las provincias de la Nueva Granada; ellas, a diferencia de las de América del Norte, «cuentan con menores obstáculos a su independencia y con mayores recursos para sostenerla»<sup>34</sup>. Pombo la halla en una situación inmejorable, tiene las ventajas de poseer todos los climas, todas las temperaturas, todos los suelos; otra vez apela a cifras para comparar con otras regiones del mundo la extensión y feracidad del territorio neogranadino. Entonces acude al apoyo de su maestro y amigo, al cuadro que Francisco José de Caldas bosquejó en su memoria sobre el estado de la geografía en el antiguo virreinato<sup>35</sup>. El examen prolijo que había hecho Caldas en 1808 de los recursos naturales del territorio neogranadino se convirtió en el mejor apoyo argumentativo de Pombo para exaltar los rasgos físicos, políticos y morales que propiciaban la potencialidad económica de la Nueva Granada. Solo faltaba, para asegurar la ruta próspera de aquellas provincias, la estabilidad política proveniente de una constitución federal, como en el modelo fuertemente invocado de Estados Unidos.

33 M. de Pombo, *Discurso...*, 54.

34 M. de Pombo, *Discurso...*, 83.

35 M. de Pombo, *Discurso...*, 87.

Pombo hallaba en el cambio revolucionario y en la adopción de un régimen político las claves de la inserción de su patria en el dinamismo global del capitalismo mercantil. Podríamos suponer que esta conexión entre revolución, adopción de un régimen republicano y la libertad comercial tenía vínculo de inspiración en el pensamiento de Montesquieu; en todo caso, parece que el abogado neogranadino intentaba conciliar el componente político y el económico; la libertad entendida, por un lado, como realización del ideal de un ciudadano que puede consagrarse libre y autónomamente a darse su propia forma de gobierno, capacitado para dedicarse a la organización de su *polis*; por otro, la libertad entendida como la posibilidad de dedicarse al disfrute de las riquezas y, sobre todo, a la satisfacción de sus intereses. Uno y otro componente de la libertad tendrían que producir un horizonte inmediato de progreso y bienestar<sup>36</sup>.

## 5. La federación es, ante todo, un sistema representativo

La Constitución norteamericana de 1787 resolvía la necesidad de evitar el desborde de las luchas entre facciones internas y garantizaba la cohesión del país ante cualquier fuerza externa. Las facciones expresaban, según James Madison, las pasiones e intereses de minorías y poderes locales que pujaban por encima de los derechos ciudadanos de las mayorías y de «los intereses permanentes de la comunidad»<sup>37</sup>. El freno a las ambiciones facciosas era la separación de poderes, el voto regular; de tal modo que la república era entendida, según también la reflexión de Madison, como «un gobierno en el cual se verifica el sistema de representación», porque su poder proviene «directa o indirectamente de la gran masa del pueblo»<sup>38</sup>. El neogranadino Miguel de Pombo, al acercarse a la experiencia revolucionaria de Estados Unidos, buscaba soluciones a dificultades semejantes

36 Una explicación del influjo de la obra de Montesquieu en esta conexión entre libertad, república y comercio, en Bernard Manin, «Montesquieu, la república y el comercio», en *El Republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, coord. José Antonio Aguilar y Rafael Rojas (México: Fondo de Cultura Económica, 2002), 3-35.

37 Alexander Hamilton, James Madison y John Jay, *El Federalista. Artículos sobre la Constitución de los Estados Unidos* (Buenos Aires: Imprenta del Siglo, 1868), 67. La primera edición en inglés data de 1788.

38 Hamilton, Madison y Jay, *El Federalista...*, 73.

y adelantemos que hallaba las soluciones, precisamente, en el sistema representativo. En los inicios de su *Discurso*, Pombo exaltaba a Estados Unidos porque le «estaba reservada la gloria de comunicar a la América del sur los principios de sus gobiernos representativos»<sup>39</sup>.

Según el historiador Clément Thibaud, Pombo parece haberse acercado a la experiencia norteamericana más por la mediación intelectual de autores franceses que por la lectura directa de los publicistas estadounidenses; sin embargo, las resonancias de los ensayos reunidos en la colección de *El Federalista* son ostensibles. Imposible que un interesado difusor del proyecto federalista no hubiese leído la ensayística de James Madison, Alexander Hamilton y aquellos otros que ayudaron, entre 1778 y 1788, a formar la colección de *The Federalist Papers*. De todos modos, el *Discurso* del abogado neogranadino exhibe conocimiento de los sucesos de la antigua posesión inglesa y comparte la apreciación según la cual la revolución norteamericana demandaba organizar «un todo uniforme»<sup>40</sup>.

Cualquiera que haya sido la conexión con la experiencia revolucionaria de los Estados Unidos, lo cierto es que estamos ante la recepción y discusión en el ámbito hispanoamericano de lo que parecía un debate filosófico-político exclusivamente anglosajón. Pombo prolongaba en el sur de América las preocupaciones y soluciones inherentes a la organización de un nuevo orden político fundado en la soberanía del pueblo, en el ejercicio de la representación mediante el voto popular, la necesidad de legislar para crear una legalidad constituyente. Insistamos, muy semejante a los federalistas norteamericanos, el ilustrado neogranadino confiaba en la conveniencia de una federación con poderes separados y regulados por la voluntad del pueblo. En fin, una idea de gobierno federal sostenido en un sistema de representación política.

Hasta la minucia procedimental de la Constitución federalista norteamericana era un referente para Pombo.

---

39 M. de Pombo, *Discurso...*, 9.

40 M. de Pombo, *Discurso...*, 27

La necesidad de crear un Congreso general o cuerpo único soberano; a partir de la creación de ese órgano central, era posible poner en marcha «una gran máquina política compuesta de pequeños círculos»<sup>41</sup>. La reunión de delegados de todos los estados en una misma convención que iba a ser el Congreso de la Confederación era un ejercicio de arquitectura política que terminaba por crear un gran poder central que iba en desmedro de los pequeños poderes de las provincias<sup>42</sup>. Eso lo entendió muy bien nuestro abogado neogranadino al afirmar que «la necesidad de un Congreso general fue universalmente conocida». Y según la comprensión de este atento seguidor de la experiencia revolucionaria del norte de América, la creación de aquel poder central refrendó un procedimiento de representación política, puesto que así «se resolvió que cada colonia no tendría más que un voto» y se afianzó el hecho de que un Congreso general «fuese el centro de todas las provincias»<sup>43</sup>.

Adherido a la experiencia de Estados Unidos, el abogado payanés estaba inclinado por la instauración de un sistema de representación política. La federación era una grandiosa maquinaria de delegación de poderes; cada estado, cada provincia podía conservar «su gobierno y leyes particulares», pero cada estado estaba hecho de «una forma representativa» en que los ciudadanos podían acudir «a la formación de la ley, al nombramiento de los representantes del pueblo y de los funcionarios públicos»<sup>44</sup>.

Al formarse un Senado, un Ejecutivo, un poder judicial y una opinión pública se estaba plasmando en órganos definidos los mecanismos de control de cada poder. Todos estos cuerpos de representantes del pueblo y funcionarios eran los contrapesos que garantizaban «la recíproca vigilancia de los otros poderes»; según la interpretación de Pombo del proyecto federal, sólo ese sistema de gobierno podía impedir los abusos de poder y las tentativas de sedición. El ejercicio representativo sería, en

41 M. de Pombo, *Discurso...*, 14.

42 A propósito de esto: Gordon Wood, *La revolución norteamericana* (Barcelona: Mondadori, 2003), 189-225; Pocock, *The Machiavellian Moment...*, 506-552.

43 M. de Pombo, *Discurso...*, 27-28.

44 M. de Pombo, *Discurso...*, 42.



cada estado o provincia, perfecta y periódicamente regulado por las elecciones, por cortas magistraturas y por una ciudadanía activa dispuesta a acusar los desbordes ambiciosos de sus representantes.

Una federación era entendida como un compuesto de estados fuertes y débiles, pero igualmente admitidos en un procedimiento de representación que les permitía tener sus delegados en un Congreso general que les garantizaba, a todos, la existencia política. «La república federativa» era, en definitiva, una forma representativa de crear un cuerpo de leyes y un gobierno estable fundado en la soberanía del pueblo. En el sistema federativo, diría también Pombo, es «en donde las fuerzas individuales de cada ciudadano forman la fuerza pública de cada estado particular, y en donde la suma de las fuerzas de todos los estados particulares hace el poder y la fuerza nacional de la gran república que ellos mismo constituyen»<sup>45</sup>.

## 6. Conclusión: ¿la sombra de Maquiavelo?

Hay algo revelador de esta conversación de un abogado neogranadino con la experiencia revolucionaria y, más exactamente, constitucionalista de los Estados Unidos de América. Pombo se inmiscuyó –sin proponérselo y sin saberlo, quizás– en el diálogo político con la obra de Maquiavelo. La revolución de independencia en la América española es un hecho histórico mirado de soslayo por la filosofía política y por las historias del pensamiento político; eso nos ha hecho creer que los sucesos revolucionarios de esa parte de América son completamente marginales o no tienen ningún vínculo de afinidad con los dilemas y soluciones pensados en Europa y en la América del Norte. Hannah Arendt no fue más lejos de Francia, Inglaterra y Estados Unidos en sus brillantes análisis; la obra ya clásica de John G. A. Pocock, que logra atisbar el eco maquiaveliano de la revolución norteamericana, no dice nada de las revoluciones hispanoamericanas; sin embargo, el *Discurso* de Miguel de Pombo es un muestrario de la recepción y prolongación de un pensamiento republicano, teñido de los

<sup>45</sup> M. de Pombo, *Discurso...*, 46.

mismos asuntos cruciales que afrontaron los pensadores políticos de Estados Unidos y que condujeron a la aclimatación de un republicanismo fundado en las teorías de la representación política. Veamos eso.

La exaltación de «la federación» o del «sistema federativo» o de «la confederación americana» tiene, en principio, una conexión íntima con la analogía mecánica que hemos examinado al inicio de este ensayo; otra vez, los movimientos del mundo físico tienen prolongación en el mundo político. La perfección de la maquinaria que rige el universo involucra «el pacto federativo». Tan expedita es esta metáfora disfrazada de científicidad que el abogado neogranadino se permite afirmar que su anhelado sistema federativo «es el sistema del cual puede decirse, con razón, que es en la política lo que el sistema de Newton es en la física; porque como éste, aquel también está fundado en el orden inmutable y en las leyes eternas de la naturaleza»<sup>46</sup>.

Pombo concentra sus esfuerzos en mostrar que el sistema federativo tiene un funcionamiento eficaz en que las partes y el todo logran una unidad que puede llamarse Estado o República, como puede suceder en la insistente metáfora de la máquina. En esta demostración se vuelve importante Rousseau y su *Contrato social*. La obra del pensador ginebrino es el baluarte de su reflexión; la perfección de la acción de legislar, asunto crucial en Rousseau, queda garantizada en el sistema federativo; por tanto, sólo en ese sistema «puede decirse con propiedad que el pueblo es soberano, y que la ley es una expresión de la voluntad general»<sup>47</sup>. Con esta reflexión, el abogado payanés parece ajustarse al republicanismo rousseauiano cuyo rasgo más ostensible –según muchos– es su rechazo a cualquier fórmula de democracia representativa; sin embargo, justo ahí Pombo comienza a deslizarse hacia un terreno más ambiguo.

46 M. de Pombo, *Discurso...*, 14-15. Sobre las metáforas que asocian la revolución política con procesos del mundo natural, véase Javier Fernández Sebastián, «Las revoluciones hispánicas. Conceptos, metáforas y mitos», en *La Revolución Francesa, ¿matriz de las revoluciones?*, ed. Perla de los Ángeles Chinchilla (Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 2010), 131-223.

47 M. de Pombo, *Discurso...*, 1811, 42.

Así es, en adelante, el sistema federativo que esboza Pombo, siempre apegado al modelo que lo inspira, es un sistema que funciona según la lógica de la representación política. Según él, el pueblo delega en representantes y funcionarios. Incluso en los pequeños estados, que no deberían recurrir a los procedimientos de la representación, los ciudadanos tienen que concurrir a «la formación del cuerpo representativo». El uso de las ideas de Rousseau se torna comfortable para nuestro autor. Acude a él para hacer creer que en el sistema federativo se plasma «religiosamente el pacto social». Pero cuando quiere profundizar en el decorado del sistema, el postulado inicial de Rousseau se desvanece. Este deslizamiento de Pombo merece al menos una conjetura; es muy probable que su lectura de Rousseau esté opacada por la interferencia de los federalistas norteamericanos<sup>48</sup>.

Desde el inicio de su ensayo, Pombo admite que quizás el tesoro máspreciado de la experiencia política norteamericana es la de «los principios de sus gobiernos representativos», y que el hecho sustancial de esa creación de un sistema representativo, culminante en la Constitución de 1787, es la instalación de un «cuerpo Central Soberano». Por eso, al describir ese sistema supuestamente perfecto que él concibe, logra decirnos que «el pacto federativo» significa:

[...] hallar, en la unión de las fuerzas físicas y morales de todos los estados, el poder y las fuerzas que cada uno no tiene por sí solo, constituir de muchos pequeños estados un grande estado, de muchas pequeñas repúblicas una gran República; establecer de muchas sociedades una nueva sociedad, en que cada socio delega aquellas facultades y renuncia a aquellos derechos que separados están inútiles y en peligro, pero que reunidos en el cuerpo Central Soberano, que debe administrarlos y ejercerlos, afianzan la defensa común, promueven el bien general y aseguran los bienes de la libertad [...]<sup>49</sup>.

48 Sobre Rousseau y Maquiavelo en las discusiones de los federalistas norteamericanos, un esclarecedor ensayo de André Singer, «De Rousseau al Federalista: en busca de un terreno común», en *Teoría y filosofía política. La recuperación de los clásicos en el debate latinoamericano*, comp. Atilio A. Boron y Álvaro de Vita (Buenos Aires: CLACSO, 2002), 51-60.

49 M. de Pombo, *Discurso...*, 14.

De modo que Pombo se inclina por la delegación de la soberanía, por una institucionalidad que absorbiese en un solo cuerpo los múltiples intereses. Aquí, quizás, tocamos un asunto medular en el *Discurso* de Pombo que no podemos dejar pasar inadvertido, así sea algo que solo podemos señalar en forma conjetural. Siendo muy probable que el avisado escritor neogranadino conociese los pormenores del debate que dio origen en Estados Unidos a la Constitución federal de 1787, es aún más probable que recibiese y adoptase unas ideas acerca de una «confederación» o un «gobierno federal» o un «sistema federativo» (son términos que deambulan en la ambigüedad difusora de Pombo), que admitían una noción de república productora de una institucionalidad de índole representativa. Y en este punto aparece un agente ideológico posiblemente inusitado y, claro, ni siquiera nombrado en la retórica argumentativa del autor del *Discurso*. Se trata de la figura de Maquiavelo.

En el esbozo del sistema federativo, Pombo le asigna funciones a la representación política. Mediante los procesos electivos, los ciudadanos delegan en una Asamblea General, en un Congreso, en un Supremo Poder Ejecutivo. Pero al tiempo que delegan, vigilan. Y los ciudadanos vigilan, primero, porque son ciudadanos activos y, segundo, porque hay pasiones, intereses, conflictos que es necesario contener. La representación política puede ser una pérdida según el espíritu rousseauiano; pero en Maquiavelo y en Montesquieu –eso lo explica muy bien John G. A. Pocock para el caso norteamericano– es la oportunidad de movilizar las virtudes cívicas de los ciudadanos. Las prácticas de la representación política implican la existencia, por tanto, de la opinión pública como un mecanismo de contrapeso a las instituciones y un espacio de deliberación de los intereses enfrentados. Pombo participa de la aceptación de un mundo político conflictivo en el sistema federal; él admite que habrá «pretensiones sospechosas», «concusiones», «sediciones». Son posibles, las sediciones, los abusos de autoridad, las pretensiones de tiranía, pero también es posible neutralizar todo eso con un sistema político en que la ciudadanía pueda actuar con rapidez. Para el abogado neogranadino, la organización federal es la solución al desorden faccioso, a las ambiciones de grupos y familias. Ese sistema tiene los mecanismos de control y

contrapeso que separan, por ejemplo, los poderes ejecutivo y legislativo. Por eso, según él, «la sabia Constitución» de Estados Unidos ha demarcado «con claridad y precisión los poderes que se reserva cada estado y los que se delegan al gobierno general»<sup>50</sup>.

Para Pombo, es importante la formación de un cuerpo representativo fundado en la soberanía del pueblo; así nacerán los poderes legislativo, judicial y ejecutivo. Y enseguida advierte de los peligros en el caso de los posibles abusos de un ejecutivo sin ningún control. Pero la advertencia la acompaña de soluciones, siempre en la órbita de un sistema confederado. Apegado quizás a las reflexiones de los constituyentes americanos, él describe los controles y contrapesos que pueden evitar cualquier abuso de poder, en este caso del ejecutivo. «La corta duración de esta magistratura, la necesidad de consultar sus resoluciones con un Senado o un Consejo ejecutivo, la facilidad con que cada ciudadano puede acusarlo de sus concusiones o pretensiones sospechosas, la recíproca vigilancia de los otros poderes». Pombo admite una ciudadanía activa capaz de intervenir en la vigilancia de esos poderes, ya sea porque participa continuamente en la elección de sus representantes, ya sea porque puede actuar en la esfera de la opinión pública, ya sea porque en el sistema federado el pueblo puede ser más fácilmente convocado a reuniones, a la formación de la ley y al nombramiento de funcionarios.

En definitiva, estamos ante dos semejanzas fundamentales con el pensamiento de los federalistas que levantaron la Constitución norteamericana de 1787. Una, aquella en que la confederación es la realización de lo que los mismos federalistas de Estados Unidos llamaron «la república representativa». Dos, aquella en que se concibe la república como un mundo conflictivo, proclive al enfrentamiento faccioso que es resuelto o, mejor, controlado, por una ciudadanía activa que, con su voto, incluido el voto de la opinión pública, evita que las ambiciones particulares se impongan sobre el bien común. En estas semejanzas es donde el abogado neogranadino alcanza a quedar inmiscuido, así sea muy tangencialmente, en una conversación

---

50 M. de Pombo, *Discurso...*, 35.

más amplia, aquella de la recepción e interpretación que los revolucionarios de ambos lados del Atlántico hicieron de la obra de Maquiavelo. Así, la república federativa y representativa era una realización del *vivere civile* en que el ciudadano virtuoso interviene en el conflictivo orden republicano. No podíamos terminar nuestro ensayo sobre el pensamiento de la revolución política en la Nueva Granada sin vislumbrar este vínculo de afinidad entre lo que el abogado Pombo proponía para una situación muy concreta y lo que la experiencia norteamericana le sugería con todas las implicaciones, entre ellas esta oblicua conexión con la obra de Maquiavelo.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

Caldas, Francisco José. «El influjo del clima sobre los seres organizados». *Semanario del Nuevo Reyno de Granada*, n° 22 (1808): 200-207.

Hamilton, Alexander, James Madison, y John Jay. *El Federalista. Artículos sobre la Constitución de los Estados Unidos*. Buenos Aires: Imprenta del Siglo, 1868.

Montesquieu. *De l'esprit des lois*. París: Éditions Flammarion, 2008.

Pombo, Miguel. *Discurso sobre los principios y ventajas del sistema federativo*. Santafé de Bogotá: Imprenta Patriótica de Nicolás Calvo, 1811.

### Fuentes secundarias

Arendt, Hannah. *Sobre la revolución*. Madrid: Editorial Revista de Occidente, 1967.

Chiaromonte, José Carlos, comp. *Pensamiento de la Ilustración: economía y sociedad iberoamericana en el siglo XVIII*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1979.

Dávila, Juan Manuel. «Ciencias útiles y planes de estudio en la Nueva Granada (1762-1826)». Tesis de Maestría en Historia, Pontificia Universidad Javeriana, 2011.

Entin, Gabriel. «República y Federalismo en América del Sur, entre la Monarquía hispánica y las revoluciones de Independencia». En *Entre Mediterráneo y Atlántico. Circulaciones, conexiones y miradas, 1756-1867*, coordinado por Antonino de Francesco, Luigi Mascilli Migliorini, Raffaele Nocera, 363-392. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2014.

Fernández Sebastián, Javier. «Las revoluciones hispánicas. Conceptos, metáforas y mitos». En *La Revolución Francesa, ¿matriz de las revoluciones?*, editado por Perla de los Ángeles Chinchilla, 131-223. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 2010.

Frangsmyr, Tore. «Christian Wolff's Mathematical Method and its Impact on the Eighteenth Century». *Journal of History of Ideas* 36, n° 4 (1975): 653-668. Doi: <https://doi.org/10.2307/2708994>.

Gutiérrez Ardila, Daniel. *Un Nuevo Reino. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada, 1808-1816*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2010.

Manin, Bernard. «Montesquieu, la república y el comercio». En *El Republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, coordinado por José Antonio Aguilar y Rafael Rojas, 3-35. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2002.

Pocock, John G. A. *The Machiavellian Moment: Florentine Political Thought and the Atlantic Republican Tradition*. New Jersey: Princeton University Press, 1975.

Prieto, Antonio José. «Debate ontoepistémico entre Newton y Leibniz». Tesis de doctorado en Filosofía, Universidad Complutense de Madrid, 2019.

Robert, Gaston. «¿Qué tan leibnizianos eran los “leibnizianos” Ch. Wolff y A. G. Baumgarten?». *Ideas y Valores* 63, n° 154 (2014): 107-135. Doi: <https://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v63n154.30227>.

Singer, André. «De Rousseau al Federalista: en busca de un terreno común». En *Teoría y filosofía política. La recuperación de los*

*clásicos en el debate latinoamericano*, compilado por Atilio A. Boron y Álvaro de Vita, 51-60. Buenos Aires: CLACSO, 2002.

Thibaud, Clément. *Libérer le Nouveau Monde. La fondation des premières républiques hispaniques*. Rennes: Éditions Les Perséides, 2017.

Vanegas, Isidro. *El constitucionalismo fundacional*. Bogotá: Ediciones Plural, 2012.

Wasserman, Fabio. *El mundo en movimiento: el concepto de revolución en Iberoamérica y el atlántico norte, siglos XVII-XX*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2019.

Wood, Gordon. *La revolución norteamericana*. Barcelona: Mondadori, 2003.

### **Citar este artículo**

Loaiza Cano, Gilberto. «Revolución, república y representación política en Miguel de Pombo, 1811». *Historia Y MEMORIA*, nespecial (2024): 21-47. Doi: <https://doi.org/10.19053/uptc.20275137.nespecial.2024.15567>.






# Medio siglo de caricatura política. Ciudad de México, 1867-1911

Fausta Gantús<sup>1</sup>  
Instituto Mora, México

Recepción: 30/01/2023  
Evaluación: 11/04/2023  
Aprobación: 25/05/2023  
Artículo de Investigación e Innovación


 <https://doi.org/10.19053/uptc.20275137.nespecial.2024.15569>



## Resumen

En este artículo se estudia la caricatura política de la prensa mexicana, se presenta un detallado análisis cuantitativo y cualitativo de los escenarios, las dinámicas y los comportamientos del mundo de los impresos de las tres últimas décadas del siglo XIX y la primera del XX, y se aportan factores explicativos que ayuden a la comprensión del fenómeno periodístico. A lo largo de sus páginas se proponen rutas analíticas para pensar y entender el papel que desempeñaron los impresos a partir de los movimientos relacionados con su creación, circulación y cierre, identificando los momentos de mayor y

\* Investigación independiente, financiación propia.

1 Historiadora y escritora. Maestra y doctora en Historia por El Colegio de México. Profesora e investigadora del Instituto Mora e integrante del Sistema Nacional de Investigadores. Especialista en Historia Política, Electoral, de la Prensa y de las Imágenes, y en la Historia de Ciudad de México y Campeche. Coordinadora de proyectos de investigación, grupos de trabajo y de los Seminarios de Historia Política y de Política y Emociones. Ha coordinado varios libros sobre historia electoral que han contribuido a renovar la historiografía mexicana sobre el tema. Fundadora de Atarraya. Historia política y social iberoamericana. Cuenta con una importante obra publicada en México y en el extranjero, en la que destaca su libro *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la Ciudad de México, 1867-1888*, 2009. Últimas publicaciones: coautoría de *La toma de las calles. Movilización social frente a la campaña presidencial. Ciudad de México, 1892*, 2020, co-coordinación de *El miedo, la más política de las pasiones. Argentina y México, siglos XVIII a XX*, 2021. ✉ [faustagantus@hotmail.com](mailto:faustagantus@hotmail.com)  <https://orcid.org/0000-0003-4608-2665>.

menor dinamismo, entrando en la observación de los terrenos de las políticas gubernamentales desarrolladas en relación con el periodismo. Cuestiones como la libertad de expresión, presión oficial y represión extraoficial, censura, procesos legales, cooptación, subvención, intereses partidistas, objetivos y fines de los proyectos periodísticos, capacidad de agencia de las personas, difusión, entre otros temas, son abordados para explicar el comportamiento de los impresos con sátira política visual. Cuenta con consultas a fuentes primarias y secundarias que permiten bosquejar protagonistas y situaciones, y que contribuyen a construir la narrativa histórica.

**Palabras clave:** prensa periódica, caricatura política, México, siglo XIX, dinámica periodística.

### **Half a Century of Political Caricature: Mexico City, 1867-1911**

#### **Abstract**

This article studies the political caricature in the Mexican press, presenting a detailed quantitative and qualitative analysis of the scenarios, dynamics, and behaviours within the world of print media during the last three decades of the 19th century and the first of the 20th century. It also provides explanatory factors that aid in understanding the journalistic phenomenon. Throughout its pages, the article proposes analytical routes to contemplate and comprehend the role played by printed materials, focusing on the movements related to their creation, circulation, and cessation. It identifies the periods of greatest and least dynamism and examines the governmental policies developed in relation to journalism. Issues such as freedom of expression, official pressure and unofficial repression, censorship, legal processes, co-optation, subsidies, partisan interests, objectives and goals of journalistic projects, individual agency, and dissemination, among other topics, are addressed to explain the behaviour of prints featuring political satire. The study includes consultations with primary and secondary sources, enabling the portrayal of key figures and situations, thus contributing to the construction of a historical narrative.

**Keywords:** newspapers, political caricature, Mexico, 19th century, journalistic dynamics.

## **Un demi-siècle de caricature politique. Mexico, 1867-1911**

### **Résumé**

L'article étudie la caricature politique de la presse mexicaine, une analyse quantitative et qualitative détaillée des scénarios, dynamiques et comportements du monde de la presse écrite au cours des trois dernières décennies du XIXe siècle et de la première du XXe siècle. On présente également des facteurs explicatifs pour aider à comprendre le phénomène journalistique. Au fil de ses pages, des itinéraires analytiques sont proposés pour penser et comprendre le rôle qu'a joué l'imprimé à partir des mouvements liés à sa création, sa circulation et sa fermeture, en identifiant les moments de plus grand et de moindre dynamisme, en entrant dans l'observation du gouvernement par rapport au journalisme. Des questions telles que la liberté d'expression, la pression officielle et la répression officieuse, la censure, les procédures judiciaires, la cooptation, les subventions, les intérêts partisans, les objectifs et finalités des projets journalistiques, la capacité d'action des personnes, la diffusion, entre autres sujets, sont abordées pour expliquer le comportement des imprimés avec une satire politique visuelle. Cet article montre des sources primaires et secondaires qui permettent de cerner les protagonistes et les situations et contribuent à construire le récit historique.

**Mots-clés:** presse périodique, caricature politique, Mexique, XIXe siècle, dynamique journalistique.

### **1. Introducción**

Interesa en este trabajo estudiar las dinámicas, lógicas y sentidos del desarrollo y comportamiento de la prensa satírica con caricaturas, en el periodo que va de la restauración del régimen republicano al inicio del movimiento revolucionario, esto es, la etapa de los gobiernos liberales. Durante este arco

temporal se imprimieron en la ciudad de México alrededor de una centena de títulos que incluyeron caricaturas políticas sobre la realidad nacional, las cuales en algunos casos fueron parte fundamental del periódico y en otros solo un complemento. Que los impresos contengan sátira visual relacionada con los personajes y acontecimientos de la política mexicana es el criterio fundamental que determina esta selección.

La reconstrucción puntual de los vaivenes de la prensa satírica es necesaria para comprender lo complejo del escenario mismo en la época, y los retos que supone estudiarlo en el presente: creaciones efímeras, breves, de mediana y de larga duración o intermitentes; títulos con diversas épocas, unas continuas otras no; nombres que se heredan, copian o simplemente se eligen con conocimiento, o sin él, de que fueron utilizados en etapas anteriores. Los factores considerados para la definición fueron varios y diversos, unos conscientes y planificados, otros determinados por el azar: objetivos y fines que persiguen, financiamiento, aceptación, distribución, marcos legales, grupos de poder, alineamientos partidistas, escenario político.

El estudio toma en consideración el escenario periodístico de los impresos con caricatura. Es el primer análisis puntual sobre los títulos, su periodicidad, carácter, duración, pero tiene especialmente un fin didáctico, pues pretende también servir a estudiantes y personas interesadas como una especie de laboratorio; por ello, se procede de manera constante y clara a exponer la metodología utilizada, se plantean explícitamente las dificultades que se enfrentan en la realización de una investigación como esta, a la vez que se van presentando y desarrollando los problemas, y se proponen las soluciones explicitando los criterios en que se fundan. Se procura en este ejercicio mostrar la forma en que el contexto político y el mundo periodístico se impactan recíprocamente. También se abordan cuestiones conceptuales que influyen en la forma en que se estudia la prensa, y se señala también la dificultad que supone la misma historiografía sobre el tema.

Resulta imposible tener una relación exhaustiva de lo publicado, toda elaboración será siempre una aproximación, pero esta elaboración posibilita tener una idea de las dinámicas periodísticas y estas, de la vida política. En este sentido, a partir del análisis del comportamiento de las publicaciones periódicas con caricaturas políticas que se consignan, se trazan líneas de reflexión que permiten comprender el espacio público de aquellos años: subvenciones, cooptación, demandas, represión, independencia, son algunos de los elementos que aquí se analizan para entender el mundo periodístico y su interacción con la política. Se considera también que, aunque la cifra sea siempre una aproximación, facilita hacer lecturas e inferencias a pesar de la inexactitud, y que la ausencia de algunas publicaciones en el registro no afecta significativamente el análisis, pues tendría que haber un cambio radical en el número de periódicos producidos y sus contenidos, para que tal análisis se modificara.

## 2. El escenario y sus periódicos

Entre 1867 y 1911 se puede constatar la existencia de 89 títulos<sup>2</sup>. Esta cifra incluye las diversas épocas de un mismo título, esto es, se contabilizan de manera diferenciada, sea que haya cierta continuidad en el periodo de publicación o no, pero respetando la división establecida por los creadores. Considerando solo títulos y no las épocas, la lista de impresos se reduciría de 89 a 80; es decir, la diferencia sería únicamente de 9. En cuanto a la continuidad, se encuentran *La Carabina de Ambrosio*, la primera época de mayo de 1875 a marzo de 1876, y la segunda de junio-julio del mismo año; *Juan Diego*, de julio de 1872 a abril de 1873, su primera época, y de mayo de 1873 a enero de 1874, la segunda; *Mefistófeles*, de septiembre de 1877 a enero de 1878 y de junio a noviembre de ese mismo año. En lo relativo a la discontinuidad, podemos anotar a *La Orquesta*, cuya tercera

<sup>2</sup> Coudart estima que se crearon 146 entre 1820 y 1909. Laurence Coudart, «El espejo estrellado: la caricatura periodística decimonónica», en *Impressions du Mexique et de France. Imprimés et transferts culturels au XIXe siècle / Impresiones de México y de Francia. Edición y transferencias culturales en el siglo XIX*, coord. Lise Andries y Laura Suárez (París y México: Maison des Sciences de l'Homme (MSH) / Instituto Mora, 2009), 263 y 266.

época corrió de junio de 1867 a julio de 1875, en tanto la cuarta apareció dos años más tarde, de marzo a septiembre de 1877; a *El Padre Cobos*, con dos años de mediación entre la primera, de 1869, y la segunda, de 1871, y entre la segunda y la tercera época, 1873-1876, al parecer tres años después apareció la cuarta (1879) y al siguiente año, 1880, la quinta; y a *San Lunes*, también con dos años de diferencia entre una época y otra, 1907 y 1909-1910<sup>3</sup>.

Respecto a los periódicos con varias épocas, solo se consigna la segunda del *Gil Blas*, 1892-1894, porque no se encuentra la primera y, por tanto, se desconoce el periodo exacto en que estuvo en circulación, aunque es probable que haya sido entre 1889 y 1891, pero sobre todo no se incluye porque no está claro si tuvo caricaturas políticas<sup>4</sup>. Lo mismo ocurre con *La Guacamaya*, cuya tercera época, que va de 1911 a 1912, consignamos aquí, pero no las dos anteriores por desconocer cuándo se publicaron y si incluían caricaturas<sup>5</sup>.

Hay algunos títulos, aunque muy pocos, que circularon durante varios años sin cambiar nunca de época y sin interrumpir su emisión: *México Gráfico*, se editó de 1888 a 1892, y *La Patria Ilustrada*, se imprimió por más de 10 años, de 1883 a 1896. El más longevo fue *El Hijo del Ahuizote*, que estuvo en circulación de 1885 a 1903, sumando casi dos décadas, y aunque sufrió

3 Aunque de *El Padre Cobos* no hemos podido localizar la cuarta época, apuntamos ese año como una posibilidad a partir de ciertos indicios hallados en otros periódicos. Así, a pesar de nuestro propio criterio de corroborar la existencia y el uso de la caricatura para incluir a los impresos, en el caso de este lo hacemos porque en todas sus demás épocas dio lugar principal a la caricatura política, por lo cual, se puede suponer que sucedió lo mismo en este caso.

4 La próxima aparición de un periódico con ese título, la cual tendría lugar el domingo 8 de septiembre de 1889 se dio a conocer en *El Tiempo*, México, 5 de septiembre de 1889. Es posible saber, por un par de notas periodísticas, que en Guadalajara circuló unos años antes un semanario con el mismo nombre, el cual empezó a publicarse el 20 de marzo de 1887, y cuyo director era Manuel Puga y Acal. *El Tiempo*, 24 de junio de 1887 y *El Siglo Diez y Nueve*, México, 26 de marzo de 1887.

5 Una de ellas en 1906, pues en algún momento de ese año el gobernador del Distrito había ordenado recoger «algunos números de papeluchos como *La Guacamaya*. *La Voz de México*, México, 20 de febrero de 1906. También estaba en circulación en 1908 y 1909, en este último año contenía ilustraciones, pero no se sabe si caricaturas políticas. *La Iberia*, México, 17 de marzo de 1908; *El Abogado Cristiano*, México, 4 de febrero de 1909.

interrupciones por algunos meses y hasta cambió totalmente el equipo de sus realizadores, no varió de época. También de larga vida fue *Fin de Siglo*, con 14 años; debió iniciar en 1898 y estuvo en circulación hasta mediados de 1911, cuando, sin dejar de publicarse, cambió su nombre a *El Siglo XX*<sup>6</sup>. Sucede, sin embargo, que no hemos encontrado huellas de sus primeros siete años de vida, pues solo existen ejemplares a partir de 1905, por lo que no hay certeza sobre su contenido en el periodo 1898-1904, pero se incluye porque en los años de los que existe registro fue recurrente el uso de caricatura política<sup>7</sup>.

Durante el casi medio siglo en estudio, algunos títulos de las publicaciones se repiten y otros son similares, pero fueron utilizados en diferentes momentos<sup>8</sup>. En lo que toca a nombres iguales, *El Ahuizote* se publicó en 1874-1876 y de nuevo apareció un impreso con ese título en 1911; *El Cascabel* salió en 1876 y luego hubo otra publicación que lo utilizó en 1900. Con nombres parecidos encontramos *La Tarántula* y *Tarántula*, pero la primera apareció en 1868 y la segunda en 1909, y *Don Quijote* de 1877-1877 y *Don Quijote* de 1898<sup>9</sup>.

En este recuento quedan por fuera títulos publicados en la Ciudad de México de los que hay noticia por su mención en periódicos de la época, pero de los cuales no se conservan ejemplares, o al menos no los hemos podido localizar, y aunque

6 Aunque el cambio ocurrió ya fuera del periodo de estudio. En enero de 1905, momento a partir del cual encontramos ejemplares del impreso, la publicación iba por el número 284 del año VIII, lo que permite suponer que había iniciado en 1898.

7 El periódico se mantuvo en circulación de forma ininterrumpida y no cambió de época. La publicación de una caricatura en ese periódico en 1899, si bien no política, desató una polémica periodística. *La Patria de México*, México, 19 de marzo de 1899; *El Imparcial*, México, 18 de marzo de 1899.

8 Los contabilizamos de forma independiente porque se trata de periódicos con orígenes y propósitos diferentes.

9 Es común que los títulos de los impresos se repitan en diferentes épocas o lugares del propio país, como lo es también que encontremos los mismos o similares títulos en otros países de Latinoamérica o Europa, por el efecto de retroalimentación generado por los circuitos culturales compartidos. Como es posible observar, el caso de *El Ahuizote* marca una tradición combativa de varias empresas que utilizaron ese nombre y que, al apropiárselo, establecen vínculos entre ellas por sus posicionamientos políticos. Entre otros estudios sobre los ahuizotes se cuenta el de Mónica Morales Flores, «La caricatura política en la ciudad de México durante el porfiriato. El caso de *El Hijo del Ahuizote*. Una aproximación al discurso gráfico del semanario» (Tesis de licenciatura en historia, ENAH, México, 2005), 290.



los indicios sugieren que incluían caricaturas, no hay la certeza de que fueran políticas<sup>10</sup>. Tal sucede con *La América Libre* referida en 1867<sup>11</sup>, el *Doctor Merolico* en 1879<sup>12</sup>, *El Basilisco* en 1882<sup>13</sup>, *El Ahuizotito* en 1885<sup>14</sup>, *La Caricatura* en 1894 y de nuevo en 1911, *Diógenes* en 1902, publicado por miembros de la colonia española, que, cabe señalar, fue motivo de acaloradas polémicas en su momento, y *El Diablito Bromista*, mencionado en 1905<sup>15</sup>. Hacemos una excepción en los casos de *Onofroff*, que apareció en 1900, y de *Tilín-Tilín*, publicado en 1903, pues existen indicios suficientes para suponer que incluyeron caricaturas políticas que aludían a la vida del país<sup>16</sup>.

Es preciso recordar que el principal criterio que guía esta selección es que sean impresos que incluyeron caricatura política sobre México y descartamos aquellos que tienen otro tipo de ilustraciones –grabados, litografías, fotografías– o caricaturas con diferente carácter<sup>17</sup>. En este mismo sentido, no se incluyen las ediciones «ilustradas» o complementos de algunos periódicos, tales como *El Diario Ilustrado*, *El Mundo Ilustrado*, *La Semana Ilustrada* y *El Tiempo Ilustrado*<sup>18</sup>, entre otros, porque si bien,

10 Hay además casos en que no tengo en claro si incluyeron caricaturas, como sucede con *La Jácara*, 1867; *El Cordonazo* y *El Filopolita* en 1872; *Don Cándido*, 1880; y *Heraldo Cómico*, 1894. En algunos otros casos tampoco hay suficientes indicios para saber dónde se publicaron, como sucede con *El Embudo*, 1871; *La Historia Danzante*, 1873; *Junípero*, 1874; *El Bufón*, 1877; *Demócrito* y *El Pobrecito Hablador*, en 1879; *El Correo Universal* y *El Rasero*, en 1882; *El Diablito Bromista* mencionado en 1899 y de nuevo en 1905; y *El Gato*, en 1904.

11 *La Iberia* y *El Constitucional*, México, 1 de octubre de 1867.

12 *La Patria de México* comenta que incluiría caricaturas. *La Patria de México*, México, 22 de noviembre de 1879.

13 *La Patria de México*, México, 15 de diciembre de 1882; *La Oposición Radical*, México, 5 de diciembre de 1882.

14 *Diario del Hogar*, México, 17 de octubre de 1885.

15 Empezó a circular en enero. Al frente del semanario estaban Blas Pahisas y F. García. También colaboraron en algún momento Mariano Ceballos, Carlos Ezeta, Ángel T. Montalvo. *La Patria de México*, México, 1 de enero, 18 y 19 de julio de 1902; *El Popular*, México, 19 de julio de 1902.

16 Sobre el *Tilín Tilín* se diría en una nota que «Está adquiriendo considerable importancia política este semanario festivo. En su último número publica soberbios artículos y muy espirituales caricaturas», *La Patria de México*, México, 31 de marzo de 1908.

17 Varias publicaciones contuvieron sátiras visuales, pero solo de tipo social o costumbrista.

18 *El Diario Ilustrado* era el suplemento dominical de *El Diario*, que se vendía únicamente con el ejemplar correspondiente.

como sus nombres lo anunciaban –además de aludir también a la pretensión de educar al pueblo y satisfacer el gusto culto de sus lectores–, contenían gran número de imágenes de diversos tipos, en general no las había de caricatura política o las había solo ocasionalmente. Como es de suponer, sería una labor titánica intentar rastrear las ocasiones en que los periódicos ilustrados se valieron de la caricatura política. Incluimos dos periódicos de este carácter, *La Patria Ilustrada* y *La Época Ilustrada*, porque incorporaron la caricatura política sobre la realidad mexicana de forma habitual. Un caso especial lo constituyen *El Popular* y *La Risa del Popular*, semanario este último del primero y cuyas vidas corrieron en paralelo. Esto es, *El Popular* se publicó desde 1897 y estuvo vigente hasta 1908, pero solo se consideraron sus tres primeros años (1897-1899) porque fue el periodo en el cual, según nuestras pesquisas, incluyó caricaturas políticas. Durante estos mismos años se publicó *La Risa del Popular*, que apareció por periodos, sumando tres épocas<sup>19</sup>. El fenómeno que se observa es que desde su creación y durante sus primeros meses de vida *El Popular* publicó caricaturas políticas, hasta que apareció su suplemento *La Risa del Popular*<sup>20</sup>. Cuando este último desapareció definitivamente en enero de 1899, las imágenes satíricas volvieron a ser parte de *El Popular*, hasta finales de ese año.

Una precisión más. La consulta en los periódicos ha permitido constatar que en la última década de la centuria decimonónica, particularmente a partir del año de 1898 –motivados en buena medida por los asuntos internacionales– se recurrió al uso de la caricatura en algunos de los impresos de la prensa de larga trayectoria –se le suele llamar «seria», pero esta denominación tiene un limitado alcance conceptual–. En otras palabras, la caricatura política dejó de ser artilugio exclusivo

19 Inició su publicación en noviembre de 1897 y desapareció definitivamente en enero de 1899; tuvo tres épocas, pero es difícil establecer el lapso de cada una.

20 Cuando este dejó de circular durante unos meses de 1898, la sátira visual volvió a incorporarse al diario, el día 2 de mayo apareció en la página 4 como una especie de sección con el mismo título del semanario. Suponemos que esta idea no prosperó y un par de meses más tarde se volvió a publicar de manera independiente. En el caso del semanario, no contamos con la información para precisar los periodos de cada una de sus tres épocas, pero media entre cada una de ellas menos de un año, así que lo incluimos como un solo título.

de los periódicos de humor o de aquellos que claramente anunciaban su incorporación como parte fundamental del impreso y se adentró en las páginas de todo tipo de periódicos. Así *El Heraldo*, *El Liberal* y *El Continente Americano* en ese año incorporaron la sátira visual para hacer la crítica del conflicto entre Estados Unidos, España y Cuba<sup>21</sup>; sin embargo, tanto por el carácter transitorio de su uso y el hecho de que no se ocuparan propiamente del caso mexicano, fueron factores para no incorporarlos a la relación<sup>22</sup>.

Lo ocurrido en 1898 se inscribe, en realidad, en un proceso más amplio, pues en la última década de la centuria decimonónica, gracias a los avances tecnológicos, se observa un fenómeno de incorporación de ilustraciones y de caricaturas en muchos diarios e impresos regulares de la época. Estamos conscientes de la probabilidad de haber pasado por alto algún periódico, pero es imposible efectuar un rastreo exhaustivo de todos los impresos regulares, pues los diarios se valieron de una profusión de imágenes en sus ediciones cotidianas o crearon principalmente suplementos sabatinos o dominicales, aunque no exclusivamente: *El Mundo* lo hizo los jueves y *El Popular*, los lunes. Así, algunos de ellos contaron con secciones de caricatura, pero en la mayoría de los casos reproducían las publicadas en el extranjero, como ocurría con *El Diario*, *El Imparcial*, *El Mundo*, *La Patria*, *El Tiempo* y *El Universal*, por mencionar algunos. También se crearon varias publicaciones con el apellido de «ilustradas», que quedan comprendidas en la misma lógica. Para la primera década del siglo, incluso periódicos como el *Diario del Hogar* —señalado por sus adversarios o detractores como representante de la vieja expresión periodística— le dieron espacio a las caricaturas políticas. Así, por ejemplo, en 1908 se incluyeron personajes del mundo de la política y en 1911 se publicaron caricaturas políticas realizadas, según dicho del propio diario, por obreros.

21 A esta lógica de incorporar imágenes se sumó también *El Correo Español*, pero al parecer fueron muy escasas y no incluyó caricaturas.

22 *El Heraldo* incluyó entre mayo y agosto un gran número de caricaturas y algunas tuvieron relación con la política interna o los sucesos locales, pero fueron muy pocas, pues de 56, solo 5 estuvieron relacionadas con asuntos propios del país. *El Heraldo*, México, 17 y 20 de junio, 7 y 10 de julio, 2 de agosto de 1898.

Dos anotaciones a este respecto; la primera, no incluimos esos impresos en esta selección porque las caricaturas se referían preferentemente a asuntos internacionales –así como costumbristas y sociales– y porque aun cuando se ocuparan de temas nacionales la incorporación fue irregular, además resulta muy difícil darles seguimiento; en realidad, la caricatura política mexicana no era un factor decisivo de su carácter. La segunda es una consideración explicativa, consideramos que esta gradual inclusión de imágenes satíricas a las publicaciones cotidianas aclara, al menos en parte, el poco crecimiento que se observa en estas décadas en el número de periódicos con caricatura, dinámica que solo cambiaría hacia 1909 por la efervescencia político-electoral.

Otra precisión. Se incluyeron, exclusivamente, las publicaciones que fueron editadas en la Ciudad de México por ser el lugar en que se crearon la mayor parte de los impresos con caricaturas de esos años. Por supuesto, se consignan solo las que quedan comprendidas en el periodo en estudio. También se aclara, que nos centramos en la Ciudad de México porque resultaría una tarea casi imposible de realizar rastrear este tipo de publicaciones en los estados –dado que prácticamente no se cuenta con estudios que lo posibiliten<sup>23</sup>, y porque en la mayoría de los casos esos impresos atendían principalmente asuntos de la política de la entidad –con excepciones, claro– y aquí interesa estudiar aquellos que se ocupaban de la vida nacional. Por último, es importante insistir en que se toman en cuenta únicamente aquellos periódicos de los que hemos podido constatar su existencia –o tener indicios suficientes de esta– y corroborar que hayan incluido imágenes satíricas sobre la política mexicana.

### 3. Las fuentes y el reto de contar

No está de más aclarar que es una tarea muy compleja, en realidad imposible, la de conocer con exactitud el total de títulos de los periódicos que se fundaron y de los que estuvieron en

<sup>23</sup> Entre los pocos estudios sobre caricatura política de algunos estados del país están los de Fernando Jesús Cab Pérez, Agustín López Bartolini, Miguel López Domínguez, Felipe Escalante Tió y Luciano Ramírez Hurtado.

circulación o ubicar la fecha precisa de cierre en cada momento a lo largo del siglo XIX; por tanto, se asume que la base que se presenta es imprecisa y parcial, pero no por ello deja de ser fiable, en cuanto proporciona indicios y fundamentos. La dificultad yace en diversos motivos; primero, un número indeterminado de impresos se perdieron y no sobrevivió ningún ejemplar. Segundo, los acervos que se conservan en repositorios en el país y en el extranjero son fragmentados e incompletos, como lo son, en consecuencia, los índices y catálogos de esas hemerotecas y centros. En ocasiones hay periódicos en esos repositorios aún sin clasificar, por lo que no aparecen en sus catálogos ni están disponibles para su consulta. Aun así, estas son las bases más seguras para hacerse una idea más o menos clara del universo periodístico. Particularmente importante es el fondo resguardo en la Hemeroteca Nacional, que es, en nuestra opinión, el más completo que existe a la fecha<sup>24</sup>. Pero incluso en el caso de esta, algunos de los periódicos que se resguardan están incompletos; por ejemplo, hay títulos de los que solo se encuentran algunos números, lo que no permite saber si en algún momento incluyeron caricaturas; otros que aun estando más o menos completos en número, no lo están en contenido<sup>25</sup>. Aunque este es uno de los repositorios más completos, al contrastar la relación de periódicos que ahí se preservan con las cifras oficiales aportadas por los *Anuarios Estadísticos de la República Mexicana* (AERM), se puede observar que lo que perdura es solo una parte, en ocasiones pequeña<sup>26</sup>. También hay algunos títulos que posiblemente se encuentran únicamente en colecciones particulares, a las que no se puede tener acceso<sup>27</sup>.

24 Son muy importantes los acervos resguardados en la BML T, en la H-AGN y en la BNAH-INAH, y algunos acervos digitales como *Paper of record*.

25 En el caso de *Juan Diego* (1872-1874), en varios ejemplares falta la hoja correspondiente a la caricatura.

26 Al cruzar la información de ambas fuentes encontramos que para 1893 lo preservado representa cerca del 80 % de los producido en ese año, pero para los años de 1905 a 1907 la cifra desciende a solo el 25 %. AERM 1893, 1895, 1896, 1897, 1898, 1902, 1903, 1905, 1906, 1907, formado por la Dirección General de Estadística, a cargo de Antonio Peñafiel (México: Secretaría de Fomento, 1894, 1896, 1897, 1898, 1899, 1903, 1905, 1908, 1910, 1912).

27 Es probablemente el caso de *El Jarocho*, periódico que consignan Acevedo en 1869 y Rius en 1871, pero que no hemos localizado en los fondos consultados: HN-UNAM, BMLT, H-AGN y BNAH-INAH. Esther Acevedo, *Caricatura política en México en el*

Para algunos años de este periodo están los registros oficiales que levantaba la Dirección General de Estadística y publicaba la Secretaría de Fomento, a la cual pertenecía. Estos AERM empezaron a imprimirse a partir de 1893, por lo que solo contamos con estos registros para la última década del siglo XIX y la primera del XX. Si bien estos permiten tener una idea del número de periódicos totales que circulaban por año en cada una de las entidades de la República y son el referente más confiable, también en ellos hay imprecisiones y omisiones. Por citar unos casos, en el de 1893 falta *México Gráfico* y en el de 1895 *El Hijo del Ahuizote* aparece como *El Ahuizote*. Cabe señalar también que a partir de estas relaciones es prácticamente imposible saber cuáles de los periódicos contenían caricaturas, pues es un dato que no se precisa. Por último, hay periódicos de los que se tiene noticia por su mención en otros de la época en que circularon, pero seguirles el rastro es una tarea titánica que nadie ha emprendido hasta ahora. Anotamos, páginas arriba, algunos títulos que hemos podido recoger, pero sin ningún afán exhaustivo<sup>28</sup>. Y aunque se hiciera ese rastreo, lo cierto es que, impedidos de conocer sus contenidos, muy poco es lo que se podría saber de su carácter y finalidad.

Para completar esta visión respecto a los impresos se dispone de los estudios e índices elaborados por algunas investigadoras e investigadores, pero estos son solamente un indicativo, porque los criterios de selección usados son muy diversos. En la relación de periódicos con caricatura política que elaboró Ruiz Castañeda en 1982 incluye *La Broma* de 1888, pero aquí no se registró por considerar que, si bien tiene algunas pequeñas ilustraciones, estas carecen de carácter político. No se consignan tampoco *Don Cándido* de 1880, *El Palo Negro* de 1878 ni *El Tiburón* de 1879, porque según nuestras observaciones, no tienen caricaturas<sup>29</sup>. Tampoco anotamos *El Diablo Cojuelo*

*siglo XIX* (México: CONACULTA, 2000), 31-32; Rius (Eduardo del Río García), *Un siglo de caricatura en México* (México: Debolsillo, 2016), 162.

<sup>28</sup> Juan Diego, en 1872, alude a *El Cordonazo* y *El Filopolita* de los que no hemos encontrado ejemplares y por tanto no sabemos si tuvieron caricaturas. Lo mismo sucede con *El Bufón*, mencionado en 1877 en *El Hijo del Trabajo*.

<sup>29</sup> De *El Palo Negro*, en el acervo del Fondo Reservado de la HN-UNAM se conservan los números 1 y 2, del 25 de julio y el 4 de agosto de 1878, pero no incluyen caricaturas.

de 1891, porque se publicó en Guadalajara, Jalisco<sup>30</sup>. En el caso de los títulos que registra Acevedo como publicados entre 1861 y 1877, descontando los que son anteriores al periodo aquí estudiado, se deja por fuera *El Jarocho* de 1869 porque no lo hemos localizado –además, el nombre sugiere que muy probablemente se editaba en Veracruz, no en la ciudad de México–<sup>31</sup>. Por su parte, Rius presenta una lista de «revistas de humor», varias de las cuales, además de que no necesariamente incluían caricaturas, como no se encuentran en las fuentes consultadas no se pudo corroborar que las utilizaran. El autor tampoco cita los acervos que utilizó, por lo que es difícil constatar su existencia; a modo de ejemplo, en 1867 registra *La Jácara*, el Tío Canilla y *El Diablito Amarillo*, y lo mismo sucede con muchos otros de los títulos. Es importante subrayar que el hecho de que las publicaciones se autodenominaran «joco serias», «de humor», «humorísticas», u otras fórmulas parecidas, no significa que incluyeran caricaturas, solo señalan su carácter literario y periodístico.

Es preciso hacer una aclaración final. Aparte de todo lo apuntado, es necesario señalar que hay retos hasta ahora insalvables, uno es la constante modificación de la información, pues cada vez que aparecen nuevos ejemplares hacen variar las fechas de registro (especialmente las de circulación y término) o nuevos títulos –que probablemente se encontraban guardados en los acervos, pero no habían entrado a los catálogos o estaban en manos de particulares–, que alteran lo registrado en la base. Por ello, lo que aquí se consigna es la información a la que pudimos acceder hasta el momento de cerrar este estudio, en enero de 2020.

---

Lo mismo sucede con *El Tiburón* del que hay solo los tres primeros números, del 3, 10 y 17 de agosto de 1879.

30 María del Carmen Ruiz Castañeda, «La caricatura política durante el porfiriato», en *Historia del arte mexicano: arte del siglo XIX, t. 12* (México: Secretaría de Educación Pública, SALVAT, 1982), 1740-1753.

31 Acevedo, *Caricatura política...*, 31-32.

#### 4. Crearse y circular: acercamientos a la dinámica periodística

Las cifras anotadas en este análisis corresponden, según el caso, al registro de los periódicos creados por año, pero también se tiene en cuenta el criterio de circulación, esto es, el tiempo en que estuvieron imprimiéndose y que coincidieron en el espacio público con otros, y se completa el panorama con los datos que refieren al cierre. Todas esas cifras y sus cruces ayudan a profundizar el análisis para tratar de entender la complejidad de la vida política nacional, en términos de la dinámica periodística con imágenes satíricas. Consideramos que lo que mejor muestra la complejidad es la fundación de periódicos, pues revela, en la mayoría de los casos, las luchas por el acceso al poder, las particularidades de las contiendas electorales, el desarrollo de las críticas a las autoridades y a las condiciones imperantes. En algunos casos, la creación de estos impresos respondía o estaba patrocinada por grupos opositores entre sí, con aspiraciones políticas o con intereses en los vaivenes de la política –por pertenecer al sector empresarial, por ejemplo, al religioso, etc.–, en otros casos, por grupos cercanos a las autoridades o eran –abiertamente o no– oficialistas; en otras palabras, buscaban defender y sostener al gobierno de turno.

Las cifras de circulación, por su parte, evidencian los periodos de mayor dinamismo, así como los más críticos, ya sea porque la lucha política alcanzaba sus momentos más significativos, porque había una mayor libertad de expresión o porque revelaban las coyunturas en que la represión política con respecto a la prensa alcanzaba sus niveles más altos. La finalización de una publicación puede tener una lectura política, pero también se puede explicar por otras dinámicas de la vida pública y no necesariamente las de las disputas por el poder, sino, quizá, las de ciertas líneas de acción gubernamentales o intereses de grupos. Es decir, un periódico podía clausurarse por presiones del gobierno, por el retiro de su apoyo –subvenciones–, así como por la instrumentación de legislaciones represivas, entre otros factores; pero también simplemente porque fue creado con fines específicos, que, una vez alcanzados, llevaban a la finalización de este, como en el



caso de los periódicos de coyuntura electoral, por ejemplo<sup>32</sup>; o su cierre podía responder a factores económicos y a los intereses –en ocasiones indescifrables– de individuos o grupos, o, por supuesto, a una combinación de estos factores.

El periodo de estudio abarca 4 décadas completas y 2 parciales, que van de junio de 1867 a mayo de 1911; en el último caso quedan comprendidas: los años sesenta del siglo XIX, de la que solo se incluyen los 3 últimos años (1867-1869), y la de los 10 del siglo XX, con solo los 2 primeros años (1910-1911). En estos 45 años se crearon 89 títulos, estuvieron en circulación aproximadamente 204 y se cerraron 83. Lo que se puede observar es que el promedio de creación y de cierre fue muy similar, alrededor de 2 periódicos por año y 4 en circulación<sup>33</sup>. En 13 de esos años no se fundó ningún impreso; en 7 años solo 1, y en 14, 2; en 5 años de ese periodo se crearon 3 y en un año surgieron 4; únicamente en 5 años hubo una producción mayor, con 5 en 2 años y 6, 8 y 11 en 1, respectivamente. Y algo parecido sucede con las cifras de circulación, en 7 años el promedio estuvo entre 1 y 2 periódicos, y en 21 años entre 3 y 4; en 8 años, 5 y 6; y en los 9 años restantes la cifra osciló entre 7 y 11<sup>34</sup>.

Ahora bien, lo que en una primera mirada nos sugieren estas cifras es que la dinámica periodística de impresos satíricos con caricaturas políticas, en la segunda mitad del siglo XIX, nunca fue particularmente destacada y, menos aún, muy nutrida, con excepciones, claro (como se mencionó antes, consideramos que este siglo termina con la caída del régimen encabezado por Díaz). Solamente como indicativo, si se ponen en perspectiva las cifras de circulación de periódicos satíricos con caricaturas políticas, la percepción se constata. Esto es, si se compara esta estadística con el número de títulos que aproximadamente –

32 Fausta Gantús y Alicia Salmerón, «Prensa electoral o de coyuntura: clubes políticos y sátira visual. México, segunda mitad del siglo XIX», *Bibliographica* 6, n° 1 (2023): 69-110.

33 En el ejercicio que realiza Coudart para el siglo XIX (entre 1820 y 1900) señala que el promedio de fundaciones de periódicos con caricatura entre 1862 y 1866 fue de 2. Es la misma dinámica que impera en la mayor parte del periodo que estudiamos, salvo excepciones, como los 4 últimos años de la década de los 70, por ejemplo. Coudart, «El espejo estrellado...», 266.

34 6 en 3 años, 7 y 8 en 1, 9 y 11 en 2.

según lo conservado en la HNDM— circularon en la Ciudad de México por año, se observa que en promedio los impresos con sátira política visual apenas representaron alrededor del 10 % del total, en sus mejores momentos<sup>35</sup>. En 25 de estos 45 años el índice se encuentra por debajo de ese porcentaje, con momentos críticos en que no llegaron a representar ni el 5 % —como en 1881-1882, 1902 y 1905-1908. Solo en cuatro de ellos —1869, 1876-1877, y 1879— se lograrían alcanzar cifras que constituyeron alrededor del 20 % de la circulación total —siendo 1879 el momento del pico más alto. Para dramatizar más la situación —usamos el término con toda intención—, a estas condiciones habría que agregar aún la cuestión de los tirajes que, en términos generales, nunca fueron tampoco muy significativos.

Para la etapa que comprende de 1893 a 1907 está la información que proporcionan los AERM elaborados por la Secretaría de Fomento, en los que se registran los periódicos existentes por año. Basados en ellos, pudimos comprobar la tendencia que ya se señalaba en el análisis anterior, pero con una diferencia más profunda<sup>36</sup>. Esto es, que mientras el número de impresos periódicos, de todos los tipos, crece de manera sostenida o francamente se dispara, el de aquellos con caricatura apenas reporta ligeros incrementos, cuando no decrece. Cabe destacar los años de 1897, 1900 y 1902, en los cuales se observan francos desplomes en la generación de periódicos en general, siendo el más crítico el último, en el que la producción cayó a solo 94 títulos. En cambio, a partir de 1905 la tendencia a incrementarse se mantendría de forma sostenida.

Durante el periodo para el que se cuenta con los AERM, la comparación entre las cifras de la producción general de impresos y las de los periódicos con caricatura muestra que estos últimos apenas llegan a representar el 5 % en 1893 y

<sup>35</sup> Se hace este ejercicio con base únicamente en el catálogo de la HNDM, pero si consideramos que existen impresos que aún no están registrados, se puede suponer que estos porcentajes quizá se reducirían un poco más.

<sup>36</sup> Hay que precisar que al comparar la cifra de los periódicos conservados en la HNDM con las que proporcionan los AERM resulta un diferencial que va desde un 20 hasta un 400 %, aproximadamente, lo que evidencia un mayor abismo entre las publicaciones regulares y las de caricatura.

1900, manteniéndose por debajo de ese porcentaje el resto de los años con dos momentos críticos, correspondientes a los años de 1906 y 1907, en los que no alcanzó ni el 1 %.

Pero no hay que desalentarse o abandonaríamos ahora mismo este estudio. Lo que hay que hacer es detenerse a reflexionar qué significan y qué significaron ese tipo de periódicos en términos –más que de la producción general de impresos– de sus repercusiones en el mundo de la política y en el espacio público. ¿Qué decían estos, pocos, periódicos a quienes integraban los grupos en disputa y a los lectores y las lectoras? Y, desde una perspectiva historiográfica, ¿qué nos dicen a las y los especialistas hoy? En efecto, hay que considerar su importancia como fuente privilegiada para el estudio y el análisis histórico. Pero, centrándonos en su contexto, lo que hay que observar es que aunque sin sobresalir en el número de títulos ni de tirajes, podemos aventurar que su presencia fue significativa, o pudo serlo, dependiendo del caso y la coyuntura, pese a lo que parecen bajos niveles tanto en la fundación como en la circulación, y altos en el cierre. En las páginas siguientes veremos si esto fue así y se tratará de hacer algunas lecturas del comportamiento de esta prensa.

## 5. Oficialistas y críticos: el reto es subsistir

Además de la fundación y circulación, otro dato interesante en el que vale la pena detenerse es el de la duración misma de los impresos. Si bien se crean muchos periódicos, lo cierto es que la mayoría se imprimieron por muy poco tiempo. De los 89 que iniciaron, el 68.6 %, esto es, 61 de ellos, no alcanzó el año de vida; en realidad más de 40 de estos títulos apenas llegaron a los seis meses. Solamente el 13.5 %, 12 periódicos, estuvieron en circulación entre 1 y 2 años, y 10 títulos (que suman el 11.3 %) circularon entre 2 y 4 años. Un reducido número, 5 títulos, equivalente al 5.6 %, vivió más de cinco años: *Tilín-Tilín* (poco más de 5 años), *La Orquesta* (no llegó a los 9 años); y 3 que sumaron más de una década, de los cuales uno es conocido por su calidad de opositor a las autoridades, *El Hijo del Ahuizote* (poco menos de 18 años), en tanto que *Fin del Siglo* (cerca de los

14 años) presentó tintes críticos, y el otro, *La Patria Ilustrada*, tuvo carácter oficialista o cercano al gobierno (más de 13 años).

No es un dato menor ni simplemente curioso, que entre los 5 periódicos más longevos se encuentren 2 opositores y 1 crítico a los gobiernos de turno<sup>37</sup>. Es necesario prestar atención a este detalle. *La Orquesta* censuró las acciones de los presidentes Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada –de Porfirio Díaz sólo en su primer año de gobierno porque luego desapareció–, mientras que *El Hijo del Ahuizote* criticó consistentemente a Díaz. Este hecho pone en cuestión la idea, bastante difundida por la propia prensa y por cierta historiografía en consonancia con ella, de la represión total ejercida en contra de los impresos de oposición prevaleciente durante las administraciones de Lerdo de Tejada y, especialmente, durante las del general Díaz. Por supuesto, no se sostiene que hubo libertad irrestricta; lo que se plantea es una mirada más objetiva con base en los datos, los que indican que si la represión hubiera sido total, los periódicos de oposición al régimen no habrían existido<sup>38</sup>.

Tampoco consideramos que su existencia se explique porque el gobierno la permitía justo para mostrarse abierto y democrático, como se sostiene en algunas investigaciones, pues aceptar esa idea supondría negar la capacidad de agencia a las y los protagonistas sociales y políticos; supondría reducir todo logro a simple producto de los designios de la autoridad gubernamental y considerarlos como una dádiva graciosa del poder. Este dato muestra también que las explicaciones simplistas no bastan, que el tema es más complejo, que hay que entender que por un lado había agentes sociopolíticos que intervenían y se posicionaban en el espacio público –fueran cuales fueran los intereses que perseguían– y que, por el otro, quienes

37 Al parecer, *Tilín-Tilín* también tuvo un cariz crítico, pero la falta de ejemplares no permite constatarlo.

38 Elba Chávez Lomelí, *Lo público y lo privado en los impresos decimonónicos. Libertad de imprenta, 1810-1882* (México: UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 2009), 356; Laurence Coudart, «La libertad de imprenta en los informes ministeriales: comunicación gubernativa, dinámicas legales y periodísticas (1821-1867)», *Historia Mexicana*, n° 273 (2019): 205-255; Fausta Gantús, «Amagada, perseguida y ¿sometida? Discurso satírico-visual y normativa legal sobre la libertad de imprenta. Ciudad de México, 1868-1883», *Historia Mexicana*, n° 273 (2019): 257-310.

detentaban cargos de autoridad, incluido el presidente, no eran simples bárbaros represores. La estrategia gubernamental no se reducía al uso de la fuerza y la violencia –a la cual sin duda se recurría ampliamente–, sino que se aplicaban otros recursos para combatir a sus oponentes, como fue el de seguir la idea dominante en la época de que «la prensa se combate con la prensa»<sup>39</sup>. Sin duda, el gobierno de Díaz fue autoritario y diseñó estrategias para contener, cuando no francamente reprimir a la prensa, y a otras y otros protagonistas –y lo hizo de manera consistente y sistemática, con claros abusos de poder–, pero también Juárez, Lerdo de Tejada y Manuel González buscaron limitarla<sup>40</sup>. Pero, al mismo tiempo, se fue desarrollando una sociedad política cada vez más activa y demandante, que supo aprovechar los resquicios del poder y en ocasiones construir sus propios espacios de acción y participación.

## 6. Los motivos del cierre

Continuando con el análisis estadístico, lo que permiten apreciar las cifras de duración de los periódicos con caricaturas políticas es que se trataba de una actividad marcada por la fugacidad y por los cambios, lo que conduce a especular sobre varias explicaciones posibles: que nacían con un objetivo que se satisfacía rápidamente, que la presión y represión por parte de las autoridades obraba para su limitación, que la

39 La idea estaba generalizada en el mundo occidental. En el caso mexicano, por ejemplo, en el «Manifiesto» que como presidente de la República emitió Lerdo de Tejada el 27 de julio de 1872, con respecto a la libertad de prensa señalaba: «la libertad de la prensa, que protege y resguarda a las otras, será para mí inviolable (...) la libertad de escribir no debe en cualquier época tener limitación alguna [...]» Y apuntó: «De los excesos que se cometan por la prensa, el mejor correctivo es la misma prensa, ilustrada, libre, eco de todas las opiniones, y de todos los partidos». Manifiesto de Sebastián Lerdo de Tejada a sus conciudadanos, 27 de julio de 1872. *Recopilación de leyes, decretos y providencias de los poderes legislativo y ejecutivo de la Unión. Formada por la redacción del «Diario Oficial» T. XVI* (México: Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de José María Sandoval, 1873), 283-2287. Francisco Zarco fue uno de los intelectuales mexicanos que más convencido había estado de esa idea, la que sostuvo en los debates del Constituyente de 1856-1857 y en sus escritos.

40 Esto se muestra en Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888* (México: El Colegio de México e Instituto Mora, 2009), 263-271 y 280-285.

En los casos de Juárez y Lerdo de Tejada, el recurso de las facultades extraordinarias fue un mecanismo usado con tales fines. Fausta Gantús, «Amagada, perseguida...», 257-310.

cooptación funcionaba exitosamente para contenerlos, que —no hay que dejar de considerar la opción— eran empresas que no lograban prosperar en términos económicos<sup>41</sup>, o, por supuesto, la combinación de algunos o varios de estos factores. En el primer caso, es difícil creer que con tan solo 3 o 4 números publicados —y los había que solo aparecieron 1 o 2—, como sucedía en incontables ocasiones, se haya alcanzado el fin que les dio origen<sup>42</sup>. Quizá la brevedad de la vida de esos impresos lo que denota es la poca fuerza política o escasos recursos económicos de los grupos que les dieron vida<sup>43</sup>. También se puede suponer la debilidad de sus candidatos, si consideramos que varios de ellos tenían fines electorales<sup>44</sup>. Pero hay que incluir la posibilidad de que se hayan creado con la intención de obtener una subvención y, aunque se carece de información al respecto de los casos aquí estudiados, se puede especular que no lograron obtenerla, por lo que desaparecían<sup>45</sup>. Cabe señalar que hay algunas subvenciones

41 Ver, por ejemplo, Laura Edith Bonilla de León. *Manuel Caballero. Historia y periodismo en la conformación de una modernidad porfiriana* (México: UNAM, 2014), 129-155.

42 Muchos periódicos, ya fuera que incluyeran caricaturas o no, nacían con un fin preciso que, cuando sus redactores consideraban se había cumplido, llevaba a la suspensión del impreso. Sirva de ejemplo el caso de *El Federalista*, que estaba a cargo de Manuel Payno y que anunciaba a Benito Juárez: «cesa la publicación del Federalista, porque creo que ya el objeto está logrado». Carta de Manuel Payno a Benito Juárez, México, 26 de septiembre de 1871 en Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia, Selección y notas de Jorge L. Tamayo*, t. xv (México: Editorial Libros de México, 1975), 80-81. El destacado es mío.

43 Lo que ocurría en general con muchos elementos de la prensa: «casi es difícil el sostenimiento del periódico». UIA/CPD. L. 10, D. 009611, 2 fs. Carta de Gilberto B. Whitt a Genaro Garza García, Monterrey, 20 de octubre de 1885. O también, decía el redactor de *El Defensor del Pueblo*: «sacrificando tal vez mis únicos recursos llevando al empeño hasta mis ropas por dar vida a un periódico». UIA/CPD. L. 12, D. 008734, 1 fs. Carta de Luis Martínez Vaca a Porfirio Díaz, ciudad de México, 7 de septiembre de 1887.

44 El fin electoral, en sí mismo, determinaba la duración de la vida de esos periódicos: «No está de más repetir aquí la tan sabida frase que dice que cesando las causas cesan los efectos». *El Siglo Diez y Nueve*, México, 5 de octubre de 1871. Pero lo que queda claro es que con un par de números no se lograba ningún propósito.

45 Así, por ejemplo, Manuel García señalaba al presidente que Luis G. Iza está «al frente de un periódico de oposición», pero le recomendaba «utilice sus servicios en aquello que crea conveniente, seguro de su aptitud y lealtad» y al margen se anotaba, probablemente por el secretario de Díaz, que el autor de la carta «Cree que si le diera algún empleo a Luis G. Iza dejaría de ser de oposición». UIA/CPD. L. 10, D. 009083, 2 fs. Carta de Manuel García a Porfirio Díaz, ciudad de México, 18 de septiembre de 1885. Como ejemplo en este mismo sentido sirve la solicitud de López de Mendoza: «Estando pues, como director de la referida publicación dispuesto a todo para hacer la contra-oposición [...] he creído conveniente suplicarle nos ayude [...] // Sus gastos,

que eran claras y formaban parte de los presupuestos de las secretarías por corresponder sus perfiles con actividades que a estas convenía promover<sup>46</sup>. Pero hay otras que se guardaban con sigilo, como lo expresaban aquellos mismos que las solicitaban: «Excuso manifestarle que siendo amigo leal personal y político de Ud., la protección que reciba “El Porvenir Nacional” *vivirá en la mayor reserva*»<sup>47</sup>. Aunque Díaz respondería negando el auxilio, al mismo tiempo le recomendaba al solicitante que entrara en contacto con el secretario de gobierno Manuel Romero Rubio, «con el objeto de que combinen la manera de conciliar todos los intereses», lo que, evidentemente, hace sospechar que los arreglos de este tipo se hacían en persona y que, muy probablemente, no quedaba registro claro de ellos<sup>48</sup>.

En el segundo caso, en ocasiones el cierre puede atribuirse a la presión o represión oficial –legal o extralegal–, al uso de estrategias de intimidación, en algunos casos francamente violentas. En el ámbito de lo legal cabe preguntarse ¿cuántos periódicos fueron demandados por sus caricaturas y cuántos caricaturistas perseguidos? Lo cierto es que en la historiografía hay poca claridad al respecto. Para tratar de tener un panorama más o menos bien dibujado, hemos seguido algunas pistas y pudimos establecer la existencia de 46 querellas en contra de periodistas que laboraban en impresos con caricaturas suscitadas entre 1869 y 1911, pero no siempre fueron las imágenes satíricas las que las motivaron, pues muchas veces el detonador fueron los artículos. Lo que consignamos es un número relativo, que

---

sacándolo cada lunes y en las mismas dimensiones no pasan de \$250 cada mes». UIA/CPD. L. 10, D. 001585, 2 fs. Carta de Rafael López de Mendoza a Porfirio Díaz, México, 1 de febrero de 1885.

46 Bonilla, *Manuel Caballero...*, 161-167.

47 En la misma carta expresaba también: «No me olvidaré decirle que hablé con el Sr. Ministro Dublán quien nos ayuda muy particularmente con \$20 cada mes». UIA/CPD. L. 10, D. 001585, 2 fs. Carta de Rafael López de Mendoza a Porfirio Díaz, México, 1 de febrero de 1885. Las cursivas son mías.

48 «Impuesto de su favorecida de antier, tengo la pena de manifestarle que no obstante mi buena disposición de servirlo, no es posible acceder á la solicitud que en lo particular me da a conocer; pero sería bueno que hablara Ud. con el Señor Lic. Don Manuel Romero Rubio, con el objeto de que combinen la manera de conciliar todos los intereses.» UIA/CPD. L. 10, D. 001585, 2 fs. Carta de Rafael López de Mendoza a Porfirio Díaz, México, 1 de febrero de 1885. UIA/CPD. L. 10, D. 001586, 1f s. Carta de Porfirio Díaz a Rafael López de Mendoza, ciudad de México, 4 de febrero de 1885.

se limita a lo que se ha podido establecer en las pesquisas, pero que hay que considerar que muy probablemente hay varios casos más. Haría falta un estudio centrado en ello para tener datos más completos que permitan apreciaciones más certeras.

De esas denuncias se ubican claramente 19, en un lapso de 31 años —presentadas entre 1876 y 1907—, en las que una caricatura fue el objeto de estas; pero, hay que decirlo, no todas fueron promovidas por las autoridades, hay también demandas de particulares ofendidos, de los que no hay evidencia, al menos no clara, que estuvieran ligados al gobierno<sup>49</sup>. Aunque puede parecer poco sustancioso el número de los procesos legales contra periódicos, en general, y en concreto los motivados por una caricatura, no deja de ser importante<sup>50</sup>. Son clave, si se piensan en el contexto de la baja cantidad de periódicos con caricaturas generados y en circulación, aunque la mayoría de las denuncias se concentran en unos pocos títulos<sup>51</sup>.

En algunas situaciones la interrupción o el cierre definitivo pueden ser atribuibles a la estrategia de presión, como es el caso

49 Entre 1867 y 1900, Elba Chávez Lomelí encontró solo 3 casos, en 1889 *El Padre Padilla* y en 1894 y 1900 *El Hijo del Ahuizote*; más otras 11 denuncias contra periódicos con caricatura, aunque estas fueron por otro tipo de contenido. Elba Chávez, *Público y lo privado*, 332 y 334. Por su parte, Mónica Morales consigna un total de 7 detenciones sufridas por Daniel Cabrera como responsable de *El Hijo del Ahuizote*, pero no incluye las de otros miembros del equipo del periódico. Morales, «Caricatura política», 66. En 1890 Ávalos Salazar publicó un folleto en el que daba cuenta de las aprehensiones en contra de periodistas ocurridas entre 1885 y el año de la publicación (1890), sumando un total de 48 nombres; de estos, sólo uno fue detenido por la publicación de una caricatura. LAPC: José Ávalos Salazar. *Libertad de imprenta. Folleto histórico dedicado a la prensa asociada y al ilustrado Monitor Republicano*. (47 pp. M—Periodicals. 890//WAGNER/1/LAPC/8005650/47(61) 46. Gantús, *Caricatura y poder...*, 219-384, en particular los capítulos IV, V y VI.

50 Pareciera poco sustancioso si se piensa en versiones que señalan la existencia de una campaña de represión sistemática en contra de la prensa, marcada por el continuo encarcelamiento de sus miembros. Anoto un par de ejemplos: Ciro B. Ceballos, *Panorama mexicano, 1890-1910. (Memorias)* (México: UNAM, 2006), 49, 157, 169 y 195. Baudelio Candanedo, «Los héroes civiles. Daniel Cabrera, 1858-1914», *Boletín Bibliográfico de Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, (1957): 1 y 7. Por supuesto, a esta idea abona el estudio clásico de Cosío Villegas, *El Porfiriato*, t. X, 1972, en particular las pp. 229-274, aunque alude al tema en varias ocasiones a lo largo de la obra.

51 *El Alacrán*, *El Correo del Lunes*, *La Discusión*, *Frégoli*, *El Hijo del Ahuizote*, *Onofroff*, *El Padre Cobos*, *El Padre Padilla*. Muy probablemente también otras denuncias hayan sido motivadas por una caricatura, pero no está claro, tales son los casos de *El Cascabel*, *Don Quixote*, *El Diablo Bromista* o *Tilín-Tilín*.



de *El Hijo del Ahuizote*, que en un par de ocasiones suspendió durante un tiempo su publicación por estar su director en la cárcel, o de *El Padre Cobos* que en 1869 cerró por estar su redactor en prisión. Sabemos que la represión legal estuvo muchas veces orquestada desde las altas cúpulas del gobierno y que el mismo presidente instruía a los gobernadores del mejor método para acallarlos: presentación de denuncias en contra de los periodistas. Y muchos de ellos lo aplicaban con esmero<sup>52</sup>. En lo que toca a la represión extralegal, hemos documentado algunos casos en los que algún periodista o las imprentas fueron objeto de ataques con el fin evidente de intimidar y provocar el acallamiento de unos y el cierre de las otras –o de los periódicos que ahí se imprimían–, y que van desde impedir la circulación de algún número hasta destruir las maquinarias, desde amenazar hasta asesinar<sup>53</sup>. Aunque también hay que tener presente que en ocasiones a los periodistas los atacaron particulares exaltados y, aunque se trata de excepciones, ello indica que no siempre fueron las autoridades las responsables de esas agresiones<sup>54</sup>.

## 7. Subvención o independencia, «esa es la cuestión»

En tercer término, es factible pensar en las negociaciones o en la cooptación como factor explicativo. Entendemos las subvenciones como la principal fórmula mediante la cual se lograba atraer a la oposición o establecer alianzas, pues

52 Y «mi opinión que amistosamente le remito es que daría mejores resultados que alguno de los agraviados lo acusasen y aunque sea dos o tres meses de prisión la pena que se le imponga como esos escritores no se pueden callar ni aun durante su encierro se les puede seguir acusando y anexándoles penas hasta endrogarlo en dos o tres años. La tarea es molesta y llegara á Ud. á cansar; pero también es seguro que no será antes que al procesado.» UIA/CPD. L. 10, D. 011618, 2 fs. Borrador de la carta de Porfirio Díaz a Carlos Díez Gutiérrez, México, 2 de diciembre de 1885. Véase también, Gantús, *Caricatura y poder...*, 322-325.

53 Gantús, *Caricatura y poder*, 2009, 271-278. Así, por ejemplo: «El Núm., 23 de la “Constitución” á que se refiere el “Pacífico”, estaba en prensa cuando mi hermano Dn. Carlos mandó retirarlo y ordenó que no circulase, como no circuló.» UIA/CPD. L. 7, C. 2, D. 000743, 2 fs. Carta de José M. Ortiz al Gral. J.G. Carbó, Álamos, 24 de junio de 1882. O, para el caso de San Luis Potosí, refiriéndose al redactor de *El Estudiante*: «lo mandé traer á mi presencia y lo reprendí severamente». UIA/CPD. L. 10, D. 011617, 4 fs. Carta de Carlos Díez Gutiérrez a Porfirio Díaz, San Luis Potosí, 27 de noviembre de 1885.

54 Ceballos relata el caso de Enrique Chávarri, «Juvenal», quien «sin motivo alguno fue agredido cierta vez a balazos por una histórica señora». Ceballos, «El boulevard», en *Panorama mexicano...*, 171.

aunque debieron existir diversas estrategias, lo cierto es que la de otorgar subvenciones es la que se encuentra con mayor frecuencia. Pero existe mucha confusión sobre el punto, provocada en parte por los mismos actores de la época que hicieron de la acusación de recibir subvención un arma para atacar y desprestigiar a sus contrincantes, de suerte que, si nos fiáramos de sus dichos, la mayor parte de la prensa habría estado subvencionada, lo que no es imposible pero es poco probable y tampoco se puede demostrar<sup>55</sup>. Las subvenciones se otorgaban, principalmente, de dos formas: mediante la asignación directa de un monto económico, que podía entregarse mensualmente o en contribuciones únicas, o bien mediante la compra de suscripciones para instituciones dependientes del gobierno<sup>56</sup>. Aunque hay que anotar que Ceballos considera también que la asignación de curules «solían constituir un procedimiento disimulado del gobierno para impartir subvenciones a los escritores inquietos»<sup>57</sup>, lo que en realidad constituía una estrategia de cooptación más que de subvención.

En ambos casos –dieta o suscripción– el rastreo es difícil y los datos imprecisos. Que las subvenciones existían, es indudable, y muchas caricaturas del periodo hacen también denuncia en ese sentido; pero los dichos son contradictorios. Frente a la idea de que todos los presidentes subvencionaron periódicos, en especial Díaz, están las afirmaciones hechas por un crítico muy severo del régimen de éste último, como lo fue Ceballos, respecto a que el general no compraba periódicos, apenas auxiliaba a algunos mínimamente y siendo tan exangüe el apoyo, no lograba las fidelidades de los beneficiados. En tanto en la correspondencia de Díaz hay aseveraciones que, al menos, ponen en entredicho la amplitud de la práctica durante sus dos primeros mandatos –aunque parece que esta actitud se fue modificando posteriormente. Así, al inicio de su segunda presidencia (1884-1888), en su correspondencia diría: «Yo no

55 Gantús, *Caricatura y poder...*, 43, 53, 246-254. «Casi todas las administraciones que ha tenido el país han buscado rechazar las acusaciones de la prensa por medio de órganos subvencionados». *El Monitor Republicano*, México, 15 de abril de 1882.

56 Aunque desde la literatura, Rabasa da un ejemplo de la compra de suscripciones para las oficinas y sus empleados. Emilio Rabasa. *El cuarto poder* (México: Porrúa, 1978 [1.ª edición 1888]), 66-67. Bonilla incluye también dos fórmulas más de subvencionar a los periódicos, una era a través de las «recomendaciones del presidente a gobernadores para que subsidien a periódicos» y la otra mediante la «impresión de publicaciones en las imprentas gubernamentales». Bonilla, *Manuel Caballero...*, 161.

57 Ceballos, *Panorama mexicano...*, 331.

compro valientes esto multiplicaría á los periodistas»<sup>58</sup>. Además de la obvia negativa hacia alguien a quien no estaba dispuesto a apoyar —lo que no supone que no lo hiciera con algunos otros—, también podemos leer una línea de acción política, basada en el argumento de que el patrocinio de unos supondría la proliferación de supuestos enemigos, que lo que perseguirían sería vivir del estipendio del gobierno.

Evidencia más clara de su línea política con respecto a la prensa se descubre en una nota añadida a una solicitud, en la que se expresa el sentido de la respuesta que debía darse: «En mi propósito que es el mismo que tuve en mi periodo anterior de *no gastar en prensa* negué siempre [apoyos económicos]»<sup>59</sup>. En parte esta línea de acción corresponde, como hemos señalado, a la certidumbre de que otorgar tales prebendas solo potenciaría el número de solicitantes, pero también se hacía porque el presupuesto de que disponía el gobierno en esa época era sumamente pobre y no permitía desviar recursos con tales fines. Así le señalaría a Ramón Fernández, colaborador en París, quien solicitaba fondos para pagar el apoyo de prensa extranjera: «como la escases [sic] de recursos es tal, y las economías que deben introducirse en los gastos de la Administración es el único medio de salvarla, se hace preciso, y ya se está llevando a cabo con toda severidad, *suprimir los gastos de ese género* [pago a periódicos y periodistas] *tanto fuera como dentro de México*»<sup>60</sup>.

Vale la pena transcribir un párrafo que expone la coincidencia con lo expresado, pero deja al descubierto que también había claridad respecto al papel que las subvenciones cumplían en el sentido de generar opiniones favorables, y el hecho de que la negativa no se fundamentaba tanto en la

58 UIA/CPD. L. 10, D. 010287, 2 fs. Carta de Mariano Giménez a Porfirio Díaz, Morelia, octubre 30 de 1885. La frase anotada abajo de la misiva es la indicación de Díaz a su secretario del sentido de la respuesta.

59 UIA/CPD. L. 9, D. 001546, 4 fs. Carta de Ramón Fernández a Porfirio Díaz, París, 20 de diciembre de 1884. El destacado es mío.

60 UIA/CPD. L. 9, D. 001547, 4 fs. Carta de Ramón Fernández a Porfirio Díaz, París, 13 de diciembre de 1884. UIA/CPD. L. 9, D. 001548, 2 fs. Borrador de la carta de respuesta de Porfirio Díaz a Ramón Fernández, México, 1884. El destacado es nuestro. Posiciones de este tipo la encontramos también en las indicaciones de la respuesta a M. Level, quien redactaba *El Progreso Minero* y solicitaba apoyo del gobierno: «Siento mucho pero en estos momentos solo se puede pagar con gran sacrificio el presupuesto corriente». Anotación que expresa el sentido de la respuesta. UIA/CPD. L. 9, D. 001584, 2 fs. Carta de M. Level a Porfirio Díaz, ciudad de México, 12 de enero de 1884.

convicción como en la necesidad del gobierno de instrumentar medidas para hacer eficiente el deteriorado presupuesto público.

Respecto á la conveniencia también de atender á la prensa del extranjero reconozco sus ventajas; pero es el caso idéntico al anterior, por presentarse en las mismas difíciles circunstancias. *Esto es importante; pero no vital, y por lo mismo admite espera*, con tanta mas razón cuanto que la prensa siendo el órgano de la opinión pública, tienen que ser satisfactorias sus manifestaciones si el Gobierno se conduce con rectitud y justificación. En cambio *si hay mala fe en los periodistas no bastarían las rentas del País para acallarlos*, y entonces sería dinero perdido; pero por la influencia que en algunos ánimos pudieran ejercer los escritores amigos, es bueno siempre, como he dicho proteger ese género de publicaciones, solamente que *hay la necesidad invencible de aplazar este negocio para mas tarde*. Entre tanto, á mas no poder, sufriremos la gratuita oposición que se haga, pues como U comprenderá, primero es vivir<sup>61</sup>.

Este documento ayuda a entender las modificaciones en el comportamiento del gobierno con respecto a las subvenciones, en el sentido de que la medida de no otorgarlas en esos primeros años fue solo preventiva y momentánea. En efecto, es preciso destacar que, según lo que muestran las fuentes, esta situación fue variando con el tiempo y con el incremento de recursos del erario, pues un par de años más tarde encontramos indicios de la existencia de subvenciones a periódicos. Así, en una solicitud de apoyo del director de *Le Trait d'Union*, este anotaba:

[...] *espero de la generosidad de Ud. merecer la ayuda solicitada*, sin pretender que esta sea como la que reciben algunos de mis colegas de la Capital, pero para poder continuar sin tropiezos *agradecería pues igual a las asignadas a "La Paria" y "Siglo XIX"*<sup>62</sup>.

A lo que Díaz respondió «con la mejor disposición de obsequiar los deseos que me expresa *le manifiesto a la misma persona que protege a los diarios a que se refiere una*

61 UIA/CPD. L. 41, D. 219-224, 6 fs. Borrador de la carta de Porfirio Díaz a Manuel Payno, México, 4 de febrero de 1885. El destacado es mío.

62 UIA/CPD. L. 12, D. 004841, 2 fs. Carta de Isidore Berthier a Porfirio Díaz, México, 31 de mayo de 1887. El destacado es nuestro.

*recomendación en el sentido que me indica advirtiéndole que Ud. es buen amigo nuestro»<sup>63</sup>.*

En este intercambio queda claro que el gobierno daba subvenciones a varios periódicos, a los mencionados con su nombre pero también a otros, cuyo número es imposible precisar pero que, al parecer, recibían apoyos aún mayores. Lo que estas líneas permiten inferir es que la situación del erario había mejorado y ello supuso un cambio en la política seguida por el Ejecutivo nacional respecto al periodismo, permitiéndose, ahora sí, la adjudicación de prebendas para tener una prensa «adicta».

Cuando los estudios sobre la prensa tratan de las subvenciones casi siempre se refieren a las otorgadas por el alto mando del gobierno —o de los gobiernos, esto es, tanto del nacional como los de los estados—, pero existían algunas más; por ejemplo, las que daban en ocasiones autoridades o funcionarios de diversos rangos, desde secretarios de Estado hasta municipales; y otras, que quizá se podrían calificar más como de financiamiento pero que en la época eran consideradas como subvenciones, que consistían en el apoyo de particulares para sellar alianzas con la prensa y contar con sus favores<sup>64</sup>. Ambas, en muchas ocasiones, tienen que ver con las ligas poco visibles entre la prensa y algunas personas relevantes del mundo de la política, que entran y revelan las «intrigas de palacio»<sup>65</sup>. En otras palabras, las subvenciones

63 UIA/CPD. L. 12, D. 004842, 1 fs. Borrador de la carta de Porfirio Díaz a Isidore Berthier, ciudad de México, 3 de junio de 1887. El destacado es nuestro. Similar cambio operado en la estrategia del mandatario la encontramos en la recomendación que hace de Manuel Caballero para que fuera apoyado por el estado de Jalisco. UIA/CPD. L. 14, D. 003043-44, 3 fs. Borrador de la carta de Porfirio Díaz a Mariano Bárcena, ciudad de México, 12 de abril de 1889.

64 Por ejemplo: «tenía conocimiento de que el periódico “El Lunes” era subvencionado por conducto del Sr. Pombo, pero inculpaban al Dr. Fernández de ser la persona que proporcionaba el dinero.» UIA/CPD. L. 7, D. 000468, 1 fs. Carta de Carlos Pacheco a Porfirio Díaz, México, 12 de abril de 1882.

65 «En cuanto á política, y especialmente política de oposición, no la veo, ni se siente, sino es en los periódicos: “El Lunes”, y “El Correo del Lunes”, si así pueden llamarse los cascabeles de un polichinela que no acertó á desaparecer con el último carnaval. // Pero es esto política? // Prieto, Riva Palacio y otros nigrománticos, que, acaso, no sean extraños á la segunda de esas publicaciones [...]» UIA/CPD. L. 7, C. 2, D. 000469, 4 fs. Carta de Félix Romero a Porfirio Díaz, ciudad de México, 12 de abril de 1882. O también: «“La Tempestad” que se publicaba en Villa García y que escribía en contra de Ud., cuyo periódico según verá estaba subvencionado por el Gobierno del Estado

otorgadas tenían como finalidad atacar a ciertas autoridades o personas. A veces, quizá lo hacían por convicciones política o ideológicas; en otras, por cuestión de intereses de diversos tipos.

También, al hablar de subvenciones se suele poner la atención en quienes las otorgaban, pero no olvidemos a los miembros de la prensa que, aunque quizá honestamente –eso sería motivo de otra investigación–, las buscaban para dar vida a sus iniciativas periodísticas. Y, sobre todo, veamos también a aquellos menos éticos o francamente deshonestos, que lo que perseguían era presionar, o habría que decir extorsionar, a las autoridades con el fin de obtener un estipendio, un empleo o un cargo de representación. Así, es bastante común encontrar en documentación de la época alusiones a aquellos que directamente practicaban lo que entonces se conocía como chantaje: «tengo sospechas de que esas revistas últimas han sido aquí confeccionadas por una persona que el Señor Mariscal conoce y que ejerce el *chantages* [sic] para pedir dinero a fin de contestar las especies que él mismo propala»<sup>66</sup>. Por supuesto, en el otro lado también había individuos del mundo de la prensa que, si bien no era su objetivo conseguir ese tipo de apoyos, finalmente se dejaban seducir por las sugerencias del poder: «No sé que sería bueno hacer con el autor del Voto de Gracia, pues cuando estuvo en esta se le propusieron tres ó cuatro empleos buenos en categoría y no tan malos en honorarios, y ninguno quiso aceptar»<sup>67</sup>. No sabemos si este individuo cedió a la tentación o si logró mantenerse firme en su honestidad, pero el caso sirve porque muestra el intento de cooptación por parte de las autoridades.

Respecto a la cooptación hay que decir también que muchos eran favorecidos –por iniciativa de las propias autoridades o en respuesta a solicitud expresa de los interesados– con un empleo o distinguidos con un cargo de representación. Así, según

[de Monterrey]». UIA/CPD. L. 10, D. 012428, 1 fs. Carta de Bernardo García a Porfirio Díaz, Monterrey, 22 de diciembre de 1885.

66 UIA/CPD. L. 9, D. 001547, 4 fs. Carta de Ramón Fernández a Porfirio Díaz, París, 13 de diciembre de 1884.

67 UIA/CPD. L. 10, D. 010710, 2 fs. Borrador de la carta de Porfirio Díaz a Rafael Reyes Spíndola, ciudad de México, 26 de noviembre de 1885.

Ceballos, el «Dictador», término con el que solía referirse a Díaz, «los contentaba [a los periodistas que habían militado en la oposición] haciéndoles sus partidarios, el precio de su deserción consistía cuando más en una suplencia “efectiva” en la Cámara de Diputados, donde percibían ocho pesos diarios»<sup>68</sup>. En fin, se trata de un universo complejo, con muchos rostros y muchos matices, que no hay que perder de vista si queremos tener una comprensión más acabada de este.

## 8. ¿Empresas o frentes de batalla?

Por último, en cuarto caso, salvo excepciones, los impresos satíricos, en general, no tenían el propósito de convertirse en empresas redituables, eran, por lo común, instrumentos de lucha partidista de difícil mantenimiento, pues su edición exigía contar con recursos humanos –y no hay que perder de vista que quienes integraban el mundo de los impresos era un número reducido de personas, que muchas veces iban de uno a otro periódico– y financieros que posibilitaran su existencia<sup>69</sup>. En lo que a este punto se refiere, no se considera entrar en el terreno de analizar esos impresos en términos de empresas económicas fracasadas, porque la misma volubilidad de la actividad de este tipo de periodismo deja ver que, salvo quizá los tres títulos cuyas vidas bordearon la década, no fueron tales; que en la mayoría de los casos, nos parece, ni siquiera se plantearon lanzarse a ese terreno. Tres aspectos fundamentales en este sentido parecen constatarlo: la publicidad, las suscripciones y las ventas. Aún en el caso de los más longevos como *El Hijo del Ahuizote*, por ejemplo, este no incluyó publicidad en sus páginas sino hasta 1900, cuando el fenómeno había cobrado importancia al menos desde la década de los ochenta<sup>70</sup>. En tanto, *La Patria Ilustrada*

<sup>68</sup> Ceballos, *Panorama mexicano...*, 331.

<sup>69</sup> Las dificultades económicas llevaban a su desaparición: «me es altamente [ilegible] manifestarle, que, “El Porvenir Nacional” dejó de publicarse por falta de elementos pecuniarios á pesar de la buena acogida que tubo tanto en la República como en el extranjero». UIA/CPD. L. 10, D. 001585, 2 fs. Carta de Rafael López de Mendoza a Porfirio Díaz, México, 1 de febrero de 1885.

<sup>70</sup> Por ejemplo, Bonilla, sostiene que «las transformaciones económicas experimentadas a partir de la década de 1880 permitirán el crecimiento de la inversión publicitaria en las publicaciones, tal como lo observamos en las dirigidas por Manuel Caballero en esa época». Bonilla, *Manuel Caballero...*, 158.

anunciaba principalmente las obras que se publicaban en la imprenta de su propietario, y durante sus primeros años solo ocasionalmente incorporó algún otro; para los noventa incluyó de manera más constante la publicidad, pero siempre fue muy escasa, a lo sumo un par de anunciantes por número.

Si se piensa en los suscriptores como una fuente de ingresos que permitía a estos periódicos la subsistencia, lo cierto es que resulta difícil saber hasta qué punto contaron con ellos de manera regular y suficiente de forma que pudieran garantizar su existencia<sup>71</sup>. En lo que toca a las ventas, las consideraciones se vuelven más difíciles en la medida en que se carece de información sobre el tema, pero parece que en ningún caso fueron demasiado significativas en el sentido de garantizar la autonomía económica de los impresos, así lo sugieren las burlas recíprocas sobre los ejemplares que se tiraban a la basura porque nadie los compraba...<sup>72</sup>. En lo que toca a estas dos últimas fórmulas, suscriptores y ventas, hay que sumar a lo dicho diversas dificultades entre las cuales se destaca, en primer término, la falta de pago de agentes y suscriptores, o el desinterés hacia los periódicos –el hecho de que en la mayoría de aquellos con caricaturas ni siquiera haya alusiones a sus suscriptores es un indicativo–. En segundo término, el hecho de que nunca fueron muy altas las ventas directas a través de expendios o por medio del voceo<sup>73</sup>. Y, como se señaló antes, los tirajes tampoco fueron significativos, por lo que la idea de un negocio redituable pierde fuerza. Según Ceballos, cuando en la década de los treinta del siglo XX rememoraba los sucesos ocurridos entre 1890 y 1910, «La circulación de un periódico de buena fama no pasaba nunca de

71 Para el caso de *El Noticioso*, en 1881-1882, Bonilla, basada en datos del propio periódico, anota que el mismo contaba con 4,282 suscriptores, distribuidos en México y el extranjero. Bonilla, *Manuel Caballero...*, 141.

72 Gantús, *Caricatura y poder...*, 2009, 43.

73 Bonilla apunta que de *El Noticioso* se vendían 125 ejemplares en los expendios. Bonilla, *Manuel Caballero*, 2014, p. 141. Los ejemplos abundan, para ilustrar anotamos: *El Xinantécatl*, de Toluca, correspondiente al año 1897: «Súplica. La hacemos a nuestros agentes y suscriptores foráneos que no hayan liquidado sus respectivas cuentas correspondientes a los trimestres vencidos, se sirvan hacerlo a la mayor brevedad posible, pudiendo si así lo desean, enviarnos su saldo en timbres postales». *El Xinantécatl*, 28 de agosto de 1897. Encontramos a *El Siglo Diez y Nueve*: «suplicándoles [a sus suscriptores] se sirvan mandar cubrir a su vencimiento la libranza respectiva». *El Siglo Diez y Nueve*, México, 29 de agosto de 1892.



1000 a 1500 ejemplares, pues como se ha indicado ya, las grandes publicaciones apenas alcanzaban una tirada de 5000»<sup>74</sup>. Pero en general las cifras más exitosas seguían siendo moderadas; así, por ejemplo, sabemos que *El Tilín-Tilín* alcanzó en 1904 un promedio de 20 000 lectores en la Ciudad de México, según *La Opinión*, y que en algunos números se hacían sobretiros y segundas ediciones; pero el hecho de que lo anunciaran como éxitos sugiere que no era común que sucediera<sup>75</sup>.

Sostener un periódico era, según todos los indicios, una empresa difícil, y más si se trataba de uno con caricaturas. Tal impresión se confirma, por ejemplo, con el caso de *El Popular*, que en 1908 dejó de publicarse por «las dificultades financieras», según decía su propietario, Francisco Montes de Oca, quien a pesar de esforzarse no pudo superarlas y tampoco pudo «salir adelante en el orden económico»<sup>76</sup>. Así, como ya se ha anotado, se constata la idea de que no fueron fines lucrativos los que motivaron la creación de periódicos en general, lo que cambiaría en los últimos años del siglo, cuando la modernización tecnológica permitió ciertos cambios en la dinámica de publicidad y ventas.

## 9. Reflexiones finales

A lo largo de estas páginas se muestra la complejidad de la dinámica de la prensa periódica con caricaturas políticas en la Ciudad de México, en la etapa de la consolidación de la república

<sup>74</sup> Ceballos, *Panorama mexicano...*, 331. Un problema para hacer estos análisis es que los periódicos rara vez reportaban sus tirajes. En promedio, la población de la ciudad de México fluctuó a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX entre los 200 000 y los 300 000 habitantes.

<sup>75</sup> *La Opinión*, 6 y 8 de septiembre de 1904. Una cifra muy alta, especialmente si se considera que el costo del ejemplar era de 25 centavos. *La Iberia*, de los pocos que incluyen sus tirajes, en diciembre de 1906 anunciaban en gran recuadro en su primera plana que desde septiembre estaban repartiendo 7000 ejemplares, dentro y fuera de la Ciudad de México. *La Iberia*, México, 1 de diciembre de 1906. El año de 1907 inició con un tiraje de 7950 y concluyó con 8000. *La Iberia*, 1 de enero y 1 de diciembre de 1907. En 1908, con costo de sólo un centavo, se mantuvo en 8100 ejemplares de enero a diciembre. *La Iberia*, México, 1 de enero y 3 de diciembre de 1908.

<sup>76</sup> El costo y dificultad de conseguir el papel era uno de los principales obstáculos para poder continuar con la publicación. *La Iberia*, 1 de septiembre de 1908. Es posible suponer que la inserción de publicidad no era suficiente para resolver el problema del financiamiento del periódico. *El popular*, México, 28 de agosto de 1908.

liberal representativa, a partir del estudio del comportamiento de tres variables: creación, circulación y cierre. Entretejiendo los análisis cuantitativo y cualitativo se pudo tener una idea de la composición y movimiento del universo de los impresos, con sátira visual de las tres últimas décadas del siglo XIX y la primera del XX, del papel que desempeñaron, del número de títulos y de su proporción en relación con el total de la prensa.

El minucioso análisis de los periódicos con caricaturas permitió establecer algunos de los motivos que generaban su creación, los factores que explican que se mantuvieran en circulación o las causas que provocaban su cierre. En el primer caso, entre las razones de mayor peso que daban lugar a la creación de un impreso se pudieron detectar las luchas por el poder, las contiendas electorales y el ejercicio crítico. En el segundo, se revelaron fundamentales las cuestiones relativas a la filiación política y la relación con el gobierno, así como el tema de la subvención o la independencia y también los marcos legales y su aplicación. En el tercer caso, el cierre era ocasionado bien por la satisfacción del objetivo que les dio origen, pero también podía ser por la presión legal o la represión extralegal, aunque también influyeron en ocasiones la cooptación por parte del poder o las dificultades económicas en las que intervinieron aspectos como la publicidad, las suscripciones y las ventas.

Además de las variables de análisis, hay tres factores que, en nuestra opinión, permitirían estimar y entender mejor la importancia de la caricatura en el espacio público y su capacidad de impacto, y que requieren ser estudiados para lograr esa comprensión. El primero: las polémicas y debates desatados en los mismos medios impresos a partir de la publicación de una caricatura. El segundo: las querrelas legales y los procesos judiciales que provocaron o que se instrumentaron como estrategia gubernativa para contenerlos. El tercero: las acciones violentas –más o menos embozadas, más o menos evidentes–, a que dieron lugar. Y aún tendría que agregar un cuarto indicador: la difusión, esto es, la propagación de las caricaturas través de otros periódicos que las comentaban y de los circuitos de circulación informal; nos referimos a su exhibición tanto en espacios públicos como en sitios particulares, pero que operaban

como lugares de reunión, por ejemplo, los talleres o las cantinas. Esta es una tarea pendiente.

En lo relacionado con este artículo, esperamos haber dejado en claro que aunque en general fueron pocos los impresos con caricatura política, se revelan como importantes protagonistas cuya presencia fue muy significativa en el espacio público y la vida política.

### **Siglas**

AERM Anuario Estadístico de la República Mexicana

BMLT Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada

BNAH-INAH Biblioteca Nacional de Antropología e Historia,  
INAH

H-AGN Hemeroteca del Archivo General de la Nación

HN-UNAM Hemeroteca Nacional, UNAM

HNDM Hemeroteca Nacional Digital de México, UNAM

INAH Instituto Nacional de Antropología e Historia

LAPC Latin American Pamphlets Collection, Yale University  
Library (Biblioteca Nacional-UNAM)

UIA/CPD Universidad Iberoamericana / Colección Porfirio Díaz

UNAM Universidad Nacional Autónoma de México

### **Referencias**

#### **Documentos**

*Anuario Estadístico de la República Mexicana 1893, 1895, 1896, 1897, 1898, 1902, 1903, 1905, 1906, 1907*, formado por la Dirección General de Estadística, a cargo de Antonio Peñafiel. México: Secretaría de Fomento, 1894, 1896, 1897, 1898, 1899, 1903, 1905, 1908, 1910, 1912.

Juárez, Benito. *Documentos, discursos y correspondencia. Selección y notas de Jorge L. Tamayo*, t. XV. México: Editorial Libros de México, 1975.

*Recopilación de leyes, decretos y providencias de los poderes legislativo y ejecutivo de la Unión. Formada por la redacción del «Diario Oficial»*, t. XVI. México: Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de José María Sandoval, 1873.

## Bibliografía

Acevedo, Esther. *La caricatura política en México en el siglo XIX*. México: CONACULTA, 2000.

Bonilla de León, Laura Edith. *Manuel Caballero. Historia y periodismo en la conformación de una modernidad porfiriana*. México: UNAM, 2014.

Candanedo, Baudelio. «Los héroes civiles. Daniel Cabrera, 1858-1914». *Boletín Bibliográfico de Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, (20 de nov., 1957): 1 y 7.

Ceballos, Ciro B. *Panorama mexicano, 1890-1910. (Memorias)*. México: UNAM, 2006.

Chávez Lomelí, Elba. *Lo público y lo privado en los impresos decimonónicos. Libertad de imprenta (1810-1882)*. México: UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 2009.

Cosío Villegas, Daniel. *El Porfiriato. La vida política interior*, primera y segunda parte, tt. IX y X, *Historia Moderna de México*. México: Hermes, 1970 y 1972.

Coudart, Laurence, «El espejo estrellado: la caricatura periodística decimonónica». En *Impressions du Mexique et de France. Imprimés et transferts culturels au XIXe siècle / Impresiones de México y de Francia. Edición y transferencias culturales en el siglo XIX*, coordinado por Lise Andries y Laura Suárez, 255-274. París y México: Maison des Sciences de l'Homme (MSH), Instituto Mora, 2009.

Coudart, Laurence. «La libertad de imprenta en los informes ministeriales: comunicación gubernativa, dinámicas legales y

- periodísticas (1821-1867)». *Historia Mexicana*, n° 273 (2019): 205-255.
- Gantús, Fausta. *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*. México: El Colegio de México e Instituto Mora, 2009.
- Gantús, Fausta. «Amagada, perseguida y ¿sometida? Discurso satírico-visual y normativa legal sobre la libertad de imprenta. Ciudad de México, 1868-1883». *Historia Mexicana*, n° 273 (2019): 257-310.
- Gantús, Fausta y Alicia Salmerón. «Prensa electoral o de coyuntura: clubes políticos y sátira visual. México, segunda mitad del siglo XIX». *Bibliographica* 6, n° 1 (2023): 69-110.
- Morales Flores, Mónica. «La caricatura política en la ciudad de México durante el porfiriato. El caso de *El Hijo del Ahuizote*. Una aproximación al discurso gráfico del semanario». Tesis de licenciatura en Historia, ENAH, México, 2005.
- Rabasa, Emilio. *El cuarto poder*. México: Porrúa, 1978 [1.ª edición 1888].
- Rius (Eduardo del Río García). *Un siglo de caricatura en México*. México: Debolsillo, 2016.
- Ruiz Castañeda, María del Carmen. «La caricatura política durante el porfiriato». En *Historia del arte mexicano: arte del siglo XIX*, t. 12, 1740-1753. México: Secretaría de Educación Pública, SALVAT, 1982.

### **Citar este artículo**


Gantús, Fausta. «Medio siglo de caricatura política. Ciudad de México, 1867-191». *Historia Y MEMORIA*, nespecial (2024): 49-84. Doi: <https://doi.org/10.19053/uptc.20275137.nespecial.2024.15569>.

# ¿El catolicismo bajo amenaza? El viaje de Františka Plamínková a España en 1927\*

Alejandro Camino<sup>1</sup>

*Czech Academy of Sciences, Chequia, Praga*

Recepción: 27/03/2023  
Evaluación: 19/07/2023  
Aprobación: 30/08/2023  
Artículo de Investigación e Innovación

 <https://doi.org/10.19053/uptc.20275137.nespecial.2024.15813>




## Resumen

Františka Plamínková fue feminista, laicista y socialista checoslovaca con mucho prestigio internacional. A pesar de eso, la dictadura conservadora de Miguel Primo de Rivera la invitó a España. El objetivo de este artículo es analizar los motivos del dictador, las razones por las que su visita fue bien acogida por las activistas católicas españolas y las consecuencias (o no) que tuvieron las críticas internacionales que estas recibieron por no poner en entredicho la legitimidad de las ideas de Plamínková. Para realizar esta investigación se utilizaron principalmente fuentes españolas, checoslovacas y estadounidenses, sobre todo hemerográficas, pero también archivísticas. A través de

---

\* Una primera versión de este texto fue debatida en el Seminario Feliciano Montero de Historia Religiosa Contemporánea, en la sesión del día 19 de octubre de 2022. Este artículo se enmarca en una investigación financiada por el Programme to Support Prospective Human Resources (post Ph.D. candidates) en el Institute of History of the Czech Academy of Sciences. También se encuadra dentro del proyecto de investigación «Euclio III: Sociedad internacional y europeísmo: la huella de las otras Europas» (Referencia: PID2021-122750NB-C21/C22). Quisiera agradecer a Darina Martykánová la atenta revisión del texto y su ayuda en la traducción al castellano de las fuentes escritas en checo.

<sup>1</sup> Doctor en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid. En la actualidad es investigador posdoctoral en la Czech Academy of Sciences (Chequia, Praga). ✉ [caminorodriguezalejandror@gmail.com](mailto:caminorodriguezalejandror@gmail.com)  <https://orcid.org/0000-0003-1532-8239>.

un tratamiento cualitativo de estas fuentes se analiza no solo su visita a España, sino sus consecuencias, pues esta abrió un periodo de reflexión sobre el alcance e influencia que el socialismo tenía en las organizaciones de mujeres europeas, así como sobre cuál era la mejor estrategia que las católicas podían seguir para combatirlo. Los resultados más importantes de la investigación son la constatación de que las activistas católicas españolas dialogaron con las mujeres de otras culturas políticas durante la dictadura de Primo de Rivera y de que estas no se plegaron ante las críticas de las católicas extranjeras.

**Palabras clave:** feminismo, género, religión, Iglesia católica, Checoslovaquia.

### **Is Catholicism Under Threat? Františka Plamínková's Journey to Spain in 1927**

#### **Abstract**

Františka Plamínková was a highly esteemed Czechoslovak feminist, secularist, and an internationally renowned socialist. Despite this, the conservative dictatorship of Miguel Primo de Rivera invited her to Spain. The objective of this article is to analyse the dictator's motives, the reasons why her visit was well received by Spanish Catholic activists, and the consequences (or lack thereof) of the international criticism these activists faced for not challenging Plamínková's ideas. This investigation primarily utilised Spanish, Czechoslovak, and American sources, mainly newspapers, but also archival materials. Through a qualitative analysis of these sources, the article examines not only her visit to Spain but also its aftermath, as it initiated a period of reflection on the extent and influence of socialism within European women's organisations, and on the best strategies for Catholic women to counteract it. The most significant findings of the research are the confirmation that Spanish Catholic activists engaged in dialogue with women from other political cultures during Primo de Rivera's dictatorship, and that they did not capitulate to the criticism from foreign Catholics.

**Keywords:** feminism, gender, religion, Catholic Church, Czechoslovakia.

## Le catholicisme menacé? Le voyage de Františka Plamínková en Espagne en 1927

### Résumé

Františka Plamínková était une féministe tchécoslovaque, laïque et socialiste jouissant d'un grand prestige international. Malgré cela, la dictature conservatrice de Miguel Primo de Rivera l'invite en Espagne. L'objectif de cet article est d'analyser les motivations du dictateur, les raisons pour lesquelles sa visite a été bien accueillie par les militants catholiques espagnols et les conséquences (ou non) des critiques internationales qu'ils ont reçues pour ne pas remettre en question la légitimité des idées de Plamínková. Pour mener à bien cette recherche, on a utilisé principalement des sources espagnoles, tchécoslovaques et américaines, notamment des journaux, mais aussi des documents d'archive. À travers un traitement qualitatif de ces sources, on analyse non seulement sa visite en Espagne, mais aussi ses conséquences, car elle a ouvert une période de réflexion sur la portée et l'influence du socialisme sur les organisations de femmes européennes, ainsi que sur ce qu'il était la meilleure stratégie que les catholiques puissent suivre pour la combattre. Les résultats les plus importants de la recherche sont la confirmation que les activistes catholiques espagnols ont dialogué avec des femmes provenant d'autres cultures politiques pendant la dictature de Primo de Rivera et qu'ils n'ont pas cédé aux critiques des catholiques étrangers.

**Mots-clés:** féminisme, genre, religion, Église catholique, Tchécoslovaquie.

### 1. Introducción

La socialista y feminista checoslovaca Františka Plamínková, una de las mujeres más destacadas del panorama internacional del periodo entreguerras, despertó un gran interés cuando llegó a España en enero de 1927 para impartir una serie de conferencias. A pesar de las diferencias ideológicas, para algunas de las activistas católicas la presencia en España de una figura tan destacada de la política y del feminismo internacional fue



tomada como una oportunidad para aprender de ella. No todos los meses llegaba al país con el objetivo de impartir una serie de conferencias una de las políticas con mayor peso del panorama europeo<sup>2</sup>. Meses más tarde, tanto el cálido recibimiento que le ofrecieron las católicas como la buena acogida que tuvieron sus conferencias fueron duramente criticados desde la principal organización internacional de mujeres católicas, la Unión Internacional de Ligas Católicas Femeninas (UILCF), International Union of Catholic Women's Leagues, en inglés. El motivo es que en el seno de la organización se entendió que la presencia de Plamínková en España había puesto en peligro los intereses del catolicismo y que las activistas católicas debían haber actuado de otra forma.

La visita de la senadora checoslovaca a España no ha recibido hasta la fecha ningún tipo de atención historiográfica específica; sin embargo, para las católicas españolas implicadas

---

<sup>2</sup> Františka Plamínková nació en 1875 en Praga. Hija de un maestro zapatero, bautizada en la Iglesia católica, a pesar de que en diversos trabajos se indica erróneamente que provenía de una familia de origen judío; sin embargo, durante su juventud se fue alejando de la Iglesia y apostató oficialmente en 1918: «Liber Baptisato», Praga, 1871-1875, Archiv hlavního města Prahy (AHMP), Praga-Republika Checa. Sin fondo específico, leg. ŠT N30, ff. 372. Desde joven, Plamínková se erigió como una figura clave del movimiento feminista. Antes de que en 1918 se constituyese Checoslovaquia, ya había fundado diversas organizaciones de mujeres. Entre estas se destaca la creación en 1905 del Comité para el Sufragio Femenino (Výbor pro volební právo žen), cuyo objetivo fue lograr que las mujeres tuvieran el derecho al voto en los distintos órganos representativos del Imperio austrohúngaro (la Dieta de Bohemia y el Consejo Imperial, o Reichsrat). Posteriormente, en 1923, fundó el Consejo Nacional de Mujeres (Ženská národní rada). Plamínková, quien era integrante del Partido Socialista, obtuvo en las elecciones de 1919 un puesto de concejala en el ayuntamiento praguense. Posteriormente, en 1925 se presentó a las elecciones al Senado y consiguió un escaño, fue reelegida en esta corporación, que llegó a presidir, hasta que tuvo que dejar su puesto en 1939. En el plano internacional, en 1925 Plamínková fue elegida vicepresidenta del International Council of Women y poco tiempo después obtuvo el mismo cargo en la Woman Suffrage Alliance. Tras la invasión de Checoslovaquia por la Alemania nazi, Plamínková, como socialista y nacionalista checoslovaca, se mostró muy crítica y combativa contra Hitler y el nazismo, al mismo tiempo que seguía defendiendo los derechos de las mujeres. Por este motivo, fue arrestada por la Gestapo dos veces, la primera en 1939 y la segunda en 1942, cuando finalmente fue asesinada. Sobre su figura, véanse completas las siguientes obras: Eva Szopová, «Dvě české političky-novinářky: «Františka Plamínková (1875-1942), Czech Feminist and Patriot», *Nationalities Papers* 25, n° 1 (1997): 13-33, doi: <https://doi.org/10.1080/00905999708408488>; Barbara Reinfeld, Božena Viková-Kunětická a Františka Plamínková (Tesis de doctorado, Masarykova Univerzita, 2011); y Eva Uhrová, *Radostná i hořká Františka Plamínková* (Praga: Madiasys, 2014).

en asuntos políticos, sociales y culturales fue un acontecimiento relevante. El objetivo de este artículo es analizar los motivos por los que la feminista socialista Františka Plamínková fue invitada a España por las autoridades de la dictadura conservadora de Miguel Primo de Rivera (1923-1930), las razones por las que fue bien acogida por las activistas católicas españolas y las consecuencias que para estas tuvo la actitud positiva que mostraron hacia la feminista checoslovaca. Para realizar esta investigación se han utilizado principalmente fuentes españolas, checoslovacas y estadounidenses, tanto archivísticas como, sobre todo, hemerográficas. Estas provienen fundamentalmente de la Biblioteca Nacional española, de la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, de The Catholic News Archive y de la Národní knihovna České republiky. A partir del estudio en profundidad de estas fuentes y a través de un tratamiento cualitativo que permite indagar en las relaciones de significado que diversas situaciones tuvieron para las mujeres católicas españolas, se realiza un análisis descriptivo y explicativo de la visita de Plamínková a España y sus consecuencias de mayor alcance a corto y medio plazo.

El motivo de centrar el análisis tanto a corto como a medio plazo es que las críticas de la UILCF abrieron un periodo de reflexión sobre el alcance que el socialismo tenía en las organizaciones de mujeres en España y en Europa, así como sobre cuál era la mejor estrategia que las católicas podían seguir para combatir la influencia de las ideas socialistas entre las mujeres europeas. Para analizar adecuadamente esta situación, inicialmente se introduce la visión que en los sectores conservadores de España se tenía sobre Checoslovaquia, en especial en lo referente a la cuestión religiosa, y la participación de las católicas españolas más destacadas en los organismos internacionales de mujeres católicas.

## **2. La imagen de Checoslovaquia entre los católicos y conservadores españoles (1918-1927)**

Las relaciones entre España y Checoslovaquia en el periodo entreguerras fueron constantes y suficientes para que los sectores intelectuales de ambos países tuviesen imágenes

(variables en función de las diferentes culturas políticas) y opiniones (más o menos fundamentadas) de la situación política, religiosa y social del otro país. En este periodo los contactos y los viajes entre ambos lugares, que habían sido comunes cuando los países checos y España estuvieron gobernados por los Austrias, se hicieron, de nuevo, más habituales<sup>3</sup>. Además, se crearon diversas organizaciones en ambos países, que buscaban fomentar relaciones culturales mutuas. Estas influencias estuvieron presentes en muchos ámbitos, incluido el deporte<sup>4</sup>.

Al finalizar la Gran Guerra, la situación en cada país era muy diferente. Mientras España llevaba existiendo mucho tiempo como Estado y la Iglesia católica tenía un amplio poder político, económico y social, Checoslovaquia se constituyó como Estado soberano en 1918 y el nacionalismo checo vinculaba el catolicismo a la dominación austriaca, lo cual estaba al margen del hecho de que la mayoría de la población era nominalmente católica. Por este motivo, desde el inicio se implantó en Checoslovaquia la separación entre la Iglesia católica y el Estado, y en la Constitución de 1920 se declaró la libertad religiosa personal. Además, en enero de 1920 se creó la Iglesia husita checoslovaca (Církev československá husitská), que en septiembre fue reconocida por el Estado. De este modo, aun siendo el catolicismo la religión mayoritaria, dejó de tener un peso elevado en la política del país<sup>5</sup>.

3 Jana Černá, «Más allá de los Pirineos: la imagen de la ciencia española en los libros de los viajeros checos a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX», *Ibero-Americana Pragensia*, n° 47 (2020): 11-31, doi: <https://doi.org/10.14712/24647063.2019.17>; Josef Opatrný, «La imagen de España entre los viajeros checoslovacos de entreguerras. No solamente Karel Čapek», en *Las relaciones checo-españolas*, ed. por Josef Opatrný (Praha: Karolinum, 2007), 219-230.

4 Esto puede comprobarse leyendo la obra completa de Luis Montilla Amador, «Las relaciones entre España y Checoslovaquia en la etapa de entreguerras (1919-1939)» (Tesis doctoral en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2020) y el reciente artículo de Xavier Torredadella i Flix y Daniel Esparza, «Nacionalismo y deporte: la institución gimnástica Sokol y su difusión en Madrid (1921-1936)», *Ayer* 117, n° 1 (2020): 249-276, doi: <https://doi.org/10.55509/ayer/117-2020-10>.

5 Jiří Rajmund Tretera, «Church Autonomy in the Czech Republic», en *Church Autonomy: A Comparative Survey*, ed. Por Gerhard Robbers (Frankfurt am Main: Peter Lang, 2001), 633-644; Marek Smid, «The Catholic Church in the Czech Lands during the Nazi Occupation in 1939-1945 and After», *Studia Humanitatis Journal* 1, n° 1 (2021): 193-194, doi: <https://doi.org/10.53701/shj.v1i1.22>; Miguel Cabo Villaverde, «La posibilidad de una isla. Checoslovaquia como contraejemplo de la crisis de la

Los católicos y conservadores españoles tuvieron en la década de 1920, por lo general, una imagen bastante negativa de Checoslovaquia y de sus gobiernos, liderados por Tomáš Garrigue Masaryk, a pesar de que desde 1921 formó parte de estos Jan Šrámek, líder del Partido Popular y sacerdote católico. Durante la década mencionada, los comentarios que en la prensa católica española se publicaban sobre Checoslovaquia eran muy duros, pero no tenían fundamento o tergiversaban la realidad. El motivo es que entendían como persecución a los católicos el que estos tuviesen que soportar la pluralidad religiosa o los esfuerzos del gobierno para secularizar el espacio público. El problema al analizar estos textos es que es difícil saber si eran conscientes de la inexactitud de sus afirmaciones o no. Al fin y al cabo, si se fiaban de lo que transmitía el propio enviado español en Checoslovaquia, Pedro Sebastián de Erice (1920-1925), en el país centroeuropeo había una persecución a los católicos, presionados supuestamente para apostatar y para que no se inscribiesen en el censo como católicos<sup>6</sup>. Siguiendo las posturas de Erice, desde el periódico *El Debate*, el medio de referencia del catolicismo español, se aseguraba que el gobierno checoslovaco perseguía a los católicos<sup>7</sup>.

En cualquier caso, no es de extrañar que en la prensa católica española se utilizase la idea de que en Checoslovaquia había una persecución religiosa, pues en la época se utilizó también para hacer referencia a la situación de México<sup>8</sup>. Asimismo, esta idea sobre Checoslovaquia estuvo presente en buena parte de los periódicos católicos y conservadores del mundo<sup>9</sup>. Esta estrategia se debía a que, al ser la católica una

---

democracia en entreguerras», *História. Revista da FLUP* 10, nº 1 (2020): 141, doi: [https://doi.org/10.21747/0871164X/hist10\\_1a7](https://doi.org/10.21747/0871164X/hist10_1a7).

6 Montilla Amador, *Las relaciones entre España y Checoslovaquia...*, 92-93, 110 y 127-128.

7 Manuel Graña, «El mito Bohemio», *El Debate*, Madrid, 29 de agosto de 1925, 3.

8 Julio de la Cueva, «Los ecos de la revolución mexicana: el catolicismo español en la transnacionalización de un conflicto (1926-1927)». En *Más allá de los nacionalcatolicismos: redes transnacionales de los catolicismos hispánicos*, coord. Por José Ramón Rodríguez Lago y Natalia Núñez Bargeño (Madrid: Sílex, 2021), 203-228.

9 «El censo religioso», *Diario de la Marina*, La Habana, 31 de julio de 1923, 6; Frederick Funder, «Czech Government Confiscates Entire Plant Under False

comunidad transnacional, los católicos con influencia sobre la sociedad española buscaban difundir la idea de que los «ataques» que sufrían los católicos de otros países eran también una amenaza a los propios católicos españoles, a sus identidades y a su forma de entender la vida y el ordenamiento social. Por este motivo, el objetivo último de lo que se decía en la prensa católica española sobre la supuesta persecución a los católicos en Checoslovaquia, era reforzar la idea de que los católicos españoles también podían ser perseguidos si los sectores anticlericales llegaban al poder y podían desarrollar su programa sin cortapisas.

Sin embargo, esta campaña no impidió que la recién creada república checoslovaca fuese valorada, por muchas personas en España, como referencia de las libertades constitucionales y democráticas<sup>10</sup>. Asimismo, Checoslovaquia era un símbolo del feminismo de la época, lo que favorecía que las mujeres españolas implicadas en esta lucha tuviesen muy en cuenta lo que ocurría en el país centroeuropeo. De hecho, la propia Charlotte Garrigue Masaryková, la mujer del primer presidente checoslovaco, nacida en Estados Unidos, y su hija Alice Masaryková, fueron feministas declaradas y activas. Ambas se convirtieron en símbolos del feminismo internacional, al ser impulsoras de la igualdad entre hombres y mujeres en la primera Constitución del país. Por último, no hay que perder de vista que, desde mediados de 1926, empezó a mejorar la imagen de Checoslovaquia y de su presidente en la prensa católica internacional, al hacer este una serie de gestos simbólicos que buscaban (y consiguieron) contentar a las jerarquías católicas<sup>11</sup>. Es decir, cuando Plamínková llegó a España, en enero de 1927, la visión de los católicos hacia Checoslovaquia estaba en plena transformación.

---

Pretenses», *Catholic News Service*, Estados Unidos, 21 de septiembre de 1925, 1.

10 Sirva como ejemplo el texto de la prestigiosa periodista Teresa de Escoriaza, «Un gobierno de catedráticos», *La Libertad*, Madrid, 16 de enero de 1924, 1.

11 «Masaryk Seeking to Heal Rupture with the Vatican», *The Catholic Transcript*, Hartford, 5 de agosto de 1926, 8.

### 3. El catolicismo femenino español en las organizaciones internacionales

Durante el primer tercio del siglo XX, las católicas impulsaron diversos experimentos asociativos a nivel transnacional. La causa fue que estas se percibieron a sí mismas como parte de una comunidad supranacional, puesto que el catolicismo es una religión de carácter universal que tiene como líder al papa. Sin embargo, al no poseer el papa un poder oficial en los distintos países, se consideraba que debía recibir apoyo de sus fieles, eclesiásticos y seculares, a la hora de defender la implantación de sus directrices en cada territorio. Por este motivo, el movimiento católico femenino siempre tuvo unas dimensiones transnacionales y, en las dos primeras décadas del siglo XX, de las relaciones informales empezaron a crearse redes de encuentro formales<sup>12</sup>.

El gran aldabonazo en el proceso de institucionalización del movimiento católico femenino transnacional fue la creación de la UILCF, que se constituyó en Bruselas en 1910 bajo el liderazgo de la francesa vizcondesa de Vélard, quien se convirtió en la primera presidenta. La representante de España en ese encuentro fue la marquesa de Unzá del Valle, presidenta de la Unión de Damas del Sagrado Corazón, quien consiguió que el primer congreso ordinario de la UILCF, en 1911, se realizase en Madrid, con motivo del Congreso Eucarístico Internacional<sup>13</sup>. Esto posibilitó que España tuviese amplio protagonismo e influencia en los primeros años de la organización. Desde su creación, el número de organizaciones miembros y de asociadas adheridas, que progresivamente fue aumentando, convirtió a la UILCF en una de las más importantes organizaciones internacionales de mujeres y, desde luego, en la principal

12 Emily Machen, «French Women and the Global Fight for Faith: Catholic International Religious Outreach in Turn-of-the-Century France», *The Catholic Historical Review* 100, n° 2 (2014): 292-318, doi: <https://doi.org/10.1353/cat.2014.0101>.

13 María de Echarrí, «La unión constituye la fuerza», *La Gaceta de Tenerife*, Tenerife, 13 de mayo de 1911, 1. Sobre el Congreso Eucarístico de 1911: Natalia Núñez-Bargueño, «Performing Catholic Masculinity in Early Twentieth-Century Spain: The International Eucharistic Congress of Madrid (1911)», *Journal of Religious History* 45, n° 4 (2021): 559-581, doi: <https://doi.org/10.1111/1467-9809.12800>.

del ámbito católico<sup>14</sup>. No obstante, la UILCF apenas ha sido estudiada por la historiografía, pues el análisis de género desde una perspectiva transnacional ha tendido a centrarse en las redes y proyectos de mujeres seculares y de izquierdas.

Entre las principales finalidades de la UILCF se encontraba el que las activistas católicas de todos los países actuaran coordinadas en el objetivo común de expandir y defender el catolicismo por todo el mundo, al considerar que estaba amenazado por la modernidad, e intentar mejorar la fuerza del feminismo católico en relación con otros feminismos, como el socialista o el liberal. Para diseñar estrategias que condujesen a la consecución de estos objetivos, la UILCF celebró reuniones con frecuencia. En estas se discutía sobre cuestiones como el avance de la secularización y de las ideas socialistas, pues eran preocupaciones compartidas por las mujeres católicas de todo el mundo, por mucho que en cada país luego se enfrentasen a problemáticas específicas<sup>15</sup>. Aunque solo cientos de mujeres acudían a los congresos internacionales de la UILCF, esas reuniones ofrecían a las activistas una audiencia de pares expertas, lo cual fue muy importante para el intercambio de ideas y experiencias. De esta manera, unas a otras se influyeron en su pensamiento y en sus acciones prácticas, pues estuvieron dispuestas, al menos en el caso español, a impregnarse de las ideas y experiencias de las organizaciones de mujeres católicas de otros países.

Desde el punto de vista general, el congreso de 1922, celebrado en Roma con motivo del Congreso Eucarístico Internacional, fue fundamental. Este fue el primer congreso internacional de la organización tras la Gran Guerra, y se aprovechó para diseñar unas directrices de funcionamiento con la aspiración de que fuesen duraderas. En las sesiones de este

14 Magali Della Sudda, «Réseaux catholiques féminins. Une perspective de genre sur une mobilisation transnationale», *Genre & Histoire*, n° 12-13 (2013), doi: <https://doi.org/10.4000/genrehistoire.1872>.

15 *Union internationale des ligues féminines catholiques. 5 Conseil International tenu à Rome le 18, 19, 20, 21, 22 et 23 Mai 1922* (Cracovia: Imprimerie de l'université, 1923). Para un amplio reportaje contemporáneo: «Pope Shows Keen Interest in Plans of Women's Union», *Catholic News Service-Newsfeeds*, Estados Unidos, 19 de junio de 1922, 22.

congreso se acordaron unas líneas muy marcadas sobre cómo las organizaciones y personas que integraban la UILCF debían relacionarse con el resto de las asociaciones, internacionales y nacionales, de corte liberal, laico o socialista. Se estableció como norma general que las organizaciones femeninas católicas y sus miembros no podían colaborar con estas, ni a título personal ni colectivo, salvo en casos excepcionales y siempre previa aprobación del episcopado<sup>16</sup>.

Esta decisión tenía numerosas implicaciones para el movimiento católico femenino español. Muchas de sus lideresas y planteamientos feministas se habían formado de manera relacional y en continua interacción, ya fuese a través del debate argumentado o de la pura confrontación y descalificación, con mujeres y organizaciones de otras culturas políticas. Con ellas, además, frecuentemente les unía una relación personal de amistad, al ser los círculos intelectuales de mujeres de la época espacios muy reducidos en los que todas, en mayor o menor medida, se conocían, independientemente de la tendencia política a la que pertenecían<sup>17</sup>. Mucho se ha trabajado en España sobre el conflicto entre clericalismo y anticlericalismo<sup>18</sup>. No obstante, es fundamental seguir profundizando sobre las relaciones y confluencias entre las distintas corrientes, como los intentos de diálogo protagonizados por el padre José Gafo y el socialista Isidoro Rodríguez Acevedo, pues

16 María de Echarri, «Crónica del movimiento católico femenino», *Revista Católica de las Cuestiones Sociales*, Madrid, noviembre de 1922, 294-295.

17 Marta del Moral, «El Sindicato Obrero de la Inmaculada de Madrid: la construcción de un espacio de socialización política femenina», en *Izquierdas y derechas ante el espejo: culturas políticas en conflicto*, coord. Por Aurora Bosch e Ismael Saz (Valencia: Tirant lo Blanc, 2016), 235-252; Alejandro Camino, «Francisca Bohigas: Mujer católica, diputada y pedagoga (1928-1950)», *Ibero-Americana Pragensia*, n.º 46 (2018): 12-13, doi: <https://doi.org/10.14712/24647063.2018.20>; Alejandro Camino, *Defensoras de Dios y de las mujeres. Las activistas católicas en España (1900-1936)* (Granada: Comares, 2023).

18 Entre los más destacados: Julio de la Cueva, *Clericales y anticlericales. El conflicto entre confesionalidad y secularización en Cantabria (1875-1923)* (Santander: Universidad de Cantabria, 1994); Pilar Salomón, «¿Espejos invertidos?: mujeres clericales, mujeres anticlericales», *Arenal*, n.º 11, 2 (2004): 87-111; Aurora Bosch e Ismael Saz, coord., *Izquierdas y derechas ante el espejo: culturas políticas en conflicto* (Valencia: Tirant lo Blanc, 2016). Especial mención merece la obra colectiva *Izquierda obrera y religión en España (1900-1939)*, editada por Julio de la Cueva y Feliciano Montero (2012), pues los capítulos, en su diversidad, ofrecen un magnífico estado sobre la cuestión, además de presentar nuevos temas e hipótesis que tuvieron mucha influencia en la historiografía posterior sobre la cuestión.



este tipo de estudios permiten refinar el análisis de pensamientos que a veces se presentan como opuestos o como simples dicotomías.

Las católicas españolas que participaron frecuentemente en las reuniones o comisiones de la UILCF representando a diferentes organizaciones femeninas del país, como la marquesa de Unzá del Valle, María de Perales, María López de Sagredo, Teresa Luzzatti, María de Echarri o Carmen García Loygorri y Murrieta (la titular del puesto permanente que le correspondía a España), llegaron a gozar de un prestigio importante. De hecho, sus participaciones eran ampliamente anunciadas y reseñadas en la prensa y, a menudo, los medios les pedían que escribiesen en sus páginas crónicas sobre los congresos<sup>19</sup>. Asimismo, a su regreso a España daban cuenta a las autoridades gubernamentales y al monarca Alfonso XIII de las discusiones que tuvieron lugar<sup>20</sup>.

En cualquier caso, esto no fue una excepción. Todos los acontecimientos y eventos destacados que concernían a las organizaciones internacionales de mujeres tenían amplia repercusión en la prensa española. Esta tendencia general explica que la visita a España de la feminista y senadora socialista checa Františka Plamínková, una de las personas más relevantes de todo el movimiento feminista internacional, fuese ampliamente anunciada en la prensa y que sus actos fuesen reseñados en profundidad, también en los periódicos católicos<sup>21</sup>. Incluso, por establecer una sencilla comparación, su estancia en España en enero de 1927 tuvo en los periódicos católicos mucha más repercusión que la primera visita al país de la neerlandesa Florentine Steenberghe-Engeringh, la presidenta de la UILCF, cinco años después<sup>22</sup>.

19 Como ejemplo, puede consultarse: María de Echarri, «La unión constituye la fuerza», *La Gaceta de Tenerife*, Tenerife, 13 de mayo de 1911, 1; o María de Echarri, «Unión verdadera», *La Cruz*, Cataluña, 9 de noviembre de 1922, 1.

20 Mercedes Valero de Cabal, «La súplica del 'Babbo'», *Región*, Santander, 10 de noviembre de 1925, 3; *La Nación*, Madrid, 2 de noviembre de 1928, 7.

21 Evidentemente, también tuvo gran repercusión y acogida entre los sectores republicanos y socialistas: Elena Fortún, «Avances del feminismo», *La Prensa*, 30 de enero de 1927, 3.

22 María de Echarri, «Visita a España», *La Gaceta de Tenerife*, Tenerife, 28 de enero de 1933, 1; Severino Aznar, «Interview con madame Steenberghe-Engeringh», *El Día de Palencia*, Palencia, 30 de enero de 1933, 1.

El viaje de Plamínková a España no fue el primer acontecimiento protagonizado por políticas checas que tuvo repercusión al sur de los Pirineos. La cuestión que más relevancia había tenido en la prensa española hasta entonces fue incluso anterior a la constitución de Checoslovaquia: las dificultades que tuvo en 1912 la escritora nacionalista y defensora de los derechos de las mujeres Božena Viková-Kunětická para ocupar su escaño en la Dieta de Bohemia. El caso recibió atención específica porque fue la primera mujer seleccionada para un cargo de semejante relevancia en Centroeuropa; sin embargo, el ser elegida por los checos no pareció suficiente a Franz Anton von Thun und Hohenstein, el gobernador de la monarquía Habsburgo en Bohemia, pues rechazó autorizarla para que ocupase su escaño. En la prensa española se aseguró que el motivo fue su sexo «aunque esta haya sido elegida por un distrito en que sólo tienen el derecho de sufragio los hombres»<sup>23</sup>. No obstante, también se indicó que los diputados checos estaban de su lado, que las feministas checas estaban luchando para que su elección se hiciera efectiva y que, de lo contrario, buscarían recurrir a los tribunales de justicia<sup>24</sup>. Finalmente, la feminista de Pardubice no pudo ocupar su asiento debido a que la Dieta fue abolida antes de resolverse la cuestión.

Resulta llamativo, asimismo, que las lideresas católicas de España no se hiciesen eco del papel político que en la república centroeuropea tuvo, durante la primera mitad de la década de 1920, la maestra y pedagoga Augusta Rozsypalová, una de las principales lideresas del catolicismo checoslovaco. Esta mujer fue una de las primeras mujeres elegidas para formar parte de la Asamblea Nacional Checoslovaca (Národní shromáždění republiky Československé), y la única que lo hizo en las filas del Partido Popular Checoslovaco. Ni siquiera su repentina muerte, justo cuando acababa de ser elegida senadora, de la que sí se hicieron eco diversos periódicos católicos internacionales<sup>25</sup>, tuvo cabida en la prensa española afín.

23 «¿Se aprobará o anulará su elección?», *La Correspondencia de España*, Madrid, 3 de abril de 1913, 2.

24 *La Correspondencia de España*, Madrid, 3 de agosto de 1912, 1.

25 «Catholic Woman Senator Dies in Czecho-Slovakia», *The Catholic Standard and Times*, Philadelphia, 16 de enero de 1926, 11.

#### 4. Las actividades de Františka Plamínková en Barcelona y Madrid

Františka Plamínková llegó a España en enero de 1927 para dar un ciclo de conferencias en Barcelona. Como señalaron los periódicos afines a la dictadura, lo cual es confirmado por las fuentes checas y por la socialista Magda Donato durante una entrevista<sup>26</sup>, la socialista praguense acudió a España por invitación de las autoridades de Barcelona<sup>27</sup>. En concreto, el principal responsable de su visita fue el delegado de cultura, Antonio Robert Rodríguez<sup>28</sup>, quien por aquel entonces estaba organizando en la Ciudad Condal una serie de conferencias de profesores universitarios e intelectuales extranjeros<sup>29</sup>. Por tanto, la feminista praguense fue invitada por políticos de la dictadura de Miguel Primo de Rivera. Esta visita fue aprovechada, posteriormente, por las organizaciones feministas de izquierdas de Madrid para invitarla a dar una serie de conferencias en la capital de España.

Barcelona fue inicialmente, por tanto, su destino principal. Esto no es de extrañar porque la Ciudad Condal era una de las urbes más europeizadas de España y estaba en un proceso de profunda transformación y modernización con motivo de la Exposición Internacional de 1929. También fue clave en la invitación de Plamínková el hecho de que Barcelona tuviese una clase política muy singular por aquel entonces, pues sus integrantes tenían una visión más cosmopolita e internacional. Es conveniente reseñar que la invitación de ir a Barcelona a dar un ciclo de conferencias no se hizo aprovechando que Plamínková acudiese a un evento en alguna ciudad cercana a España, sino que la senadora checoslovaca viajó específicamente

26 Albina Honzáková, ed., *Kniha života: Práce a osobnost F. F. Plamínkové: sborník k 60. narozeninám* (Praga: Ženské ústředí čsl.strany národně socialistické, 1935), 682; Magda Donato, «La excelentísima señora de Kybal», *Ahora*, Madrid, 13 de marzo de 1931, 15-16.

27 *La Veu de Catalunya*, Barcelona, 30 de diciembre de 1926, 1.

28 Catedrático de la Escuela de Ingenieros Industriales y director de la Escola del Treball. Esta última cuestión también pudo afectar su decisión de invitar a la política checoslovaca, pues era una referente internacional en lo que respecta a las reivindicaciones laborales de las mujeres.

29 *El Día Gráfico*, 18 de febrero de 1927, 6.

a España, lo que significó que tuviese 52 horas de ida y 52 horas de vuelta<sup>30</sup>. Por tanto, hubo un interés específico de ciertas autoridades de la dictadura para conocer el pensamiento de Plamínková y, a su vez, que esta entrase en contacto con su proyecto gubernamental.

La dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930) estaba muy interesada en ello porque la política praguense era una figura muy reconocida internacionalmente en toda Europa y Norteamérica y, como se aprecia en la reciente biografía sobre el dictador, el régimen estaba muy interesado en ganarse apoyos exteriores y en mejorar la imagen de España en el plano internacional<sup>31</sup>. El país al sur de los Pirineos se convirtió así en uno de los lugares en los que Plamínková impartió ciclos de conferencias, junto a Francia, Estados Unidos y Bulgaria. También hizo disertaciones en otros países, como Rumanía o Suiza, y asistió a reuniones internacionales importantes. Gracias a la mediación de su influyente compañera feminista Carrie Chapman Catt (1859-1947), llegó a entrevistarse con el presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt y con el magnate industrial Rockefeller<sup>32</sup>.

A comienzos de la dictadura de Miguel Primo de Rivera, en 1924, se produjo en España el primer intento, por parte del Estado, de incluir a una parte de las mujeres como ciudadanas en la política formal. Esto se hizo mediante una legislación limitada de derechos políticos (por ejemplo, se otorgó a nivel municipal el voto a las mujeres que cumpliesen una serie de características), la cual tomaba como justificación los presupuestos de la diferencia de género, del patriotismo y de la identidad religiosa. El dictador valoró que esta legislación podría ser un elemento regeneracionista que estabilizase al régimen, que aumentase su base social y que equiparase a España con otros países europeos (si bien en territorios como Francia o Italia todavía no se había implantado este tipo de legislación),

30 Uhrová, *Radostná i hořká...*, 163.

31 Esto queda evidenciado a lo largo de la reciente obra de Alejandro Quiroga, *Miguel Primo de Rivera. Dictadura, populismo y nación* (Barcelona: Crítica, 2022).

32 Uhrová, *Radostná i hořká...*, 149.

dando una imagen moderna del país, tanto de puertas para dentro como de cara al exterior.

De ahí que la invitación a una figura como Plamínková fuese muy útil para el régimen, pues podía mostrar ante una de las feministas más prestigiosas del mundo que habían concedido una serie de derechos políticos a una parte de las mujeres españolas, y cómo estas estaban empezando, por primera vez en la historia del país, a ocupar puestos políticos en los ayuntamientos. Durante esta visita la dictadura quiso mostrar su mejor cara y enseñar al mundo estos avances. Esta estrategia gubernamental fue posible debido a que, a pesar de que habitualmente se ha definido la dictadura de Miguel Primo de Rivera como un régimen clerical, en realidad la alianza entre los militares y el clero, con la que comenzó a andar la dictadura en 1923, no fue tan estrecha. Para los ideólogos de la dictadura, el catolicismo era un elemento intrínseco a la nación española y formaba parte de la esencia patria. No obstante, consideraban que el Estado estaba por encima de la Iglesia y la nación española por encima del catolicismo<sup>33</sup>. Por lo tanto, priorizaron los intereses que consideraban beneficiosos para la nación antes que lo provechoso exclusivamente para el catolicismo. Por eso no es de extrañar que el régimen apoyase y difundiese las conferencias de la senadora socialista. En este sentido, hay que tener presente que, mientras la dictadura de Primo de Rivera buscó instrumentalizar la cuestión femenina –incluso el feminismo– en un sentido que beneficiaba a una parte de las mujeres españolas, durante el franquismo, el siguiente régimen dictatorial que hubo en España (1939-1975), las autoridades estuvieron obsesionadas por imponer un orden de género muy rígido y sostuvieron una retórica explícita e implícitamente antifeminista.

Durante su estancia en España, Plamínková impartió un total de doce conferencias, ocho en Barcelona y cuatro en Madrid, y visitó fábricas, imprentas, talleres, museos, organizaciones

---

<sup>33</sup> Alejandro Quiroga, «Nation and Reaction: Spanish Conservative Nationalism and the Restoration Crisis», en *The Agony of Spanish Liberalism*, ed. por Francisco J. Romero y Angel Smith (Londres: Palgrave Macmillan, 2010), 205-213, doi: [https://doi.org/10.1057/9780230274648\\_8](https://doi.org/10.1057/9780230274648_8).

sindicales, obras de beneficencia católicas y algunos de los monumentos y edificios más destacados del país<sup>34</sup>. La expectación que causó su visita fue amplia. Plamínková fue muy ensalzada por la prensa, también por los periódicos católicos, y por algunas de las más destacadas figuras del país, incluyendo a algunas de las lideresas del catolicismo. De Plamínková solía resaltarse su trayectoria política en Checoslovaquia y que ostentaba diversos cargos en organizaciones, tanto checoslovacas como internacionales, que buscaban la mejora de la situación de las mujeres en el mundo, sobre todo en lo referente a los derechos políticos. Ante el impacto de su visita, fueron muchos los que intentaron entrevistarla durante el tiempo que pasó en España, pero solo lo consiguieron algunos, como Luis de Zulueta<sup>35</sup>. Esto no fue casualidad, pues este hombre no solo era uno de los políticos y escritores más destacados de España, sino que, tras recibir una pensión de la Junta para la Ampliación de Estudios en Checoslovaquia a mediados de la década de 1920, quedó impresionado por el país centroeuropeo, al que consideraba «el más moderno de los Estados»<sup>36</sup>.

La primera parada de Plamínková en España fue Barcelona, donde, como luego en Madrid, tuvo encuentros y reuniones con figuras políticas destacadas, entre ellas el propio dictador Miguel Primo de Rivera, el ministro de fomento y el alcalde de Barcelona<sup>37</sup>. Asimismo, fue invitada por la Diputación Provincial a impartir tres conferencias: la primera sobre la importancia de las mujeres en la familia, en la sociedad y en el Estado, la segunda sobre el voto de las mujeres y su actuación en el Parlamento de Checoslovaquia, y la última sobre el movimiento feminista mundial. En estas conferencias prestó especial atención a la intervención de las mujeres en la vida social y a su puesto en la vida pública.

34 «Palabras de despedida de la senadora Francisca Plaminkova», *El Socialista*, Madrid, 26 de enero de 1927, 1.

35 Luis de Zulueta, «Al partir el pan», *El Pueblo*, Madrid, 2 de febrero de 1927, 1.

36 Luis de Zulueta, «La creación de un Estado», *La Libertad*, Madrid, 16 de noviembre de 1924, 1.

37 «Una senadora checoslovaca en Barcelona», *La Opinión*, Barcelona, 8 de enero de 1927, 1; «Fábrica nacional», *La correspondencia de Valencia*, Valencia, 20 de enero de 1927, 5; *Nuevo día*, 21 de enero de 1927, 4; «En la presidencia», *Región*, Santander, 22 de enero de 1927, 6.

Aunque los actos fueron anunciados con mucha antelación y tuvieron amplia difusión en la prensa cuando se celebraron, las dificultades de los periodistas españoles para transcribir un nombre checo quedaron de manifiesto. El apellido de la senadora checoslovaca (por mucho que fonéticamente apenas plantea dificultades: pla-min-co-vá) fue escrito erróneamente en la mayoría de las ocasiones, experimentando una amplísima amalgama de variaciones. Los anuncios que circularon en los medios españoles sobre las conferencias que iba a impartir en Barcelona una senadora checoslovaca llamada Wlaninskova, Wlammikobes, Plamenkoba, Plan Minove, Plamminove, Palmminove, Blaminikoya, Panilowe, Planioska, Platnioska, Lanescotta, Laminore o Plankowa<sup>38</sup>, no deben llevarnos a la confusión: no llegaron de repente muchas senadoras del país centroeuropeo a España para dar conferencias.

Para el movimiento católico femenino, el momento más importante de la estancia de Plamínková en Barcelona fueron las mencionadas conferencias que tuvieron lugar en la Diputación Provincial. El principal motivo es que la encargada de presentar a la senadora ante la audiencia fue la política más destacada de Cataluña en el periodo, la activista católica María López de Sagredo, quien por entonces era concejala del Ayuntamiento de Barcelona. De la política praguense, López de Sagredo destacó que había logrado, junto a otras congresistas y senadoras, diversas mejoras en las leyes que afectaban a las mujeres y a los niños y a las niñas, especialmente en el ámbito social y laboral. Por esta razón aseguró que Plamínková era «digna de tener imitadores»<sup>39</sup>.

38 «Ciclo de conferencias», *La Libertad*, Madrid, 5 de diciembre de 1926, 2; «Conferencias», *Las Provincias*, Valencia, 6 de enero de 1927, 7; *La Opinión*, 6 de enero de 1927, 1; «Una senadora checoslovaca», *Diario de Córdoba de Comercio, Industria, Administración, Noticias y Avisos*, Córdoba, 6 de enero de 1927, 3; «De Barcelona», *Diario de Burgos*, Burgos, 5 de enero de 1927, 2; «Una senadora checoslovaca en Barcelona», *La Opinión*, 8 de enero de 1927, 1; «Huésped ilustre», *El Pueblo*, Madrid, 4 de enero de 1927, 5; «Conferencias», *Las Provincias*, Valencia, 4 de enero de 1927, 7; «Conferencia», *La correspondencia de Valencia*, Valencia, 3 de enero de 1927, 2; «Una conferencia sobre feminismo», *El Adelanto*, 9 de enero de 1927, 5.

39 «Conferencias de la doctora Plaminkova en la Diputación», *Hoja Oficial de la provincia de Barcelona*, Barcelona, 10 de enero de 1927, 3.

En apariencia, todo transcurrió con normalidad, pero las repercusiones de estas conferencias fueron de gran trascendencia. Al respecto, surge una pregunta: ¿por qué las activistas católicas se interesaron tanto en su figura? Ante todo, estaban muy interesadas en todo lo que ocurría en los movimientos de mujeres fuera de las fronteras españolas y, por lo tanto, el prestigio internacional de la política checoslovaca les resultaba sumamente atractivo. Además, no todos los días llegaban a España figuras tan importantes del feminismo internacional.

Al igual que las noticias que publicitaron los actos de Barcelona, los medios que anunciaron las conferencias en Madrid no fueron a la zaga a la hora de equivocarse al transcribir el nombre de Plamínková, que fue llamada Plaininkora, Parmenka, Plaim Zincoba o Laminkova, entre otros<sup>40</sup>. En la capital de España, la senadora checoslovaca dio dos conferencias en la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Allí fue presentada por Lilly Rose Schenrich, la marquesa de Ter, fundadora de la Unión de las Mujeres de España, una de las primeras organizaciones feministas del país, que fue quien hizo que Plamínková acudiera a Madrid.

En la primera, la praguense explicó la situación del movimiento feminista y de las mujeres en varios países de Europa y América. Además, dio a conocer las asociaciones femeninas laicas internacionales y aseguró que existía a nivel global un enorme desconocimiento de lo que suponía el feminismo. Expuso que, a su juicio, nadie podía rechazar el feminismo si supiese lo que implicaba. Ella lo definió como la defensa del derecho de las mujeres como seres humanos y el reconocimiento de que no podía existir un equilibrio en las sociedades mientras todos los derechos recayesen de un lado (los hombres) y del otro (las mujeres) solo deberes. Asimismo, aseguró que, en el extranjero, se conocía poco la situación de las mujeres de España. Por ello, pidió a las españolas de izquierda

---

40 «En la presidencia», *Región*, Santander, 22 de enero de 1927, 6; «Otra conferencia en la Casa del Pueblo», *La Voz. Diario Gráfico de Información*, Córdoba, 25 de enero de 1927, 14; «Después del Consejo», *La Correspondencia de Valencia*, Valencia, 24 de enero de 1927, 5.



que se esforzaran más en formar parte activa de las asociaciones de mujeres internacionales: «Que debemos tratar de conocer a las mujeres de otros países para apreciarlas en lo que valen y para que ellas puedan tener una idea justa de nosotras»<sup>41</sup>.

En la segunda conferencia, Plamínková abordó la situación política, social y cultural de las mujeres en Checoslovaquia, asegurando (y era verdad) que en materia feminista era uno de los países más adelantados del mundo. Indicó que, desde el término de la Gran Guerra, las mujeres tenían los mismos derechos que los hombres, también en lo referente al sufragio. Asimismo, explicó las medidas que se habían tomado en los últimos años para mejorar la situación social y cultural de las mujeres, las cuales debían servir para intentar lograr que las mujeres y los hombres fuesen iguales en la práctica, no solo en la legislación. Por último, dio a conocer diferentes asociaciones femeninas internacionales y expresó sus ganas de que aumentase el movimiento feminista en España. Este acto contó con la presencia de Adolf Berka, el embajador de Checoslovaquia, y de María Martínez Sierra, una de las principales referentes del movimiento feminista socialista en España, quien tradujo el discurso impartido en francés<sup>42</sup>. La prensa checoslovaca comentó que sus conferencias estaban llenas y que la gente se quedaba fuera de la sala<sup>43</sup>.

En Madrid, además, la senadora Plamínková impartió conferencias en el Lyceum Club femenino y en la Casa del Pueblo, en cuyas conferencias analizó el movimiento feminista

41 «Conferencia de doña Francisca Plamínková», *El Socialista*, Madrid, 20 de enero de 1927, 4. Sobre las actividades de la política praguense en Madrid, puede consultarse: Marta del Moral, «El miedo a la emancipación. La disolución de la militancia segregada en el socialismo madrileño (1906-1927)», *Ayer* 121, n° 1 (2021): 100-101, doi: <https://doi.org/10.55509/ayer/121-2021-04>.

42 «Conferencias», *La Opinión*, 19 de enero de 1927, 2; «Conferencia de la senadora socialista Francisca Plamínková», *El Socialista*, Madrid, 21 de enero de 1927, 4; «Conferencia de una senadora checoslovaca», *El Cantábrico*, Santander, 22 de enero de 1927, 3; «La senadora checoslovaca», *La Correspondencia de Valencia*, Valencia, 21 de enero de 1927, 2.

43 Uhrová, *Radostná i hořká...*, 164. La propia Plamínková dio cuenta de sus actividades en Madrid para la revista que hacía las veces de órgano de su organización: Františka Plamínková, *Ženská rada*, 1-1927, 14; Františka Plamínková, *Ženská rada*, 2-1927, 31.

obrero en todo el mundo y abordó la legislación social que recientemente habían conquistado los trabajadores de Checoslovaquia<sup>44</sup>. No obstante, antes de empezar buscó acercarse a sus oyentes al conocimiento que en Checoslovaquia se tenía de España, asegurando que

La gran distancia geográfica de nuestros países no ha impedido que los checoslovacos conozcan el pueblo español y tengan grandes simpatías por él, por su vida típica y por la belleza encantadora de este país, cuya historia aman mis compatriotas (...). Seguramente que no se encontrará en nuestro país mucha gente, aun modesta, que no conozca vuestro Don Quijote y vuestro Don Juan. Deseo, sin embargo, hablar, no de las relaciones entre nuestros países, a pesar de mi intención en buscar éstas<sup>45</sup>.

En Madrid, Plamínková fue recibida por personalidades políticas como Julián Besteiro, uno de los máximos dirigentes del PSOE, y por buena parte de la plana mayor de las mujeres laicas, republicanas y socialistas madrileñas: Victoria Kent, María Lejárraga, Clara Campoamor, Julia Peguero o Elene Fortún<sup>46</sup>; sin embargo, sus compromisos sociales y políticos en Madrid la llevaron a tener también contactos con los sectores católicos y conservadores de la capital española. Por ejemplo, visitó con el alcalde y una concejala primorriverista el Ayuntamiento de Madrid y, junto con Adolf Berka y otras personalidades, visitó las dependencias de Prensa Española, la empresa editorial que controlaba uno de los periódicos monárquicos más importantes de España, el *ABC*<sup>47</sup>.

44 «La conferencia de nuestra camarada Plamínková ha constituido un importante acto de propaganda socialista», *El Socialista*, Madrid, 25 de enero de 1927, 1; «Lyceum», *La Libertad*, Madrid, 19 de enero de 1927, 2; «En honor a la senadora [de] Checoslovaquia», *La Correspondencia de Valencia*, Valencia, 22 de enero de 1927, 5; «Dos conferencias», *El Progreso*, Lugo, 25 de enero de 1927, 2.

45 «La conferencia de nuestra camarada Plaminkova ha constituido un importante acto de propaganda socialista», *El Socialista*, 25 de enero de 1927, 1.

46 «Actos en honor de la senadora Plamínková», *El Socialista*, Madrid, 22 de enero de 1927, 1.

47 «La señora Plamínková en Prensa Española», *ABC*, Madrid, 22 de enero de 1927, 18; «La señora Plaminkova en el Ayuntamiento», *El Heraldo de Madrid*, Madrid, 24 de enero de 1927, 2.

## 5. Alerta roja en el movimiento católico femenino español

El afectuoso recibimiento que tuvo Plamínková en su visita a España por parte de las autoridades gubernamentales, una dictadura militar en teoría defensora de los valores católicos, así como de un sector de las activistas católicas más destacadas del país, generó controversia y preocupación en el movimiento católico femenino internacional. Tanta inquietud produjo que, medio año más tarde, la marquesa de Unzá del Valle, presidenta de la Unión de Damas, recibiese una carta de la UILCF, firmada por su presidenta. Esta misiva pretendía alertar al movimiento católico femenino español sobre el objetivo «oculto» del viaje de la senadora checoslovaca. En la carta se aseguraba que en España se estaba preparando un amplio movimiento feminista laico, y que sus conferencias y actos fueron la primera avanzadilla para poner en marcha una cédula del Consejo Internacional de Mujeres (International Council of Women) que presidía Ishbel Hamilton-Gordon<sup>48</sup>. Es decir, aseguraban que la senadora praguense había hecho en España propaganda en beneficio de las organizaciones femeninas mundiales de corte secular, las cuales, desde la perspectiva del movimiento católico femenino internacional, eran una amenaza debido a que trabajaban en pro de la descatalogación de Europa<sup>49</sup>.

Para llegar a estas conclusiones, desde la UILCF no tuvieron que recurrir a sofisticados equipos de espionaje pues, como he señalado, sus conferencias fueron ampliamente reseñadas y, en efecto, Plamínková buscó, en sus ponencias en Madrid, fomentar que las españolas de izquierdas tomaran mayor protagonismo en las organizaciones femeninas internacionales de su cultura política. Las católicas españolas, por supuesto, eran conscientes de esto (incluso asistieron a algunos actos, como he mostrado). En mi opinión, no lo interpretaron como

---

48 Sobre la tardanza española para pasar a formar parte de esta organización: Sandra Blasco Lisa, «The International Council of Women in Spain during the First Third of the Twentieth Century: Reception, Influence and Exchanges», *Women's History Review* 32, n° 2 (2023): 228-241, doi: <https://doi.org/10.1080/09612025.2022.2100568>.

49 «Mucho cuidado», *El Defensor de Córdoba*, Córdoba, 21 de junio de 1927, 3; «Las organizaciones femeninas», *La Cruz*, Cataluña, 23 de junio de 1927, 4.

algo problemático, ya que ellas mismas estaban acostumbradas a tener una relación frecuente y de constantes debates, más o menos cordiales según el tema, con las integrantes de otros movimientos de mujeres. No obstante, la misiva de la UILCF fue un claro toque de atención hacia el comportamiento de las activistas católicas españolas, que no habían alertado a la población de los peligros que llevaban consigo las ideas de Plamínková, sino todo lo contrario.

En concreto, la carta afirmaba que era necesario que las organizaciones católicas de mujeres españolas se pusiesen en alerta, porque durante la visita de la feminista socialista «Vistiendo piel de oveja se han presentado en España importadores de nuevas entidades al parecer inofensivas»<sup>50</sup>. Al entender de la UILCF, esta situación era muy grave debido a que ponía en «peligro inminente» a las organizaciones católicas femeninas<sup>51</sup>. La dirección de la UILCF indicaba, además, que la amenaza era todavía mayor porque, para dar a conocer en España el movimiento feminista y de mujeres internacional laico y de izquierdas, la senadora centroeuropea había contado con el favor y el «apoyo en las más altas esferas gubernamentales»<sup>52</sup>.

En este sentido, hay que tener presente que la jerarquía de la UILCF reaccionó mal ante lo acontecido en torno a Plamínková en España, no solo porque fuese socialista sino porque ella representaba a los sectores secularistas de un país que promovía la secularización del espacio público y que puso a los judíos, que habían sido una minoría oprimida en el Imperio austrohúngaro, y a los protestantes al mismo nivel que a los católicos. Además, la Iglesia husita checoslovaca, es decir, una iglesia protestante, estaba teniendo una cierta popularidad entre los católicos checos distanciados de la Iglesia. El éxito en España de Plamínková, quien de alguna manera representaba todos estos elementos, a los que se sumaba su militancia socialista y el hecho de que había apostatado, fue percibido como una amenaza por las redes internacionales de mujeres católicas. Desde la

50 «Mucho cuidado», *El defensor de Córdoba*, Córdoba, 21 de junio de 1927, 3.

51 «Un aviso de la Internacional Católica a la Unión de Damas Españolas», *El Debate*, Madrid, 21 de junio de 1927, 3.

52 «Mucho cuidado», *El Defensor de Córdoba*, Córdoba, 21 de junio de 1927, 3.

UILCF entendieron la aceptación y la acogida en España de la senadora checoslovaca como una cuestión política que era, a su vez, una representación de cómo en el terreno internacional los ateos, los judíos y los protestantes estaban ganando terreno, pues tenían capacidad para «infiltrarse» incluso en un país eminentemente católico y difundir sus ideas con el beneplácito de los propios católicos. Es decir, en la lectura que desde la UILCF hicieron del éxito de la política praguense en España, los elementos políticos implicaban también a la cuestión religiosa y viceversa.

Probablemente, si la visita a España hubiese sido, por ejemplo, de una nacionalista demócrata checoslovaca, no hubiese recibido tanto *backlash* por parte de la UILCF. Plamínková era todo un símbolo del auge de nuevas actitudes y grupos sociales. Era ante todo feminista y nacionalista checa, más que socialista militante, pues se había unido al partido casi a regañadientes, para poder presentarse a las elecciones y promover los derechos de las mujeres desde el parlamento<sup>53</sup>. Sin embargo, su secularismo y su orgullo como mujer pequeñoburguesa sensible hacia los problemas sociales, cuyo ascenso se debía a su profesión y a su esfuerzo (toda su vida se empeñó en mejorar su francés e inglés para desenvolverse bien en el ámbito internacional), la convirtió en modelo para mujeres de un perfil social y profesional parecido, en un ambiente todavía dominado por condesas y vizcondesas, que no tenían que ahorrar durante meses para pagarse el hotel en Ginebra y habían aprendido francés de su institutriz. Además, se trataba de una mujer que los testimonios presentan como alegre, guapa, confiada, independiente y vehemente, lo que, sin duda, fomentaba que las activistas de distintas sensibilidades ideológicas se identificasen con ella o, al menos, se sintiesen atraídas por su figura.

En la misiva enviada por la UILCF también se especificaba que Plamínková «Dice haber conocido en Madrid y Barcelona varias concejales y abogadas y haber visitado en Madrid un

---

<sup>53</sup> Uhrová, *Radostná i hořká...*, 106.

club femenino»<sup>54</sup>. Sin duda, esto fue un toque de atención a todas las integrantes del catolicismo político y social español, especialmente a quienes habían apoyado a Plamínková en su viaje por España. En especial, la reprimenda atañía a María López de Sagredo, una de las activistas católicas con más relevancia política dentro de la dictadura de Primo de Rivera, pues ella se había encargado de presentar a la senadora checoslovaca en algunas de las conferencias que impartió en Barcelona, exaltando buena parte de sus logros en el país centroeuropeo.

Semanas después, María de Echarri, una de las principales lideresas del catolicismo femenino español, informó desde el principal órgano del catolicismo social español que se acababa de celebrar «una importante reunión con objeto de dar cuenta de la carta de la presidenta de la Unión Internacional de Ligas Católicas femeninas» y que fueron muchas las personas que firmaron, como muestra de conformidad, el acuerdo de «trabajar en el sentido que se interesa en la carta»<sup>55</sup>. Sin embargo, como más adelante se apreciará, fueron muchas quienes no estuvieron de acuerdo.

El viaje de Plamínková a España también tuvo una repercusión directa en las directrices generales de la UILCF. Como ya he señalado, en 1922 se acordó que las organizaciones nacionales que componían la UILCF, ni a título colectivo ni individual, debían colaborar con organizaciones nacionales o internacionales de corte liberal o laico. Solo podían hacerlo en aquellos casos en los que se considerase imprescindible la cooperación, siempre que contasen con aprobación previa del episcopado. Sobre el papel, esta era una directriz muy sencilla de acatar porque no daba lugar a ninguna excepción, salvo que se contase con autorización. El problema para su cumplimiento en España era que las mujeres politizadas eran muy pocas y todas tenían contactos, más o menos estrechos, con las mujeres de otras culturas políticas. Por tanto, las directrices que la UILCF daba

<sup>54</sup> «Un aviso de la Internacional Católica a la Unión de Damas Españolas», *El Debate*, Madrid, 21 de junio de 1927, 3.

<sup>55</sup> María de Echarri, «Crónica del movimiento católico femenino», *Revista Católica de las Cuestiones Sociales*, Madrid, julio de 1927, 51.

en este sentido a las organizaciones de mujeres católicas del mundo era difícil que fuesen acatadas por las activistas católicas españolas, debido a las características específicas de la sociedad del país. Otra cosa es que algunas se esforzasen más y otras menos por cumplir con esta normativa.

Para intentar evitar que casos como este se diesen en el futuro, en el congreso de la UILCF de 1928, celebrado en La Haya, se insistió en la necesidad de que las personas y organizaciones miembros de la agrupación internacional respetaran lo acordado en 1922 con respecto a sus relaciones con las organizaciones y personas laicas, comunistas, socialistas, liberales y masonas. De hecho, el influyente jesuita francés Yves de La Brière habló de la necesidad de cooperar internacionalmente entre los sectores católicos para enfrentar a las fuerzas secularizadoras, masonas y comunistas que, según él, se estaban aliando internacionalmente de manera «misteriosa» y «disciplinada». Según señala una crónica de la propia López de Sagredo, este jesuita invitó «a los católicos a prepararse para la defensa [de la religión] levantando una muralla espiritual que detenga el avance de ese enemigo ‘nómada’, pero poderoso»<sup>56</sup>. Incluso, el papa escribió una carta pública a la presidenta de la UILCF en la que reforzó el planteamiento de que las organizaciones miembros debían actuar de esa manera: «[they] must not individually affiliate with neutral women’s associations or leagues, because the Church does not approve such associations»<sup>57</sup>. Si bien no hubo menciones explícitas a que el reforzamiento de estos principios se debiese al revuelo que se generó a mediados de 1927 por lo acontecido en España medio año antes, no cabe duda de que este esfuerzo estuvo profundamente influenciado por ello.

Los toques de atención, de hecho, calaron en María López de Sagredo, quien pertenecía a la UILCF y se sintió interpelada por el hecho de que se reforzaran estas medidas. Por este motivo, en un largo artículo de opinión que publicó en la revista *Mujeres Españolas* (1929), cuyo objetivo en teoría era

<sup>56</sup> María López de Sagredo, «El Congreso Internacional de Ligas Femeninas Católicas», *La Nación*, Madrid, 19 de mayo de 1928, 1.

<sup>57</sup> *The N. C. W. C. News Sheet*, Washington, D.C., 24 de septiembre de 1928, 30.

explicar las razones por las que era necesario implantar en los diversos países un seguro maternal (uno de los temas que más preocuparon tanto a Plamínková como a ella), buena parte de su texto lo dedicó a argumentar que el arma más peligrosa que los no católicos estaban usando para transmitir sus ideas era el internacionalismo. Por esta razón, como demandaba el papa, aseguró que era necesario oponerse a cualquier acercamiento a esta corriente, por lo que las católicas solo debían trabajar junto a organizaciones laicas o protestantes en casos excepcionales. Para López de Sagredo, el internacionalismo era algo característico de las organizaciones laicas y de izquierdas:

Nos consta que las izquierdas femeninas de la Europa central se mueven con inquietud febril para la propaganda de sus grandes organizaciones neutras. De ello puedo dar fe por haber recibido en Barcelona el invierno de mil novecientos veintisiete la visita de una de sus más eminentes personalidades (...). Pues bien, labor de las mujeres católicas ha de ser defender España y América de este peligro [del internacionalismo]<sup>58</sup>.

Su escrito de 1929 venía a manifestar de forma implícita que había aprendido la lección, y que lo de enero de 1927 no volvería a ocurrir. Es más, intentó reescribir la historia asegurando que en ese mismo momento ella ya había sido consciente de los peligros de la estrategia de Plamínková y que intentó alertar en la prensa de estas amenazas. Sin embargo, la hemeroteca no miente. De hecho, era tarde para borrar el pasado, pues ella misma había alabado a la senadora checoslovaca durante su visita a Barcelona. Para López de Sagredo esto era algo difícil de justificar, pues no podía alegar desconocimiento sobre lo que implicaba su figura. Si bien es difícil saber si ella había conocido en detalle el pensamiento de Plamínková antes de enero de 1927, parece complicado que no tuviese una cierta noción, aunque fuese vaga, de sus posicionamientos políticos y feministas. Al fin y al cabo, López de Sagredo durante ese periodo seguía con atención las diversas iniciativas que se estaban desarrollando en Checoslovaquia, por lo que conocía la

<sup>58</sup> María López de Sagredo, «La Acción Católica de la Mujer y el Seguro Maternal», *Mujeres Españolas*, Madrid, 28 de julio de 1929, 18.



situación de las mujeres en el país centroeuropeo y sus proyectos más destacados<sup>59</sup>.

En cualquier caso, las críticas que López de Sagredo manifestó en 1929 no implican que no aprendiese cosas de Plamínková en 1927. De hecho, aseguró que las católicas debían fijarse en las mujeres laicas y de izquierdas en todo lo referente a la solidaridad que había entre sus organizaciones. Paradójicamente, entendía que el imitar esta forma de solidaridad era la mejor manera de proteger al mundo de las ideas seculares y de izquierdas<sup>60</sup>. Por tanto, gracias a este contacto, López de Sagredo pudo percibir el potencial y la eficacia del internacionalismo, lo que demuestra una vez más que era muy frecuente que las mujeres católicas fuesen influenciadas por sus rivales políticos seculares (y viceversa).

El caso de la activista católica catalana no fue una excepción y este aprendizaje fue asumido por muchas de las integrantes del movimiento católico femenino. De hecho, las activistas católicas aprendieron de Plamínková no solo lo que explicitaron referente al internacionalismo. También les inspiró la lucha de la senadora por los derechos de las mujeres, algo lógico teniendo en cuenta que compartían preocupaciones en lo que respecta al movimiento de reforma social y, dentro de este, en lo que concernía a temas como el seguro de maternidad. Plamínková era una referente internacional en esta materia y, desde luego, las activistas católicas, que durante la década de 1920 tuvieron en la reivindicación del seguro de maternidad una de sus principales preocupaciones<sup>61</sup>, estaban interesadas por conocer de primera mano las posturas de la política checoslovaca.

En cualquier caso, las alertas de la UILCF y del papa sobre el peligro que las organizaciones internacionales de mujeres laicas y socialistas suponían para el catolicismo, muy focalizadas

59 Carmen Fernández de Lara, «La Escuela de Campesinas. Institución modelo barcelonesa», *Crónica*, España, 10 de agosto de 1930, 9-10.

60 María López de Sagredo, «La Acción Católica de la Mujer y el Seguro Maternal», *Mujeres Españolas*, Madrid, 28 de julio de 1929, 18.

61 Inmaculada Blasco, «Género y reforma social en España: en torno a la elaboración del Seguro Obligatorio de Maternidad (1915-1929)», *Ayer*, n° 102 (2016): 23-45.

en figuras como Plamínková, en la práctica no tuvieron un gran impacto en los sectores católicos de mujeres españolas más activos políticamente. De hecho, en 1930, la revista *Mujeres Españolas*, un medio que nació con la finalidad, por un lado, de apoyar a la dictadura militar de Primo de Rivera y, por el otro, de defender los derechos de las mujeres, publicó un reportaje sobre toda la trayectoria política y asociacionista de Plamínková, en el que no escatimaron en elogios<sup>62</sup>.

Del mismo modo, todavía durante la dictadura de Primo de Rivera, en la Exposición Internacional de Barcelona (1929), se hizo un homenaje a las mujeres de Checoslovaquia en la sección dedicada al país centroeuropeo, la cual se encargó de inaugurar, junto a otras personalidades, María López de Sagredo<sup>63</sup>. Entonces, se puede afirmar que, desde la llamada de atención de la UILCF, tanto López de Sagredo como otras activistas católicas españolas del periodo tuvieron una estrategia doble: por un lado, mantener contentas a las lideresas de la organización internacional de mujeres católicas y, por otro lado, continuar su visión internacionalista, que además se adaptaba a lo propuesto por el régimen primorriverista.

En lo que respecta a la dictadura militar de Primo de Rivera, cualquier tipo de mala imagen que pudo generarse ante los ojos de los sectores católicos del mundo por la cálida acogida que ofreció a la senadora checoslovaca, fue compensada por las buenas palabras que Plamínková propagó en el exterior de la situación de las mujeres en España, ya que en ocasiones resaltó que era un país que había concedido (si bien con una fórmula limitada) derechos políticos a algunas mujeres<sup>64</sup>.

62 «Y el feminismo avanza...», *Mujeres Españolas*, Madrid, 14 de diciembre de 1930, 11. En esta misma revista ya se había alabado previamente, de forma más breve, la trayectoria política de Plamínková: *Mujeres Españolas*, Madrid, 9 de marzo de 1930, 31) y se había publicado un largo reportaje, que ocupó varios números, sobre el Comité para el Sufragio Femenino fundado por ella en 1905: «El Comité del Sufragio Femenino en Tchecoeslovaquia», *Mujeres Españolas*, Madrid, 26 de octubre de 1930, 40; «El Comité del Sufragio Femenino en Tchecoeslovaquia», *Mujeres Españolas*, Madrid, 2 de noviembre de 1930, 34; «El Comité del Sufragio Femenino en Tchecoeslovaquia», *Mujeres Españolas*, Madrid, 9 de noviembre de 1930, 31.

63 *La Vanguardia*, Barcelona, 16 de julio de 1929, 10.

64 Pauline Rebour, «Pourquoi les Françaises doivent et veulent voter», *Le Christianisme social. Revue Mensuelle*, París, 1 de febrero de 1930, 161.

Esto, sin duda, fue importante a la hora de intentar mejorar la imagen de España en Checoslovaquia, donde frecuentemente se consideraba que España estaba atrasada en la concesión de derechos a las mujeres, sobre todo si su legislación se comparaba con la de los países europeos de su entorno (aunque no era del todo cierto)<sup>65</sup>. A esto hay que sumar que Primo de Rivera tuvo un especial interés por mejorar su imagen en Estados Unidos<sup>66</sup>, por lo que el dictador tendría muy en cuenta el hecho de que los checoslovacos estaban muy bien conectados con el país norteamericano, como lo prueban las buenas relaciones de Masaryk con Woodrow Wilson y Franklin D. Roosevelt, o la buena sintonía existente entre Plamínková y Roosevelt, con quien se entrevistó, como he mencionado, menos de dos años antes de su visita a España.

## 6. Conclusiones

Františka Plamínková despertó un gran interés cuando llegó a España a comienzos de 1927 para impartir una serie de conferencias en Barcelona y Madrid. Por entonces, las líderes católicas españolas tenían una serie de ideas preconcebidas sobre Checoslovaquia, pues en la prensa de estas culturas políticas se presentaba al país centroeuropeo como un lugar en el que se perseguía a los católicos; sin embargo, el prestigio de Plamínková, sumado a la fama de Checoslovaquia como un país moderno y avanzado en derechos de las mujeres, facilitó que la senadora praguense fuese acogida con entusiasmo por las mujeres católicas politizadas.

El texto demuestra la capacidad que parte de las líderes del activismo católico femenino español tuvieron a la hora de

<sup>65</sup> *Český deník*, República Checa, 15 de agosto de 1925, 8; *Národní politika*, Praga, 10 de julio de 1929, 3; *Národní politika*, Praga, 15 de julio de 1931, 4. A pesar de esta caracterización, y de presentar a las mujeres españolas como marcadamente católicas y conservadoras, los periódicos checoslovacos se hicieron eco de los acontecimientos más importantes que ocurrían en relación con las mujeres españolas, como ocurrió durante la Segunda República española con la concesión del sufragio universal: *Lidové noviny*, Praga, 2 de octubre de 1931, 1; la primera vez que acudieron a las urnas en unas elecciones municipales y generales: *Lidové noviny*, Praga, 24 de abril de 1933, 4; *Národní listy*, Praga, 4 de diciembre de 1933, 4; o el primer divorcio del país: *Národní listy*, Praga, 29 de julio de 1932, 4.

<sup>66</sup> Esto queda evidenciado a lo largo de la obra de Quiroga, *Miguel Primo de Rivera...*

aceptar, como interlocutoras válidas, a las mujeres de otras culturas políticas. Frente a la intransigencia de parte de los sectores católicos españoles e internacionales, un sector de las activistas católicas de España estuvo dispuesto a aprender de una de las principales representantes del feminismo laico y socialista, no en cuestiones que afectaran a la religión, pero sí en aspectos referentes a cómo conseguir más derechos para las mujeres, un tema que a las activistas católicas españolas les preocupaba tanto como defender al catolicismo. A la postre, esta actitud les creó un problema, ya que la dirección de la UILCF no vio con buenos ojos la cálida recepción que tuvo en España alguien a quien consideraban un peligro para los intereses del catolicismo.

En especial, las líderes de la UILCF se preocuparon por el hecho de que la difusión de las ideas de Plamínková hubiese estado fomentada desde la propia dictadura de Miguel Primo de Rivera, un régimen del que esperaban que defendiese los intereses del catolicismo; sin embargo, si bien es cierto que el dictador era católico y conservador, tanto él como su dictadura pusieron los intereses nacionalistas por encima de los de la religión católica. El hecho de que fueran las propias autoridades de la dictadura las que invitaran a una socialista como Plamínková, respondía al esfuerzo por mostrarse al exterior como una nación moderna y comprometida, en apariencia, con los derechos de las mujeres. Que esta actitud pudiese generar el enfado o la preocupación de algunos sectores católicos les traía sin cuidado o, al menos, no les preocupaba lo suficiente. Al fin y al cabo, desde su perspectiva, la religión católica debía estar subordinada a los intereses de la nación y, en este caso, entendieron que el que España ofreciera una buena imagen al exterior era más importante que el que la invitación de una feminista socialista de renombre pudiera levantar suspicacias entre los católicos del mundo.

Desde la principal organización internacional de las mujeres católicas se consideró esta visita como una luz de alarma que no debían desatender. El caso de Plamínková en España no podía repetirse, ni en España ni en ningún lugar del mundo. Las católicas debían, de ahora en adelante, obstaculizar activamente el éxito de este tipo de viajes de propaganda de las líderes del feminismo socialista, pues desde su perspectiva

trabajaban por la descristianización de Europa. Por eso, a raíz de este acontecimiento, la UILCF reforzó en sus directrices la norma de que ni las personas ni las organizaciones que componían la UILCF debían colaborar, ni a nivel nacional ni internacional, con organizaciones o personas de corte liberal, socialista o laico.

Directamente interpelada por la reacción de la UILCF se sintió la política católica María López de Sagredo, quien había alabado en Barcelona la figura de la senadora praguense. Por este motivo, en un texto de 1929 se centró en argumentar que el arma más peligrosa que los no católicos estaban usando para transmitir sus ideas era el internacionalismo, y que ella lo había conocido de primera mano en Barcelona en 1927. Por eso, al repetir las directrices de la organización internacional a la que ella pertenecía, aseguró que era necesario rechazar cualquier acercamiento a esta corriente, por los peligros que representaba.

En cualquier caso, el explícito rechazo que mostró en 1929 ni borraba los halagos que había lanzado a Plamínková ni cambió el hecho de que la figura de la senadora checoslovaca siguiera estando bien valorada en los sectores católicos y conservadores españoles. En este sentido, esta confrontación refleja muy bien la autonomía y el margen de maniobra que tenían las activistas católicas en la época, tanto respecto a la jerarquía católica como a los intentos de los hombres por tutelarlas. A pesar de la pretensión que tuvieron las dirigentes de la UILCF de guiarlas hacia el «buen camino», las activistas católicas españolas mantuvieron su capacidad para dialogar, criticar o debatir con las mujeres integrantes de otras culturas políticas.

Queda para el futuro realizar un análisis en profundidad sobre si hubo un cambio significativo general en el comportamiento de las activistas católicas hacia las mujeres de otras culturas políticas desde mediados de 1927. Las activistas católicas españolas hicieron caso omiso de las directrices establecidas por la UILCF y siguieron atentas al pensamiento de Plamínková, pero sería interesante analizar si, a rasgos generales, a partir del verano de 1927 se produjo un cambio, o no, en la predisposición de las activistas católicas para debatir,

aprender y colaborar en momentos determinados con mujeres activistas de otras culturas políticas.

## Referencias

### Archivos

Archiv hlavního města Prahy (AHMP), Praga-República Checa. Sin fondo específico.

Biblioteca Nacional española.

Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.

Národní knihovna České republiky.

The Catholic News Archive.

### Fuentes primarias

«Actos en honor de la senadora Plaminkova». *El Socialista*, Madrid, 22 de enero de 1927.

Aznar, Severino. «Interview con madame Steenberghe-Engeringh». *El Día de Palencia*, Palencia, 30 de enero de 1933.

«Catholic Woman Senator Dies in Czecho-Slovakia». *The Catholic Standard and Times*, Philadelphia, 16 de enero de 1926.

Český deník, República Checa, 15 de agosto de 1925.

«Ciclo de conferencias». *La Libertad*, Madrid, 5 de diciembre de 1926.

«Conferencia de doña Francisca Plaminkova». *El Socialista*, Madrid, 20 de enero de 1927.

«Conferencia de la senadora socialista Francisca Plamínková». *El Socialista*, Madrid, 21 de enero de 1927.

«Conferencia de una senadora checoslovaca». *El Cantábrico*, Santander, 22 de enero de 1927.

«Conferencia». *La correspondencia de Valencia*, Valencia, 3 de enero de 1927.

- «Conferencias». *La Opinión*, Barcelona, 19 de enero de 1927.
- «Conferencias». *Las Provincias*, Valencia, 4 de enero de 1927.
- «Conferencias». *Las Provincias*, Valencia, 6 de enero de 1927.
- «Conferencias de la doctora Plamínková en la Diputación». *Hoja Oficial de la Provincia de Barcelona*, Barcelona, 10 de enero de 1927.
- «De Barcelona». *Diario de Burgos*, Burgos, 5 de enero de 1927.
- «Después del Consejo». *La Correspondencia de Valencia*, Valencia, 24 de enero de 1927.
- Donato, Magda. «La excelentísima señora de Kybal». *Ahora*, Madrid, 13 de marzo de 1931.
- «Dos conferencias». *El Progreso*, Lugo, 25 de enero de 1927.
- Echarri, María de. «La unión constituye la fuerza». *La Gaceta de Tenerife*, Tenerife, 13 de mayo de 1911.
- Echarri, María de. «Crónica del movimiento católico femenino». *Revista Católica de las Cuestiones Sociales*, Madrid, noviembre de 1922.
- Echarri, María de. «Unión verdadera». *La Cruz*, Cataluña, 9 de noviembre de 1922.
- Echarri, María de. «Crónica del movimiento católico femenino». *Revista Católica de las Cuestiones Sociales*, Madrid, julio de 1927.
- Echarri, María de. «Visita a España». *La Gaceta de Tenerife*, Tenerife, 28 de enero de 1933.
- «El censo religioso». *Diario de la Marina*, La Habana, 31 de julio de 1923.
- «El Comité del Sufragio Femenino en Tcheoeslovaquia». *Mujeres Españolas*, Madrid, 26 de octubre de 1930.
- «El Comité del Sufragio Femenino en Tcheoeslovaquia». *Mujeres Españolas*, Madrid, 9 de noviembre de 1930.

*El Día Gráfico*, 18 de febrero de 1927.

«En honor a la senadora [de] Checoslovaquia». *La Correspondencia de Valencia*, Valencia, 22 de enero de 1927.

«En la presidencia». *Región*, Santander, 22 de enero de 1927, 6.

Escoriaza, Teresa de. «Un gobierno de catedráticos». *La Libertad*, Madrid, 16 de enero de 1924.

«Fábrica nacional». *La correspondencia de Valencia*, Valencia, 20 de enero de 1927.

Fernández de Lara, Carmen, «La Escuela de Campesinas. Institución modelo barcelonesa». *Crónica*, 10 de agosto de 1930.

Fortún, Elena. «Avances del feminismo». *La Prensa*, 30 de enero de 1927.

Funder, Frederick. «Czech Government Confiscates Entire Plant Under False Pretenses». *Catholic News Service*, Estados Unidos, 21 de septiembre de 1925.

Graña, Manuel. «El mito Bohemio». *El Debate*, Madrid, 29 de agosto de 1925.

«Huésped ilustre». *El Pueblo*, Madrid, 4 de enero de 1927.

«La conferencia de nuestra camarada Plamínková ha constituido un importante acto de propaganda socialista». *El Socialista*, Madrid, 25 de enero de 1927.

*La Correspondencia de España*, Madrid, 3 de agosto de 1912.

*La Nación*, Madrid, 2 de noviembre de 1928.

*La Opinión*, Barcelona, 6 de enero de 1927.

«La senadora checoslovaca». *La Correspondencia de Valencia*, Valencia, 21 de enero de 1927.

«La señora Plamínková en el Ayuntamiento». *El Heraldo de Madrid*, Madrid, 24 de enero de 1927.

«La señora Plamínková en Prensa Española». *ABC*, Madrid, 22 de enero de 1927.



«Las organizaciones femeninas». *La Cruz*, Cataluña, 23 de junio de 1927.

*La Vanguardia*, Barcelona, 16 de julio de 1929.

*La Veu de Catalunya*, Barcelona, 30 de diciembre de 1926.

*Lidové Noviny*, Praga, 2 de octubre de 1931.

*Lidové Noviny*, Praga, 24 de abril de 1933.

López de Sagredo, María. «El Congreso Internacional de Ligas Femeninas Católicas». *La Nación*, Madrid, 19 de mayo de 1928.

López de Sagredo, María. «La Acción Católica de la Mujer y el Seguro Maternal». *Mujeres españolas*, Madrid, 28 de julio de 1929.

«Lyceum». *La Libertad*, Madrid, 19 de enero de 1927.

«Masaryk Seeking to Heal Rupture with the Vatican». *The Catholic Transcript*, Hartford, 5 de agosto de 1926.

«Mucho cuidado». *El Defensor de Córdoba*, Córdoba, 21 de junio de 1927.

*Mujeres Españolas*, Madrid, 9 de marzo de 1930.

*Národní Listy*, Praga, 29 de julio de 1932.

*Národní Listy*, Praga, 4 de diciembre de 1933.

*Národní Politika*, Praga, 10 de julio de 1929.

*Národní Politika*, Praga 15 de julio de 1931.

*Nuevo día*, 21 de enero de 1927.

«Otra conferencia en la Casa del Pueblo». *La Voz. Diario Gráfico de Información*, Córdoba, 25 de enero de 1927.

«Palabras de despedida de la senadora Francisca Plaminkova». *El Socialista*, Madrid, 26 de enero de 1927.

Plamínková, Františka. *Ženská rada*, 1-1927.

Plamínková, Františka. *Ženská rada*, 2-1927.

«Pope Shows Keen Interest in Plans of Women's Union». *Catholic News Service-Newsfeeds*, Estados Unidos, 19 de junio de 1922.

Rebour, Pauline. «Pourquoi les Françaises doivent et veulent voter». *Le Christianisme social. Revue mensuelle*, París, 1 de febrero de 1930.

«¿Se aprobará o anulará su elección?». *La Correspondencia de España*, Madrid, 3 de abril de 1913.

*The N. C. W. C. News Sheet*, Washington, D.C., 24 de septiembre de 1928.

«Una conferencia sobre feminismo». *El Adelanto*, 9 de enero de 1927.

«Una senadora checoslovaca», *Diario de Córdoba de Comercio, Industria, Administración, Noticias y Avisos*, Córdoba, 6 de enero de 1927.

«Una senadora checoslovaca en Barcelona». *La Opinión*, Barcelona, 8 de enero de 1927.

«Un aviso de la Internacional Católica a la Unión de Damas Españolas». *El Debate*, Madrid, 21 de junio de 1927.

Valero de Cabal, Mercedes. «La súplica del 'Babbo'». *Región*, Santander, 10 de noviembre de 1925.

«Y el feminismo avanza...». *Mujeres Españolas*, Madrid, 14 de diciembre de 1930.

Zulueta, Luis de. «Al partir del pan». *El Pueblo*, Madrid, 2 de febrero de 1927.

Zulueta, Luis de. «La creación de un Estado». *La Libertad*, Madrid, 16 de noviembre de 1924.

## Bibliografía

Blasco, Inmaculada. «Género y reforma social en España: en torno a la elaboración del Seguro Obligatorio de Maternidad (1915-1929)». *Ayer*, n° 102 (2016): 23-45.

Blasco Lisa, Sandra. «The International Council of Women in Spain During the First Third of the Twentieth Century: Reception, Influence and Exchanges». *Women's History Review* 32, n° 2

- (2023): 228-241. Doi: <https://doi.org/10.1080/09612025.2022.2100568>
- Bosch, Aurora e Ismael Saz, coord. *Izquierdas y derechas ante el espejo: culturas políticas en conflicto*. Valencia: Tirant lo Blanc, 2016.
- Cabo Villaverde, Miguel. «La posibilidad de una isla. Checoslovaquia como contraejemplo de la crisis de la democracia en entreguerras». *História. Revista da FLUP* 10, n° 1 (2020): 130-152. Doi: [https://doi.org/10.21747/0871164X/hist10\\_1a7](https://doi.org/10.21747/0871164X/hist10_1a7).
- Camino, Alejandro. «Francisca Bohigas: mujer católica, diputada y pedagoga (1928-1950)». *Ibero-Americana Pragensia*, n° 46 (2018): 9-30. Doi: <https://doi.org/10.14712/24647063.2018.20>.
- Camino, Alejandro. *Defensoras de Dios y de las mujeres. Las activistas católicas en España (1900-1936)*. Granada: Comares, 2023.
- Černá, Jana. «Más allá de los Pirineos: la imagen de la ciencia española en los libros de los viajeros checos a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX». *Ibero-Americana Pragensia*, n° 47 (2020): 11-31. Doi: <https://doi.org/10.14712/24647063.2019.17>.
- Cueva, Julio de la. *Clericales y anticlericales. El conflicto entre confesionalidad y secularización en Cantabria (1875-1923)*. Santander: Universidad de Cantabria, 1994.
- Cueva, Julio de la, y Feliciano Montero, eds. *Izquierda obrera y religión en España (1900-1939)*. Alcalá: Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 2012.
- Cueva, Julio de la. «Los ecos de la revolución mexicana: el catolicismo español en la transnacionalización de un conflicto (1926-1927)». En *Más allá de los nacionalcatolicismos: redes transnacionales de los catolicismos hispánicos*, editado por José Ramón Rodríguez Lago y Natalia Núñez Bargueño, 203-228. Madrid: Sílex, 2021.
- Della Sudda, Magali. «Réseaux catholiques féminins. Une perspective de genre sur une mobilisation transnationale». *Genre & Histoire*, n° 12-13 (2013). Doi : <https://doi.org/10.4000/genrehistoire.1872>.

- Honzáková, Albína, ed. *Kniha života: Práce a osobnost F. F. Plamínkové: sborník k 60. narozeninám*. Praga: Ženské ústředí čsl.strany národně socialistické, 1935.
- Machen, Emily. «French Women and the Global Fight for Faith: Catholic International Religious Outreach in Turn-of-the-Century France». *The Catholic Historical Review* 100, n° 2 (2014): 292-318. <https://doi.org/10.1353/cat.2014.0101>
- Montilla Amador, Luis. «Las relaciones entre España y Checoslovaquia en la etapa de entreguerras (1919-1939)». Tesis doctoral, UNED, 2020.
- Moral, Marta del. «El Sindicato Obrero de la Inmaculada de Madrid: la construcción de un espacio de socialización política femenina». En *Izquierdas y derechas ante el espejo: culturas políticas en conflicto*, coordinado por Aurora Bosch e Ismael Saz, 235-252. Valencia: Tirant lo Blanc, 2016.
- Moral, Marta del. «El miedo a la emancipación. La disolución de la militancia segregada en el socialismo madrileño (1906-1927)». *Ayer* 121, n° 1 (2021): 79-105. Doi: <https://doi.org/10.55509/ayer/121-2021-04>
- Núñez-Bargueño, Natalia. «Performing Catholic Masculinity in Early Twentieth-Century Spain: The International Eucharistic Congress of Madrid (1911)». *Journal of Religious History* 45, n° 4 (2021): 559-581. Doi: <https://doi.org/10.1111/1467-9809.12800>
- Opatrný, Josef. «La imagen de España entre los viajeros checoslovacos de entreguerras. No solamente Karel Čapek». En *Las relaciones checo-españolas*, editado por Josef Opatrný, 219-230. Praha: Karolinum, 2007.
- Quiroga, Alejandro. «Nation and Reaction: Spanish Conservative Nationalism and the Restoration Crisis». En *The Agony of Spanish Liberalism*, editado por Francisco J. Romero y Angel Smith, 205-213. Londres: Palgrave Macmillan, 2010. [https://doi.org/10.1057/9780230274648\\_8](https://doi.org/10.1057/9780230274648_8)
- Quiroga, Alejandro. *Miguel Primo de Rivera. Dictadura, populismo y nación*. Barcelona: Crítica, 2022.

Reinfeld, Barbara. «Františka Plamínková (1875-1942), Czech Feminist and Patriot». *Nationalities Papers* 25, n° 1 (1997): 13-33. Doi : <https://doi.org/10.1080/00905999708408488>.

Salomón, Pilar. «¿Espejos invertidos?: mujeres clericales, mujeres anticlericales». *Arenal*, n° 11, 2 (2004): 87-111.

Smid, Marek. «The Catholic Church in the Czech Lands during the Nazi Occupation in 1939–1945 and After». *Studia Humanitatis Journal* 1, n° 1 (2021): 192-208. Doi: <https://doi.org/10.53701/shj.v1i1.22>

Szopová, Eva. *Dvě české političky-novinářky: Božena Viková-Kunětická a Františka Plamínková*. Tesis de doctorado, Masarykova Univerzita, 2011.

Torreadella i Flix, Xavier y Daniel Esparza. «Nacionalismo y deporte: la institución gimnástica Sokol y su difusión en Madrid (1921-1936)». *Ayer* 117, n° 1 (2020): 249-276. <https://doi.org/10.55509/ayer/117-2020-10>

Tretera, Jiří Rajmund. «Church Autonomy in the Czech Republic». In *Church Autonomy: A Comparative Survey*, editado por Gerhard Robbers, 633-644. Frankfurt am Main: Peter Lang, 2001.

Uhrová, Eva. *Radostná i hořká Františka Plamínková*. Praga: Madiasys, 2014.

Union Internationale des Ligues Féminines Catholiques. *5 Conseil International tenu à Rome le 18, 19, 20, 21, 22 et 23 Mai 1922*. Cracovia: Imprimerie de L'université, 1923.

### Citar este artículo

Camino, Alejandro. «¿El catolicismo bajo amenaza? El viaje de Františka Plamínková a España en 1927». *Historia Y MEMORIA*, nespecial (2024): 85-124. Doi: <https://doi.org/10.19053/uptc.20275137.nespecial.2024.15813>.

# A participação das mulheres nas eleições presidenciais de 1958 em Portugal através da imprensa nacional\*

Sérgio Campos<sup>1</sup>


*Instituto Politécnico de Portalegre, Portugal*

Recepción: 31/07/2023

Evaluación: 10/11/2023

Aprobación: 04/02/2024

Artículo de Investigación e Innovación

 <https://doi.org/10.19053/uptc.20275137.nespecial.2024.16308>




## Resumo

O texto centra-se na participação política das mulheres portuguesas nas eleições presidenciais de 1958 em Portugal. Para enquadrar a temática, procurou-se compreender a emancipação feminina entre a I e a II República Portuguesa. O surgimento de algumas instituições, como a Mocidade Portuguesa Feminina e a Obra das Mães pela Educação Nacional, é retratado como um mecanismo de controlo e disseminação dos valores morais vigentes durante o Estado Novo. Numa abordagem metodológica reflexiva através da análise das fontes primárias e secundárias, o artigo desvenda as ações políticas das mulheres, com especial enfoque nas eleições presidenciais de 1958. Neste alinhamento, é evidenciado no artigo

---

\* Este artigo não decorre de nenhum projeto de investigação, ele resulta do interesse do investigador. Financiamiento propio.

1 Doctor en Historia (Patrimonio) Universidad de Extremadura, España. Últimas publicações: Sérgio Campos, *A Verdade da Mentira. As eleições presidenciais de 1958* (Porto: 5 Livros). Sérgio Campos, «Um olhar sobre a emancipação do poder local no distrito de Portalegre, (12/12/1976)», *Herança. Revista de História, Património e Cultura*, 6, n.º 2 (2023), <http://revistaheranca.com/index.php/heranca/article/view/715>; H. Henriques, A. Marchão y S. Campos, «Vagando pela História da Educação de Infância em Portugal nos finais do século XIX e principios do século XX. Retalhos históricos sobre a Crèche João Baptista Rollo», *Revista Colombiana de Educación* 1, n.º 83 (2021): 1-17, doi: <https://doi.org/10.17227/rce.num83-10781>. ✉ [scampos@ipportalegre.pt](mailto:scampos@ipportalegre.pt)  <https://orcid.org/0000-0002-6173-0889>.

a exígua participação das mulheres comparativamente aos homens, de acordo com a imprensa nacional em análise: *Diário de Lisboa*, *Novidades* e *República*. A imprensa deu a conhecer aos leitores as comissões de senhoras de apoio aos candidatos Humberto Delgado e Arlindo Vicente e destacou alguns artigos de opinião redigidos por mulheres, sobretudo as mais instruídas da época. No que concerne à cobertura jornalística, o jornal *República* foi aquele que mais notícias e artigos de opinião publicou durante toda a campanha eleitoral, sendo alvo de censura permanentemente.

**Palavras-Chave:** Estado Novo, mulheres, eleições presidenciais de 1958, imprensa, comissões de apoio.

## Participación de las mujeres en las elecciones presidenciales de 1958 en Portugal

### Resumen

El documento describe la participación de las mujeres portuguesas en las elecciones presidenciales de 1958 en Portugal. En este se identifican los comités femeninos de apoyo a los candidatos de la oposición; se analiza el grado de participación de las mujeres y la implicación de algunas publicaciones periódicas en el proceso electoral.

El tema se adscribe a la historia social y política, para comprender la participación política de las mujeres portuguesas en las elecciones presidenciales del 8 de junio de 1958, en el contexto de la I y la II Repúblicas. Se partió de hacer una revisión bibliográfica, de fuentes como: *Diario de Lisboa*, *Novidades*, *República*, *Distrito de Portoalegre* y *Rabeca*.

Este estudio permite comprender que la participación de las mujeres en estas elecciones fue bastante reducida, debido a factores asociados con el adoctrinamiento desligado del Estado Novo. En cuanto al papel desempeñado por la prensa nacional, *República* fue el periódico que más se implicó en el proceso electoral, publicando masivamente noticias y artículos de opinión a favor de la oposición del Estado Novo.

**Palabras clave:** Estado Novo, mujeres, elecciones presidenciales de 1958, prensa, comités de apoyo.

## Women's Participation in the 1958 Presidential Elections in Portugal

### Abstract

This document describes the participation of Portuguese women in the 1958 presidential elections in Portugal. It identifies women's support committees for opposition candidates and analyses the extent of women's participation, as well as the involvement of certain print publications in the electoral process. The topic falls within social and political history, aiming to understand the political involvement of Portuguese women in the presidential elections of June 8, 1958, against the backdrop of the First and Second Republics. The study begins with a bibliographic review, drawing from sources such as *Diário de Lisboa*, *Novidades*, *República*, *Distrito de Portoalegre*, and *Rabeca*.

This study reveals that women's participation in these elections was quite limited, influenced by factors associated with the indoctrination under the *Estado Novo* regime. Regarding the role played by the national press, *República* was the newspaper most involved in the electoral process, extensively publishing news and opinion articles favouring opposition to the *Estado Novo*.

**Keywords:** *Estado Novo*, women, 1958 presidential elections, press, support committees.

### Participation des femmes aux élections présidentielles de 1958 au Portugal

### Résumé

Le document décrit la participation des femmes portugaises aux élections présidentielles de 1958 au Portugal. Celui-ci identifie les comités féminins pour soutenir les candidats de l'opposition; Le degré de participation des femmes et l'implication de certaines publications périodiques dans le processus électoral sont analysés. Le thème est assigné à l'histoire sociale et



politique, pour comprendre la participation politique des femmes portugaises aux élections présidentielles du 8 juin 1958, dans le contexte de la Première et de la Deuxième République. Le point de départ a été de réaliser une revue bibliographique, à partir de sources telles que: Diário de Lisboa, Novidades, República, Distrito de Portoalegre et Rabeca.

Cette étude nous permet de comprendre que la participation des femmes à ces élections a été assez faible, en raison de facteurs associés à un endoctrinement sans rapport avec l'Estado Novo. Concernant le rôle joué par la presse nationale, República a été le journal le plus impliqué dans le processus électoral, publiant massivement des articles d'information et d'opinion en faveur de l'opposition Estado Novo.

**Mots-clés:** Estado Novo, femmes, élections présidentielles de 1958, presse, comités de soutien.

## 1. Introdução

O papel das mulheres desde a formação de Portugal enquanto reino independente até à implementação da democracia passou por diversos períodos, ora caminhava-se em direção à promoção dos seus direitos, ora invertia-se o rumo. Seguindo a datação apresentada por Guimarães<sup>2</sup>, a legislação civil que enquadra a mulher portuguesa pode ser dividida em cinco períodos: i) o primeiro inicia-se no final da época medieval, sob a égide das Ordenações Afonsinas; ii) o segundo aparece com o liberalismo (Código Civil de 1867); iii) o terceiro surge com a implantação da I República em Portugal, iv) o quarto coincide com o começo da II República; v) o último emerge com a III República.

Nas linhas que se seguem, centradas no papel das mulheres portuguesas durante a I e II República, procura-se apresentar e explicar a sua participação política, com especial enfoque no período que foi investigado pelo autor, a II República portuguesa. Para isso, foi fundamental analisar a bibliografia

---

2 Elina Guimarães, «A mulher portuguesa na legislação civil», *Análise Social* 22, n<sup>os</sup> 92-93 (1986): 557, <http://analisesocial.ics.ul.pt/documentos/1223552761S9jHG4vr3Ci53FM9.pdf>.

publicada sobre o período em estudo e recorrer às fontes disponíveis nos arquivos<sup>3</sup>.

Neste estudo<sup>4</sup> pretende-se aferir o grau de participação das mulheres portuguesas nas eleições presidenciais de 1958 em Portugal, através do recurso às fontes primárias na imprensa portuguesa: Diário de Lisboa, Novidades, República, o Distrito de Portalegre e a Rabeca. Seguidamente, e após uma análise exaustiva das publicações entre os dias 3 de maio e 8 de junho, reconstituiu-se as comissões de senhoras de apoio aos candidatos oposicionistas, Arlindo Vicente e Humberto Delgado. Por último, recorreu-se à elaboração de gráficos comparativos, de forma a compreender os níveis de participação de homens e mulheres nas eleições de 1958. Relativamente ao posicionamento político dos jornais, analisou-se em termos quantitativos o seu envolvimento nas eleições e estabeleceram-se explicações para o sucedido.

## 2. A emancipação feminina durante a I República

Em 1907, através da sapiência de algumas mulheres, nasceu o Grupo Português de Estudos Feministas<sup>5</sup> liderada pela intelectual Ana de Castro Osório (escritora). Depois de vários séculos, cujas limitações de direitos e liberdades eram sobejamente conhecidas, a instrução era considerada a melhor estratégia para emancipar as mulheres em Portugal. Mais tarde, em 1909, nasceu a Liga Republicana das Mulheres Portuguesas fundada por Ana de Castro Osório, Carolina Beatriz Ângelo, Virgínia de Castro Almeida, Maria Veleda, Fausta Pinto, Adelaide Cabete e Angelina Porto<sup>6</sup>.

<sup>3</sup> Arquivo da plataforma Casa Comum, disponibilizada a reprodução e descrição de documentos custodiados pela Fundação Mário Soares e Maria Barroso. Portugal; Arquivo do Fundo Local da Biblioteca Municipal, Portalegre-Portugal, Câmara Municipal de Portalegre; Arquivo da Hemeroteca Digital, sítio da Hemeroteca Municipal de Lisboa (HML) – Portugal. Câmara Municipal de Lisboa.

<sup>4</sup> Este artigo não decorre de nenhum projeto de investigação, ele resulta do interesse do investigador.

<sup>5</sup> Carolina Beatriz Ângelo (médica) e Adelaide Cabete (médica) acompanharam Ana Osório neste movimento feminista.

<sup>6</sup> Vanda Gorjão, *Mulheres em Tempos Sombrios* (Lisboa: Estudos e Investigações, 2002), 32.

A liga foi uma importante organização que lutou pelos direitos das mulheres e pelo reconhecimento da sua participação na sociedade. Numa análise fina, os objetivos da liga centravam-se na educação/instrução e no encaminhamento das mulheres para o republicanismo democrático. Mais uma vez, a feminista Ana de Castro Osório, assumiu o protagonismo do movimento, em estreita ligação com o republicano António José de Almeida. De acordo com o exarado por Maria Reynolds de Souza<sup>7</sup>, em 1910 a Liga Republicana das Mulheres Portuguesas (LRMP) entregou uma petição a pedir o voto para as mulheres que fossem detentoras dos seguintes requisitos: comerciante, industrial, empregada pública, administradora de fortuna própria ou alheia, escritora, detentora de um curso científico ou literário. Estávamos, portanto, na presença de um feminismo elitista<sup>8</sup> com objetivos bem definidos e distante do radicalismo de outros movimentos. A estratégia de atuação sofreu importantes influências de alguns países localizados na Europa e na América do Norte. Desde os primórdios que a Liga lutou contra a precariedade laboral, a prostituição e a mendicância que assolava as ruas de algumas cidades portuguesas. Paralelamente a estas reivindicações, o direito ao voto surgia como um momento de emancipação da mulher numa sociedade devidamente hierarquizada.

Em 1911 é apresentada uma Representação a Teófilo Braga a requer o direito de voto para aquelas mulheres que reunissem as seguintes condições: contribuições diretas para o país; exercer profissões científicas ou literárias; aquelas que são independentes moral e economicamente. A implantação da I República portuguesa foi preponderante no processo de emancipação das mulheres em Portugal. Por esta via, procurou-se criar uma sociedade laica assente nos valores da revolução francesa: liberdade, igualdade e fraternidade. Pode-se afirmar que I República Portuguesa enalteceu o patriotismo e subtraiu a formação cívica da ideia de Deus, valorizando, desta forma,

7 Maria R. Souza, *A concessão do voto às mulheres portuguesas* (Lisboa: Comissão para a Igualdade e para os Direitos das Mulheres, 2006), 11.

8 Maria Regina Silva, «A liga Republicana das mulheres Portuguesas na voz de mulheres escritoras do início do século XX», *Análise Social* 19, n.ºs 77-78-79 (1983): 875, <http://analisesocial.ics.ul.pt/documentos/1223465449P2eYY6he7Ah47BN7.pdf>.

o foro íntimo dos cidadãos, assente numa visão puramente laica. Segundo Joaquim Veríssimo Serrão<sup>9</sup>, a República trouxe, consigo, a capacidade de regenerar a vida portuguesa. No seguimento desta premissa, Rui Ramos<sup>10</sup> apresentou as causas dos republicanos: uma moral da virilidade, o antijesuitismo e a estatização do cristianismo. Para o autor, os republicanos pretendiam libertar as mulheres das amarras dos jesuítas, para isso, consideravam que era importante promover a condição da mulher para evitar que voltassem a ser manipuladas pelos padres católicos, assim, a escolarização era o caminho para o alcançar. Não se pode afirmar que os republicanos eram defensores do feminismo que proliferava em França, uma vez que o objetivo central era limitar a ação do cristianismo em Portugal. Como se depreende, há uma clara tentativa de fortalecer o poder político diante do poder espiritual, tornando a igreja católica num Estado dentro de um outro Estado. No que diz respeito aos direitos e garantias individuais, a Constituição da República Portuguesa de 1911, no título II, direitos e garantias individuais, anunciava que não admitia privilégio de nascimento, nem foros de nobreza. Assim, ordenava-se a dissolução dos títulos nobiliárquicos e de conselho e as ordens honoríficas, sendo revogadas as suas prerrogativas e regalias.

Proclamada a I República Portuguesa no dia 5 de outubro de 1910, seguiram-se diversas iniciativas que puseram termo à influência do cristianismo nas políticas estatais, através de uma lei que surgiu no dia 3 de novembro de 1910 –a lei do Divórcio–.

Pouco depois de proclamada a República, logo a 3 de Novembro de 1910, foi promulgada a Lei do Divórcio, que, pela primeira vez, era estabelecido, embora se mantivesse a separação judicial de pessoas e bens em atenção aos escrúpulos dos católicos. Esta lei, sem todavia o declarar expressamente, estabelecia igualdade entre os cônjuges. O adultério do marido era regulamentado nos mesmos termos que o adultério da mulher, sem necessidade das agravantes exigidas pelo Código

9 Joaquim Veríssimo Serrão, *História de Portugal* (Lisboa: Verbo, 2001), 23.

10 Rui Ramos, *Historia de Portugal. A Segunda Fundação (1890-1926) direção de José Mattoso* (Lisboa: Circulo de Leitores, 1994), 404-407.

Civil. Também não havia discriminação, após o divórcio ou a separação judicial, quanto aos direitos dos pais sobre os filhos<sup>11</sup>.

### 3. As mulheres portuguesas na II República Portuguesa

Com a implantação do Estado Novo em Portugal, que durou de 1933 a 1974, legitimado através da Constituição da República Portuguesa de 1933, idealizou-se uma sociedade diferente daquela que foi concebida pela I República, cuja emancipação da mulher parecia dar os seus primeiros passos. Contudo, com a aparecimento da II República, o trabalho da mulher fora do seu lar era visto como uma atitude que fragmentava a família portuguesa e tornava-a pouco funcional. De acordo com António de Oliveira Salazar, a mulher não devia trabalhar fora do seu lar para não prejudicar a vida comum e a educação das crianças estava a seu cargo. O estadista dava primazia ao funcionamento da economia doméstica, nomeadamente: alimentação, vestuário e à limpeza da casa.

Como era bem evidente nos discursos de António de Oliveira Salazar, só o trabalho doméstico dignificava a mulher e, conseqüentemente, a família<sup>12</sup>. Estamos, portanto, numa pura intromissão na esfera privada das famílias, desacreditando-a na sua orgânica e nas suas funções primordiais –a puericultura–<sup>13</sup>.

Segundo Rodrigues<sup>14</sup>, o modelo de mulher ideal no Estado Novo era a mulher dos três KKK: Kinder, Kuche, Kirche (filhos, cozinha, igreja). Esta doutrina, de forte inspiração nazi e fascista, era sustentada pela doutrina da igreja Católica. O surgimento da Concordata em 1940 foi um momento crucial para o doutrinamento desta visão, uma vez que os casamentos celebrados pela igreja católica não podiam ser anulados pela

11 Guimarães, *A mulher portuguesa na legislação civil...*, 564.

12 António Salazar, *Discursos e notas políticas 1928 a 1966* (Coimbra: Coimbra Editora, 2015), 115.

13 Hélder Henriques et al., «Sob A Lente de uma Médica nos Alvores do Estado Novo. Apontamentos de Puericultura», *Revista Multidisciplinar em Educação* 7 (2020): 691, <https://periodicos.unir.br/index.php/EDUCA/article/view/5135>

14 Julieta de A. Rodrigues, «Continuidade e mudança nos papéis das mulheres urbanas portuguesas: emergência de novas estruturas familiares», *Análise Social* n<sup>os</sup> 77-78-79 (1983): 910, <http://analisesocial.ics.ul.pt/documentos/1223465507M8cCF5kg8Oz43DK8.pdf>.

justiça civil. Segundo Manuel Braga da Cruz<sup>15</sup>, o Estado Novo pôs termo à questão religiosa causada pelo liberalismo e pela revolução republicana. Estávamos, portanto, na presença de um homem novo «expurgado dos vícios do liberalismo, do racionalismo e da contaminação marxista, esse ser reintegrado, por ação tutelar e condutora do Estado, no «verdadeiro espírito da nação»»<sup>16</sup>. Segundo a historiadora Irene Pimentel<sup>17</sup>, António de Oliveira Salazar nos seus discursos valorizava e reconhecia a importância social e económica da mulher, sobretudo, nas hercúleas tarefas femininas no lar. Esta estratégia visava obter o apoio das mulheres no combate ao liberalismo, uma vez que este mantinha o trabalho doméstico como invisível. O papel das mulheres era amplamente definido pela ideologia conservadora e patriarcal do regime salazarista e enfatizava uma visão tradicional da família e da mulher, enquanto mãe e dona de casa. Estava relegada a desempenhar um papel secundário na esfera pública, sendo desencorajada de participar em atividades políticas e nalgumas atividades profissionais. Estávamos, portanto, perante uma visão conservadora e restritiva dos papéis de género que era sustentada pelas políticas governamentais.

A legislação trabalhista que limitava o emprego feminino em setores certos e a exigência de autorização conjugal para as mulheres casadas trabalharem. A educação era considerada importante para as mulheres, contudo, centrava-se, quase exclusivamente, na formação de mães e donas de casa exemplares. Por conseguinte, a educação feminina era orientada para ensinar as habilidades domésticas e os valores morais; desta forma, estavam limitadas as oportunidades de desenvolvimento intelectual e profissional das mulheres. O sistema educativo português, nomeadamente a educação feminina<sup>18</sup>,

15 Manuel Braga da Cruz, «As negociações da Concordata e do Acordo Missionário de 1940», *Análise Social* 32, n.ºs 143-144 (1997): 815, <http://analisesocial.ics.ul.pt/documentos/1218793712C5wMG9pn8Pj18SG5.pdf>

16 Fernando Rosas, *Salazar e os Fascismos - ensaio breve de história comparada* (Lisboa: Tinta da China, 2019), 228.

17 Irene Pimentel, «Contributos para a história das mulheres no Estado Novo: as organizações femininas do Estado Novo: a “Obra das Mães pela Educação Nacional” e a “Mocidade Portuguesa Feminina”»: 1936-1966» (Dissertação de Mestrado, Universidade Nova de Lisboa, 1996), 27, <http://hdl.handle.net/10362/115845>.

18 Isabel Rodrigues Sousa, «Educação Feminina no Estado Novo (1938-1948): impacto na imprensa periódica» (Tese de Mestrado, Faculdade de Letras da Universidade do

era difundida pelos periódicos enquanto veículos de propaganda salazarista.

De acordo com Helena Melo<sup>19</sup>, no Estado Novo existiram dois tipos de organizações constituídas essencialmente por mulheres. As primeiras organizações defendiam o pleno direito de cidadania das mulheres, e as segundas eram constituídas pelo regime para sedimentar a doutrina do regime através do controlo e disseminação dos valores morais. Durante a vigência do Estado Novo em Portugal, existiram algumas organizações femininas que desempenharam papéis importantes na promoção dos ideais e das políticas do regime. Essas organizações foram concebidas e apoiadas pelo governo como forma de controlar e direcionar a participação das mulheres numa sociedade, cuja obrigatoriedade de prestar assistência pública tinha deixado de ser um dever do Estado<sup>20</sup>, conforme consta na Constituição da República Portuguesa de 1933. Assim, no ano de 1936 nasceu a Obra das Mães pela Educação Nacional (OMEN<sup>21</sup>) e em 1937 surgiu a Mocidade Portuguesa Feminina (MPF<sup>22</sup>), através da iniciativa do ministro da Educação Nacional, Carneiro Pacheco. Fundada em 1936, a OMEN foi uma organização criada durante o período do Estado Novo em Portugal, que tinha como o objetivo promover a educação e a formação das mães portuguesas, de acordo com a ideologia do regime autoritário. Tal como outras organizações, que serviram para disseminar a ideologia do Estado e controlar a sociedade, a principal missão da OMEN era instruir as mulheres sobre o seu papel na sociedade e na família, enfatizando a importância da maternidade e da educação dos filhos para a construção de uma nação forte e coesa, em que o bem da nação se sobrepunha aos direitos individuais. Os

---

Porto, 2019), 15, <https://hdl.handle.net/10216/122635>.

19 Helena Pereira de Melo, *Os direitos das mulheres no Estado Novo* (Coimbra: Almedina, 2017), 167.

20 Irene Pimentel, «A assistência social e familiar do Estado Novo nos anos 30 e 40», *Análise Social* 34, (1999): 479, <http://analisesocial.ics.ul.pt/documentos/1218799127Z7uLZ4su1Vg14KQ1.pdf>

21 A OMEN foi criada pelo Decreto n.º 26 893 de 15 de agosto de 1936, com a missão de estimular a ação educativa da família em estreita colaboração com a escola.

22 A MPF foi criada através do Decreto-Lei n.º 28 262 de 8 de dezembro de 1937, com o objetivo de desenvolver nas jovens portuguesas a formação do caráter, o desenvolvimento físico e a devoção à pátria.

princípios morais, religiosos e tradicionais, bem como o papel central da família na formação dos indivíduos, eram as causas defendidas pela organização que se disseminava pelo território nacional através de uma rede de delegações locais. A OMEN desenvolvia atividades e programas de formação para as mulheres, incluindo palestras, cursos, sessões de esclarecimento e distribuição de materiais educativos, cujo ênfase assentava na educação moral e cívica, no ensino doméstico e nas práticas de higiene e saúde.

Paralelamente a estas iniciativas, a organização apoiava financeiramente as famílias mais carenciadas, atribuindo subsídios para o vestuário e alimentação dos filhos e atribuía bolsas de estudo para o ensino. No mesmo alinhamento que a OMEN, em 1937 foi fundada uma organização juvenil feminina, a MPF. Inspirada no modelo da juventude hitleriana alemã, destinava-se às jovens do sexo feminino entre os 14 e 21 anos. A MPF tinha como objetivo principal promover a formação moral, física e cívica dos seus membros, inculcando-lhes os ideais do regime salazarista. Pretendia-se que a nova mulher portuguesa fosse uma boa esposa, uma boa mãe<sup>23</sup>, uma boa doméstica e uma boa cidadã cristã, longe de qualquer intervenção política, uma vez que esse papel estava, quase exclusivamente, reservado aos homens. As atividades da organização envolviam treinos físicos, formação ideológica, educação patriótica, atividades sociais e culturais, além de eventos cívicos e desfiles. A participação na MPF tinha um caráter obrigatória para os jovens portugueses e era uma forma de controle e doutrinação por parte do Estado Novo. Os seus membros eram incentivados a adotar valores tradicionais, tais como: obediência, disciplina, lealdade ao Estado e a devoção a António Salazar.

Segundo a historiadora Irene Pimentel<sup>24</sup>, todas as atividades e iniciativas eram instrumentos de inculcação de uma moral e ideologia política, sustentados por um conjunto de publicações que transmitiam os valores e os comportamentos

23 Irene F. Pimentel, *Mocidade Portuguesa Feminina* (Lisboa: A Esfera dos Livros, 2007), 181.

24 Irene F. Pimentel, *História das Organizações Femininas no Estado Novo* (Lisboa: Circulo de Leitores, 2000), 195.



considerados fundamentais para o funcionamento do Estado. Desta forma, a MPF promovia o nacionalismo, o patriotismo e os valores tradicionais e preparava as jovens para serem boas esposas, mães e defensoras do regime. As organizações acima destacadas, eram supervisionadas e controladas pelo Estado, servindo como instrumentos de propaganda e controle social, cujo propósito principal era moldar e direcionar a participação das mulheres na sociedade, de acordo com os ideais e objetivos do Estado Novo. Estas organizações assumiram um caráter funcionalista e assumiram que a formação da mulher deveria seguir as seguintes premissas: servir o país, a comunidade e a família; com isto, secundarizava-se a formação da mulher na sua plenitude.

No entanto, nem todas as mulheres portuguesas se identificavam e participavam nessas organizações. Houve, também, mulheres que enfrentaram o regime, lutaram por direitos e igualdade, e envolveram-se ativamente em movimentos de resistência. Algumas delas, conseguiram resistir e desafiar o «*status quo*» imposto pelo Estado Novo, apesar de sofrerem todas as consequências previamente definidas. Segundo Maria Manuela Tavares<sup>25</sup>, durante o Estado Novo vigorou um feminismo «tácito» o qual se determina pela na acção de muitas mulheres, que apesar de não serem feministas, reivindicavam os seus direitos numa atitude de inconformismo perante uma sociedade que estabelecia padrões comportamentais diferentes entre os géneros. Estávamos, portanto, perante uma sociedade devidamente hierarquizada e em estreita sintonia com outros regimes políticos similares. A Constituição da República Portuguesa de 1933 e o posicionamento dogmático da Igreja Católica assumiram a figura do homem como autoridade máxima nos lares portugueses e remeteram para um segundo plano esta «nova mulher»; enfatizava-se, assim, uma sociedade cada vez mais hierarquizada. Apesar dessa constatação, após a II Guerra Mundial houve um protagonismo feminino singular em atividades humanitárias, pacifistas e feministas na luta

---

25 Maria Manuela Tavares, «Feminismo em Portugal (1947-2007)» (Tese de Doutoramento, Universidade Aberta, 2008), 74. <https://repositorioaberto.uab.pt/bitstream/10400.2/1346/1/Tese%20de%20doutoramento%20Manuela%20TavaresVF.pdf>.

política contra o regime autoritário. A historiadora Vanda Gorjão<sup>26</sup> analisou as histórias de vida de algumas mulheres de classe média/alta, ficando bem patente o momento que iniciaram o seu percurso oposicionista e o seu impacto nas dinâmicas familiares. De acordo a autora Cecília Honório<sup>27</sup>, algumas mulheres da elite<sup>28</sup>, devidamente instruídas, lutaram contra o regime político através do Movimento de Unidade Democrática Juvenil (MUDJ). Embora o Estado Novo tenha tentado restringir o papel das mulheres à esfera doméstica, muitas encontraram maneiras de cumprir papéis importantes nas áreas da saúde, da assistência social, da educação, das artes, da literatura, da ciência, ou até mesmo na política.

#### **4. A condição política das mulheres portuguesas no Estado Novo**

As eleições presidenciais em Portugal no ano de 1958 foram marcadas por uma série de acontecimentos que ameaçaram a sobrevivência do Estado Novo; naturalmente, e como sucederam em eleições presidenciais anteriores, surgiram vários candidatos presidenciais afetos à oposição, enquanto o regime em vigor escolhia um candidato que garantisse a continuidade das políticas vigentes. Assim, nas eleições presidenciais ergueram-se três candidatos: i) Humberto Delgado; Arlindo Vicente; Américo Thomaz. Nas eleições presidenciais anteriores, os candidatos oposicionistas abdicaram da sua candidatura durante o período de campanha. Contrariando esta tendência, Humberto Delgado, o Independente, não desistiu. Mais tarde, o general obteve o apoio do candidato da Oposição Democrática, Arlindo Vicente<sup>29</sup>. Assistiu-se, pela primeira vez, desde 1949, à união das diferentes correntes oposicionistas<sup>30</sup> o que originou grandes manifestações de apoio ao candidato da oposição, o general sem medo, Humberto

---

26 Gorjão, *Mulheres em tempos sombrios...*, 40.

27 Cecília Honório, *Mulheres contra a Ditadura* (Lisboa: Bertrand Editora, 2014), 7.

28 Filhas de republicanos oposicionistas, de juizes, de médicos, de advogados, de militares, entre outras.

29 João Alves Falcato, *A candidatura de Arlindo Vicente nas «eleições de 1958»* (Lisboa: Edições Avante, 2018), 204.

30 António Ventura, *História de Portugal. O «Estado Novo» (III)* (Alfragide: Ediclube, 1980), 219.

Delgado. Relativamente ao candidato oficial do regime, a escolha do presidente do Conselho de Ministros, António de Oliveira Salazar, recaiu no general Américo Thomaz, uma vez que esta candidatura garantia a subserviência e continuidade do regime político<sup>31</sup>. A falta de confiança no atual presidente da República, Craveiro Lopes, fez com que António de Oliveira Salazar não optasse pela sua recandidatura.

Segundo a historiadora Nair Alexandra<sup>32</sup>, estas eleições presidenciais são vistas com um momento de alguma liberdade da imprensa, daí alguns jornais terem tirado o máximo partido dessa abertura. É certo que esta tolerância foi devidamente acompanhada pela censura, que autoriza ou proibia, total ou parcialmente, as publicações sobre as eleições presidenciais de 1958. Alguns jornais de âmbito nacional, como o República e o Século<sup>33</sup>, foram bastante visados pela censura que evitava que as candidaturas da oposição obtivessem mais apoio popular. Para o historiador Sérgio Campos<sup>34</sup>, o resultado das eleições presidenciais de 1958 foi uma autêntica mentira, apesar de serem consideradas pelo regime Salazarista como um momento importante para «democratizar» o regime perante o olhar atento da comunidade internacional, estas eleições foram uma verdadeira farsa. Muitos episódios, verdadeiramente caricatos, foram apresentados pelo general Humberto Delgado no ato de impugnação das eleições dirigido ao então presidente da República, Craveiro Lopes. Assim, foi permitido, nalguns casos, uma certa liberdade de manifestação pública aos candidatos presidenciais, mas com as devidas exceções.

O acesso ao voto para as mulheres durante o Estado Novo em Portugal era permitido, contudo, estava sujeito a determinadas restrições e requisitos específicos, impossibilitando,

---

31 Orlando Raimundo, *O último salazarista - a outra face de Américo Thomaz* (Lisboa: D. Quixote, 2017), 73.

32 Nair Alexandra, *As Eleições de 1958 e a Imprensa Portuguesa. Colectânea de documentos censurados* (Lisboa: Câmara Municipal de Lisboa, Biblioteca-Museu República e Resistência, 1998), 7.

33 Mário Matos e Lemos, *Jornais diários portugueses do século XX Um dicionário* (Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2020), 554.

34 Sérgio Campos, *A Verdade da Mentira - As eleições presidenciais de 1958* (Porto: 5 Livros, 2023), 45.

assim, o acesso massificado ao exercício. De acordo com o exarado na lei nº 2.015, de 28 de maio de 1946, as mulheres para exercer o direito de voto tinham de ter determinados requisitos: i) ser maior ou emancipada e detentora de habilitações mínimas<sup>35</sup>; ii) saber ler e escrever português e pagar uma contribuição predial de valor igual ou superior a 200\$00. O primeiro requisito estava reservado para as mulheres que não estavam casadas, ao invés, o segundo está direcionado às mulheres casadas. Salienta-se o facto de ser exigido às mulheres uma contribuição predial que corresponde ao dobro daquilo que era exigido aos homens que não soubessem ler e escrever. As mulheres teriam de cumular os dois requisitos, o financeiro e o académico. O envolvimento das mulheres na campanha eleitoral para as presidenciais de 1958 foi uma realidade, como evidenciaram alguns jornais na época. Os dois candidatos oposicionistas alicerçaram as suas candidaturas nas comissões de apoio, cujo auxílio foi fundamental para angariar dinheiro para custear todas as despesas<sup>36</sup>, distribuir os boletins de voto, copiar os cadernos eleitorais, divulgar os ideais do candidato, participar ativamente nas sessões de campanha, entre outras.

## **5. A participação das mulheres portuguesas na campanha eleitoral de 1958**

A participação das mulheres na campanha eleitoral era amplamente difundida por alguns jornais nacionais que, sendo visados pela censura, não se coíbiam de dar uma enorme cobertura às eleições presidenciais. Algumas mulheres participavam nas ações de campanha e outras redigiam artigos de opinião abonatórios para os candidatos da oposição, como sucedeu recorrentemente com Maria Isabel Aboim Inglês. O posicionamento ideológico e as suas ações políticas fizeram com que fosse alvo de repressão pelo regime político, cuja prisão foi um desfecho mais que provável. Como forma de acentuar o

---

35 Curso geral dos liceus; Curso do magistério primário; Curso das escolas de belas-  
artes; Cursos do Conservatório Nacional ou do Conservatório de Música do Porto;  
Cursos dos institutos industriais e comerciais.

36 Recorde-se: a impressão e distribuição dos boletins de voto era uma tarefa dos  
candidatos da oposição, enquanto o candidato oficial do regime tinha todo o apoio das  
estruturas do regime. Estima-se que impressão e distribuição dos boletins de voto do  
candidato Arlindo Vicente estava orçamentada em cerca de 200 mil escudos.

caráter repressivo das suas penas, e apesar de ser viúva e ter a seu cargo filhos, foram-lhe retirados os meios de subsistência. Impossibilitada de sair de Portugal para lecionar no Brasil, e sem meios de subsistência, Maria Isabel Aboim Inglês, decidiu abrir um atelier de costura e continuou a dar explicações aos seus estudantes.

Mais tarde, na década de sessenta, viu retirados os direitos políticos, o que a impediu de integrar as listas da Comissão Democrática Eleitoral por Lisboa. No dia 12 de maio, o Diário de Lisboa noticiava o apoio de Maria Isabel Aboim Inglês ao candidato Arlindo Vicente. Nesta notícia, o periódico informava que os serviços de candidatura de Arlindo Vicente tinham recebido um documento intitulado: «Razões de uma prepotência». Neste documento, a autora põe em causa os argumentos utilizados pelos defensores do Estado Novo, nomeadamente, a afirmação que as divergências de opinião levam à destruição da unidade nacional, construída com tanto sacrifício pelos portugueses. Aliás, a autora, vai mais longe nas suas afirmações e escreveu de forma incisiva que a ordem criada pelo Estado Novo deu origem à corrupção e a uma paz podre que aniquilou o agregado social. Por sua vez, no dia 13 de maio, o jornal República publicou a entrevista de Maria Isabel Aboim Inglês: «Pronuncio-me pela unidade dos portugueses e pela candidatura do sr. dr. Arlindo Vicente que, a meu ver, melhor exprime – afirmou-nos a sr.<sup>a</sup> D. Maria Isabel Aboim Inglês»<sup>37</sup>. Nesta peça jornalística, enaltece-se a figura excepcional de Maria Aboim Inglês, uma mulher cristã repleta de coragem para intervir na vida política. Sendo considerada um exemplo para muitas mulheres portuguesas, enquanto professora universitária, pedagoga e ativista feminista destaca-se, ainda, a sua representação na Comissão Central do Movimento de Unidade Democrática. Nesta entrevista, Maria Aboim Inglês lamentava não ter sido possível reconstituir uma unidade oposicionista desde 1949, que tivesse força para dar um novo rumo ao país e acabasse de vez com a pobreza. Apelava à luta contra o despotismo e a prepotência que o Estado Novo criara para dar origem a nova sociedade. Perante tamanhas

---

<sup>37</sup> *República*, n.º 9836 de 13 de maio de 1958, 1.

críticas, a entrevistada põe em causa a Constituição de 1933, considerando-a um instrumento jurídico de martírio para a população. Neste enleio, propôs a revisão do art.º 8.º, garantindo, assim, a unidade nacional. Ainda nesta edição, merece destaque a notícia publicada na página 7: «Uma exortação às mulheres portuguesas do candidato sr. dr. Arlindo Vicente». Nesta peça jornalística, a redação publicou um documento exarado pelos serviços de candidatura de Arlindo Vicente, no qual é enfatizado o papel de enorme relevância que as mulheres desempenham na sociedade portuguesa. Enaltece-se a luta das mulheres para libertar as famílias do regime que teima em denegrir a dignidade humana, cujo papel secundário da mulher tem impossibilitado alcançar a liberdade. Reforça, ainda, a ação da mulher enquanto mãe, criadora e educadora da sociedade que está em dívida para com ela, uma vez que todos aqueles que lutaram pela pátria a ela lhes devem a vida. Por último, os serviços de candidatura fazem um apelo à luta de todas as mulheres portuguesas porque elas são o lar, o pão, a paz e o amor da família.

No dia 14 de maio, nas páginas 1 e 5, o República dava destaque a uma outra opositora ao Estado Novo, a professora Esmeralda de Castro e Silva. Sem qualquer hesitação, a professora manifestava-se em nome das mulheres portuguesas que sofriam, e declarava que também eram consideradas mulheres portuguesas todas aquelas que estavam em desacordo com o Estado Novo. Por conseguinte, a professora criticou o discurso publicado no Diário de Notícias de uma apoiante do Estado Novo, Fernanda Jardim, a qual afirmou que queria Salazar a governar Portugal. Ainda, na edição do dia 14 de maio, Esmeralda de Castro e Silva, manifestava o seu apoio ao general Humberto Delgado.

E dando a minha solidariedade à causa que o sr. General Humberto Delgado representa, e bem assim à de muitas outras senhoras que ofereceram as suas aptidões aos serviços de candidatura, eu, que não tenho famílias a soldo do Estado Novo e disfrutando, conseqüentemente, as suas benesses para servilmente fazer o seu elogio, devo declarar que toda a mulher que se preza não pode nem deve ficar indiferente

perante o desassombro e o nobre civismo do ilustre candidato à Presidência da República<sup>38</sup>.

No dia 15 de maio, no jornal República, os serviços de candidatura do candidato Humberto Delgado enviaram para a redação um comunicado sobre as mulheres portuguesas. Nesse comunicado, há uma clara tentativa de conquistar o apoio das mulheres portuguesas que vivem encarceradas no lar, sendo, necessariamente, importante reconquistar o direito à cultura e alargar as atividades do espírito. Pretende-se de criar condições para a emancipação das mulheres, cuja cultura seria um meio fundamental para a conseguir alcançar. Maria Laura Pinto, licenciada em farmácia, publicou no jornal República, dia 17 de maio, um texto opinativo sobre a situação das mulheres portuguesas. Neste texto, a autora congratulou-se pela existência de uma carta publicada neste mesmo jornal, no dia 14 de maio sobre a discordância de algumas mulheres portuguesas com as políticas seguidas pelo Estado Novo. Aplaudiu, ainda, a criação de uma prestigiada comissão de apoio ao candidato Humberto Delgado, composta por 14 mulheres da Cidade Universitária portuguesa. No final do seu texto, a signatária apelou ao voto de todos os homens e todas as mulheres no general, uma vez que esta seria a única forma para alcançar a igualdade de direitos, num país que deveria olhar para o futuro e não para o passado. Concomitantemente, incitou todos os corajosos a ir às urnas para lutar pela pátria, pela república e por uma imprensa livre.

---

38 Esmeralda de Castro e Silva, «Também são portuguesas e das melhores as senhoras que estão em discordância com o Estado Novo», *República*, n.º 9837, de 14 de maio de 1958, 1.



**Figura 1.** Capa do *Jornal República*, nº 9840 (17 de maio de 1958): 1, relacionada com o envolvimento das mulheres portuguesas na campanha eleitoral presidencial de 1958.

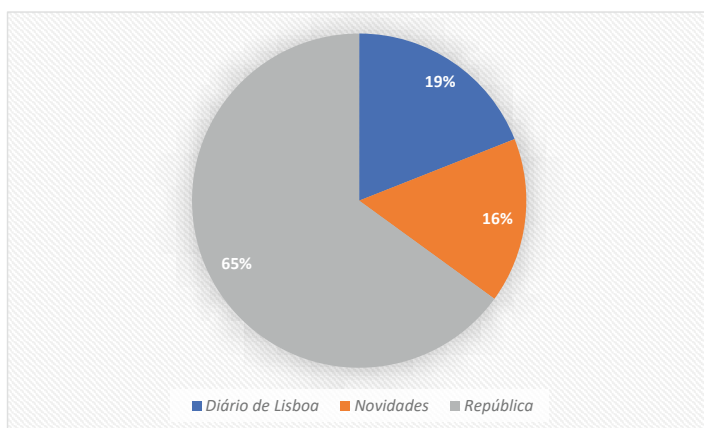
**Fonte:** *Jornal República*, nº 9840 (17 de maio de 1958): 1, depositada no arquivo da plataforma Casa Comum, disponibilizada a reprodução e descrição de documentos custodiados pela Fundação Mário Soares e Maria Barroso, Portugal.

No diário *Novidades*, dia 2 de junho, o jornal deu destaque à intervenção de uma apoiente do regime Salazarista - Delmira Gerales Pires. Defensora da manutenção do Estado Novo, afirmava ser fundamental prosseguir a obra de ressurgimento espiritual e material da nação, que permita a realização humana dos portugueses. Asseverou que só a manutenção do regime político vigente iria permitir ter pão em todos os lares, uma habitação para todas as famílias, uma educação de acordo com os valores da sociedade, assistência para todos os doentes, a liberdade para todos os espíritos e paz para todas as almas. Defendeu, ainda, não



querer ser mais uma peça manobrada pelo comunismo escravizante. No final da sua intervenção, Delmira Pires escreveu que o povo português não se podia iludir com falsas promessas, pois o aumento de nível de vida, a subida de ordenados e salários e a melhoria das condições de vida tem sido uma das preocupações de Salazar desde o início da sua revolução; por isso, de acordo com a autora, deveria reinar a paz e a ordem para que se conseguissem atingir os objetivos delineados desde os anos trinta.

Ao longo do processo eleitoral, nem todos os jornais de âmbito nacional valorizaram este sufrágio de igual modo, alguns aproveitaram esta abertura do regime para fazer oposição, outros tentaram manter alguma imparcialidade e, nalguns casos, como sucedeu com o jornal *Novidades*, produziram textos de propaganda ao Estado Novo na tentativa de o perpetuar.



**Figura 2:** Notícias sobre o processo eleitoral de 1958 nos jornais: *Diário de Lisboa*, *Novidades* e *República*.

**Fonte:** elaboração do autor do artigo de acordo com a investigação realizada aos jornais *República*, *Novidades* e *Diário de Lisboa*.

De acordo com a figura 2, o jornal *República*, comparativamente com o jornal *Novidades* e o *Diário de Lisboa*, foi o periódico que mais noticiou o processo eleitoral, através de artigos de opinião, entrevistas, material informativo, ou de outra natureza. Esta situação deve-se ao posicionamento ideológico do jornal *República*, uma vez que este se apresentava de forma objetiva como uma voz da oposição ao Estado Novo. Devido a esta postura, o jornal *República* foi visado constantemente pela

censura e muitos dos seus textos acabaram por ser cortados parcialmente ou totalmente. Como forma de contornar esta situação, a edição do jornal mudava com assiduidade as páginas dos textos que eram cortados pela censura. Apesar de alguma imprensa nacional envolver-se ativamente na produção de muitos textos, fossem eles de opinião ou informativos, também a imprensa local deu cobertura à temática.

Assim, foram analisados os dois jornais mais representativos no distrito de Portalegre, o Distrito de Portalegre e a Rabeca, apesar de serem diminutas as peças jornalísticas publicadas pelos dois jornais. O jornal o Distrito de Portalegre, ideologicamente ligado à igreja católica<sup>39</sup>, procurou, desde logo, influenciar o eleitorado para votar no candidato oficial do regime, Américo Thomaz. Por conseguinte, no dia 7 de junho, vésperas das eleições, o Distrito de Portalegre publicou um artigo de opinião, assinado por Aug. D. Lopes, o qual chama a atenção aos eleitores para comparecerem em massa na votação, uma vez que esta era considerada fundamental para os destinos do país. Por isso, os cidadãos não deviam ficar indiferentes ao ato eleitoral e deviam votar em consciência, sem esquecer a matriz cristã que conduziu o país há cerca de oito séculos. Apelava, ainda, ao combate ao materialismo e à riqueza fútil, em prol de uma filosofia cristã, cuja formação deveria assentar na preparação moral, espiritual e intelectual da juventude.

Por sua vez, o jornal a Rabeca, constantemente visado pela censura, apoiou a candidatura oposicionista em 1949 de Norton de Matos, e 1958 apoiou Humberto Delgado<sup>40</sup>. Para além da defesa dos interesses locais, a Rabeca imiscui-se em assuntos da vida política nacional, como aconteceu com as eleições de 1958. No dia 14 de maio, o semanário publicou um artigo intitulado: «Fidelidade à Democracia». Nesta peça jornalística, cujo autor é desconhecido, defendeu a liberdade e a democracia para Portugal, após tantos anos de restrições a vários níveis. Defendeu uma união sólida do republicanismo

39 Sérgio Campos, *Em memória dos cidadãos eleitos no Alto Alentejo: o processo eleitoral autárquico no distrito de Portalegre após a democratização (12-12-1976)* (Lisboa: Colibri, 2020), 67.

40 António Ventura, *Portalegre. Roteiros Republicanos* (Lisboa: Quidnovi, 2010), 109.

português e argumentou que não defendia o Diretório Social Democrata, o Partido Republicano, a esquerda ou a direita, pugnava, sim, pela liberdade. Apreciadas as duas candidaturas da oposição, Arlindo Vicente e Humberto Delgado, o autor defendeu a união da oposição para aumentar as possibilidades de vencer as eleições, uma vez que as divisões só favoreciam o candidato oficial do regime, Américo Thomaz.

O nosso candidato é a liberdade. Por isso deveremos opor-nos a todas as tentativas tendentes a que se abra uma guerra entre os dois candidatos oposicionistas. Afinal, com ligeiras variantes, os programas apresentar-se-nos, no ponto de vista interno, com idênticos propósitos. Em face desta constatação parece-nos que o mais prudente é a ação da unidade, agora mais necessária do que nunca<sup>41</sup>.

Para compreender melhor o envolvimento das mulheres no processo eleitoral, e após uma meticolosa investigação nalguns jornais da época de âmbito nacional - Novidades, República e Diário de Lisboa, reconstituíram-se as comissões de senhoras de apoio dos candidatos da oposição, Humberto Delgado e Arlindo Vicente. Analisados os três jornais entre os dias 3 de maio e 8 de junho de 1958, divulgam-se as comissões de senhoras<sup>42</sup> que apoiavam Humberto Delgado e Arlindo Vicente a nível nacional e local:

**i) Comissão Nacional de Senhoras de Apoio à candidatura do general Humberto:** Adelaide Estrada; Alice Baptista da Rocha Silva; Berta Mendes; Dulce Soromenho; Filomena de Sousa Vilarinho; Joaquina Odete Sousa Mayor; Laura Guilhermina Mourão; Lígia Fernandes Azevedo; Maria do Amparo Barreira da Fonseca; Maria Rita Rolão Preto; Maria Ângela de Ataíde Fernandes; Maria Amélia Abreu; Maria da Glória Ramos Ataíde Fernandes; Maria Vitória Palmira Cal; Maria Antonieta Ferreira Pedrosa Rego; Maria Lucília Miranda Santos; Sílvia Nunes da Silva Cabral; Sofia Domingues da Silva Santos; Vanda Adão e Silva; Violinda Morais. (fonte: jornal Novidades, jornal República e Diário de Lisboa).

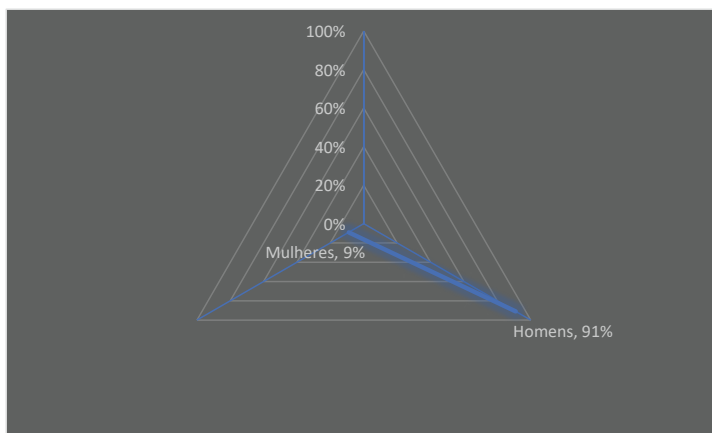
41 «Fidelidade à Democracia», *Rabeca*, n.º 1984 de 14 de maio de 1958, 1.

42 Optou-se por retirar os títulos académicos ou profissionais, uma vez que os jornais nem sempre os apresentavam.

Para além da Comissão Nacional, há registo nos jornais do apoio que algumas senhoras prestavam ao candidato Humberto Delgado no território ultramarino e a nível local: Ana Barbosa (Cabo Verde, S. Vicente); Cristina Torres (Figueira da Foz, Coimbra) e Francisca Moreira Vasconcelos (Santo Tirso, Porto).

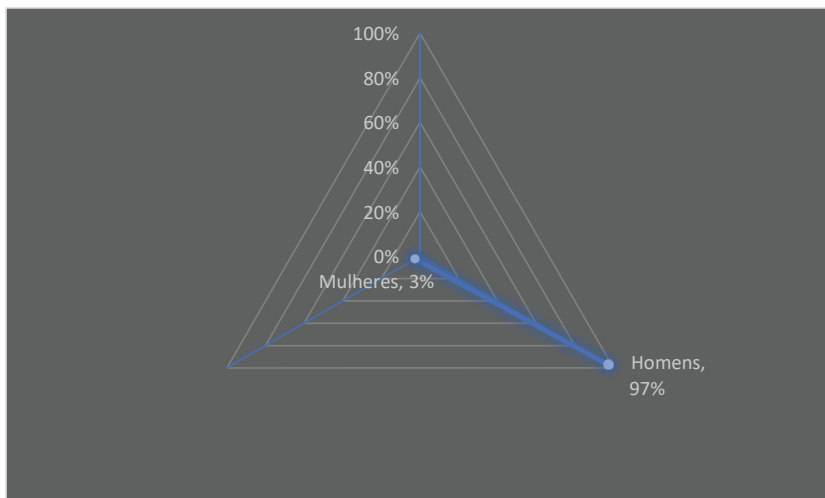
**ii) Comissão de Senhoras de Apoio ao candidato Arlindo Vicente:** Elvira Monteiro (Aveiro); Margarida Morgadinho Faustino (Aljustrel, Beja); Branca da Costa (Coimbra); Eva Amado (Coimbra); Alice Santos (Lisboa); Cesina Bermudes (Lisboa); Ermelinda Cortesão (Lisboa); Hortense de Almeida (Lisboa); Lília da Fonseca (Lisboa); Maria Amélia Alçada da Padez (Lisboa); Maria Elsa Faria (Lisboa); Maria José Rodrigues (Lisboa); Maria Luísa dos Santos Lucas (Lisboa); Maria Teresa Vicente (Lisboa); Hortensa Campos Lima (Lisboa); Aurora Araújo Lima (Porto); Emília Verdial (Porto); Irene Castro (Porto); Maria Alcina Cunha (Porto); Maria Silva (Porto); Maria Virgínia Castro (Porto); Natália David Campos (Porto) Olívia Vasconcelos (Porto). (fonte: jornal Novidades, jornal República e Diário de Lisboa)

Como era expectável, comparativamente à participação dos homens, a participação das mulheres nas comissões de apoio aos candidatos opositoristas, nas eleições presidenciais de 1958 foi bastante exígua, situação que se manteve durante o Estado Novo.



**Figura 3:** Membros das comissões de apoio ao candidato Arlindo Vicente.

**Fonte:** elaboração do autor do artigo de acordo com a investigação realizada aos jornais República, Novidades e Diário de Lisboa.



**Figura 4:** Membros das comissões de apoio ao candidato Humberto Delgado.

**Fonte:** elaboração do autor do artigo de acordo com a investigação realizada aos jornais República, Novidades e Diário de Lisboa.

Como se pode verificar nas figuras 3 e 4, a participação das mulheres nas comissões de apoio aos candidatos, Humberto Delgado e Arlindo Vicente, foi bastante diminuta. Apesar desse facto, regista-se uma maior participação das mulheres nas comissões de apoio a Arlindo Vicente (9%), comparativamente às comissões de apoio a Humberto Delgado (3%). Se tivermos em consideração que o candidato Arlindo Vicente desistiu da sua candidatura e manifestou o apoio ao candidato Humberto Delgado<sup>43</sup> (proclamação conjunta, figura 5), a percentagem de mulheres nas comissões de apoio a Arlindo Vicente ganha outra dimensão, uma vez que até ao dia 8 de junho ainda podiam ter sido criadas mais comissões de apoio.

<sup>43</sup> Proclamação conjunta, figura 5.



**Figura 5:** A união das candidaturas da oposição, Humberto Delgado e Arlindo Vicente.

**Fonte:** *Jornal República*, nº 9853 de 30 de maio de 1958,1. Depositada no arquivo da plataforma Casa Comum, disponibilizada a reprodução e descrição de documentos custodiados pela Fundação Mário Soares e Maria Barroso, Portugal.

## 6. Conclusões

Ao longo do Estado Novo, as eleições presidenciais, legislativas ou locais, foram sempre uma enorme preocupação por parte de António de Oliveira Salazar. Utilizando quase todos os mecanismos que estavam ao seu dispor, o estadista procurou controlar, manipular e falsear todos os processos eleitorais para conseguir a perpetuação do regime político.

As eleições presidenciais de 1958 foram um momento crucial, uma vez que os candidatos da oposição ameaçavam derrubar o regime político autoritário e substituí-lo por um que privilegiasse a liberdade e a igualdade. Perante as condições de vida verdadeiramente angustiantes, em que a pobreza era

abundante na sociedade portuguesa, os candidatos oposicionistas prometiam elevar as condições de vida e emancipar as mulheres.

A participação das mulheres portuguesas nas eleições presidenciais de 1958, assim como nas outras eleições presidenciais anteriores, sempre foi bastante exígua, comparativamente com os homens. À mulher estavam reservadas as funções de natureza familiar e doméstica, remetendo-a para um plano secundário face às funções assumidas pelo homem. Contudo, a legislação permitia a participação das mulheres na vida política, desde que fossem cumpridos critérios de elevada exigência.

Perante uma sociedade cujas taxas de analfabetismo<sup>44</sup> eram extremamente elevadas, comparativamente com outros países do continente europeu, a instrução pública continuava a ser o resultado da ideologia do Estado Novo. Apesar da Campanha Nacional de Educação de Adultos no Estado Novo<sup>45</sup>, sedimentada com o Plano Nacional de Educação Popular entre 1953 e 1955<sup>46</sup>, os índices de analfabetismo mantinham-se elevados, sobretudo nas mulheres.

As eleições presidenciais de 1958 são vistas pela imprensa oposicionista como uma oportunidade para manifestar o seu posicionamento ideológico, na tentativa de aumentar a oposição dos portugueses face ao Estado Novo. Assim sucedeu com o jornal República, sendo um dos periódicos mais contestatários do regime político, foi constantemente visado pela censura, sendo cortados, parcial ou totalmente, alguns textos. Considerado o jornal da intelectualidade, o Diário de Lisboa com forte pendor oposicionista, aproveitou esta oportunidade para criticar o Estado Novo, contudo, esta atitude foi menos incisiva daquilo que se verificou no jornal República. Embora fossem bastante cautelosos nas críticas ao regime, alguns textos também

44 Rómulo Carvalho, *História do Ensino em Portugal* (Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, 2011), 771.

45 Daniela P. Silva, «A Campanha Nacional de Educação de Adultos no Estado Novo: uma leitura dos debates parlamentares», *História. Revista da FLUP*, 6 (2016): 73, <https://ojs.letras.up.pt/index.php/historia/article/view/1718>.

46 Decreto-Lei n.º 38968 de 27 de outubro de 1952, emitido pelo Ministério da Educação Nacional.

foram visados pela censura, apesar da tentativa de ludibriar os censores através da frequente alteração da paginação dos textos censurados<sup>47</sup>. Em sentido oposto, alguns jornais tentaram aproximar-se mais do regime político e obter alguns privilégios, caso fosse necessário. Sendo apelidado o órgão oficial da Igreja Católica, o *Novidades*, publicou menos notícias sobre o processo eleitoral e não foi visado pela censura, como se comprova a inexistência da chancela nas páginas do jornal. Os textos que foram publicados assumiram um caráter informativo e opinativo, cuja preocupação recaía sobre a estabilidade e a perpetuação do Estado Novo, uma vez que este garantiria a manutenção dos valores e dos privilégios da Igreja Católica, enquanto igreja oficial do regime político. Através da análise comparativa entre os jornais - *República*, *Novidades* e *Diário de Lisboa*, verificou-se que o jornal que mais publicou sobre as eleições presidenciais de 1958 foi o jornal *República*. As suas publicações representam 65 % do total das notícias, ao invés, as publicações do jornal *Novidades* e do *Diário de Lisboa* correspondem a 19% e 16 %, respetivamente.

As mulheres que participaram nas comissões de apoio tinham níveis de literacia política extremamente elevados, se tivermos em consideração as elevadas taxas de analfabetismo feminino. Tendo em consideração que as taxas de analfabetismo eram muito elevadas na época, os textos que eram publicados nos jornais não eram entendíveis por muitas mulheres. De acordo com a legislação em vigor, as mulheres portuguesas podiam exercer o direito de voto em situações muito excecionais; desta forma, inviabilizou-se a participação da maioria das mulheres na vida política. Pese embora a Constituição da República Portuguesa de 1933 permitisse a liberdade política, ela estava sempre subjugada ao primado dos interesses do Estado. Assim, assume-se que a diminuta participação das mulheres nas eleições presidenciais de 1958 deveu-se a diversos fatores que, interligados, constituem a fundamentação para que a participação fosse exígua, comparativamente com os homens.

47 Tânia Alves, «O Estado Novo em Portugal, o controle da imprensa e a Guerra Colonial», *Revista Brasileira de História da Mídia (RBHM)*, (2016): 190, [https://www.cd25a.uc.pt/media/pdf/Biblioteca%20digital/Artigos/RBHMVol5N2016jan\\_entev%20a%20Jose%20Tengarrinha.pdf](https://www.cd25a.uc.pt/media/pdf/Biblioteca%20digital/Artigos/RBHMVol5N2016jan_entev%20a%20Jose%20Tengarrinha.pdf).



Por conseguinte, elencam-se os seguintes fatores explicativos para a teoria: elevadas taxas de analfabetismo das mulheres; reduzido acesso à informação disponível; pouco interesse por questões políticas; a legislação limitava o acesso ao voto das mulheres; a sociedade patriarcal «condenava» a participação das mulheres na vida política.

Mais tarde, e após a alteração legislação eleitoral pelo Decreto-Lei nº 43 548, o Chefe de Estado deixou de ser eleito por sufrágio universal para ser indigitado por um colégio eleitoral; contudo, a presença das mulheres na vida política continuou a ser bastante reduzida, apesar de se verificar algumas formas de resistências quer através de publicações na imprensa, quer através de manifestações de rua. No ano de 1965, o colégio eleitoral foi constituído por 585 membros, dos quais sete eram mulheres e, em 1972, o colégio foi constituído por 669 eleitores, entre eles, encontram-se 12 mulheres.

## **Bibliografia**

### **Fontes primárias**

Arquivo da plataforma Casa Comum, disponibilizada a reprodução e descrição de documentos custodiados pela Fundação Mário Soares e Maria Barroso. Portugal.

Arquivo do Fundo Local da Biblioteca Municipal, Portalegre-Portugal. *Câmara Municipal de Portalegre*.

Arquivo da Hemeroteca Digital, sítio da Hemeroteca Municipal de Lisboa (HML), Lisboa-Portugal. *Câmara Municipal de Lisboa*.

Decreto nº 26 893 de 15 de agosto de 1936.

Decreto-Lei nº 28 262 de 8 de dezembro de 1937.

Decreto-Lei nº 38968 de 27 de outubro de 1952.

Rabeca, nº 1984 de 14 de maio de 1958, 1.

República, nº 9836 de 13 de maio de 1958, 1.

República, nº 9837 de 14 de maio 1958, 1.

República, nº 9840 de 17 de maio de 1958, 1.

República, nº 9853 de 30 de maio de 1958, 1.

### **Fontes secundárias**

Alexandra, Nair. *As Eleições de 1958 e a Imprensa Portuguesa. Colectânea de documentos censurados*. Lisboa: Câmara Municipal de Lisboa, Biblioteca-Museu República e Resistência, 1998.

Alves, Tânia. «O Estado Novo em Portugal, o controle da imprensa e a Guerra Colonial». *Revista Brasileira de História da Mídia (RBHM)*, 5, nº 1 (2016): 185-194. [https://www.cd25a.uc.pt/media/pdf/Biblioteca%20digital/Artigos/RBHMVol5N2016jan\\_entev%20a%20Jose%20Tengarrinha.pdf](https://www.cd25a.uc.pt/media/pdf/Biblioteca%20digital/Artigos/RBHMVol5N2016jan_entev%20a%20Jose%20Tengarrinha.pdf)

Campos, Sérgio. *A Verdade da Mentira. As eleições presidenciais de 1958*. Porto: 5 Livros, 2023.

Campos, Sérgio. *Em memória dos cidadãos eleitos no Alto Alentejo Em memória dos cidadãos eleitos no Alto Alentejo: o processo eleitoral autárquico no distrito de Portalegre após a democratização (12-12-1976)*. Lisboa: Colibri, 2020.

Carvalho, Rómulo. *História do Ensino em Portugal*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, 2011.

Cruz, Manuel B. «As negociações da Concordata e do Acordo Missionário de 1940». *Análise Social* 32, nº 143-144 (1997): 815-845. <http://analisesocial.ics.ul.pt/documentos/1218793712C5wMG9pn8Pj18SG5.pdf>.

Delgado, Iva. *Meu Pai, o General Sem Medo*. Alfragide: Editorial Caminho, 2015.

Falcato, João A. *A candidatura de Arlindo Vicente nas «eleições de 1958*. Lisboa: Edições Avante, 2018.

Gorjão, Vanda. *Mulheres em Tempos Sombrios*. Lisboa: Estudos e Investigações, 2002.

Guimarães, Elina. «A mulher portuguesa na legislação civil». *Análise Social* 22, n<sup>os</sup> 92-93 (1986): 557-577. <http://analisesocial.ics.ul.pt/documentos/1223552761S9jHG4vr3Ci53FM9.pdf>.

Henriques, Hélder, Amélia Marchão, Sérgio Campos y Jussara Pimenta. «Sob a lente de uma médica nos alvares do Estado Novo. Apontamentos de puericultura». *Revista Multidisciplinar em Educação* 7 (2020): 687-709. <https://periodicos.unir.br/index.php/EDUCA/article/view/5135>.

Honório, Cecília. *Mulheres contra a Ditadura*. Lisboa: Bertrand Editora, 2014.

Lemos, Mário M. *Jornais diários portugueses do século XX Um dicionário*. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra, 2020.

Melo, Helena Pereira. *Os direitos das mulheres no Estado Novo*. Coimbra: Almedina, 2017.

Pimentel, Irene. «Contributos para a história das mulheres no Estado Novo: as organizações femininas do Estado Novo: a “Obra das Mães pela Educação Nacional” e a “Mocidade Portuguesa Feminina”: 1936-1966». Dissertação de Mestrado, Universidade Nova de Lisboa, 1996. <http://hdl.handle.net/10362/115845>.

Pimentel, Irene. «A assistência social familiar do Estado Novo nos anos 30 e 40». *Análise Social* 34 (1999): 477-508. <http://analisesocial.ics.ul.pt/documentos/1218799127Z7uLZ4su1Vg14KQ1.pdf>.

Pimentel, Irene F. *Mocidade Portuguesa Feminina*. Lisboa: A Esfera dos Livros, 2007.

Pimentel, Irene. *História das Organizações Femininas no Estado Novo*. Lisboa: Circulo de Leitores, 2000.

- Raimundo, Orlando. *O último salazarista. A outra face de Américo Thomaz*. Lisboa: D. Quixote, 2017.
- Ramos, Rui. *Historia de Portugal. A Segunda Fundação (1890-1926) direção de José Mattoso*. Lisboa: Circulo de Leitores, 1994.
- Rodrigues, Julieta de A. «Continuidade e mudança nos papéis das mulheres urbanas portuguesas: emergência de novas estruturas familiares». *Análise Social* n<sup>os</sup> 77-78-79 (1983): 909-938. <http://analisesocial.ics.ul.pt/documentos/1223465507M8cCF5kg8Oz43DK8.pdf>.
- Rosas, Fernando. *Salazar e os Fascismos. Ensaio breve de história comparada*. Lisboa: Tinta da China, 2019.
- Salazar, António. *Discursos e notas políticas 1928 a 1966*. Coimbra: Coimbra Editora, 2015.
- Serrão, Joaquim V. *História de Portugal*. Lisboa: Verbo, 2001.
- Silva, Daniela P. «A Campanha Nacional de Educação de Adultos no Estado Novo: uma leitura dos debates parlamentares». *História. Revista da FLUP*, 6 (2016): 71-87. <https://ojs.letras.up.pt/index.php/historia/article/view/1718>.
- Silva, Maria R. «A liga Republicana das mulheres Portuguesas na voz de mulheres escritoras do início do século XX». *Análise Social* 19, n<sup>os</sup> 77-78-79 (1983): 875-907. <http://analisesocial.ics.ul.pt/documentos/1223465449P2eYY6he7Ah47BN7.pdf>.
- Sousa, Isabel R. «Educação Feminina no Estado Novo (1938-1948): impacto na imprensa periódica». Tese de Mestrado, Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2019. <https://hdl.handle.net/10216/122635>.
- Souza, Maria R. *A concessão do voto às mulheres portuguesas*. Lisboa: Comissão para a Igualdade e para os Direitos das Mulheres, 2006.
- Tavares, Maria M. «Feminismo em Portugal (1947-2007)». Tese de Doutoramento, Universidade Aberta, 2008. <https://>

repositorioaberto.uab.pt/bitstream/10400.2/1346/1/Tese%20de%20doutoramento%20Manuela%20TavaresVF.pdf.

Ventura, António. *História de Portugal. O «Estado Novo» (III)*. Alfragide: Ediclube, 1980.

Ventura, António. *Portalegre. Roteiros Repúblicanos*. Lisboa: Quidnovi, 2010.

### **Citar este artículo**


Campos, Sérgio. «A participação das mulheres nas eleições presidenciais de 1958 em Portugal através da imprensa nacional». *Historia Y MEMORIA*, nespecial (2024): 125-156. Doi: <https://doi.org/10.19053/uptc.20275137.nespecial.2024.16308>.

# Protagonismo e incidencia comunitaria de la ANUC en Quinchía, Risaralda (1967-1980)\*

Alberto Antonio Berón Ospina<sup>1</sup>  
*Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia*

Jefferson Jaramillo Marín<sup>2</sup>  
*Pontificia Universidad Javeriana, Colombia*

Recepción: 31/07/2023  
Evaluación: 05/12/2023  
Aprobación: 04/02/2024  
Artículo de Investigación e Innovación

 <https://doi.org/10.19053/uptc.20275137.nespecial.2024.16341>.





## Resumen

La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) en Quinchía, Risaralda, fue determinante para las luchas campesinas del occidente de Colombia entre 1967 y 1980; sin embargo, esto no es destacado ni ponderado en los análisis

---

\* Este artículo surge del proyecto de investigación «Tras las huellas de la utopía campesina: la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos en Risaralda 1967-1980», identificado con códigos 4-23-4 (Universidad Tecnológica de Pereira) y 11011 (Pontificia Universidad Javeriana). El proyecto es financiado por la Universidad Tecnológica de Pereira. Agradecemos los juiciosos comentarios de los pares evaluadores, así como las sugerencias y aportes de la profesora Erika Paola Parrado Pardo, coinvestigadora del proyecto.

1 Doctor en Historia de América Latina por la Universidad Pablo de Olavide, España. Profesor titular de la Escuela de Ciencias Sociales, Facultad de Educación. Líder del grupo de investigación «Filosofía y Memoria», categoría B Minciencias (Convocatoria 2021) y miembro del Grupo de Trabajo Clacso «Memorias Colectivas y Prácticas de Resistencia». ✉ [alveos@utp.edu.co](mailto:alveos@utp.edu.co)  <https://orcid.org/0000-0002-0296-0406>.

2 Doctor en Investigación en Ciencias Sociales, Flacso, México. Profesor titular del Departamento de Sociología. Líder del Grupo de Investigación «Política Social y Desarrollo», categoría A1 Minciencias (Convocatoria 2021) y miembro del Grupo de Trabajo Clacso «Memorias Colectivas y Prácticas de Resistencia». ✉ [jefferson.jaramillo@javeriana.edu.co](mailto:jefferson.jaramillo@javeriana.edu.co)  <https://orcid.org/0000-0002-0016-7631>.

académicos tradicionales, dedicados más a comprender sus acontecimientos organizativos en el Caribe colombiano. El artículo rastrea el protagonismo regional y la crisis de la trayectoria organizativa de la ANUC en este municipio. La metodología empleada se basa en un enfoque histórico subregional que se caracteriza por recuperar relatos de pioneros de esta experiencia organizativa en la zona de Quinchía; además, se realiza análisis de prensa regional, de impresos periodísticos de los años 60 y 70, de la Base ANUC del CINEP y de artículos académicos, libros y monografías. El principal hallazgo del artículo muestra que la trayectoria de la ANUC en el contexto risaraldense se conecta con energías asociativas del ámbito veredal, vinculada con legados liberales de sus habitantes e idearios campesinos cooperativistas, que luego entraron en crisis (aunque no se desvanecieron del todo) como resultado de prácticas clientelistas, dogmatismos políticos y políticas de pacificación.

**Palabras clave:** movimiento campesino, organización campesina, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, cooperativismo veredal, Quinchía, Risaralda.

### **Prominence and Community Impact of the ANUC in Quinchía, Risaralda (1967-1980)**

#### **Abstract**

The National Farmer Association (ANUC, by its acronym in Spanish) in Quinchía, Risaralda, was pivotal for the subsistence farmer struggles in western Colombia between 1967 and 1980. However, this significance is neither highlighted nor valued in traditional academic analyses, which focus more on understanding its organisational events in the Colombian Caribbean. This regional history study traces the prominence and crisis of the ANUC's organisational trajectory in this municipality, drawing on accounts from pioneers of this organisational experience in the Quinchía area. The analysis utilises regional press from the 1960s and 1970s, as well as the ANUC database from CINEP. It demonstrates that the ANUC's

trajectory in the Risaralda context is connected with associative energies from the village level, linked with the liberal legacies of its inhabitants and cooperative farmer ideologies, which later entered into crisis due to clientelistic practices, political dogmatisms, and pacification policies.

**Keywords:** subsistence farmer movement, farmer organisation, National Farmer Association, village cooperativism, Quinchía, Risaralda.

### **Protagonisme et incidence communautaire de l'ANUC à Quinchía, Risaralda (1967-1980)**

#### **Résumé**

L'Association nationale des utilisateurs paysans (ANUC) de Quinchía, Risaralda, a joué un rôle décisif dans les luttes paysannes dans l'ouest de la Colombie entre 1967 et 1980; cependant, cela n'est pas mis en évidence ni pondéré dans les analyses académiques traditionnelles, davantage consacrées à la compréhension de ses événements organisationnels dans les Caraïbes colombiennes. Cette étude d'histoire régionale retrace l'importance et la crise de la trajectoire organisationnelle de l'ANUC dans cette municipalité à partir de la récupération des récits de ses pionniers dans la zone de Quinchía. L'analyse s'appuie sur la presse régionale, des années 60 et 70, également de la Base CINEP ANUC. On montre que la trajectoire de l'ANUC dans le contexte de Risaraldense est liée aux énergies associatives de la zone locale, liées aux héritages libéraux de ses habitants et aux idéologies paysannes coopératives, qui sont ensuite entrées en crise à cause de pratiques clientélistes, de dogmatismes politiques et les politiques de pacification.

**Mots-clés:** mouvement paysan, organisation paysanne, Association nationale des utilisateurs paysans, coopératives locales, Quinchía, Risaralda.



## 1. Introducción

La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) fue constituida normativamente en 1967, mediante Decreto 755, marco que luego fue ampliado con la Resolución 061 y el Decreto 2420 expedidos por el Ministerio de Agricultura, durante el gobierno de Carlos Lleras Restrepo<sup>3</sup>; sin embargo, su mayoría de edad como organización gremial y política que llegó a ser núcleo de un movimiento social y campesino amplio, comienza a partir del Primer Congreso Nacional de Usuarios Campesinos, realizado en Bogotá entre el 7 y el 9 julio de 1970<sup>4</sup>. Todo ello ocurre a nivel nacional en un contexto marcado por las álgidas discusiones sobre la implementación de la reforma agraria establecida mediante Ley 135 de 1961 y «las orientaciones políticas señaladas por la Alianza para el Progreso»<sup>5</sup>. Su impacto organizativo fue rápido, a tal punto que hacia 1971 contaba con «aproximadamente 989.306 miembros inscritos»<sup>6</sup>, en un país de un poco más de 17 millones de habitantes.

El notorio ascenso de las voces campesinas entre 1971 y 1972 coincide con su estigmatización<sup>7</sup> debido a procesos de contrarreforma agraria. Ejemplo de esto fue el denominado «Chicoralazo» (9 de enero de 1972), ocurrido durante el gobierno de Misael Pastrana Borrero, quien promovió una política de créditos, más que acciones de redistribución de tierras. Como telón de fondo de esta contrarreforma, además del aumento de la represión estatal, estuvo la división interna de la ANUC

3 Leopoldo Múnera Ruiz, *Rupturas y continuidades. Poder y movimiento popular en Colombia 1968-1988*, 1ª ed. (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1998), 244. Para ampliar información: León Zamosc, *Los usuarios campesinos y las luchas por la tierra en los años 70* (Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular -CINEP, 1987); Juan Guillermo Ferro y Juan Felipe García Arboleda, «Diagnóstico del daño de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) en el marco de la estrategia de reparación colectiva de casos nacionales», en *Informe Final presentado a la Pontificia Universidad Javeriana* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2015), <https://problemasrurales.files.wordpress.com/2018/02/diagnoc3b3stico-del-dac3b10-de-la-anuc-fragmento.pdf>.

4 Múnera, *Rupturas y continuidades...*, 245.

5 Múnera, *Rupturas y continuidades...*, 243.

6 Ferro y García, «Diagnóstico del daño...», 2.

7 Cristina Escobar, *Trayectoria de la ANUC* (Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular CINEP, 1982), 29.

en dos tendencias: una más próxima a los lineamientos del Estado, conocida como *línea Armenia*, y otra que promovía la recuperación y la toma de tierras, denominada *línea Sincelejo* o también «*línea campesinista*»<sup>8</sup>.

Durante el gobierno de Lleras Restrepo (1966-1970), la ANUC recibió respaldo institucional de «una burocracia agraria técnica y neutral a la cabeza de un movimiento de usuarios de los servicios estatales»<sup>9</sup>; no obstante, en el gobierno del presidente Misael Pastrana Borrero (1970-1974) esa presencia técnica se desvanece y clienteliza. A ello también habrá que sumar una campaña sistemática de divisionismo y represión por parte de este gobierno, para desarticular a los usuarios, por considerar a la ANUC como movimiento «radical»<sup>10</sup>.

Este momento de emergencia y esplendor de la ANUC a nivel nacional coincide regionalmente con la disolución del antiguo departamento de Caldas en 1966 y con la creación de tres nuevos departamentos: Caldas, Risaralda y Quindío<sup>11</sup>. Todo esto fue conseguido por una política frentenacionalista de reorganización y modernización del Estado, liderada por Lleras Restrepo, además de una serie de programas de asistencia norteamericana desplegados en América Latina con repercusiones en la región occidental del país<sup>12</sup>.

Aunque el protagonismo organizativo de la ANUC en el Viejo Caldas, especialmente en el occidente risaraldense, se

8 Fabio Echeverry Caicedo (exdirigente de la ANUC Caldas), entrevista por equipo de investigación, 23 de abril de 2023. Múnera, *Rupturas y continuidades...*, 254.

9 Camilo Acero, «Entre el servicio civil y el padrino político: la formación y el declive de las burocracias de la reforma agraria», en *Las Reformas Agrarias del Frente Nacional. Reabriendo el caso*, ed. Por Francisco Gutiérrez Sanín (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2023), 103-153. Múnera, *Rupturas y continuidades...*, 283.

10 Zamosc, *Los usuarios campesinos y las luchas...*, 108.

11 Jairo Antonio López Pacheco, «Movilización regionalista y nuevos poderes regionales: la fragmentación administrativa del Viejo Caldas y la creación de Risaralda», *Sociedad y Economía*, n° 21 (2011): 125-145.

12 Antiguos usuarios campesinos en Risaralda coinciden sobre el papel que tuvo, por ejemplo, el CARE en la gestación de algunas cooperativas en Moreta (Quinchía). Antiguos usuarios de la ANUC, grupo focal, 15 de abril de 2023. Para ampliar información se recomienda Thomas Carpenter, «Una investigación microhistórica sobre la remoción del equipo urbano de los Cuerpos de Paz de Pereira, Colombia 1969» (Tesis de Maestría, Universidad Tecnológica de Pereira, 2023), 30.

puede apreciar en los relatos de pioneros de esta experiencia campesina en la región y es refrendado por fuentes como la prensa y cronistas regionales, continúan siendo notorios los vacíos académicos acerca de la importancia e impacto de esta organización en esta parte del país. La mayoría de las investigaciones existentes sobre la ANUC han puesto el foco en sus desarrollos y vicisitudes en el Caribe colombiano<sup>13</sup>, con justa razón, claro, si se considera que fue «la Costa Atlántica el corazón del movimiento campesino entre 1968 y 1971, por las reivindicaciones al acceso a la tierra»<sup>14</sup>.

El propósito de este artículo, por tanto, es comprender el protagonismo y la incidencia comunitaria de la ANUC en el occidente del departamento de Risaralda (Colombia), en especial su trayectoria organizativa en el municipio de Quinchía entre 1967 y 1980, en un arco temporal que va desde su esplendor regional (1967-1975) hasta la agudización de la represión y estigmatización sobre varios de sus miembros, a partir de mediados de los años 70 (1975-1980). La aproximación analítica a este caso busca contribuir a ampliar la comprensión de la ANUC como antecedente de muchas otras organizaciones en la región.

En este artículo se considera que esta trayectoria fue el resultado de energías asociativas a nivel veredal conectadas

---

13 La bibliografía es extensa al respecto y por cuestiones de espacio solo mencionamos algunos trabajos clásicos y recientes que aportaron a este artículo: Escobar, *Trayectoria de la ANUC...*, Ferro y García, «Diagnóstico del daño...», Múnera, *Rupturas y continuidades...*, Zamosc, *Los usuarios campesinos y las luchas...*, Zamosc, *Transformaciones agrarias y luchas...*, León Zamosc, *La cuestión agraria y el movimiento campesino en Colombia. Luchas de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) 1967-1981* (París: UNRISD-CINEP, 1987). Silvia Rivera Cusicanqui, *Política e ideología en el movimiento campesino colombiano: el caso de la ANUC* (Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular CINEP, 1982). Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, *Colombia adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. Eje Cafetero* (Bogotá: Comisión de la Verdad, 2022), 66-70, <https://www.comisiondelaverdad.co>. Diana Ximena Machuca, «El campesinado como interlocutor de la política agraria: la experiencia de la Asociación Nacional de Usuarios campesinos», en *Las Reformas Agrarias del Frente Nacional. Reabriendo el caso*, ed. Francisco Gutiérrez Sanín (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2023), 155-198.

14 Múnera, *Rupturas y continuidades...*, 279.

con legados liberales<sup>15</sup> de sus habitantes e idearios campesinos cooperativistas. Estos idearios son producto de procesos incubados por las organizaciones, a través de los cuales las relaciones de poder son debatidas y redefinidas, mediante distintas expresiones como procesos de levantamiento popular, asociacionismo, cooperativismo campesino, paros cívicos, entre otros<sup>16</sup>. El artículo mostrará también que, con el tiempo, la ANUC en esta zona del país experimentó una significativa crisis, en parte por las prácticas clientelistas, los dogmatismos políticos y las políticas de pacificación.

El trazado metodológico estuvo orientado por un enfoque histórico subregional, con un interés particular por la *recuperación crítica del pasado*, con la intención de activar y potenciar los relatos de protagonistas excepcionales del momento en el contexto risaraldense<sup>17</sup>. Con esto en mente, recurrimos a conversaciones y entrevistas con usuarios campesinos, pioneros/as de la experiencia organizativa en la región, con quienes nos reunimos en Quinchía, Pereira, Santa Rosa, Manizales y Bogotá entre los años 2020 y 2023.

De forma adicional, se llevó a cabo la revisión de la prensa regional para el período abordado (*Diario La Patria, Diario de Risaralda, Periódico El Diario, Periódico La Tarde*), al igual que consulta de documentos depositados en archivos nacionales y locales, y centros de documentación como el CINEP, que cuenta con una base de más de 150 entrevistas a antiguos usuarios de la ANUC y exdirigentes del INCORA. El proceso metodológico se fortaleció con la revisión, categorización y triangulación de información proveniente de artículos académicos, libros y monografías generales sobre la ANUC.

15 En Quinchía, el liberalismo se concretó en una fuerza política con arraigo desde que hizo parte del estado soberano del Cauca durante el siglo XIX. En el periodo del Frente Nacional distintas corrientes del Partido Liberal hicieron presencia allí: oficialismo Llerista, Gaitanismo y el Movimiento Revolucionario Liberal.

16 Jefferson Jaramillo, Alberto Berón y Carlos Victoria, «Pacificación territorial e insubordinación social en una “Plaza Roja”, el caso de Quinchía Colombia», *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 47, n° 2 (2020): 113-150.

17 Joanne Rappaport, *El cobarde no hace historia* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2021), 121-123.

En la primera parte del artículo se hace un paneo histórico a la emergencia y protagonismo de la ANUC en el contexto risaraldense entre 1967 y 1975. La segunda parte está enfocada en comprender las energías asociativas que a nivel veredal fueron desplegándose con la ANUC y los idearios campesinos que alimentaron el proceso. La tercera parte se orienta a señalar como ese ideario entra en crisis, fruto de prácticas clientelistas, dogmatismos políticos, políticas de pacificación. El artículo finaliza, más que con unas conclusiones, con un conjunto de desafíos históricos de este proceso a más de cuarenta años de distancia.

## **2. La emergencia y el protagonismo de la ANUC en el contexto risaraldense: 1967-1975**

La ANUC emerge y se consolida en Risaralda entre 1967 y 1975 en un contexto de reorganización del Estado, liderada a nivel nacional por el gobierno de Carlos Lleras Restrepo, que promovía, entre otras cosas, «una modernización de la institucionalidad agraria y un fortalecimiento del poder infraestructural del Estado»<sup>18</sup>. A nivel regional, una expresión visible de ello fue la disolución del antiguo Caldas en 1966 y la creación de tres nuevos departamentos: Caldas, Risaralda y Quindío. Esto estuvo acompañado por un «civilismo desarrollista»<sup>19</sup> impulsado por élites locales que buscaban fortalecer a estos nuevos entes territoriales administrativos, en medio del «auge de la economía cafetera y complejos procesos de violencia regional»<sup>20</sup>. Uno de los departamentos a los que se dio vida en este marco fue precisamente a Risaralda, mediante la Ley 70 del 1 de diciembre de 1966.

Este nuevo departamento fue considerado por el gobierno de Lleras Restrepo, como una «verdadera necesidad factual para el país»<sup>21</sup>. De hecho, entre los años 67 y 69 se registraron

<sup>18</sup> Acero, «Entre el servicio civil y el padrino político...», 107-111.

<sup>19</sup> Con esta expresión nos referimos a los impulsos e imaginarios de progreso que caracterizaron a las élites del llamado Gran Caldas en los años 50 del siglo XX.

<sup>20</sup> López, «Movilización regionalista y nuevos poderes regionales...», 126.

<sup>21</sup> «Hechos como Risaralda es lo que se necesita», *El Diario de Risaralda*, Risaralda, 2 de febrero de 1967.

en prensa regional llamados a las élites locales a pensar acerca de un desarrollo que permitiera «[articular] plenamente los planes del Incora», «favore[ciera] la producción de recursos de la región, como el caso del carbón en las minas de Quinchía» y «colo[car] atención por las tierras de occidente llamadas a recibir el desarrollo de una portentosa economía»<sup>22</sup>.

Mientras esto sucede en pleno clímax de las nuevas políticas burocráticas y agrarias del gobierno de Lleras Restrepo, y en medio de un creciente intervencionismo norteamericano<sup>23</sup>, entre las élites dirigentes locales, el sector gremial y los campesinos están a la orden del día discrepancias acerca de cómo llevar a cabo el «diseño del futuro» a nivel regional. Un acontecimiento que sirve para ilustrar ese forcejeo regional es precisamente el levantamiento de los rieles del ferrocarril que unían a Caldas con el Valle del Cauca, en febrero de 1969.

A propósito de este acontecimiento, la dirigencia liberal pereirana valoró como un «verdadero imperativo suprimir el cinturón de acero [los rieles del antiguo tren de Caldas] que impide el progreso». Por su parte, el sector gremial, de asociaciones locales y centrales de trabajadores, apoyaron la idea de que el progreso así planteado «entraría a encarecer automáticamente los fletes» y “produciría de inmediato una grave situación de desempleo en sectores populares que viven del transporte local»<sup>24</sup>. Los campesinos, mientras tanto, manifestaron su inconformismo con el abandono de las vías férreas, enfatizando en el significado de este transporte para la economía rural. De hecho, en 1972, en una carta dirigida al gobierno de Misael Pastrana por un grupo de usuarios campesinos de Risaralda, del Quindío y del Valle, ellos manifestaron sentirse «abandonados», a la vez que pidieron que se reactivara el servicio del tren para [suplir las necesidades de

22 «El Incora en Pereira», *El Diario de Pereira*, Pereira, 15 de Julio de 1967. Se hablaba para la época de una asignación presupuestal para apoyar dichos desarrollos regionales, con apoyo de la acción comunal campesina con cerca de un millón de pesos, de un total de veinte millones para todo el departamento.

23 En este marco, los cuerpos de paz hicieron presencia en Pereira, Santa Rosa de Cabal, Quinchía, Pueblo Rico, Santuario, Guática, Marsella, Balboa y Mistrató, «El Cuerpo de Paz», *El Diario de Pereira*, Pereira, 12 de febrero de 1969.

24 «Levantar rieles», *El Diario de Pereira*, Pereira, 12 de febrero de 1969.

la agricultura y la ganadería]. En el mensaje señalaron que «la existencia de este transporte fue fundamental en el desarrollo de la región, por su carácter masivo y su bajo costo»<sup>25</sup>.

Un antiguo usuario de la organización, en entrevista personal, manifestó que en la defensa del tren «la organización campesina, a través de sus comités veredales tuvo una lucha importante y eso significó persecución y amenazas para sus agremiados, aunque en la organización siempre encontraron refugio»<sup>26</sup>.

Para estos sectores, el levantamiento de los rieles del ferrocarril de Caldas correspondió a una acción liderada por los sectores que apoyaron la fragmentación del departamento. La separación, según este líder<sup>27</sup>, afectó la vida campesina, pues el ferrocarril era el eje articulador de comunicación y de transporte para las poblaciones y veredas del Viejo Caldas, desde los años 30. El ferrocarril «simbolizaba la identificación del campesinado, unía poblaciones, favorecía el transporte masivo de mercancías y en eso consistió su importancia»<sup>28</sup>.

Como parte del *canto de sirenas* de la modernización frentenacionalista, muchas fueron las promesas que se hicieron a los municipios de Risaralda, entre estas la construcción de vías. De hecho, la propuesta era que Risaralda fuera «un departamento piloto en vías terciarias». Quizá por ello, cuando ocurrió la separación, Riosucio, Supía, Anserma y Belalcázar votaron a favor de quedarse en Risaralda. Según la opinión de un usuario campesino entrevistado, «lo que se evidenció fue el manoseo a los sectores campesinos por parte de las élites de Manizales y Pereira»<sup>29</sup>.

<sup>25</sup> «Usuarios ferroviarios se dirigen a Pastrana Borrero», *El Diario La Patria*, Manizales, 3 de marzo de 1972.

<sup>26</sup> José Alirio García (usuario campesino de Risaralda), entrevista por Alberto Berón y Jefferson Jaramillo, 1 de diciembre de 2021.

<sup>27</sup> García, entrevista.

<sup>28</sup> García, entrevista.

<sup>29</sup> García, entrevista.

Sin embargo, el campesinado del occidente de Risaralda no fue pasivo a esos *cantos de sirena* del desarrollo<sup>30</sup>, por el contrario, reaccionó fuertemente. Y lo hizo, porque siendo un campesinado cafetero, liberal y microminifundista<sup>31</sup>, sentía que debía hacer frente al estigma y la persecución. Su fortaleza estaba vinculada con los procesos asociativos como las juntas de acción comunal, las juntas parroquiales, los comités veredales, las cooperativas veredales y las empresas comunitarias.

La ANUC se encuentra, en ese momento de emergencia y consolidación, con un campesinado en el occidente risaraldense que transita de la sujeción a las directrices de las «élites del Viejo Caldas» hacia unos intereses propios, una mayor conciencia rural y una organización comunal creciente, que permite cuestionar la manida mirada acerca del campesino risaraldense como «aislado e individualista».

A comienzos de 1967 y mediados de 1968 este campesinado se movilizó, impulsado en parte por el efecto político y comunitario que estaba produciendo la ANUC. Destacan entre estas movilizaciones una huelga campesina en Quinchía por el alza de transporte, el 16 de enero de 1967, y una marcha el 2 de junio de 1968 a propósito del Día del Campesino<sup>32</sup>. Despuntando el año de 1971, la fuerza de estas movilizaciones y el impulso del reformismo agrario se evidenció en un número importante de usuarios inscritos en Risaralda, que alcanzó un poco más de 20 000, con 11 asociaciones jurídicamente reconocidas.

Muchos de los usuarios entrevistados manifestaron que la ANUC-Risaralda «siempre fue línea Sincelejo», con un corazón operativo e ideológico situado en Quinchía y con algún «auge en Belén de Umbría, Guática, Viterbo y Apia, todos ellos municipios

<sup>30</sup> Echeverry, entrevista.

<sup>31</sup> Aurelio Suárez Montoya (analista político y económico que tuvo trabajo comunitario en la región entre 1975 y 1978), conversación con Alberto Berón y Jefferson Jaramillo, 1 de agosto de 2023. En algunas entrevistas se insistió en el término «microminifundista», por cuanto la mayoría de las propiedades en el occidente de Risaralda son menores de una hectárea. Conversación con Amparo Ballesteros y José Alirio García (usuarios campesinos de Risaralda), 24 de abril de 2023.

<sup>32</sup> «En Quinchía. Huelga de campesinos por alza de transportes», *El Diario de Risaralda*, Risaralda, 16 de enero de 1967.



de microminifundio cafetero»<sup>33</sup>. Si bien el auge de esta línea fue extendiéndose por Risaralda, este declinó después, a tal punto que se mantuvo solo en Quinchía. En una de las entrevistas realizadas, se adujo que Quinchía llegó a ser conocida como «La Barranca Campesina»<sup>34</sup>. Incluso, según algunos usuarios, «la línea Armenia no tuvo sino sede, con representantes de Pereira, Apia, Pueblo Rico, pero nada de base social»<sup>35</sup>. Es menester reconocer que también se planteó que «entre 1968 y 1975 en el departamento se hizo sentir la presencia de la ANUC, pero no se trató solamente de una «sola forma de la línea Sincelejo», como habitualmente se tiende a pensar, sino de múltiples expresiones de ella»<sup>36</sup>. Estas múltiples expresiones tienen que ver con la diversidad de tendencias de izquierda que rodeaban a la línea Sincelejo en la zona.

Entre 1970 y 1978 ocurrieron en toda Colombia 1031 tomas de tierras, de las cuales el 60 % tuvo lugar en regiones de latifundio tradicional y capitalismo agrario<sup>37</sup>. Para el caso de Caldas, Risaralda y Quindío, entendidas como zonas de economía campesina, ocurrieron 25 tomas de tierras, cerca del 2 % del total. 14 de estas tomas tuvieron lugar en Caldas, 9 en Quindío y 2 en Risaralda<sup>38</sup>. Aunque no fueron tan notorias y significativas en número, varias de estas recuperaciones quedaron en la memoria de los usuarios como parte de una

33 Octavio Rendón (líder ANUC Risaralda), transcripción entrevista, 15 de diciembre de 1981. Centro de Investigación y Educación Popular, «Entrevistas Base ANUC». <https://www.cinep.org.co/publicaciones/es/producto/entrevistas-base-anuc/>. Entrevista 01-146.

34 Suárez, conversación. Esa expresión, según él, era común escucharla a Francisco Mosquera, un legendario líder del Moir.

35 Rendón, transcripción entrevista.

36 Guillermo Castaño Arcila (líder ambientalista y profesor universitario), entrevista, 19 de octubre de 2020.

37 Zamosc, *La cuestión agraria y el movimiento campesino en Colombia...*, 124. Según otras fuentes, «hubo 15 invasiones en Quinchía, Río Sucio y Supía. Todo esto fue abanderado por línea Sincelejo». José Luzberto Torres (antiguo funcionario del INCORA), transcripción de entrevista, enero de 1980. Centro de Investigación y Educación Popular, «Entrevistas Base ANUC», <https://www.cinep.org.co/publicaciones/es/producto/entrevistas-base-anuc/>. Entrevista 01-153.

38 Aludimos a estas como un todo, dado que estos tres departamentos hicieron parte de una misma unidad administrativa hasta 1966, y que en la memoria espacial de los campesinos entrevistados no se discriminaron las tomas, pues ocurrieron en tierras muy próximas entre sí.

misma experiencia. En un grupo focal realizado en Quinchía, se mencionó que «9 meses después de haber comenzado en la costa Caribe, las tomas en Risaralda tuvieron lugar más o menos hacia el mes de noviembre de 1971<sup>39</sup>, e incluso se prolongaron hasta 1974<sup>40</sup>. Esto implicó no solo invasión, y en eso fueron insistentes los usuarios entrevistados, fue más bien un «ciclo complejo de resistencia» que implicó saber negociar con la institucionalidad<sup>41</sup>. Además, para algunos funcionarios, este proceso transcurrió por «la compra, la parcelación, la adjudicación, la asistencia y el crédito»<sup>42</sup>.

En la base ANUC-CINEP se menciona que para el año de 1971 ocurrió una de las primeras tomas emblemáticas en el occidente de Risaralda: la de la finca «Veracruz» en la parte baja de Quinchía; aunque para algunos protagonistas del momento como Octavio Rendón, la debilidad asociativa del campesinado favoreció que la policía lograra controlar a los «invasores»<sup>43</sup>. No obstante, según otros entrevistados, se logró tiempo después que esta finca fuera «incorada» y se dividiera en «unidades familiares de 10 hectáreas»<sup>44</sup>.

A este primer proceso de recuperación se suman también la recuperación de la hacienda «La Guajira» en Guática, la recuperación de tierras pertenecientes a la curia arquidiocesana de Pereira en Quinchía, y la recuperación de fincas como «Benítez», «La Rueda», «El Peñol», «Santa Ana» y «Cañamomo

39 Grupo Focal, Quinchía, Risaralda, 15 de abril de 2023.

40 Jaime Tocarruncha Sandoval (supervisor Crédito, INCORA, Riosucio), transcripción de entrevista, 16 de diciembre de 1981. Centro de Investigación y Educación Popular, «Entrevistas Base ANUC». <https://www.cinep.org.co/publicaciones/es/producto/entrevistas-base-anuc/>. Entrevista 01-148.

41 Antiguos usuarios de la ANUC, grupo focal.

42 Tocarruncha, transcripción entrevista. Esto aparece mencionado también en investigaciones recientes. Machuca, «El campesinado como interlocutor de la política agraria...», 189. Francisco Gutiérrez, Paula Alejandra Villamil y Emily Pedraza, «Las invasiones y las reformas agrarias durante el Frente Nacional: una reconsideración», en *Las Reformas Agrarias del Frente Nacional. Reabriendo el caso*, ed. Francisco Gutiérrez Sanín (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2023), 283-320.

43 Rendón, transcripción entrevista.

44 Antiguos usuarios de la ANUC, grupo focal.

y Lomapieta» en Supía y Riosucio<sup>45</sup>. Este proceso fue liderado conjuntamente por el cabildo y los usuarios campesinos; no obstante, su convivencia no fue siempre la mejor. Un usuario campesino del momento señaló que, «mientras los indígenas estaban a favor de negociar con el INCORA, dado que ya había cultivos de maíz, caña y yuca en la tierra recuperada, los de la ANUC, por su parte, se negaban y solo querían vías de hecho»<sup>46</sup>.

En estas tomas, además del liderazgo indígena de Luis Ángel Chaurra, Virgilio Guapacha, Gabriel Campeón, entre otros, también fueron haciéndose notorios dirigentes como Sinforoso Navarro y Noel Montenegro, este último «capaz de liderar la movilización de cientos de campesinos en torno a las demandas de tierras en el Viejo Caldas»<sup>47</sup>.

A las recuperaciones de tierras se sumaron los paros cívicos como otro de los repertorios de insubordinación social utilizados por los campesinos en la región. Uno de los que más repercusión tuvo para consolidar el protagonismo de la ANUC fue el paro del 2 de julio de 1972. Este paro quedó en la memoria de sus protagonistas, porque «movilizó cerca de 8000 campesinos» que exigían salud, electrificación y escuelas. Su duración fue de casi dos semanas y su punto de partida fue el rechazo a los cobros realizados por el Instituto Colombiano de Seguro Social. Estos cobros, según se argumentó, tenían la finalidad de promover entre los dueños de predios rurales la afiliación al seguro de sus trabajadores; en el caso de Quinchía,

---

45 García, entrevista. Según Orbilio Maya (líder ANUC, Risaralda), entrevista, 24 de abril de 2023, estas recuperaciones también estarían encadenadas con las de la hacienda «Santa Coloma» en la vereda La Bella, corregimiento La Florida y la recuperación de la hacienda Cuba, ambas en Pereira. Esta última con apoyo de la Central Nacional Provienda (CENAPROV) y el Partido Comunista. En el reciente informe de la Comisión de la Verdad para el Eje Cafetero, se afirma que «fueron un total de 126 familias las que ocuparon predios en Chapata y La Loma en Anserma y más de 700 las que hicieron parte de las tomas de tierra de las haciendas Santa Ana, El Peñol, La Rueda, Benítez y el Piñuelo Guayacameró». Comisión de Esclarecimiento, *Colombia adentro. Relatos territoriales...*, 67.

46 Gabriel Campeón (dirigente indígena Resguardo Cañamomo y Lomapieta, Riosucio/Supía y exdirigente de la ANUC). Transcripción de entrevista, 17 de diciembre de 1981. Centro de Investigación y Educación Popular, «Entrevistas Base ANUC», <https://www.cinep.org.co/publicaciones/es/producto/entrevistas-base-anuc/>. Entrevista 01-150.

47 Ballesteros y García, entrevista.

los propietarios eran pobres, a lo sumo con 1 o 2 trabajadores, y para ellos los cobros resultaban onerosos<sup>48</sup>.

El éxito de ese paro, que se levantó el 16 de julio<sup>49</sup>, fue el de haber logrado llamar la atención en Pereira y Bogotá sobre los usuarios de Quinchía, obligando a que el Instituto Colombiano de Seguro Social tuviera un mes de plazo para dar respuesta a las demandas de los pequeños propietarios<sup>50</sup>. Este paro cívico hizo notorios los liderazgos organizativos de Roque Aricapa, Jorge Alberto Uribe, Octavio Rendón, Gonzalo Trejos, Oscar Abad, Bartolo Veloza, Gustavo Útima, entre otros<sup>51</sup>. El paro aumentó la presencia del movimiento campesino en el occidente de Risaralda y ayudó a afianzar el sentimiento de que la «utopía de una mejor vida» era realizable en lo local,

Las marchas del 72 fueron consideradas por nosotros no solo como un paro más, sino como una utopía, en el sentido de una búsqueda de mejor vida (...) Las tomas de Anserma y Riosucio en agosto de 1972, así las vivimos. La utopía de la ANUC tuvo que ver con la toma de tierras para el que trabaja, y los usuarios durante los años 70 caminamos por este objetivo de vivir juntos con los indígenas y con los jóvenes hasta los primeros años 80 cuando nos separamos de esos grupos<sup>52</sup>.

Hacia 1975 se experimentó uno de los momentos más altos en la carrera de los usuarios campesinos en Risaralda, pues se registraron acciones como las tomas de tierras y los paros campesinos motivados por las alzas del transporte. Uno de los hitos de estas ocupaciones ocurrió en el hoy conocido barrio José Antonio Galán, en Quinchía. En los relatos de algunos de los entrevistados que participaron en la ocupación de estos predios urbanos,

[...] las veredas respondieron llevando madera, comida, etc. El terreno se pedía para viviendas de gente campesina y jornalera

48 «Tensa situación en la localidad», *El Diario de Pereira*, Pereira, 14 de julio de 1972.

49 «A las 2 de la tarde del día de ayer fue levantado el paro de usuarios en Quinchía. Plazo de un mes al ICSS», *El Diario de Pereira*, 17 de julio de 1972.

50 Escobar, *Trayectoria de la ANUC*, 40.

51 Jorge Uribe Flórez, *Quinchía el renacer de un pueblo* (Pereira: s.n., 2018), 59-61.

52 Maya, entrevista.

que no tenía donde vivir. El respeto a la ANUC llegó a ser tan grande después de eso, que, cuando iba a haber un alza de precios, venían a consultar con los líderes y a negociar con ellos<sup>53</sup>.

Desde nuestra perspectiva, estas diversas formas de acción colectiva revelan la notoria capacidad asociativa y de insumisión veredal que logró condensar la ANUC en especial en Quinchía y que se abordará en el siguiente acápite.

### **3. Energías asociativas veredales e idearios campesinos de insubordinación en Quinchía**

Para el año de 1973 la ANUC en Quinchía tenía incidencia en 48 comités veredales y en dos grandes cooperativas veredales, una en Miracampo y otra en Buenavista. De la experiencia de estas dos grandes cooperativas rurales provino la idea de crear una nueva cooperativa en el casco urbano de Quinchía, administrada por los mismos usuarios y con el liderazgo, primero, de Roque Aricapa, y luego de Hernando Alarcón<sup>54</sup>. Esta cooperativa en su mejor momento logró posicionar fondos de solidaridad para la educación campesina y créditos<sup>55</sup>. La cooperativa de Buenavista fue creada en 1972 y sobrevivió hasta 2023, momento en el que se transformó en Tienda Multiactiva. Según algunas fuentes, se tiene registro de empresas comunitarias impulsadas en la primera década de los años 70 en esta zona, las cuales, según un antiguo supervisor de crédito del INCORA en la región, «fueron cerca de 13 entre 1971 y 1975, y llegaron a beneficiar a unas 230 familias»<sup>56</sup>.

Es probable que las aspiraciones asociacionistas en Quinchía hayan tenido la influencia de los CERA (Consejos Ejecutivos para la Reforma Agraria), surgidos en el marco del Primer Mandato Campesino de 1971, que tenía como misión orientar el programa de la ANUC «hacia la realización de

---

53 Rendón, transcripción entrevista.

54 Rendón, transcripción entrevista.

55 Rendón, transcripción entrevista. También se encuentra información de esta cooperativa en Torres, transcripción entrevista.

56 Tocarruncha, transcripción entrevista.

una reforma agraria integral, a través de formas socialistas de producción en el campo sobre la base de una economía campesina con características comunitarias»<sup>57</sup>. No obstante, la capacidad de organización de los campesinos en la zona se canalizó por rutas variadas, con actores y lógicas que trataremos de explicar a continuación.

En los procesos organizativos van a converger tendencias y actores de diverso tipo, con no pocas tensiones: desde el usuario campesino, pasando por el miembro de acción comunal, hasta el funcionario estatal o *burócrata de vereda*, el integrante del partido político tradicional, el cura rebelde, el estudiante militante, la izquierda maoísta (PC-ML)<sup>58</sup> y la trotskista (Bloque Socialista). En las entrevistas se reconoció a la ANUC-Risaralda, precisamente, como un «cuerpo muy plural» que funcionó muy bien en su capacidad de congregar y reunir varias fuerzas y tendencias, incluso muy opuestas entre sí, pese a que luego se sentirían con «vehemencia las divisiones»<sup>59</sup>.

El asociacionismo veredal fue favorecido, a su vez, por un tejido formativo a través de capacitaciones que recibieron los campesinos de la zona, que ya tenían un «raigambre liberal popular»<sup>60</sup>. Esto ayudó a no ceder a «la militancia ciega», según dijeron algunos usuarios entrevistados. En nuestra pesquisa encontramos que, para el año de 1974, el de mayor auge del cooperativismo veredal, especialmente en Quinchía, se produjo una extensa actividad formativa en los territorios a través de cursos realizados en los municipios risaraldenses de Guática, Belén de Umbría, Pereira y Quinchía, dirigidos por el CIAS (Centro de Investigación y Acción Social, predecesor del CINEP),

<sup>57</sup> Múnera, *Rupturas y continuidades...*, 30.

<sup>58</sup> La tendencia campesinista de la izquierda se fortalece a partir de la IV Conferencia Nacional donde se traza el esfuerzo de fortalecer su vinculación a la ANUC. De estas ideas se hicieron eco e impregnaron las discusiones de la ANUC de Quinchía que se identificaba con la línea Sincelejo. Frank Molano Camargo «El Campo es leña seca lista para arder. La Liga Marxista Leninista de Colombia, 1971-1982», *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 44, n° 2 (2017): 137-160.

<sup>59</sup> Baltasar Trejos (antiguo miembro de la ANUC en Quinchía), entrevista por equipo de investigación, 15 de abril de 2023; Jaime Vinasco (educador de Quinchía), entrevista por equipo de investigación, 16 de abril de 2023.

<sup>60</sup> Trejos, entrevista.

fundado en los años 60 por jesuitas y laicos, además de actividades lideradas por estudiantes de Pereira.

Ciertos dispositivos transgresores fueron centrales en el proceso organizativo de los campesinos de la zona. Las denominadas escuelas radiofónicas de Sutatenza y los Comités de Educación Campesina entregaron argumentos para enfrentar a las «jaurías intelectuales universitarias de Pereira y Manizales»<sup>61</sup>. A su vez, la literatura revolucionaria contribuyó a que forjaran una opinión sobre lo que ocurría en el país y en el resto del mundo. Durante la investigación se nos comentó que en Pereira y en Quinchía los textos de Kim II Sung, por ejemplo, eran conocidos al igual que «Las 5 tesis de Mao» en un momento en el que el PC-ML incidió en la ANUC y también el cooperativismo rural. De hecho, organizaciones como la Liga Marxista Leninista contribuyeron a la formación de liderazgos campesinos en varias zonas del país<sup>62</sup>, entre estas, el occidente de Risaralda.

La presencia de grupos estudiantiles<sup>63</sup> de izquierda durante los años 70 en esta región seguramente también contribuyó a ampliar la mirada asociativa y a dinamizar «una colaboración robusta en la lucha», aunque también esto luego tendría enormes costos para la organización campesina. Jairo Arango Gaviria cuenta sobre estos acercamientos:

Los estudiantes universitarios de Pereira viajaban a municipios como Guática, Apía y Quinchía. Sus consignas eran diversas, según la facción a la que pertenecieran: “tierra para el que la trabaja”, “tierra sin patrón”, “a desalambrar”..., los estudiantes se consideraban, a su vez, estudiantes, obreros y campesinos. Preparaban síntesis de Lenin, Trotsky y Ho-Chi -Minh para llevárselas a los campesinos a las veredas... Los estudiantes eran recibidos solidariamente e integrados a la comunidad, eran aceptados por los campesinos<sup>64</sup>.

61 Echeverry, entrevista.

62 Frank Molano Camargo, «El campo es leña seca lista para arder...»

63 El dirigente Orbilio Maya nos indicó que a Guática en el año de 1964 llegaron estudiantes provenientes de la Universidad Nacional. Allí apareció Aldemar Mahecha, uno de los pioneros inspiradores del movimiento usuario campesino.

64 Jairo Arango Gaviria (líder estudiantil universitario de la época y exalcalde popular de Pereira), entrevista por Alberto Berón y Jefferson Jaramillo, 6 de mayo de 2021.

Además de los estudiantes, los promotores fueron pieza clave para disertar sobre el valor de la reforma agraria y dejar instalados ciertos «pensamientos emocionales» en los usuarios<sup>65</sup>. Para algunos, estas figuras eran simplemente una ficha del gobierno, en particular del Ministerio de Agricultura o del INCORA; para otros, eran cuotas políticas de gamonales y políticos tradicionales, cuya misión era dividir el movimiento. Empero, también van a representar «personajes democráticos y progresistas»<sup>66</sup> que alimentaron la energía asociativa de los usuarios a través de espacios como los comités municipales y veredales, las cooperativas y empresas comunitarias fungiendo como «aliados de los campesinos». En el relato de un usuario esto queda evidenciado así:

[...] recuerdo que se trabajaba mucho de la mano de los funcionarios que pertenecían al INCORA de Caldas y de Risaralda, y estos funcionarios fueron fieles a bregar a cumplir la ley... ellos nos acompañaron hasta donde pudieron, hasta donde legalmente lo pudieron hacer, pero cuando vino la arremetida contra el INCORA y contra funcionarios del SENA que trabajaban con nosotros en las veredas, a muchos de ellos los destituyeron, los persiguieron [...] <sup>67</sup>.

Otra de las maneras de canalizar y potenciar lo asociativo fueron los «semilleros organizativos» con el apoyo especialmente de maestros y mujeres. En palabras de uno de los usuarios del momento:

Nosotros hacíamos reuniones en las veredas entre las siete u ocho de la noche... Generalmente, las reuniones las coordinaban y las programaban las mujeres porque nosotros no podíamos frentear y entonces cuando estaba el grupito de 10, 15 personas para ir a hablar de la reforma agraria o de cualquier tema, íbamos. En la escuela, usualmente los maestros nos colaboraban prestándonos el salón, o nos

<sup>65</sup> Nos referimos con esta expresión a unos registros discursivos que eran repetidos como «mantras» por los usuarios.

<sup>66</sup> Froylán Rivera (supervisor Crédito y líder ejecutivo nacional de la ANUC), transcripción entrevista, 21 de marzo de 1979. Centro de Investigación y Educación Popular, «Entrevistas Base ANUC», <https://www.cinep.org.co/publicaciones/es/producto/entrevistas-base-anuc/>. Entrevista 01-037.

<sup>67</sup> García, entrevista.



reuníamos en la caseta comunal sin hacer mucha bulla, sin dejar acabar la organización<sup>68</sup>.

No obstante, con el tiempo esas formas de «insurgencia cotidiana», tomando prestado el término de la socióloga boliviana Silvia Rivera Cusicanqui<sup>69</sup>, donde las mujeres no solo «ponían la cara en las reuniones sino además frente al DAS rural cuando llegaban a buscar a sus esposos»<sup>70</sup>, sufrieron los asedios de la cooptación institucional a través de prácticas clientelistas, pero también el predominio de lenguajes dogmáticos y, lamentablemente, la persecución, estigmatización y eliminación de algunos de sus líderes.

#### 4. Crisis del ideario ANUC en el contexto risaraldense

Parte de la crisis del ideario de la ANUC, en el contexto risaraldense que comienza a transcurrir a partir de 1975, se puede explicar por el impacto de tres factores: las prácticas clientelistas, los dogmatismos políticos y las políticas de pacificación, los cuales deben leerse de forma un tanto cruzada en el análisis.

El período de mayor auge de las cooperativas veredales y quizá también de las empresas comunitarias, provocó las primeras fisuras entre el ejecutivo de la ANUC y la dirección local de ellas, en especial en Quinchía. Estas tensiones se produjeron durante el último año del gobierno de Misael Pastrana (1974), momento en el que, además, se estimularon políticas de contrarreforma agraria, y donde la línea de los usuarios más afín al reformismo institucional ya había hecho su aparición y comenzaba a consolidarse la denominada línea Armenia, frente a otros sectores que llamaban a la movilización campesina y a la toma de tierras.

Pese al éxito de esta energía de insubordinación local, las fuentes consultadas permiten entrever que el mes de febrero

68 García, entrevista.

69 Silvia Rivera Cusicanqui, *Un mundo ch'ixi es posible: ensayos desde un presente en crisis* (Buenos Aires: Tinta Limón, 2018), 135-142.

70 García, entrevista.

de 1975 fue un «hito crítico» para el proceso cooperativo en la ANUC en la región. En ese mes se publica un extenso documento de 14 páginas mecanografiadas, elaborado y firmado «desde las montañas del municipio de Quinchía»<sup>71</sup>. A nuestro entender, el documento de denuncia publicado expresa los devenires, errores, tensiones e influencias por las que atravesaba el campesinado colombiano en ese momento. Allí se sugiere que, aunque la ANUC rompió con sus orígenes gobiernistas desde los años 70, un sector de «campesinos ricos» fortalecieron una máquina burocrática, que con apoyo norteamericano, holandés y alemán planteó políticas reformistas.

Además de este tipo de denuncias, también comenzó a surgir la pregunta acerca de los influjos discursivos de las izquierdas que circulaban por entonces en el territorio risaraldense. En la visión de algunos de los entrevistados estaban en juego, por aquel entonces,

[...] ciertas posturas como la bolchevización de la gente del campo<sup>72</sup>, las concepciones foquistas y el llamado a la lucha armada, aspectos que no todos compartían “de algunos que se decían de la línea Sincelejo”, en una zona de mucha influencia liberal como Quinchía<sup>73</sup>.

En paralelo a esas tensiones internas de la organización, debe contemplarse en el análisis la llamada «bonanza cafetera», que favoreció unos excedentes para la mejora de viviendas y la adquisición de vehículos por parte de algunos grupos de campesinos que pudieron verse más beneficiados que otros. Además, fueron comunes las confrontaciones del campesinado de la zona, según manifestaron los mismos usuarios, «por el surgimiento de una nueva mentalidad como fue el fomento del crédito entre los usuarios y las indagaciones por malversación de fondos que fueron denunciadas a nivel nacional por la dirección

71 El documento se tituló «Posición de los campesinos de Quinchía (Risaralda) Ante la dirección de la ANUC y el movimiento campesino en general». Centro de Investigación y Educación Popular, Archivo del CINEP-ANUC. <https://www.cinep.org.co/publicaciones/es/producto/entrevistas-base-anuc/>

72 Una especie de homogeneización ideológica del campesino

73 Echeverry, entrevista.

de la ANUC»<sup>74</sup>. A nivel local, ello tocó directamente a la dirección de la cooperativa de Buenavista en Quinchía, en cabeza de Roque Aricapa, con acusaciones de supuesta corrupción, lo que llevó a que fuera removido de su cargo<sup>75</sup>.

La última gran efervescencia de la ANUC en la región del occidente de Risaralda fue el «gran paro de 1978» en Quinchía. Este paro, sucedido el 28 de mayo de ese año, según uno de sus protagonistas fue «una fuerte pelea porque llegaron triplicadas las tarifas de la luz y el propio alcalde llamó al paro y todos los sectores apoyaron, entre ellos los usuarios y las juntas de acción comunal. Del pliego, lo único que se consiguió sacar fue la construcción de un colegio»<sup>76</sup>.

Luego del paro, según este líder, «fueron arrestados varios miembros de la Cooperativa de Quinchía, la gente dejó de participar en los procesos y las organizaciones se vinieron abajo»<sup>77</sup>. El paro del 78 quedó como uno de los últimos hitos de recordación debido a la fuerza de las movilizaciones, de nuevo por el alto costo, según los campesinos, en las tarifas de luz, la precariedad de las carreteras y las demandas en la infraestructura educativa.

El corolario de la crisis del 78 fue la represión que en el año 1979 se materializó con el allanamiento a la Cooperativa de Quinchía y su posterior embargo, así como la detención de su presidente Hernando Alarcón y de varios dirigentes de la ANUC y otros movimientos<sup>78</sup>. Estas personas, capturadas por el Ejército, eran conocidas ampliamente en el occidente

74 Echeverry, entrevista.

75 Rendón, transcripción entrevista. Según Roque Aricapa (antiguo líder de la cooperativa de Quinchía), estas acusaciones fueron producto de «malentendidos», entrevista, 13 de mayo de 2023.

76 Debray Tejada, artesano Quinchía. Centro de Investigación y Educación Popular, «Entrevistas Base ANUC». <https://www.cinep.org.co/publicaciones/es/producto/entrevistas-base-anuc/>. Entrevista 01-146.

77 Tejada, transcripción entrevista.

78 Entre los detenidos estuvieron Jorge Rojas, Gonzalo Aricapa, Justiniano Arce, Bernardo Silva Salinas, Marco Aurelio Pineda Rivera, Alejandro de Jesús Restrepo, Horacio Restrepo, Arturo Osorio Betancur, Hernando Alarcón Carbonell, Evelio González y Jorge Uribe, «Doce de los 16 detenidos como del M-19 fueron identificados», *Diario La Tarde*, 8 de marzo de 1979.

del departamento de Risaralda y por supuesto en Quinchía. Dichas capturas fueron parte de una más de las estrategias de pacificación territorial en el occidente de Risaralda, a través de la persecución, eliminación de la disidencia política y criminalización de la protesta social<sup>79</sup>.

Esta captura fracturó y afectó algunos de los procesos que la ANUC llevaba en el occidente de Risaralda, pues con ello la política de carácter más oficial de la ANUC terminó por hacer más presencia. El repliegue adquirió entre sus integrantes formas de marginación en unos casos, mientras que en otros se buscó transformar el vacío que las corrientes de izquierda dejaron en el marco de las políticas clientelistas tradicionales, a través de un viraje hacia el ambientalismo popular en algunos casos; en otros, hacia el «fortalecimiento de organizaciones cafeteras de base»<sup>80</sup>, y en algunas situaciones a que se tomaran rumbos de carácter más radical con una aceptación de la lucha armada y la clandestinidad.

Sin embargo, la represión-pacificación no comenzó en el año 79 contra quienes apoyaron o hicieron parte de los idearios de la ANUC en la región. De hecho, los primeros asesinatos se produjeron en Guática, Quinchía, Pueblo Rico y Mistrató, precisamente luego de sucedido el Pacto de Chicoral, un claro ejemplo de pactismo pacificador agrario. En Guática, el 20 de febrero de 1973 fue asesinado el líder Rubén Darío Grajales y pocos días después, el 6 de marzo, fue asesinado Ernesto Correa en Guamal; y el 29 de junio en Guática fue asesinado el dirigente Sinforoso Navarro<sup>81</sup>. Esta trama de violencia se sintió con fuerza entre los años 1973 y 1980, y dejó una estela de asesinatos de líderes importantes para el territorio<sup>82</sup>.

Para finalizar, no podemos dejar de mencionar que en las narrativas de los usuarios primó la idea de que fueron

79 Jaramillo, Berón, Victoria, «Pacificación territorial...», 117.

80 Suárez, conversación.

81 Comisión de Esclarecimiento, *Colombia adentro. Relatos territoriales...*, 68.

82 Entre estas personas se encontraban Miguel Aricapa, Mesías Hernández, Roberto Díaz, Saúl Trejos, Gonzalo Ocampo, Rubén Hernández, Ezequiel Tangarife y Gerardo Rojas. Antiguos usuarios de la ANUC, grupo focal.

estigmatizados y perseguidos básicamente por generar procesos de organización veredal entre los campesinos. Su lucha no era armada ni conspirativa, sino abierta, de masas y formativa<sup>83</sup>. También insisten en que, para lograr vencer el estigma, en no pocos casos, contaron paradójicamente con el apoyo de funcionarios y promotores.

### **Más que conclusiones, desafíos históricos**

En una investigación que aún sigue abierta y de la cual deriva este primer producto, consideramos que más que conclusiones, son varios los desafíos históricos que plantea este proceso a cuarenta años de su protagonismo, incidencia y crisis en el occidente de Risaralda:

La ANUC, en esta zona del país, representó entre 1968-1980 un horizonte campesino transgresor, una especie de utopismo local encajonado entre cerros y montañas, en medio de la precariedad institucional, la estigmatización estatal y las violencias estructurales, en el que consiguió sobrevivir y persistir un sujeto rural organizado e insubordinado. Los logros se cristalizaron en un tiempo de incremento de las luchas campesinas (años 60 y 70), reformismos estatales y civilismos desarrollistas en la región risaraldense.

Las estelas de la ANUC, en especial en Quinchía, persisten hasta hoy en unas memorias campesinas que se resisten a ser olvidadas. El ideario del «Mandato Campesino» de 1971 resulta para los entrevistados más vigente que nunca, especialmente la imagen de ser reconocidos como «sujetos históricos». Este reclamo, que aparece hoy como «novedoso» en muchos discursos de las ONG y académicos, tiene, no obstante, una larga historia en la zona.

En la región del occidente de Risaralda, los órdenes autoritarios y pacificadores consideraron como peligrosos e inaceptables en los años 60 y 70 las demandas de la organización campesina sobre el derecho a la tierra. A pesar del daño y los

---

83 Suárez, conversación.

estigmas, se construyó una especie de utopía de vida buena, que reapareció con posterioridad en diversas organizaciones campesinas, cafeteras y movimientos ambientalistas. Esa utopía apropió y resignificó a pequeña escala discursos que llegaban de otras partes, lo que permite entender que los usuarios no fueron receptores pasivos de ideas foráneas, sino generadores de dinámicas propias y alternativas de vida.

La experiencia de la ANUC en el occidente de Risaralda nos señala la imperiosa necesidad de seguir trabajando en contrarrestar las miradas instaladas por élites regionales y también miradas académicas que han contribuido a invisibilizar o soslayar la visión sobre la enorme energía de insubordinación social de sus poblaciones, frente a prácticas históricas de acumulación violenta del capital y de pacificación territorial.

## **Bibliografía**

### **Fuentes primarias**

Amparo Ballesteros y José Alirio García (usuarios campesinos de Risaralda), conversación con equipo de investigación, 24 de abril de 2023

Antiguos usuarios de la ANUC, grupo focal liderado por equipo de investigación, 15 de abril de 2023.

Aurelio Suárez Montoya (analista político y económico que tuvo trabajo comunitario en la región entre 1975 y 1978), conversación con Alberto Berón y Jefferson Jaramillo, 1 de agosto de 2023.

Baltasar Trejos (antiguo miembro de la ANUC en Quinchía), entrevista por equipo de investigación, 15 de abril de 2023.

Fabio Echeverry Caicedo (exdirigente de la ANUC Caldas), entrevista por equipo de investigación, 23 de abril de 2023.

Guillermo Castaño Arcila (líder ambientalista y profesor universitario), entrevista por Alberto Berón y Jefferson Jaramillo, 19 de octubre de 2020.

Jaime Vinasco (educador de Quinchía), entrevista por equipo de investigación, 16 de abril de 2023.

Jairo Arango Gaviria (líder estudiantil universitario de la época y exalcalde popular de Pereira), entrevista por Alberto Berón y Jefferson Jaramillo, 6 de mayo de 2021.

José Alirio García, (usuario campesino de Risaralda), entrevista por Alberto Berón y Jefferson Jaramillo, 1 de diciembre de 2021.

Orbilio Maya (líder ANUC, Risaralda), entrevista por equipo de investigación, 24 de abril de 2023.

Roque Aricapa (antiguo líder de la cooperativa de Quinchía), entrevista por equipo de investigación, 13 de mayo de 2023.

## Archivo

Centro de Investigación y Educación Popular, Archivo del CINEP-ANUC. «Posición de los campesinos de Quinchía (Risaralda) ante la dirección de la ANUC y el movimiento campesino en general». <https://www.cinep.org.co/publicaciones/es/producto/entrevistas-base-anuc/>.

Debray Tejada, artesano Quinchía. Centro de Investigación y Educación Popular, «Entrevistas Base ANUC». <https://www.cinep.org.co/publicaciones/es/producto/entrevistas-base-anuc/>. Entrevista 01-146.

Froylán Rivera (supervisor Crédito y líder ejecutivo nacional de la ANUC). Transcripción entrevista 21 de marzo de 1979. Centro de Investigación y Educación Popular, «Entrevistas Base ANUC». <https://www.cinep.org.co/publicaciones/es/producto/entrevistas-base-anuc/>. Entrevista 01-037.

Gabriel Campeón (dirigente indígena Resguardo Cañamomo y Lomapieta, Riosucio/Supía y exdirigente de la ANUC). Transcripción de entrevista, 17 de diciembre de 1981. Centro de Investigación y Educación Popular, «Entrevistas Base ANUC». <https://www.cinep.org.co/publicaciones/es/producto/entrevistas-base-anuc/>. Entrevista 01-150.

Jaime Tocarruncha Sandoval (supervisor Crédito, INCORA, Riosucio), transcripción de entrevista 16 de diciembre de 1981.

Centro de Investigación y Educación Popular, «Entrevistas Base ANUC». <https://www.cinep.org.co/publicaciones/es/producto/entrevistas-base-anuc/>. Entrevista 01-148.

José Luzberto Torres (antiguo funcionario del INCORA), transcripción de entrevista enero de 1980. Centro de Investigación y Educación Popular. «Entrevistas Base ANUC». <https://www.cinep.org.co/publicaciones/es/producto/entrevistas-base-anuc/> Entrevista 01-153.

## Prensa

«A las 2 de la tarde del día de ayer fue levantado el paro de usuarios en Quinchía. Plazo de un mes al ICSS». *El Diario de Pereira*, 17 de julio de 1972.

«Doce de los 16 detenidos como del M-19 fueron identificados». *El Diario La Tarde de Pereira*, Pereira, 8 de marzo 1979.

«El cuerpo de Paz». *El Diario de Pereira*, Pereira, 12 de febrero de 1969.

«El INCORA en Pereira». *El Diario de Pereira*, Pereira, 15 de julio de 1967.

«En Quinchía. Huelga de campesinos por alza de transportes». *El Diario de Risaralda*, Risaralda, 16 de enero de 1967.

«Hechos como Risaralda es lo que se necesita». *El Diario de Risaralda*, Risaralda, 2 de febrero de 1967.

«Levantar rieles». *El Diario de Pereira*, Pereira, 12 de febrero de 1969.

«Tensa situación en la localidad». *El Diario de Pereira*, Pereira, 14 de julio de 1972.

«Usuarios ferroviarios se dirigen a Pastrana Borrero». *El Diario La Patria*, Manizales, 3 de marzo de 1972.

## Bibliografía

Aceró, Camilo. «Entre el servicio civil y el padrino político: la formación y el declive de las burocracias de la reforma agraria».



- En *Las reformas agrarias del Frente Nacional. Reabriendo el caso*, editado por Francisco Gutiérrez Sanín, 103-153. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2023.
- Carpenter, Thomas. «Una investigación microhistórica sobre la remoción del equipo urbano de los Cuerpos de Paz de Pereira, Colombia 1969». Tesis de Maestría, Universidad Tecnológica de Pereira, 2023.
- Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. *Colombia adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. Eje Cafetero*. Bogotá: Comisión de la Verdad, 2022. <https://www.comisiondelaverdad.co/>
- Escobar, Cristina. *Trayectoria de la ANUC*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular CINEP, 1982.
- Ferro, Juan Guillermo, y Juan Felipe García Arboleda. «Diagnóstico del daño de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) en el marco de la estrategia de reparación colectiva de casos nacionales». En *Informe Final presentado a la Pontificia Universidad Javeriana*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2015. <https://problemasrurales.files.wordpress.com/2018/02/diagnoc3b3stico-del-dac3b1o-de-la-ANUC-fragmento.pdf>.
- Gutiérrez, Francisco, Paula Alejandra Villamil y Emily Pedraza. «Las invasiones y las reformas agrarias durante el Frente Nacional: una reconsideración». En *Las Reformas Agrarias del Frente Nacional. Reabriendo el caso*, editado por Francisco Gutiérrez Sanín, 283-320. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2023.
- Jaramillo, Jefferson, Alberto Berón y Carlos Victoria. «Pacificación territorial e insubordinación social en una “Plaza Roja”, el caso de Quinchía Colombia». *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 47, n° 2 (2020): 113-150.
- López Pacheco, Jairo Antonio. «Movilización regionalista y nuevos poderes regionales: la fragmentación administrativa del Viejo Caldas y la creación de Risaralda». *Sociedad y Economía*, n° 21 (2011):125-145.

- Machuca, Diana Ximena. «El campesinado como interlocutor de la política agraria: la experiencia de la Asociación Nacional de Usuarios campesinos». En *Las Reformas Agrarias del Frente Nacional. Reabriendo el caso*, editado por Francisco Gutiérrez Sanín, 155-198. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2023.
- Múnera, Leopoldo. *Rupturas y continuidades. Poder y movimiento en Colombia 1968-1988*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1998.
- Molano Camargo, Frank. «El campo es leña seca lista para arder. La Liga Marxista Leninista de Colombia, 1971-1982». *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 44, n° 2 (2017): 137-160.
- Rappaport, Joanne. *El cobarde no hace historia*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2021.
- Rivera Cusicanqui, Silvia. *Un mundo ch'ixi es posible: ensayos desde un presente en crisis*. Buenos Aires: Tinta Limón, 2018.
- Rivera Cusicanqui, Silvia. *Política e ideología en el movimiento campesino colombiano: el caso de la ANUC*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular CINEP, 1982.
- Uribe Flórez, Jorge. *Quinchía el renacer de un pueblo*. Pereira: s.n., 2018.
- Zamosc, León. *Los usuarios campesinos y las luchas por la tierra en los años 70*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular CINEP, 1982.
- Zamosc, León. *La cuestión agraria y el movimiento campesino en Colombia. Luchas de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) 1967-1981*. París: UNRISD-CINEP, 1987.

### **Citar este artículo**

Berón Ospina, Alberto Antonio, y Jefferson Jaramillo Marín. «Protagonismo e incidencia comunitaria de la ANUC en Quinchía, Risaralda (1967-1980)». *Historia Y MEMORIA*, nespecial (2024): 157-185. Doi: <https://doi.org/10.19053/uptc.20275137.nespecial.2024.16341>.



# El general José Ignacio Luque ante la balanza de Astrea<sup>1</sup>. Estado, justicia y política en la Nueva Granada (1834-1838)\*

Roicer Flórez Bolívar<sup>2</sup>

Francisco Flórez Bolívar<sup>3</sup>


*Universidad de Cartagena, Colombia*

Recepción: 28/05/2023

Evaluación: 04/09/2023

Aprobación: 10/10/2023

Artículo de Investigación e Innovación

 <https://doi.org/10.19053/uptc.20275137.nespecial.2024.16053>.




## Resumen


Entre 1834 y 1836, en el marco de la formación del naciente Estado neogranadino, tuvo lugar un juicio por robo en contra del general venezolano José Ignacio Luque, considerado como un héroe en la Nueva Granada por su participación durante dos décadas en la guerra de independencia. En este artículo se estudian algunos retos judiciales que enfrentó la Nueva Granada en las primeras décadas del siglo XIX que se derivaron de la condena a Luque, el debate nacional que generó esta y el enjuiciamiento de los funcionarios que participaron en el caso. Este estudio se realizó a partir de la información que reposa en

---

\* Este artículo hace parte del proyecto de investigación «Estado y justicia en el Caribe neogranadino, 1832-1854» adscrito a la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Cartagena. Financiado por la Universidad de Cartagena.

1 Astrea era la diosa griega de la justicia y su balanza significaba la consideración objetiva de los argumentos de las partes enfrentadas.

2 Magíster en Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; profesor titular del Programa de Historia de la Universidad de Cartagena. ✉ [rflorezb@unicartagena.edu.co](mailto:rflorezb@unicartagena.edu.co)  <https://orcid.org/0000-0003-1096-9045>.

3 Ph. D. en Historia de la Universidad de Pittsburgh; profesor asistente de la Universidad de Cartagena. ✉ [fflorezb1@unicartagena.edu.co](mailto:fflorezb1@unicartagena.edu.co)  <https://orcid.org/0000-0002-9095-7433>.

folletos, hojas volantes, anónimos y periódicos que se encuentran en la hemeroteca de la Biblioteca Nacional de Colombia, así como leyes y decretos emitidos durante las primeras décadas del siglo XIX; también se analizan las formas en que los puntos de vista de funcionarios judiciales provinciales y distritales contribuyeron a la reformulación de normativas jurídicas de posterior aplicación nacional. Se demuestra que el caso de Luque hizo visible la imprecisión de la Ley Orgánica de Tribunales de 1834, en cuanto a la imposición de la pena de muerte cuando se cometía el delito de robo con armas. En efecto, dos años más tarde, el Congreso de la República legisló sobre la materia a través de una ley adicional en la que se precisaron las penas que se podían establecer con respecto al delito de robo.

**Palabras claves:** Nueva Granada, José Ignacio Luque, Estado, justicia, política, destierro perpetuo.

**General José Ignacio Luque and the Scales of Astraea:  
State, Justice, and Politics in New Granada (1834-  
1838)**

**Abstract**

Between 1834 and 1836, within the context of the formation of the nascent state of New Granada, a trial for theft was held against the Venezuelan General José Ignacio Luque, considered a hero in New Granada for his two-decade participation in the war of independence. This article examines some judicial challenges faced by New Granada in the early decades of the 19th century, stemming from Luque's conviction, the national debate it generated, and the prosecution of the officials involved in the case. This study is based on information from pamphlets, flyers, anonymous writings, and newspapers housed in the newspaper library of the National Library of Colombia, as well as laws and decrees issued during the early decades of the 19th century. The study also analyses how the perspectives of judicial, provincial, and district officials contributed to the reformulation of legal norms for subsequent national application. It is demonstrated that Luque's case highlighted the imprecision of the 1834 Organic Law of Courts regarding the imposition of

the death penalty for armed robbery. Indeed, two years later, the Republic's Congress legislated on the matter through an additional law that specified the penalties applicable to the crime of robbery.

**Keywords:** New Granada, José Ignacio Luque, State, justice, politics, perpetual exile.

### **Le général José Ignacio Luque présente le bilan d'Astrea. Statut, justice et politique dans la Nouvelle Grenade (1834-1838)**

#### **Résumé**

Entre 1834 et 1836, dans le cadre de la formation de l'État naissant de Nouvelle-Grenade, un procès de vol a eu lieu contre le général vénézuélien José Ignacio Luque, considéré comme un héros de Nouvelle-Grenade pour participation à la guerre d'indépendance pendant deux décennies. Cet article examine certains défis judiciaires auxquels la Nouvelle-Grenade a été confrontée au cours des premières décennies du XIXe siècle découlant de la condamnation de Luque, du débat national que cela a généré et des poursuites engagées contre les fonctionnaires ayant participé à cette affaire. Cette étude est préparée à partir des informations contenues dans les brochures, les dépliants, les lettres anonymes et les revues retrouvées dans les archives des revues de la Bibliothèque nationale de Colombie, ainsi que les lois et décrets publiés au cours des premières de la XIXe siècle. La manière dont les points de vue des responsables judiciaires, provinciaux et de district ont contribué à la reformulation des réglementations juridiques d'application nationale ultérieurement est également analysée ici. On montre que le cas Luque rend évidente l'inexactitude de la Loi Organique des Tribunaux de 1834, concernant l'imposition de la peine de mort lorsque le délit de vol avec arme a été commis. En effet, deux ans plus tard, le Congrès de la République a légiféré en la matière par une loi complémentaire précisant les sanctions qui pouvaient être établies en cas de délit de vol.

**Mots-clés:** Nueva Granada, José Ignacio Luque, État, justice, politique, exil perpétuel.

## 1. Introducción

La mañana del lunes 9 de septiembre de 1834 fue de conmoción y zozobra en Cartagena. Por calles y plazas se escuchaba el rumor de que la tarde anterior, en el camino entre Mahates y Arjona fue asaltado el correo que semanalmente llegaba de Bogotá a Cartagena y en el que venía, además de la correspondencia, dinero del Estado y de particulares. Como resultado de lo anterior, los asaltantes hurtaron veintiún mil pesos, asesinaron a Francisco Miranda e hirieron a Escolástico Arias. Miranda y Arias eran los empleados encargados de transportar el correo<sup>4</sup>.

Tras lograr escapar, Escolástico Arias le informó al alcalde y al juez de Arjona los hechos relacionados con el asesinato de su tío y con el robo del correo, resultando como sospechosos *Manuel Varela, Modesto Lagrave, Eusebio y Manuel Rodríguez*, por lo que fue solicitada su detención y traslado a esa localidad. Al enterarse de esta noticia, José Hilario López, gobernador de la provincia de Cartagena, los detuvo. Con sus pistolas y espada, se interpuso «en la puerta de uno de los cuartos de su vivienda en Cartagena, en donde aquellos sirvientes... armados de un trabuco, una carabina, sables y lanzas, se disponían a tomar la fuga». Minutos después, llegó Vicente García, jefe político del cantón de Cartagena, acompañado de un piquete de soldados, y López le entregó tres de los cuatro sospechosos porque Lagrave logró escapar<sup>5</sup>.

En Arjona, luego de ser reconocidos por Arias, los sospechosos aceptaron ser los autores del asesinato de Miranda y del robo del dinero. También afirmaron que *José Rodríguez, Manuel Campaña, Miguel Aponte y Martina Romero* eran partícipes; sin embargo, lo más impactante de sus declaraciones fue que señalaron a José Ignacio Luque como autor intelectual

4 «Manifestación que el Dr. Ramón Ripoll hace a sus conciudadanos en defensa de la conducta que observó como juez letrado de hacienda de la provincia de Cartagena en la causa de asesinato y robo de un correo del interior en septiembre de 1834», Biblioteca Nacional de Colombia, (BNC), Bogotá, Colombia. Fondo *Quijano (quijano)*-313-pza12.

5 *Memorias del General José Hilario López. Antiguo presidente de la Nueva Granada, escritas por él mismo. Tomo I* (París: Imprenta de D' Aubusson y Kuggelman, 1857), 376.

del robo<sup>6</sup>. Tal afirmación le dio un giro radical al caso, porque Luque era un general venezolano que gozaba de gran reconocimiento en los círculos políticos y militares de la recién creada República: combatió durante dos décadas al lado de Simón Bolívar, era considerado un héroe de la independencia de la Nueva Granada, y fue quien en 1831 liberó a la costa Caribe de la dictadura de Rafael Urdaneta, representada en esta región por José de Francisco Martín y Mariano Montilla, también de Venezuela. Por estas acciones, era apodado el protector de los pueblos y, en recompensa por sus servicios, fue nombrado director de la «Sociedad de Liberales sostenedores del gobierno e instituciones de la Nueva Granada», y el propio presidente de la República, Francisco de Paula de Santander, lo designó jefe militar de la costa Caribe<sup>7</sup>.

Al conocerse que Luque era el artífice del robo del correo, el caso se convirtió en un asunto de carácter nacional, como lo corrobora la abundante información. Se publicaron noticias en las que se debatía sobre su inocencia o culpabilidad, o si los jueces encargados de juzgarlo reunían las condiciones para hacerlo<sup>8</sup>. De igual forma, por la trascendencia y el contexto político de la época, marcado por las luchas entre santanderistas y bolivarianos, en el proceso intervinieron las ramas del poder público (judicial, ejecutiva y legislativa), lo cual dio pie para que dinámicas asociadas a las variables Estado, justicia y política terminaran entrecruzándose.

Así como el juicio y la condena de Luque captaron la atención de la sociedad neogranadina decimonónica y fueron recogidos en las memorias de algunos de los participantes<sup>9</sup>,

6 BNC, Bogotá, Colombia, fquijano-313-pza12, 4.

7 «Acta de instalación», Cartagena, septiembre 19 de 1832, (BNC), Bogotá, Colombia, *El Miércoles de la Sociedad de Liberales de sostenedores del gobierno e instituciones de la Nueva Granada*; Aline Helg, *Libertad e igualdad en el Caribe colombiano, 1770-1835* (Medellín: EAFIT, 2010), 526.

8 «Acusación contra los jueces que conocieron en la causa de los asesinos del correista del Magdalena en setiembre de 1834», Bogotá, mayo 17 y 24, junio 6 y agosto 16 de 1835; «El gobernador de la provincia de Cartagena a los habitantes de ella»; «Al público»; «Representación dirigida a la Corte de Apelación del distrito», BNC, Bogotá-Colombia, *Gaceta de la Nueva Granada* n° 190 y 191; *fpineda-803-fol-117*; -803-fol-136 y -803-fol-137.

9 «Memorias del general...», 376.



también han sido objeto de análisis por parte de historiografía colombiana reciente. Algunas interpretaciones explican el caso a partir de las tensiones y purgas que se dieron durante y después de la disolución de la Gran Colombia entre bolivarianos y santanderistas, y neogranadinos y venezolanos<sup>10</sup>. Aunque reconocemos el valor de esta interpretación y será tenida en cuenta para comprender el contexto político neogranadino de los años treinta, nuestro objetivo es mostrar otros elementos presentes en el caso Luque, ya que, desde nuestra perspectiva, este proceso devela algunos de los retos judiciales a los que tuvo que enfrentarse el naciente Estado de la Nueva Granada, al tiempo que ilustra las formas en que las acciones y visiones de funcionarios judiciales de carácter regional y local contribuyeron a la reformulación o creación de normativas jurídicas de posterior aplicación nacional. En efecto, como lo pretendemos demostrar, tras la condena de la que fue objeto Luque en el tribunal del Magdalena, se generaron debates judiciales a nivel nacional que llevaron a la reformulación de la Ley Orgánica de Tribunales de 1834, en lo relativo a las penas que se podían establecer con respecto al delito de robo.

En este artículo, aunque se hace alusión a la estructura jurídica diseñada desde el Estado central, se presenta especial atención a los puntos de vista expresados por funcionarios provinciales y distritales sobre el funcionamiento del poder judicial<sup>11</sup>. La mirada propuesta está a tono con las discusiones adelantadas sobre la formación de los Estados en las últimas

10 Gustavo Bell, «Ignacio Luque y Francisco Carmona: dos caudillos venezolanos en la formación del Estado nacional de la Nueva Granada, 1830-1842», *Huellas*, n° 85, 86 y 87 (2010): 123-136, <https://rcientificas.uninorte.edu.co/huellas/Huellas%20No.%2085-86-87.pdf>; Edwin Monsalvo y Jorge Conde, «De rebeldes a sediciosos. Cultura política en la Nueva Granada en la primera mitad del siglo XIX», *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, n° 15 (2010): 197-227, <https://doi.org/10.14482/memor.15.021.4>; Carlos Luna, «La política desde los circuitos de comunicación en la Provincia de Cartagena, 1830-1839», *Historiolo* 3, n° 6 (2011): 127-153, <https://revistas.unal.edu.co/index.php/historiolo/issue/view/2488>; Helg, «Libertad e igualdad...», 526.

11 Beatriz Rojas, *«El municipio libre». Una utopía perdida en el pasado. Los pueblos de Zacatecas, 1786-1835* (México: Instituto Mora, Instituto Cultural de Aguascalientes, Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, 2010), 307. Roicer Flórez, «Administración de justicia y delitos en el Caribe neogranadino, 1832-1853», *El Taller de la Historia* 2, n° 12 (2020): 372-399, doi: <https://doi.org/10.32997/2382-4794-vol.12-num.1-2020>.

décadas en Hispanoamérica, en particular con aquellas que han puesto el acento en el cuerpo de instituciones más directamente relacionadas con el ejercicio del poder político: la presidencia, el parlamento o la judicatura<sup>12</sup>. Resultado de lo anterior son notables los avances alcanzados por las historiografías de México, Chile, Argentina y otros sobre el funcionamiento de la justicia<sup>13</sup>. Esta literatura, a pesar de su diversidad, se interesa por analizar la justicia desde una dimensión sociohistórica. Esta perspectiva, además de mostrar cómo la justicia se ajusta y se construye a partir de las realidades locales<sup>14</sup>, permite captar dinámicas económicas, sociales, políticas y establecer pautas generales sobre la sociedad y el funcionamiento del Estado<sup>15</sup>.

La historiografía colombiana no ha escapado a estas tendencias. En las últimas décadas se ha avanzado en

12 Annick Lempérière, «La historiografía del Estado en Hispanoamérica. Algunas reflexiones», en *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, coordinado por Guillermo Palacios (México: El Colegio de México, 2007), 45-62.

13 Elisa Caselli, coord., *Justicias, agentes y jurisdicciones. De la Monarquía Hispánica a los Estados Nacionales (España y América, siglos XVI-XIX)* (México: Fondo de Cultura Económica, 2016), 462; Lila Caimari, comp., *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-940)* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, Universidad de San Andrés, 2007), 276; Darío Barreira y Gabriela Dalla, «El derecho y la justicia entre la historia y la antropología. Breviario de materiales y recursos seleccionados como introducción al tema», *Prohistoria*, 5, n° 5 (2001): 273-293, <https://dialnet.unirioja.es/revista/7044/A/2001>; Georgina López, «Justicia y criminalidad en el siglo XIX: nuevos enfoques y perspectivas», *Signos Históricos*, n° 26 (2011): 8-13, <https://signoshistoricos.izt.uam.mx/index.php/historicos/articulo/view/361/340>; Mirian Galante, «La historiografía reciente de la justicia en México, siglo XIX: perspectivas, temas y aportes», *Revista Complutense de Historia de América* 37, (2011): 93-115, doi: [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_rchA.2011.v37.5](http://dx.doi.org/10.5209/rev_rchA.2011.v37.5); Pauline Bilot, «Construyendo un esquema de la administración de justicia: fuentes, métodos, resultados, Chile, siglo XIX», *Revista Historia y Justicia*, n° 1 (2013): 1-27, doi: <https://doi.org/10.4000/rhj.6912>; Víctor Brangier y Germán Morong, «Desde la justicia al abordaje historiográfico: los expedientes judiciales-criminales decimonónicos del Archivo Nacional Histórico», *Historia da Historiografía*, n° 21 (2016): 96-113, <https://doi.org/10.15848/hh.v0i21.1023>; Gabriela Tío, «Los historiadores ‘hacen justicia’: un atajo hacia la sociedad y el poder en la campaña rioplatense en la primera mitad del siglo XIX», *Revista Historia del Derecho*, n° 41 (2011): 199-212, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5402652>.

14 Juan Vélez, «El establecimiento local de la administración de justicia en Antioquia, 1821-1853. El difícil cumplimiento de una promesa republicana», *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40, n° 1 (2013): 113-143, <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/38766/40757>.

15 Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent, comp., *Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*. (México: Ediciones Era, 2002), 294.

investigaciones sobre la construcción del Estado a partir de estudios sobre el poder político, elecciones, facciones y partidos políticos, conflictos y guerras civiles, ciudadanía y otros, durante la primera mitad del siglo XIX<sup>16</sup>. La justicia también se ha convertido en un campo de análisis, como se puede apreciar en las publicaciones de libros y artículos<sup>17</sup>. Ahora bien, es necesario seguir profundizando sobre este campo con el fin de comprender las vicisitudes, retos y alternativas planteadas por diferentes actores para la construcción del Estado en Colombia en el siglo XIX. Esto último es más relevante con respecto a la justicia porque, como lo planteó Darío Barreira, aunque siempre se reconoce la centralidad de la administración de la justicia, la consideración del tema es infrecuente y queda subordinada a ser una de las patas en la construcción del Estado<sup>18</sup>.

Con el propósito de evidenciar algunos aspectos del funcionamiento de la justicia desde los niveles distrital, provincial y nacional, analizamos las distintas fases del proceso judicial que se le siguió a José Ignacio Luque. Trabajos previos<sup>19</sup>

16 Leopoldo Múnera, «Génesis del Estado en Colombia: 1810-1831. El proceso de unificación», en *Fragmentos de lo público-político. Colombia siglo XIX*, editado por Leopoldo Múnera y Nathaly Rodríguez (Medellín: La Carreta, Universidad Nacional de Colombia, 2009), 11-84; Edwin Cruz, «El federalismo en la historiografía política colombiana (1853-1886)», *Historia Crítica*, n° 44 (2011): 104-127, doi: <https://doi.org/10.7440/histerit44.2011.06>.

17 Francisco Barbosa, *Justicia: rupturas y continuidades. El aparato judicial en el proceso de configuración del Estado-Nación en Colombia, 1821-1853* (Bogotá: Universidad Javeriana, 2007), 268; Jorge Conde, *Gente de todas las clases ante la justicia. Autoridades, cultura político-jurídica y sociedades rurales en el Nuevo Reino de Granada* (Bogotá: Ediciones Plural, 2021), 178; Beatriz Patiño, *Criminalidad, ley penal y estructura social en la Provincia de Antioquia, 1750-1820* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2013), 486; Julián Velasco. «“Distribuir justicia en beneficio de aquellos leales vasallos”: la estructura de la administración judicial en la villa de San Gil (1739-1771)», en *Entre el poder, el cambio y el orden social en la Nueva Granada colonial. Estudios de caso*, coord. Diana Bonnett, Nelson González y Carlos Hinestroza (Bogotá: Universidad de los Andes, 2013), 113-168; Juan Vélez, «Abogados, escribanos, rúbulas y tinterillos. Conflictos por la práctica del derecho en Antioquia, 1821-1843», *Estudios Políticos*, n° 32 (2008): 13-51, <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/1247/999>; Heriberto Puerta, *La administración de justicia en el Estado soberano de Bolívar, 1870-1880* (Cartagena: Cámara Colombiana del Libro, 2011), 349.

18 Darío Barreira, «La supresión del cabildo y la creación de los juzgados de paz: dimensión provincial de la justicia de equidad en el litoral rioplatense (Santa Fe, 1833)», 427-450.

19 Gustavo Bell, «Ignacio Luque y Francisco Carmona...», 123-136; Edwin Monsalvo y Jorge Conde, «De rebeldes a sediciosos...», 197-227; Carlos Luna, «La política desde

se han concentrado en la condena de Luque en 1834, pero, según las fuentes consultadas, el proceso incluye dos fases más que no han sido estudiadas: por un lado, el enjuiciamiento por la Corte Suprema de Justicia de tres de los cuatro funcionarios que participaron en el proceso; y, por el otro, el debate que suscitó la condena impuesta a Luque por los vacíos jurídicos que evidenció. Estas tres fases, precisamente, son utilizadas para desarrollar las partes que le dan forma al artículo; en la primera –desde un lente local– se aborda el llamado de Luque ante la justicia por el juez de Hacienda de Cartagena; en la segunda, a partir de un enfoque provincial, se estudia la revisión de la sentencia de primera instancia por los magistrados del Tribunal de Apelación del Distrito Judicial del Magdalena; mientras que en la tercera, a través de una escala nacional, se analiza el proceso civil al que son sometidos tres de los cuatro funcionarios judiciales que participaron en el caso.

## **2. Un héroe de la independencia ante el juez de Hacienda de Cartagena**

Para comprender desde una dimensión local el juicio adelantado al general José Ignacio Luque, es necesario conocer la estructura jurídica y las leyes que funcionaban en la Nueva Granada durante el periodo de estudio. Esto implica mencionar que la Constitución Política de 1832 organizó el poder en las ramas ejecutiva, legislativa y judicial, y que el país se dividió administrativamente en provincias, las provincias en cantones y estos en distritos<sup>20</sup>.

El poder ejecutivo era representado a nivel nacional por el presidente de la República y, en su ausencia, por el vicepresidente; mientras que en provincias, cantones y distritos la representación recaía, de manera respectiva, en el gobernador, el jefe político y el alcalde distrital. El poder legislativo lo ejercía el Congreso, compuesto por dos cámaras: una de senadores y otra de representantes. A nivel provincial, cantonal y distrital había cámaras provinciales, concejos

---

los circuitos...», 127-153; Helg, «Libertad e igualdad...», 526.

20 «Leyes y Decretos de la Convención», Bogotá, marzo 25 de 1832, BNC, Bogotá, Colombia, *Gaceta Nacional de Colombia* n° 25.

municipales y comunales. Del poder judicial se encargaban la Corte Suprema de Justicia, los tribunales superiores de distrito, juzgados de hacienda y de circuito, jueces parroquiales y otros tribunales de naturaleza especial<sup>21</sup>.

El Congreso de la República aprobó la Ley Orgánica de Tribunales en 1834 y en ella definió de forma detallada la estructura judicial: número de funcionarios, requisitos, funciones y responsabilidades de cada órgano. En esta ley se ratificó el papel central de la Corte Suprema de Justicia y el territorio se fraccionó en cuatro distritos judiciales: Cundinamarca, Boyacá, Cauca y Magdalena. Este último se encargaba de los asuntos de las provincias de Cartagena, Santa Marta, Mompo, Riohacha, Panamá y Veraguas y, a la vez, contaba con un Tribunal de Apelación con sede en Cartagena. Una de las funciones de este era conocer en segunda instancia las causas civiles y criminales que le remitían en apelación y en los casos que debía consultarse la primera instancia. En el orden jerárquico, después de la Corte y de los tribunales, seguían los jueces letrados de Hacienda, los que residían en las capitales provinciales. Su principal labor era conocer, en primera instancia, todos los negocios, civiles y criminales, relacionados con la Hacienda nacional<sup>22</sup>. Si bien en esta ley se definieron otras instancias judiciales menores, en este artículo solo tendremos en cuenta las tres anotadas por su papel en el tema estudiado.

Aunque la Nueva Granada careció de un código penal hasta 1837<sup>23</sup>, existían leyes para juzgar, condenar y castigar. Una de las más importantes fue la de Procedimiento Civil de 1834, en la que se estableció el orden en el que debían observarse las leyes en los tribunales del Estado: civiles, eclesiásticos y militares. Dicho orden fue el siguiente: 1.º las decretadas o las que en lo sucesivo se decretaran por la legislatura de la Nueva Granada; 2.º las decretadas por la autoridad legislativa de Colombia; 3.º

21 BNC, «Leyes y Decretos de la Convención...», 2.

22 «Ley Orgánica de Tribunales», de 10 de mayo, en *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912, por la Sala de Negocios del Consejo de Estado*, tomo v, años de 1832, 1833 y 1834 (Bogotá: Imprenta Nacional, 1925), 181.

23 Flórez, «Administración de justicia...», 372-399.

las pragmáticas, cédulas, órdenes, decretos y ordenanzas del gobierno español, sancionadas hasta el 18 de marzo de 1808, que estaban en observancia bajo el mismo gobierno español, en el territorio que forma la república neogranadina; 4.º las leyes de Recopilación de Indias; 5.º las de la Nueva Recopilación de Castilla; 6.º las de las Partidas. Estas leyes españolas tendrían vigencia siempre y cuando no riñeran con el orden jurídico de la Constitución Política de 1832<sup>24</sup>.

De las leyes sancionadas en la Gran Colombia (1819-1830), es necesario señalar la «Ley sobre procedimiento en las causas de robo y hurto» de mayo 3 de 1826, en la que se estipuló que quienes usaran armas para ejecutar hurto o robo sufrirían la pena de muerte, si fueran mayores de diecisiete años. Quienes los cometieran sin la calificación y circunstancias anteriores serían condenados a presidio urbano por cinco u ocho años. También se precisó que jueces letrados, jefes políticos, alcaldes municipales y parroquiales eran las autoridades competentes para adelantar el sumario, las primeras diligencias en la investigación del delito y sus autores, para su aprehensión y continuar la causa hasta dictar sentencia<sup>25</sup>.

Atendiendo la Ley Orgánica de Tribunales y la de procedimiento en las causas de robo y hurto, las indagaciones sobre el robo del correo y el asesinato de Francisco Miranda les correspondieron a Vicente García, jefe político del cantón de Cartagena, y a Ramón Ripoll, juez de Hacienda de Cartagena. Como se señaló, García, en horas de la mañana del 9 de septiembre de 1834, fue quien capturó –con ayuda del gobernador– a los tres primeros sospechosos y, como según ellos habían guardado parte del dinero robado en la choza de Martina Romero, también ordenó que se registrara esta, pero no hallaron nada. Por la tarde, Ripoll les tomó declaración a los capturados, quienes ratificaron lo afirmado al alcalde y al juez de Arjona: que ellos y Lagrave fueron los autores del asesinato de Miranda, de las heridas a Arias, del robo del dinero y que

24 «Ley (mayo 14) sobre procedimiento civil» del 14 de mayo, en *Codificación ...*, tomo V, año de 1834, 217.

25 «Ley sobre procedimiento en las causas de hurto y robo», en *Codificación ...*, tomo II, año de 1826, 459.

el autor del plan era el general Luque; sin embargo, también suministraron información nueva, por ejemplo, que el citado general aportó el dinero, las armas y los caballos, y que el dinero robado fue depositado en su casa. Agregaron que este grado de cercanía se explicaba porque los cuatro habían sido soldados bajo el mando de Luque y vivían en su casa. Eusebio Rodríguez era su ayudante personal; José Rodríguez y Manuel Campaña eran presidiarios solicitados por Luque a la jefatura política con la excusa de adelantar trabajos de refacción para su casa, pero su objetivo era vincularlos al plan y Martina Romero era la pareja de Eusebio Rodríguez<sup>26</sup>.

Ante estas nuevas revelaciones, Ripoll y García llevaron a los detenidos a la vivienda del general; casa que, además de ser la residencia personal de Luque y de José Hilario López, servía como sede de la gobernación, jefatura militar y estado mayor. En dicha casa se encontró la mayor parte del dinero, los caballos y las armas empleadas. Pese a estos fuertes indicios, Luque no rindió declaración, no fue vinculado al proceso ni detenido, como lo establecía la ley de 3 de mayo de 1826. Solamente al día siguiente, Ripoll le envió un oficio en condición de testigo y el general por esa vía le respondió. El juez adoptó esta decisión porque la complicidad de Luque solo podía indagarse con los propios reos que decían haber seguido sus órdenes y no resultaba de «sus declaraciones citada, otra persona como testigo de su mandato... y la opinión pública resistía la idea de su complicidad en los primeros momentos»<sup>27</sup>.

No obstante, como los indicios sobre Luque eran cada vez mayores, el 14 de septiembre Ripoll le solicitó al Tribunal de Apelación, en condición de Corte Marcial, que suspendiera al

26 «Defensa pronunciada en la H. Cámara del senado en los días 30 de marzo y 4 de abril del presente año, por el Dr. José Manuel de Vivero, en el juicio de acusación promovida contra el por la H. Cámara de representantes principalmente por no haber condenado a muerte y si absuelto como conjuer que fue en el Tribunal Superior del Magdalena al exgeneral José Ignacio Luque»; «Proceso de responsabilidad formado al Dr. Agustín Núñez como conjuer que fue del tribunal de justicia del distrito judicial del Magdalena en la causa del asesinato y robo cometidos en uno de los correos del interior en setiembre de 1834», BNC, Bogotá, Colombia, *fpineda-246-pza-12 y fquijano-313-pza-15*.

27 BNC, Bogotá-Colombia, *fquijano-313-pza12 y -313-pza-15*.

general del cargo, «pues sin este paso ni aun en clase de detenido podía arrestar a Luque que era jefe militar de la provincia». Lo cierto es que Ripoll no lo suspendió ni lo detuvo y, dos días después, manifestó no tener pruebas en su contra<sup>28</sup>.

El 1 de octubre, el juez de Hacienda dictó sentencia. Condenó a muerte a los hermanos Rodríguez y a Varela; ordenó perseguir como reo ausente a Lagrave y absolvió del cargo de receptadora a Martina Romero. Una semana después, el Tribunal de Apelación, en grado de consulta, confirmó la sentencia en los dos primeros puntos y requirió juzgar nuevamente a Romero, acordando lo mismo para Luque, Campaña, Rodríguez y Aponte, cómplices según Eusebio Rodríguez y sus socios<sup>29</sup>.

Durante el juicio adelantado contra estos, es capturado Modesto Lagrave. El 7 de noviembre, Ripoll nuevamente dictó sentencia en la que condenaba a Lagrave a ocho años de presidio, con el argumento de que, si bien estuvo presente en el robo, no tenía conocimiento de los planes de los hermanos Rodríguez y de Varela, y las heridas causadas a Arias fueron en defensa propia por el ataque que este le propinó. Los restantes enjuiciados fueron absueltos por falta de pruebas y testigos idóneos, como lo establecían las leyes<sup>30</sup>.

La absolución de Luque generó toda suerte de reacciones. Fue celebrada por una parte de la población de Cartagena que le agradecía su papel en las guerras de independencia, en la liberación de Cartagena de la dictadura de Urdaneta y de los bolivarianos; sin embargo, en algunos miembros de este sector la reacción fue contraria, pues no olvidaban, según ellos, los vejámenes y destierros a los que estaban sometidos desde 1831 por los santanderistas, consecuencia de la traición de Luque<sup>31</sup>. La controversia de esta decisión sería dirimida por los magistrados

28 BNC, Bogotá, Colombia, *fquijano*-313-pza12 y -313-pza-15.

29 BNC, Bogotá, Colombia, *fquijano*-313-pza12 y -313-pza-15.

30 BNC, Bogotá, Colombia, *fquijano*-313-pza12 y -313-pza-15.

31 La traición de Luque a los bolivarianos se debió a que, después de haber peleado junto a Bolívar durante dos décadas, fue quien lideró el derrocamiento de la dictadura del bolivariano Rafael Urdaneta en 1831, representada en la costa por Juan de Francisco Martín y Mariano Montilla. Bell, «Ignacio Luque...», 123-136; Monsalvo y Conde, «De rebeldes a...», 197-227; Helg, «Libertad e igualdad...», 526.



del Tribunal de Apelación del Distrito Judicial del Magdalena, los que, nuevamente en grado de consulta, determinarían si se ajustaba a las leyes de la Nueva Granada.

### **3. La condena a Luque y las tensiones políticas en el Tribunal de Apelación del Magdalena**

El Tribunal de Apelación del Distrito Judicial del Magdalena entró en funcionamiento en 1832. Sus magistrados eran los cartageneros José María del Real, Henrique Rodríguez y José Antonio Esquiaqui (Del Real y Rodríguez suscribieron el acta de independencia de Cartagena de 1811<sup>32</sup>), a quienes –en calidad de fiscal del caso– se unió José Ángel Lastra, natural de Bogotá<sup>33</sup>.

El caso Luque representaba un gran reto para el Tribunal. Y lo era no solo porque la vinculación del Tribunal al proceso produjo la detención y el encarcelamiento de Luque, sino también porque sus magistrados eran conscientes de que el procesado era un general que había luchado por la independencia durante dos décadas y sus triunfos eran reconocidos por seguidores y contradictores. Pero, así como algunos creían en su inocencia, otros consideraban que era el momento de saldar cuentas a través de una condena ejemplar. Es en esta segunda parte del proceso donde se cruzan las variables justicia y política al hacerse más evidentes las tensiones entre algunos de los protagonistas de este caso. Estas diferencias políticas y personales surgieron durante la independencia y se profundizaron con la división entre Bolívar y Santander, la dictadura de Urdaneta y la instauración de los santanderistas en el poder en 1831. Por estos conflictos, algunos fueron encarcelados, secuestrados sus bienes y desterrados, como fue el caso del magistrado Henrique Rodríguez. Al darse la división entre Bolívar y Santander, Rodríguez tomó posición por este último y se opuso a la dictadura de Urdaneta, por lo que fue desterrado por Montilla y Martín. Regresó al país en 1831 cuando Luque liberó a Cartagena y un año más tarde se

<sup>32</sup> María Teresa Ripoll, *La elite en Cartagena y su tránsito a la República. Revolución política sin renovación social* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2006), 174.

<sup>33</sup> «Tribunal de Apelación del Magdalena», «Nombramientos del P.E.» y «Avisos», Bogotá, junio 24 de 1832, enero 13 y 27 de 1833, BNC, Bogotá, Colombia, *Gaceta Nacional de Colombia* n<sup>os</sup> 39, 68 y 70.

vuelve miembro de la «Sociedad de Liberales sostenedores del gobierno e instituciones de la Nueva Granada» y es nombrado magistrado del Tribunal de Apelación. El mismo año en que Rodríguez regresó al país, un grupo de santanderistas le solicitó al gobernador del departamento del Magdalena expulsar por sediciosos y peligrosos a un grupo de bolivarianos, entre los que estaban los abogados Eusebio María Canabal e Ildefonso Méndez<sup>34</sup>. Rodríguez, Canabal y Méndez –como veremos más adelante– tendrían un rol importante en el proceso por su filiación política y cercanía o diferencia con Luque.

El enfrentamiento entre santanderistas y bolivarianos llevó a que el juicio se librara tanto por la imprenta como en los tribunales<sup>35</sup>. En cuanto a la primera, desde el gobernador José Hilario López hasta personas que recurrieron al anónimo y al panfleto terciaron en esta disputa<sup>36</sup>. Y, dentro de los estrados judiciales, la batalla entre las facciones en disputa se tradujo en recusaciones a Henrique Rodríguez y José Antonio Esquiaqui, dos de los tres magistrados al frente del caso, quienes fueron acusados de ser cercanos a Luque y por ello apartados de este<sup>37</sup>. Con respecto a Rodríguez, el teniente coronel Francisco Núñez, en su condición de testigo, señaló que «había oído decir al coronel José M. Vesga, que el general Luque, según él mismo le había dicho, fue a consultar con el Dr. Rodríguez, después de lo cual volvió más tranquilo; y que generalmente se decía que dicho general contaba en su favor al Sr. Rodríguez»<sup>38</sup>.

34 Monsalvo y Conde, «De rebeldes a...», 197-227.

35 Sobre el papel de la prensa e impresos como espacio de debate, ver: Juan Vélez, «El botafuego que volcaniza la nación: formación de un marco discursivo común sobre libertad de imprenta en papeles públicos en Colombia y la República de Nueva Granada (1821-1851)», *Historia y Sociedad*, n° 43 (2022): 208-233, <https://doi.org/10.15446/hys.n43.95502>; Natalia Silva, *Pasquines, cartas y enemigos. Cultura del lenguaje infamante en Nueva Granada y otros reinos americanos, siglos XVI y XVII* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2021), 283; Andrés Londoño, «Juicios de imprenta en Colombia (1821-1851). El jurado popular y el control de los libelos infamatorios», *AHSC*, n° 40 (2013): 75-112, <http://www.scielo.org.co/sciELO.php?script=sci-arttext&pid=S0120-24562013000100004>.

36 BNC, Bogotá, Colombia, *fpineda-803-fol-117*; *-803-fol-136* y *-803-fol-137*.

37 BNC, Bogotá, Colombia, *fpineda-803-fol-116* y *803-fol-137*.

38 BNC, Bogotá, Colombia, *fpineda-803-fol-116* y *803-fol-137*.

La separación de los magistrados Henrique y Esquiaqui implicó el nombramiento de conjueces en su reemplazo. En el marco de las tensiones entre santanderistas y bolivarianos, algunos de los conjueces seleccionados –como fue el caso de Ildefonso Méndez– también fueron recusados. A Méndez se le acusó de tener una particular animadversión en contra del enjuiciado, como lo confirmaron dos testigos al señalar el día y el lugar en que lanzó «expresiones amenazantes» contra el general. La actitud de este conjuez se debía a que Luque era odiado por una parte de los bolivarianos porque lo consideraban traidor. Y en el caso de Méndez, era tan pública su identificación con esta facción que, en un anónimo de diciembre 1833, lo acusaron de ser parte del Consejo de Guerra del prefecto Martín, por el que «fueron expulsados los padres de familia que el 19 de febrero de 1831 salieron para Jamaica»<sup>39</sup>.

Esta resistencia y suspicacia también se daban entre algunos santanderistas, como lo evidencian las correspondencias que José Hilario López y el comerciante cartagenero Manuel Marcelino Núñez le remitían al presidente Francisco de Paula Santander. En estas correspondencias, los remitentes insisten en la vida desordenada de Luque, en sus constantes parrandas y amoríos en Turbaco y en las deudas que lo agobiaban; sin embargo, lo que más sospechas despertaba era que solo se rozara «con los bolivianos y prote[giera] mucho a los de ese partido»<sup>40</sup>. De hecho, su abogado defensor fue el bolivariano Eusebio María Canabal<sup>41</sup>. En carta de septiembre de 1834, López le expresó a Santander su deseo de que la sentencia contra Luque fuera condenatoria «[...] y de destierro de la Nueva Granada para librarnos de una vez de esta culebra»<sup>42</sup>. Las diferencias entre los dos generales crecieron porque López fue quien más insistió en la detención de Luque y este sostenía que López sobornó a los testigos de su caso para sacarlo del país<sup>43</sup>. Esta serie de desencuentros explican la demanda que interpuso Luque contra

39 «Valiente desfachatez de letrado», BNC, Bogotá, Colombia, *fpineda-469-fol-52*.

40 Bell, «Ignacio Luque ...», 129.

41 «Comunicado», Cartagena, abril 8 de 1836, BNC, Bogotá, Colombia, *Constitucional de Cartagena* n° 22.

42 Bell, «Ignacio Luque ...», 132.

43 Bell, «Ignacio Luque ...», 123-136.

el gobernador, la cual terminó en la recusación de Rodríguez por su amistad con el demandante<sup>44</sup>.

Las reclamaciones y demandas cesaron con el nombramiento de José Manuel de Vivero y Agustín Núñez como conjueces del Tribunal de Apelación del Magdalena. Ambos habían egresado de la Universidad del Magdalena e Istmo en 1831 y 1832<sup>45</sup>. De cierta forma, los dos les brindaban garantías a la parte demandante y a la demandada porque, por su edad<sup>46</sup>, no habían participado directamente en los acontecimientos políticos de la Nueva Granada que, entre 1810 y 1832, habían propiciado desencuentros y fragmentación de los sectores dirigentes del país. Además, posiblemente por su juventud y falta de experiencia, ambas partes creían que podían influenciarlos. En esta labor estarían acompañados por José María del Real, en su condición de presidente del Tribunal de Apelación. Del Real era uno de los abogados más reconocidos en Cartagena y en 1834 tenía 67 años<sup>47</sup>.

Una vez se confirmó que la suerte de Luque estaba en manos de estos tres magistrados, fueron, al igual que los tres condenados y Martina Romero, presionados, halagados o tratados de sobornar para que tomaran una decisión favorable para alguna de las partes involucradas. Así lo reconoció José Manuel de Vivero al señalar que se descubrió a un seductor que inducía a los reos «para la complicación de Luque» a cambio de asistencia diaria, regalos y auxilios. Este magistrado también afirmó que no faltó quien le inspirara odio contra el general al recordarle los vejámenes que hizo sufrir a «mi queridísimo hermano» cuando se le denominaba «protector de los pueblos»; algunos le pidieron sacrificarlo «por miras políticas»; y hubo uno que «desde aquellos mismos días me amenazase con este juicio,

44 BNC, Bogotá, Colombia, *fpineda-803-fol-137*.

45 «Cuadro sinóptico que manifiesta el número de abogados existentes en cada uno de los distritos judiciales de la República con expresión de su año de recepción», Bogotá, mayo 17 de 1840, (BNC), Bogotá-Colombia. *Gaceta Oficial* n° 453.

46 En 1834 Agustín Núñez y José Manuel de Vivero tenían 24 y 23 años. «Cuadro sinóptico...».

47 Manuel Pretelt. «José María del Real Hidalgo. Prócer de la Independencia de Cartagena», *Boletín Cultural y Bibliográfico* 12, n° 8 (1969): 13-28, [https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin\\_cultural/article/view/3840/4000](https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin_cultural/article/view/3840/4000).

si opinaba como opiné», por lo que catalogó el proceso como «una causa en la que no han dejado de influir pasiones rastreras»<sup>48</sup>.

Cinco días duró la revisión y el análisis de testimonios y pruebas, y al sexto, como lo contemplaba la ley, el Tribunal dictó sentencia. En el veredicto, conocido en Cartagena el 25 de noviembre, fueron absueltos José Rodríguez y Manuel Campaña; se ordenó continuar la causa contra el reo ausente Miguel Aponte; Martina Romero fue condenada a cinco años de servicio en el Hospital Militar de Cartagena; Modesto Lagrave fue sentenciado a muerte y José Ignacio Luque fue desterrado perpetuamente de la Nueva Granada.

Llegar a este veredicto no fue sencillo. Hubo unanimidad en cuanto a la inocencia de Rodríguez y Campaña, y culpabilidad de Lagrave. Las controversias se suscitaron por Romero y Luque. Para José Manuel de Vivero, ambos eran inocentes por lo que pidió su absolución. Lo contrario pensaban José María del Real y Agustín Núñez, al considerar que los acusados eran culpables en grados distintos. Estas diferencias llevaron a que votaran dos veces para establecer sus penas; tanto en la primera como en la segunda votación, Núñez y Del Real pidieron condenarlos, y De Vivero pidió su absolución, imponiéndose, al final, la decisión mayoritaria.

De acuerdo con la ley de 3 de mayo de 1826, al usar armas para ejecutar el robo, Luque debía ser castigado con la pena de muerte. Sin embargo, no se le aplicó porque el artículo 127 de la Ley Orgánica de Tribunales de 1834 expresaba que «cuando en la sentencia de primera instancia no se imponga al acusado pena de muerte, no podrá imponérsele en la segunda sino por el voto unánime de todos los jueces del Tribunal»<sup>49</sup>. Por esto, Del Real y Núñez consideraron que, por la gravedad del delito cometido, la mejor opción era el destierro perpetuo. De Vivero salvó su voto frente a esta decisión y así se impuso lo acordado por Núñez y del Real.

<sup>48</sup> BNC, Bogotá-Colombia, fpineda-246-pza-12.

<sup>49</sup> «Ley Orgánica de Tribunales...» de 10 de mayo, en *Convención...*, 204.

Si la sentencia de primera instancia generó controversias en Cartagena, la del Tribunal de Apelación tuvo repercusión nacional, llevando a la intervención de la Corte de Suprema de Justicia y la Cámara de Representantes, los órganos destinados a revisar y analizar las decisiones y el desempeño de los funcionarios de las ramas del poder público<sup>50</sup>. Algunos funcionarios, como fue el caso del fiscal de la Corte, calificaron la sentencia como «un escándalo en el Tribunal del Magdalena» y pidieron juzgar «criminalmente» a los magistrados<sup>51</sup>. En efecto, como detallaremos a continuación, tres de los cuatros funcionarios que participaron en el proceso fueron llamados a juicio.

#### **4. El papel de la Corte Suprema, la Cámara de Representantes y la modificación de Ley Orgánica de Tribunales de 1834**

El destierro perpetuo impuesto al general José Ignacio Luque, algo que no estaba contemplado dentro de las penas con las que se castigaba a los que habían cometido robo con uso de armas, hizo que una de las cámaras del Congreso interviniera en el proceso. El 12 de mayo de 1835, amparándose en la Constitución Política de 1832 y la Ley Orgánica de Tribunales de 1834<sup>52</sup>, la Cámara de Representantes solicitó a la Corte Suprema de Justicia acusar al juez de Hacienda de Cartagena y a los magistrados del Tribunal de Apelación del Magdalena por mala conducta en el ejercicio de sus funciones, por el proceso judicial adelantado al ahora exgeneral Luque. Dos semanas después, la Corte Suprema llamó a juicio a Ramón Ripoll, juez de Hacienda de Cartagena, José Manuel de Vivero y Agustín Núñez, conjueces del Tribunal del Magdalena. No se presentaron cargos contra José María del Real, lo que generó molestia entre los enjuiciados porque Del Real estuvo de acuerdo con la pena de destierro perpetuo, la cual era una de las acusaciones del fiscal<sup>53</sup>.

50 «Ley Orgánica de Tribunales...» de 10 de mayo, en *Convención...*, 207.

51 BNC, Bogotá, Colombia, *fpineda-246-pza-12; fquijano-313-pza-15*.

52 «Ley Orgánica de Tribunales...» de 10 de mayo, en *Convención...*, 182.

53 BNC, Bogotá, Colombia, *fpineda-246-pza-12, 24; fquijano-313-pza-15*.

Aunque las acusaciones se centraron en las penas establecidas en primera y segunda instancia contra Lagrave, Romero y Luque, a los efectos que nos ocupan solo tendremos en cuenta lo correspondiente al exgeneral. El hilo conductor de la acusación del fiscal fue que las sentencias de primera y segunda instancia no se ajustaban a la ley. A Ripoll lo acusó de faltas en el orden del procedimiento y, junto a De Vivero, de no haber condenado a muerte al exgeneral, a pesar de que Varela y los hermanos Rodríguez lo culpaban de ser el ordenador del asesinato y robo, y de que la mayor parte del dinero, las armas y los caballos fueron encontrados en su vivienda<sup>54</sup>.

A Núñez le imputó el no encontrar ley que autorizara la pena de destierro perpetuo porque la de 3 de mayo de 1826 solo reconocía la muerte y los presidios para castigar a los ladrones; la 18, título 14, partida 7 establecía la de pecho y la de escarmiento en el cuerpo; en el título 11, libro 8 de la Nueva Recopilación de Castilla no estaba contemplada esta pena, ni tampoco en el título 17, libro 12 de la Novísima Recopilación. Para el fiscal, si se hubieran seguido las disposiciones comunes, se habría castigado a Luque, al no poder ser con la muerte, con presidio, que era una pena establecida contra los ladrones, «pero no se respetaron éstas y fue desterrado, sin citarse la ley que confería en aquel caso semejante autoridad, infringiendo por consiguiente el artículo 147 de la Constitución, pues una referencia general de las leyes comunes no es mencionar la ley aplicada»<sup>55</sup>.

Los alegatos del fiscal y de los procesados evidenciaron una de las vicisitudes del aparato judicial de la Nueva Granada: la cantidad e imprecisión de sus leyes. Esto es importante porque, si bien en la Constitución de 1832 y en la Ley Orgánica de Tribunales se estipuló la condición de letrados de los magistrados con el fin de legitimar una administración de justicia que estuviera más apegada a la letra de las leyes y menos asociada al arbitrio judicial y dejar de lado prácticas como el uso de tinterillos y jueces legos en las provincias y en los

54 BNC, Bogotá, Colombia, *fquijano-313-pza12*; *fpineda-246-pza-12*.

55 BNC, Bogotá, Colombia, *fquijano-313-pza-15*.

distritos<sup>56</sup>, el problema no logró resolverse como consecuencia de las múltiples leyes judiciales de la Nueva Granada (1831-1834), la Gran Colombia (1819-1830) y españolas. En palabras de la historiadora Paola Ruiz, en el Estado republicano en formación se combinaron múltiples referentes y tradiciones legislativas, entre ellas las de corte español<sup>57</sup>.

Esta variedad de leyes ocasionó, en el caso que nos ocupa, discusiones sobre vigencia del fuero militar, competencia de autoridades, el carácter idóneo de pruebas y testigos, y vacíos de la Ley Orgánica de Tribunales. Una de las preguntas por resolver era: ¿qué pena debían imponer los magistrados si en la sentencia de primera instancia no se imponía al acusado la de muerte y en la segunda no había unanimidad en los votos de los jueces del tribunal? Esta situación fue la que el caso Luque puso a discutir, convirtiéndose en el centro del problema y haciendo necesaria su aclaración y corrección.

Tras ser absueltos en primera sentencia por el Tribunal de Apelación del Magdalena y ser apelada esta decisión por el fiscal, tuvo lugar una revisión de segunda instancia por la Corte Suprema de Justicia y la Cámara de Representantes. Durante esta etapa, Núñez y Ripoll contrataron como abogados a Florentino González y Sebastián Esguerra para que los representaran en Bogotá, mientras que De Vivero asumió personalmente su defensa<sup>58</sup>.

El fiscal de la Cámara de Representantes cuestionó al juez de Hacienda Ripoll por el tiempo que tardó para ordenar la detención de Luque. En concreto, le preguntó por qué esperó la suspensión del exgeneral Luque por la Corte Marcial para proceder a su detención, cuando en esta clase de delitos estaba derogado todo fuero según el artículo 25 de la Ley de 3 de

56 Melina Yangilevich, «Administración de justicia, derecho, gobierno y prácticas judiciales en la construcción estatal...», 397-425; Vélez, «Abogados, escribanos...», 13-51.

57 Paola Ruiz Gutiérrez, *Federalismo y descentralización en la Nueva Granada. Autonomía local y poder municipal en la constitución del Estado, 1848-1863* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2021), 50.

58 «Juicios del Senado», Bogotá, abril 23 de 1837, BNC, Bogotá, Colombia, *Gaceta de la Nueva Granada* n° 293; *fpineda-246-pza-12*; *fquijano-313-pza12* y *-313-pza-15*.



mayo de 1826. Incluso le subrayó que, con todos los indicios que pesaban en su contra, pudo enviarlo a prisión para evitar su fuga. Ripoll, aunque estuvo de acuerdo con lo señalado, recordó que no se podía olvidar que también estaba vigente el decreto posterior de 8 de agosto de 1827<sup>59</sup>, el que atribuía a las cortes de justicia superiores marciales la suspensión en las causas criminales por delitos comunes de los generales de departamento; por esto, «el confesante no pudo ni debió prescindir de su observancia y si no redujo a prisión al ex general fue por la misma persuasión en que se hallaba de preceder la suspensión por la misma autoridad competente»<sup>60</sup>.

El segundo tema objeto de discusión entre el fiscal y los procesados fue sobre la calificación de las pruebas y testigos. Mientras que para el fiscal y los magistrados Núñez y Del Real, las pruebas y testimonios fueron suficientes para condenar a Luque, Ripoll y De Vivero opinaban lo contrario. Este debate se debía a que la ley de mayo 3 de 1826 exigía el testimonio de un testigo idóneo. En ese sentido, la disputa era determinar si ladrones, homicidas, cómplices e infames, como lo eran los hermanos Rodríguez y Varela, cumplían con este requisito. Para el fiscal, Núñez y Del Real, la ley 3, título 14, libro de la Novísima Recopilación habilitaba el testimonio del reo confeso. No obstante, De Vivero argumentó que esa ley no era aplicable al caso Luque porque no tuvo «observancia en toda la Monarquía sino solo en Madrid y a cinco leguas de su distrito y en la provincia de Guipúzcoa que particularmente la pidió y se le concedió por la pragmática de Felipe V de 1 de marzo de 1735»<sup>61</sup>. Por tanto, al ser una ley local y no general, no se podía concluir que todas las leyes recopiladas debían seguirse porque la intención del Congreso se refería solo a las que tuvieron vigencia en la Nueva Granada, «pero de ningún modo las que solo se observaron en lugares determinados como la 3 que previene el modo de castigar los hurtos en Madrid, ni

59 «Decreto que autoriza a los Cortes Superiores de Justicia, en calidad de marciales, para suspender a los comandantes generales de departamento, así de ejército como de marina, en los casos de los delitos comunes» de 8 de agosto, en *Codificación ...*, tomo III, años de 1827-1828, 294.

60 BNC, Bogotá, Colombia, *fquijano-313-pza12*.

61 BNC, Bogotá, Colombia, *fpineda-246-pza-12*.

otras muchas especiales que contiene la Novísima Recopilación que jamás se observaron ni en toda España, ni en el territorio de la Nueva Granada»<sup>62</sup>.

A diferencia de la anterior, otras leyes con vigencia, como la 9, título 1, partida 6; la 8, título 6, partida 3, excluían como testigos a los infames, ladrones y homicidas. Lo propio hacía la 21, título 10, partida 3, la cual señalaba que «el socio en un crimen no puede declarar porque no es válido su testimonio», por lo que las declaraciones de los enjuiciados «eran nulas y sin efecto por las disposiciones legales citadas»<sup>63</sup>. Adicional a esto, De Vivero señaló que si se aceptaban como testigos idóneos a los que declararon contra Luque y se compararan con quienes los desmintieron, la balanza se inclinaba a favor del exgeneral, porque los hermanos Rodríguez y Varela «dijeron que Luque los mandó» y solo los dos primeros dijeron tener conocimiento del plan. Por su parte, Lagrave, Campaña, Rodríguez y Romero los desmintieron. Según De Vivero, desconocía ese «nuevo modo de pesar los crímenes en la balanza de Astrea», en donde se le daba mayor crédito al menor número y a los más criminales que al mayor<sup>64</sup>.

Agustín Núñez, por su parte, explicó la pena impuesta a Luque. Recordó que Del Real y él votaron por la pena de muerte al demostrarse la complicidad del exgeneral; sin embargo, no se aplicó al ser absuelto en primera instancia por Ripoll y en segunda por De Vivero. Lo anterior produjo que el Tribunal de Apelación del Magdalena enfrentara un proceso que por primera vez

[...] había acaecido en los tribunales de la República» y que consistía en que, si bien la mayoría de los votos estaban a favor de la pena de muerte, «no se encontraba determinado el caso por ninguna otra, pues el citado artículo 127 de la orgánica de tribunales se limitaba favorecer al procesado sin indicar el partido que debiera tomarse en tal ocurrencia»<sup>65</sup>.

62 BNC, Bogotá, Colombia, *fpineda-246-pza-12*.

63 BNC, Bogotá, Colombia, *fpineda-246-pza-12*.

64 BNC, Bogotá, Colombia, *fpineda-246-pza-12*.

65 BNC, Bogotá, Colombia, *fquijano-313-pza-15*.

En su defensa, Núñez también argumentó que, como la ley de 3 de mayo de 1826 no señalaba la pena inmediata que en ese caso debía imponerse, los jueces dudaron sobre el camino que debía seguirse al no poder aplicar ninguna de las establecidas. Afirmó que no era viable la de presidio urbano, señalada en el artículo 28 de esa ley, al ser solamente para los que hubieran cometido hurto o robo sin las calificaciones y circunstancias que trataban los artículos 26 y 27; y en el caso Luque había las calificaciones detalladas. Asimismo, siguiendo el artículo 125 de la Ley Orgánica de Tribunales, señaló que no se podía suspender un proceso «por defecto, insuficiencia u oscuridad de la ley, sino que deberán los tribunales resolver por fundamentos tomados del derecho natural, de la justicia universal y de la razón»<sup>66</sup>. Todos estos elementos, según Núñez, los obligaron a echar mano de las leyes comunes, y según estas, la tercera pena de las mayores, después de la muerte y presidio, era la de destierro perpetuo, como la calificaba la ley 4, título 31, partida 7; corroborada por la 8 del mismo título y partida, y por la 18, 19 y 20, título 20, libro 7 de la Recopilación de Indias, «que no estaban derogadas, sino expresamente mandadas a observar por el artículo 1 de la ley del procedimiento civil»<sup>67</sup>.

Estas disímiles conclusiones sobre la vigencia de algunas leyes, el carácter idóneo de los testigos y la legalidad de la pena de destierro, también se hicieron presentes en el Congreso de la Nueva Granada. En un debate sobre la inocencia o culpabilidad de los jueces del Tribunal del Magdalena, José María Canabal, senador cartagenero y abogado defensor de Luque, manifestó que los jueces al aplicarle la pena de destierro perpetuo procedieron arbitrariamente e infringieron la ley. En contraste, para Judas Tadeo Landínez,

[...] ante el silencio absoluto de la ley, los magistrados consideraron que debían imponer la pena considerada como la mayor después de la capital: la muerte civil o el destierro perpetuo, por lo que no veía “arbitrariedad ni infracción en la aplicación de la pena”<sup>68</sup>,

a pesar de ser diferente a las establecidas en la ley.

66 BNC, Bogotá, Colombia, *fquijano-313-pza-15*.

67 BNC, Bogotá, Colombia, *fquijano-313.pza-15*.

68 «Comunicado», Cartagena, abril 8 de 1836, BNC, Bogotá, Colombia, *Constitucional de Cartagena* n° 22.

Durante los años que duró el juicio, 1835-1838, no cesaron estos debates y, a la vez, ocurrieron varios eventos importantes relacionados con los actores vinculados al caso. El magistrado José María del Real murió en julio de 1835, por lo que nunca respondió por la pena impuesta a Luque; y en 1837 el Senado dictó sentencia en contra de De Vivero y Ripoll. Al primero lo declaró «no culpable por los cargos que le ha hecho el señor fiscal de la Honorable Cámara de Representantes»<sup>69</sup>, mientras que el segundo fue encontrado culpable por mal desempeño de sus funciones y suspendido por un año como magistrado del Tribunal de Apelación del Magdalena<sup>70</sup>. Un año después, la Cámara de Representantes sentenció que «en la conducta judicial del Dr. Agustín Núñez respecto del ex general Ignacio Luque no hubo infracción de ley alguna»<sup>71</sup>.

Para los fines de este artículo, el evento más significativo del desenlace del caso ocurrió en marzo de 1836. Como consecuencia de los vacíos jurídicos evidentes en el juicio, condena y castigo impuesto a Luque y que llevaron a tres funcionarios a responder ante los órganos encargados de juzgarlos, los magistrados del Tribunal de Apelación del Distrito Judicial del Cauca<sup>72</sup>, apelando al artículo 9.º de la Ley Orgánica de Tribunales de 1834, el cual establecía que dentro de las atribuciones de estos tribunales se encontraba la de remitir a la Corte Suprema «las dudas sobre la inteligencia de alguna ley»<sup>73</sup>, para ser aclarada o en su defecto corregida por el Senado, enviaron un escrito a la Corte, en el que, tomando como ejemplo el juicio y condena de Luque, mostraban las dificultades de la Ley Orgánica de Tribunales de 1834 para el adecuado desarrollo de la administración de justicia en el país. Para estos magistrados era necesaria la corrección de la mencionada ley, para que los funcionarios judiciales del país ejercieran sus funciones sin preocupación de incurrir en

69 BNC, Bogotá, Colombia, *fpineda-246-pza-12*.

70 BNC, Bogotá, Colombia, *fquijano-313-pza-12*.

71 BNC, Bogotá, Colombia, *fquijano-313-pza-15*.

72 En 1836 los magistrados del Tribunal de Apelación del Cauca eran Martín Clavijo, Santiago Arroyo y Cenón Pombo. «Cuadro sinóptico que manifiesta el número de abogados en cada uno de los distritos judiciales de la República», Bogotá, mayo 20 de 1836, (BNC), Bogotá, Colombia, *Gaceta Nacional de Colombia* n° 240.

73 «Ley Orgánica de Tribunales...» de 10 de mayo, en *Convención...*, 187.

faltas administrativas y, posteriormente, ser enjuiciados por mal desempeño de sus funciones, como les ocurrió a sus pares del Magdalena<sup>74</sup>.

Efectivamente, la Corte Suprema envió al Senado la solicitud de los magistrados del Tribunal del Cauca y el Congreso, reconociendo que los problemas de la justicia eran «un monstruo capaz de someter a cualquiera que se considere sometido a su poder»<sup>75</sup>, y en abril de ese mismo año aprobó la Ley Adicional a la Orgánica de Tribunales con la que resolvió el problema que hizo evidente el caso Luque. La citada ley corrigió el artículo 127 de la Ley Orgánica de Tribunales de 1834, en el que se establecía que «cuando en la sentencia de primera instancia no se imponga al acusado pena de muerte, no podrá imponérsele en la segunda sino por el voto unánime de todos los jueces del Tribunal». Este artículo, aunque terminante en lo correspondiente al procesado, no indicaba las alternativas que debían tomar los magistrados. Ahora, el artículo 16 de la Ley Adicional a la Orgánica de Tribunales señalaba que, al presentarse esta situación, «[...] si la mayoría votase a muerte, se entenderá condenado a diez y seis años de trabajos forzados o de presidios en las fortalezas de la República»<sup>76</sup>. Un año después, el Congreso aprobó el primer Código Penal de la Nueva Granada, en el que se ratificaron las penas de trabajo forzado por dieciséis años y la de destierro por quince años<sup>77</sup>. Esta última pena confirmó que el destierro perpetuo no era parte de la tradición jurídica de la Nueva Granada.

Por consiguiente, el Código Penal y la Ley Adicional a la Orgánica de Tribunales de 1836 fueron dos herramientas con las que el Congreso de la Nueva Granada dio respuesta a parte de los retos judiciales que enfrentaban los funcionarios judiciales a nivel local, provincial y nacional. Estas dos herramientas

74 «Congreso: Acta», Bogotá, marzo 13 de 1836, BNC, Bogotá, Colombia, *Gaceta Nacional de Colombia*, n° 233.

75 «Congreso: Acta», Bogotá, marzo 13 de 1836, BNC, Bogotá, Colombia, *Gaceta Nacional de Colombia* n° 233.

76 «Ley adicional a la Orgánica de Tribunales» de 16 de abril, en *Codificación...*, tomo VI, años de 1836 y 1837, 39.

77 Código Penal de la Nueva Granada expedido por el Congreso en sus sesiones de 1837. Impreso por orden del Poder Ejecutivo (Bogotá: J. A. Cualla, 1837), 93-225.

fueron clave para que los funcionarios judiciales contaran con una legislación clara y precisa, que les permitiera seguir en la búsqueda de alcanzar el ideal de pesar los crímenes en la balanza de Astrea de forma objetiva y, a la vez, brindarles a los ciudadanos un juicio justo y equitativo.

## Conclusiones

El juicio al general José Ignacio Luque, así como la condena y la pena de destierro perpetuo que le fueron impuestas, permiten analizar procesos relacionados con la formación y el funcionamiento del nascente aparato judicial republicano de la Nueva Granada. Al seguir la trayectoria del juicio se manifiestan los retos y las alternativas planteadas por diferentes actores para fortalecer las instituciones que les garantizaran a los ciudadanos la igualdad legal contemplada en las constituciones políticas. También salió a relucir el carácter, muchas veces contradictorio, de una variedad de leyes con las que se juzgaba a los ciudadanos, y se destacó el papel desempeñado por la Corte Suprema de Justicia, el Congreso de la República, los tribunales de apelación y los jueces de Hacienda a la hora de materializar lo establecido en códigos, leyes y decretos.

Aunque lo señalado anteriormente es importante para entender el funcionamiento de la justicia en la Nueva Granada durante las primeras décadas del siglo XIX, consideramos necesario seguir profundizando en otros aspectos. Uno de los puntos en los que se debe persistir, en futuras investigaciones, es el relativo al papel de las instituciones y el de los funcionarios de carácter distrital y provincial en la configuración de una cultura jurídica nacional. Optar por esta mirada permitiría, por un lado, observar las interpretaciones que se les daban a las normativas nacionales en las esferas distritales y provinciales; y, por el otro, analizar tanto las dificultades como las respuestas y sugerencias planteadas por funcionarios de tales espacios a las autoridades centrales para mejorar la marcha del aparato judicial.

No menos necesario es estudiar la dimensión sociológica del Estado, lo que implica saber quiénes eran los funcionarios

de las ramas del poder público. En el caso de la rama judicial, implica conocer las características sociales, económicas, raciales, culturales e ideológicas de los encargados de aplicar justicia en Colombia durante el siglo XIX. Esta mirada, como lo muestra el artículo, es clave para visibilizar tanto los rostros que contribuyeron a la formación del aparato judicial colombiano, como las formas en las que las tensiones sociales y políticas del contexto en estudio se trasladaron a los estrados judiciales.

### Fuentes primarias

Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Bogotá-Colombia. Fondo *Quijano-313*. Fondo *Pineda-803*. Fondo *Pineda-469*. Fondo *Pineda-246*.

### Periódicos

«Acta de instalación». *El Miércoles de la Sociedad de Liberales de sostenedores del gobierno e instituciones de la Nueva Granada*, Cartagena, septiembre 19 de 1832.

«Acusación contra los jueces que conocieron en la causa de los asesinos del correista del Magdalena en septiembre de 1834». *Gaceta de la Nueva Granada*, n<sup>os</sup> 190 y 191, Bogotá, mayo 17 y 24, junio 6 y agosto 16 de 1835.

«Avisos». *Gaceta Nacional de Colombia*, n<sup>o</sup> 70, Bogotá, enero 27 de 1833.

«Comunicado». *Constitucional de Cartagena*, n<sup>o</sup> 22, Cartagena, abril 8 de 1836.

«Congreso: Acta». *Gaceta Nacional de Colombia*, n<sup>o</sup> 233, Bogotá, marzo 13 de 1836.

«Cuadro sinóptico que manifiesta el número de abogados existentes en cada uno de los distritos judiciales de la República con expresión de su año de recepción». *Gaceta Oficial*, n<sup>o</sup> 453, Bogotá, mayo 17 de 1840.

«Juicios del Senado». *Gaceta de la Nueva Granada*, n<sup>o</sup> 293, Bogotá, abril 23 de 1837.

«Leyes y Decretos de la Convención». *Gaceta Nacional de Colombia*, n° 25, Bogotá, marzo 25 de 1832.

«Nombramientos del P. E». *Gaceta Nacional de Colombia*, n° 68, Bogotá, enero 13 de 1833.

«Tribunal de Apelación del Magdalena». *Gaceta Nacional de Colombia*, n° 39, Bogotá, junio 24 de 1832.

## Leyes

«Código Penal de la Nueva Granada expedido por el Congreso en sus sesiones de 1837. Impreso por orden del Poder Ejecutivo». Bogotá: J. A. Cualla, 1837.

«Decreto que autoriza a los Cortes Superiores de Justicia, en calidad de marciales, para suspender a los comandantes generales de departamento, así de ejército como de marina, en los casos de los delitos comunes» de 8 de agosto, en *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912, por la Sala de Negocios del Consejo de Estado*, tomo III. Bogotá: Imprenta Nacional: 1827-1828.

«Ley adicional a la Orgánica de Tribunales de abril 16». En *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912, por la Sala de Negocios del Consejo de Estado*, tomo VI. Bogotá: Imprenta Nacional, 1836 y 1837.

«Ley Orgánica de Tribunales de 10 de mayo de 1925». En *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912, por la Sala de Negocios del Consejo de Estado*, tomo v, años de 1832, 1833 y 1834. Bogotá: Imprenta Nacional, 1925.

«Ley sobre procedimiento civil, de 14 de mayo». En *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912, por la Sala de Negocios del Consejo de Estado*, tomo V. Bogotá: Imprenta Nacional, 1834.

«Ley sobre procedimiento en las causas de hurto y robo». En *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el*



año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912, por la Sala de Negocios del Consejo de Estado, tomo II. Bogotá: Imprenta Nacional, 1826.

## Bibliografía

Barbosa, Francisco. *Justicia: rupturas y continuidades. El aparato judicial en el proceso de configuración del Estado-Nación en Colombia, 1821-1853*. Bogotá: Universidad Javeriana, 2007.

Barreira, Darío y Gabriela Dalla. «El derecho y la justicia entre la historia y la antropología. Breviario de materiales y recursos seleccionados como introducción al tema». *Prohistoria*, 5, n° 5 (2001): 273-293.

Barreira, Darío. «La supresión del cabildo y la creación de los juzgados de paz: dimensión provincial de la justicia de equidad en el litoral rioplatense (Santa Fe, 1833)». En *Justicias, agentes y jurisdicciones. De la Monarquía Hispánica a los Estados Nacionales (España y América, siglos XVI-XIX)*, coordinado por Elisa Caselli, 427-450. México: Fondo de Cultura Económica, 2016.

Bell, Gustavo. «Ignacio Luque y Francisco Carmona: dos caudillos venezolanos en la formación del Estado nacional de la Nueva Granada, 1830-1842». *Huellas*, n° 85, 86 y 87 (2010): 123-136. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/huellas/Huellas%20No.%2085-86-87.pdf>.

Bilot, Pauline. «Construyendo un esquema de la administración de justicia: fuentes, métodos, resultados, Chile, siglo XIX». *Revista Historia y Justicia*, n° 1 (2013): 1-27. Doi: <https://doi.org/10.4000/rhj.6912>.

Brangier, Víctor y Germán Morong. «Desde la justicia al abordaje historiográfico: los expedientes judiciales-criminales decimonónicos del Archivo Nacional Histórico». *Historia da historiografía*, n° 1 (2016): 96-113. Doi: <https://doi.org/10.15848/hh.v0i21.1023>.

Caimari, Lila, comp. *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-940)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica y Universidad de San Andrés, 2007.

- Caselli, Elisa, coord. *Justicias, agentes y jurisdicciones. De la Monarquía Hispánica a los Estados Nacionales (España y América, siglos XVI-XIX)*. México: Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Conde, Jorge. *Gente de todas las clases ante la justicia. Autoridades, cultura político-jurídica y sociedades rurales en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Ediciones Plural, 2021.
- Cruz, Edwin. «El federalismo en la historiografía política colombiana (1853-1886)». *Historia Crítica*, n° 44 (2011): 104-127. Doi: <https://doi.org/10.7440/historcrit44.2011.06>.
- Flórez, Roicer. «Administración de justicia y delitos en el Caribe neogranadino, 1832-1853». *El Taller de la Historia* 2, n° 12 (2020): 372-399. Doi: <https://doi.org/10.32997/2382-4794-vol.12-num.1-2020>.
- Galante, Mirian. «La historiografía reciente de la justicia en México, siglo XIX: perspectivas, temas y aportes». *Revista Complutense de Historia de América* 37, (2011): 93-115. Doi: [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_rcHa.2011.v37.5](http://dx.doi.org/10.5209/rev_rcHa.2011.v37.5).
- Gilbert, Joseph y Daniel Nuget, comp. *Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*. México: Ediciones Era, 2002.
- Helg, Aline. *Libertad e igualdad en el Caribe colombiano, 1770-1835*. Medellín: EAFIT, 2010.
- Lempérière, Annick. «La historiografía del Estado en Hispanoamérica. Algunas reflexiones». En *Ensayos sobre la Nueva Historia Política de América Latina, siglo XIX*, coordinado por Guillermo Palacios, 45-62. México: El Colegio de México, 2007. Doi: <https://doi.org/10.2307/j.ctv47w53q.6>.
- Londoño, Andrés. «Juicios de imprenta en Colombia (1821-1851). El jurado popular y el control de los libelos infamatorios». *ACHSC*, n° 40 (2013): 75-112. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/38766/40757>
- López, Georgina. «Justicia y criminalidad en el siglo XIX: nuevos enfoques y perspectivas». *Signos Históricos* 13, n° 26

- (2011): 8-13. <https://signoshistoricos.izt.uam.mx/index.php/historicos/article/view/361/340>.
- López, José Hilario. *Memorias del general José Hilario López. Antiguo presidente de la Nueva Granada*, tomo I. París: Imprenta de D'aubusson y Kuggelman, 1857.
- Luna, Carlos. «La política desde los circuitos de comunicación en la Provincia de Cartagena, 1830-1839». *Historelo Revista de Historia Local y Regional* 3, n° 6 (2011): 127-153. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/issue/view/2488>
- Monsalvo, Edwin y Conde, Jorge. «De rebeldes a sediciosos. Cultura política en la Nueva Granada en la primera mitad del siglo XIX». *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, n° 15 (2010): 197-227. Doi: <https://doi.org/10.14482/memor.15.021.4>.
- Múnera, Leopoldo. «Génesis del Estado en Colombia: 1810-1831. El proceso de unificación». En *Fragmentos de lo público-político. Colombia siglo XIX*, editado por Leopoldo Múnera y Nathaly Rodríguez, 11-84. Medellín: La Carreta Histórica y Universidad Nacional de Colombia, 2009.
- Patiño, Beatriz. *Criminalidad, ley penal y estructura social en la Provincia de Antioquia, 1750-1820*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2013.
- Pretelt, Manuel. «José María del Real Hidalgo. Prócer de la Independencia de Cartagena». *Boletín Cultural y Bibliográfico* 12, n° 8 (1969): 13-28. [https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin\\_cultural/article/view/3840/4000](https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin_cultural/article/view/3840/4000)
- Puerta, Heriberto. *La administración de justicia en el Estado soberano de Bolívar, 1870-1880*. Cartagena: Cámara Colombiana del Libro, 2011.
- Ripoll, María Teresa. *La élite en Cartagena y su tránsito a la República. Revolución política sin renovación social*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2006.
- Rojas, Beatriz. *'El municipio libre'. Una utopía perdida en el pasado. Los pueblos de Zacatecas, 1786-1835*. México: Instituto Mora,

Instituto Cultural de Aguascalientes, Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, 2010.

Ruiz, Paola. *Federalismo y descentralización en la Nueva Granada. Autonomía local y poder municipal en la constitución del Estado, 1848-1863*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2021.

Silva, Natalia. *Pasquines, cartas y enemigos. Cultura del lenguaje infamante en Nueva Granada y otros reinos americanos, siglos XVI y XVII*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2021.

Tío, Gabriela. «Los historiadores ‘hacen justicia’: un atajo hacia la sociedad y el poder en la campaña rioplatense en la primera mitad del siglo XIX». *Revista Historia del Derecho*, n° 41 (2011): 199-212. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5402652>

Velasco, Julián. «‘Distribuir justicia en beneficio de aquellos leales vasallos’: la estructura de la administración judicial en la villa de San Gil (1739-1771)». En *Entre el poder, el cambio y el orden social en la Nueva Granada colonial. Estudios de caso*, coordinado por Diana Bonnett, Nelson González y Carlos Hinestroza, 113-168. Bogotá: Universidad de los Andes, 2013.

Vélez, Juan. «El establecimiento local de la administración de justicia en Antioquia, 1821-1853. El difícil cumplimiento de una promesa republicana». *ACHSC* 40, n° 1 (2013): 113-143. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/38766/40757>.

Vélez, Juan. «Abogados, escribanos, rúbulas y tinterillos. Conflictos por la práctica del derecho en Antioquia, 1821-1843». *Estudios Políticos*, n° 32 (2008): 13-51. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/1247/999>

Vélez, Juan. «“El botafuego que volcaniza la nación”: formación de un marco discursivo común sobre libertad de imprenta en papeles públicos en Colombia y la República de Nueva Granada (1821-1851)». *Historia y Sociedad*, n° 43 (2022): 208-233. Doi: <https://doi.org/10.15446/hys.n43.95502>.

Yangilevich, Melina. «Administración de justicia, derecho, gobierno y prácticas judiciales en la construcción estatal (Buenos

Aires, 1821-1886». En *Justicias, agentes y jurisdicciones. De la Monarquía Hispánica a los Estados Nacionales (España y América, siglos XVI-XIX)*, coordinado por Elisa Caselli, 397-425. México: Fondo de Cultura Económica, 2016.

### **Citar este artículo**

Flórez Bolívar, Roicer, y Francisco Flórez Bolívar. «El general José Ignacio Luque ante la balanza de Astrea. Estado, justicia y política en la Nueva Granada (1834-1838)». *Historia Y MEMORIA*, nespecial (2024): 187-220. Doi: <https://doi.org/10.19053/uptc.20275137.nespecial.2024.16053>.

*Zona Libre*

---



# La artillería y los artilleros en el ejército neogranadino de la primera mitad del siglo XIX\*


Luis Ervin Prado Arellano<sup>1</sup>  
*Universidad del Cauca, Colombia*

Recepción: 14/03/2023

Evaluación: 10/04/2023

Aprobación: 23/06/2023

Artículo de Investigación e Innovación

 <https://doi.org/10.19053/uptc.20275137.nespecial.2024.15762>.




## Resumen

Los estudios de la profesionalización de las fuerzas armadas se circunscriben a la institucionalización de academias y colegios militares. Pero para el caso del siglo XIX colombiano esta línea heurística es difícil de emprender, porque dichos planteles educativos fueron efímeros o inexistentes, de ahí la necesidad de buscar otros derroteros que permitan rastrear las formas como los oficiales de artillería, el arma más técnica y compleja de los ejércitos, se instruyeron y alcanzaron cierto grado de experticia en el uso de los mixtos (mezclas de pólvora) y el manejo de los cañones de la época. La investigación se sustenta en los informes del secretario de Guerra y Marina con

---

\* El presente artículo es derivado de un proyecto de investigación de año sabático titulado: «Las Guardias Nacionales en las provincias del Cauca, 1820-1860». Proyecto financiado por la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, ID. 5805.

1 Docente titular del Departamento de Historia de la Universidad del Cauca. Licenciado en Historia, Universidad del Valle (Cali, Colombia). Maestría en Historia Universidad Industrial de Santander (Bucaramanga, Colombia). Doctor en Historia Latinoamericana, Universidad Andina Simón Bolívar (Quito, Ecuador). Coordinador del Grupo de Investigación Estado-Nación: Organizaciones e Instituciones. Línea de investigación: Historia política del siglo XIX, Historia de la construcción del Estado nacional. ✉ [leprado@unicauca.edu.co](mailto:leprado@unicauca.edu.co)  <https://orcid.org/0000-0002-1427-1640>.



el método prosopográfico, que permitió rastrear los derroteros de varios artilleros en el ejército neogranadino desde los años 20 hasta inicios de los 60. Se concluye que adquirieron cierto grado de experticia y profesionalización en el arma, gracias a la experiencia de años de servicio, la lectura de manuales y a los saberes básicos que difundieron artilleros veteranos, artesanos armeros y polvoreros, para encargarse de los cañones en diversos teatros de operaciones.

**Palabras clave:** ejército, artillería, ingeniería militar, educación formal, profesión, experticia.

### **Artillery and Artillerymen in the Army of New Granada in the First Half of the 19th Century**

#### **Abstract**

Studies on the professionalisation of armed forces often focus on the institutionalisation of military academies and schools. For 19th-century Colombia, this heuristic path is challenging to follow as such educational institutions were short-lived or non-existent. Hence, there is a need to explore alternative avenues to trace how artillery officers, integral to the most technical and complex branch of armies, were trained and attained expertise in handling gunpowder mixtures and operating the cannons of the period. This research relies on reports from the Secretary of War and Navy, utilising a prosopographic method to trace the trajectories of several artillerymen in the New Granadian army from the 1820s to the early 1860s. It is concluded that these officers achieved a degree of expertise and professionalism in weapon handling through years of service, study of manuals, and basic knowledge disseminated by veteran artillerymen, gunsmiths, and powder makers, who were responsible for cannons in various theatres of operations.

**Keywords:** army, artillery, military engineering, formal education, profession, expertise.

## Artilleros et artilleros de l'armée de Nouvelle-Grenade de la première moitié du XIXe siècle

### Résumé

Les études sur la professionnalisation des forces armées se limitent à l'institutionnalisation des académies et collèges militaires. Pur ce qui est de la Colombie au XIXe siècle, cette ligne heuristique est difficile à tracer, car ces établissements d'enseignement étaient éphémères ou inexistant, d'où la nécessité de chercher d'autres itinéraires permettant de retracer les formes comme les officiers d'artillerie, les plus arme technique et complexe des armées. Les armées étaient entraînées et atteignaient un certain degré de maîtrise dans l'utilisation des canons mixtes (mélanges de poudre à canon) et dans le maniement des canons de l'époque. Cette enquête s'appuie sur les rapports du secrétaire de Guerre et de la Marine avec la méthode prosopographique, ce qui a permis de retracer les itinéraires de plusieurs artilleros de l'armée de Nouvelle-Grenade des années 1820 au début des années 1860. On conclut qu'ils ont acquis un certain degré d'expertise et de professionnalisation dans le maniement des armes grâce à l'expérience d'années de service, à la lecture de manuels et aux connaissances de base diffusées par des artilleros, armuriers et armuriers vétérans, pour prendre en charge les canons sur différents théâtres d'opérations.

**Mots-clés:** armée, artillerie, génie militaire, éducation formelle, profession, expertise.

### 1. Introducción

En el informe que entregó el general Pedro Briceño Méndez al Congreso de 1823, señalaba que la fuerza de artillería apenas comenzaba a crearse como consecuencia de los cambios en el campo de batalla contra los ejércitos realistas. El militar reconocía el descuido de su organización por el tipo de guerra que se daba, principalmente en encuentros con armas blancas y por las difíciles condiciones de su transporte. Pero, ante la necesidad de asediar plazas fuertes desde 1821 –como Cartagena y Puerto

Cabello, entre otras— se empezó a reconocer su potencial, a tal punto que se informó en ese momento de la existencia de 2120 hombres y 400 obreros en la maestranza, distribuidos en 20 compañías de a 100 plazas con 5 oficiales cada una<sup>2</sup>.

Sin duda, en el siglo XIX la artillería fue una de las armas más complejas de organizar para los noveles Estados latinoamericanos, por ser el cuerpo armado más sofisticado de los ejércitos, en el sentido de que la formación de artilleros era un proceso que duraba años. Sus oficiales debían tener cierta formación académica, pues era necesario tener competencias matemáticas para un mejor servicio de los cañones. En efecto, a pesar de no existir academias militares, tempranamente los oficiales de artillería colombianos debían presentar exámenes para su ascenso de subteniente hasta capitán, como lo estableció el Decreto de 19 de julio de 1824 para el departamento del Magdalena, lo que después se hizo extensivo a todo el país<sup>3</sup>.

Evidentemente, la artillería fue una de las armas más técnicas y sofisticadas de los noveles Estados latinoamericanos y, por lo general, por la preparación que se exigía, contó con un número reducido de hombres frente a la infantería y la caballería. En una fecha tan avanzada como 1859, para el caso del ejército liberal del Norte en México a cargo de Santiago Vidaurre, su cuerpo de artillería solo constaba de 43 hombres (0.3 % del total de sus soldados) y, ante la urgencia de aumentar

<sup>2</sup> Pedro Briceño Méndez, *Memoria del secretario de Guerra y del despacho de Marina al primer Congreso constitucional de Colombia en el año de 1823* (Bogotá: Imprenta del Estado por Nicomedes Lora, 1823), 7-8.

<sup>3</sup> «Exposición del secretario de Guerra ante el Congreso de Colombia. Bogotá, 7 de enero de 1826», Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Bogotá-Colombia. Fondo *Pineda*, 350, n° 22. Existen evidencias de que tales pruebas se presentaban en la primera mitad del siglo XIX. El 14 de julio de 1840, el capitán de la compañía de artillería de Cartagena, Tomás del Real, en servicio en Pasto, solicitó ascender a teniente 1.º al teniente 2.º José María Rojas, de quien señaló: «[...] Este oficial ha desempeñado a satisfacción todos los deberes del empleo que ejerce, y para optar a la vacante de teniente 1.º de artillería, ha presentado ante la junta examinadora de Cartagena el examen señalado por el Decreto de 20 de julio de 1833, cuya certificación acompaño a Ud. también ha llenado los requerimientos prevenidos por el artículo 42 del capítulo 6.º de la ley de 2 de junio de 1833. Según la certificación de la junta calificadora, que igualmente acompaño a Usted [...]», Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia. Academia Colombiana de Historia ACH. Fondo *Pedro Alcántara Herrán*, Rollo. 6, Caja 10, carpeta 43, sin foliación.

este cuerpo por las necesidades del campo de batalla, contempló la posibilidad de contratar 400 mercenarios norteamericanos dirigidos por un capitán, por estar «[...] persuadido de que no tenemos ni podemos tener artilleros ni oficiales de artillería»<sup>4</sup>. Un ejemplo claro de las dificultades existentes para constituir un cuerpo experto en el manejo y uso de los cañones y demás baterías de artillería que hacían cada vez más presencia en el teatro de operaciones del continente.

Este es un artículo seminal que describe el proceso de formación de la artillería y la manera como se gestó la experticia de sus oficiales y artilleros en la primera mitad del siglo XIX, en un periodo signado por la ausencia de academias o escuelas militares. Se sostiene que la falta de una educación formal para este tipo de cuerpo técnico del ejército, no fue óbice para la consolidación de un grupo de hombres expertos en la mezcla de químicos para explosivos y en el manejo apropiado de las bombardas, cañones y obuses presentes en el teatro de operaciones, gracias a la difusión de estos conocimientos por parte de los artilleros del imperio presentes en las fortalezas poco antes de las guerras de independencia, a la lectura de manuales y a la experiencia obtenida por años de servicio.

También se explora el lugar que tuvo el arma en cuestión en el ejército neogranadino, a partir de un ejercicio exploratorio de las funciones que desempeñó el tren de artillería durante las guerras civiles, para tener una primera aproximación que nos permita pensar en trabajos futuros en la manera como el arte de la guerra europeo de la primera mitad del siglo XIX fue adaptado a las condiciones locales. De esta manera se avanza en una etnografía de la guerra que nos posibilita ver más allá de la historia militar el uso concreto del armamento y las percepciones que los soldados y oficiales tenían sobre sus ingenios bélicos y de los teatros de operaciones<sup>5</sup>.

4 Luis Alberto García, «Guerra y frontera. El ejército del norte entre 1855 y 1859», en *Anuario del Archivo General del Estado de Nuevo León* (Monterrey: Fondo Editorial de Nuevo León, 2006), 63.

5 Por una etnografía de la guerra entiendo un ejercicio que busca describir la cotidianidad, los ritmos regulares de las actividades y procesos inherentes en el conflicto, desde la preparación misma de los ejércitos hasta la batalla, atendiendo la forma de hacer la guerra, propia de las circunstancias, adaptaciones y motivaciones

Para esta primera aproximación se consultaron diferentes fondos documentales impresos y manuscritos, en los cuales se destacan los informes de los secretarios de Guerra y Marina y algunos periódicos de los años 30 y 40. Lo anterior se complementó con la consulta del archivo del general Pedro Alcántara Herrán, que reposa en el Archivo General de la Nación en Bogotá y el Archivo Central del Cauca de Popayán.

## 2. En busca de la profesionalización militar

A inicios de los años 20, la Secretaría de Guerra y Marina comprendió la necesidad de organizar el arma de artillería para asediar diversas plazas fuertes realistas en la cuenca Circuncaribe y en el Pacífico. El proceso llevó a identificar la importancia de constituir una academia o colegio militar para formar ingenieros, oficiales del Estado Mayor y artilleros<sup>6</sup>. De hecho, esta idea no nació *ex nihilo*, pues algunos años antes de la crisis de la monarquía católica, Francisco José de Caldas propuso la creación de un cuerpo militar de ingenieros mineralógicos para el virreinato y redactó su plan de estudios y reglamento. Era una idea que buscaba fomentar la industria y la explotación de sus recursos regionales. En su proyecto detallaba artículo por artículo el reglamento que debía regir al Real Cuerpo Militar de Ingenieros Mineralógicos del Nuevo Reino de Granada, al cual se le debería entregar la dirección de todas las minas, salinas y fábricas de pólvora del territorio. Aunque esta idea no fue apoyada por las autoridades, fue parcialmente cristalizada en Antioquia bajo el gobierno dictatorial de don Juan del Corral, quien respaldó la creación de una escuela de ingenieros militares, además de encargar a Caldas del diseño y la construcción de fuertes en varios puntos estratégicos de la provincia. Casi contemporáneamente a la iniciativa del payanés, en 1811 Nariño fundó un cuerpo militar de ingenieros topógrafos

---

que tienen los actores armados. Un ejercicio previo en esta clave se puede consultar a: Alejandro M. Rabinovich, «El cuerpo, las armas y el combate: hacia una antropología histórica de la guerra», *Diferencias. Revista de Teoría Social Contemporánea* 1, n° 6 (2018): 89-110.

6 «Exposiciones del secretario de Guerra y Marina ante el Congreso de Colombia sobre los negocios de su departamento. Bogotá, 30 de enero y 16 de febrero de 1827», BNC, *Pineda*, 350, piezas n° 23 y 28.

y designó a Caldas como capitán y a Luciano D'Elhuyar como alférez<sup>7</sup>.

Se puede concluir que notables estadistas del periodo colombiano (1819-1831) y neogranadino (1832- 1855) se empeñaron en promover la formación de un profesional que combinara tanto la ingeniería como el arte de la guerra, para optimizar el recurso económico y humano del país; sin embargo, el proyecto nunca se cristalizó por la precariedad de la Hacienda pública, la cual debió atender los excesivos gastos militares de los años 20 y la política de austeridad que en la siguiente década promovieron las administraciones de Francisco de Paula Santander y José Ignacio Márquez<sup>8</sup>.

Uno de los primeros esfuerzos de constituir un colegio castrense fue por parte del secretario de Guerra y Marina, José Hilario López, en 1833, quien diseñó un currículo en el cual estaban materias como matemáticas, tácticas, administración, contabilidad, artillería, ingeniería, dibujo, topografía y lengua francesa, pero el Congreso no asignó presupuesto para su funcionamiento. Finalmente, en 1836, el Legislativo optó por una medida que buscó conciliar la formación técnico-militar y presupuestal, al decretar cursos militares en las universidades de primero, segundo y tercer distrito (Bogotá, Cartagena y Popayán, respectivamente). Con el objeto de atender de manera adecuada el contexto regional, por ejemplo, en Cartagena se ofrecerían estudios náuticos y fortificaciones<sup>9</sup>. Para 1838 estos cursos se dictaban a pesar de que los secretarios del

7 Asdrúbal Valencia Giraldo, «Los ingenieros y la cimentación de la República colombiana», *Ingeniería & Sociedad*, n° 1 (2010): 35-56.

8 Sobre la política de promover una formación técnica en la Colombia del siglo XIX: Frank Safford, *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia* (Medellín: Fondo Editorial EAFIT, 2014), 197-252. Sobre la Hacienda y la fiscalidad estatal de los años 20 y 30: Joaquín Pinto Bernal, *Entre colonia y república: fiscalidad en Ecuador, Colombia y Venezuela, 1780-1845* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2018), 229-273; Pilar López Bejarano, *Un Estado a crédito. Deudas y configuración estatal de la Nueva Granada en la primera mitad del siglo XIX* (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2015), 69-125; David Bushnell, *El régimen de Santander en la Gran Colombia* (Bogotá: El Áncora Editores, 1985), 101-140.

9 *Gaceta de la Nueva Granada (GNG)*, n° 241, Bogotá, 8 de mayo de 1836.

ramo durante esos años consideraban pertinente fundar una universidad o colegio militar<sup>10</sup>.

Los primeros esfuerzos por constituir un cuerpo de oficiales profesionales vinieron de las administraciones de Pedro Alcántara Herrán (1841-1845) y Tomás Cipriano de Mosquera (1845-1849). Militares fogueados en la guerra de la Independencia y durante la guerra de los Supremos, ambos comprendieron la conveniencia de un ejército regular capaz de mantener el orden e inhibir las amenazas internas y externas<sup>11</sup>. El primero constituyó una escuela de artillería, de la cual no sabemos si entró a funcionar; el segundo, promovió la creación de un colegio militar por medio de la Ley de 10 de junio de 1847 y del Decreto de 20 de julio 1847. En su propuesta, Mosquera buscó conciliar la formación tanto de oficiales para el Estado Mayor y la artillería como de ingenieros capaces de emprender obras civiles<sup>12</sup>.

De esta manera, se inauguró el 2 de enero de 1848 el Colegio Militar, que tuvo corta existencia, pues dejó de funcionar como consecuencia del golpe del general Melo el 17 de abril de 1855. Durante su funcionamiento tuvo dos momentos que expresaron el debate existente desde antes de su creación o, mejor, la pugna entre la tendencia militarista y civilista –los que

10 Antonio Obando, *Exposición que presenta a las cámaras legislativas de la Nueva Granada en 1836, el secretario de Guerra y Marina, sobre los negocios de su cargo* (Bogotá: Imprenta Nicomedes Lora, 1836), 6-7; Antonio Obando, *Memoria que el secretario de Estado en el despacho de Guerra y Marina del gobierno de la Nueva Granada presenta al congreso nacional en las sesiones de 1837* (Bogotá: Imprenta Nicomedes Lora, 1837), 13-14; José Hilario López, *Exposición presentada al Congreso de la Nueva Granada por el secretario de Guerra y Marina* (Bogotá: Imprenta Nicomedes Lora, 1838), 2-4.

11 Esto se evidencia en la correspondencia que ambos militares mantuvieron a lo largo de los años 30 y durante la guerra de los Supremos (1839-1842), cuando consideraron la necesidad de formar oficiales con los conocimientos adecuados según cada arma y capaces de imponer una disciplina a las fuerzas regulares.

12 «Apertura del Colegio Militar», *Gaceta Oficial (GO)*, n° 946, Bogotá, domingo 16 de enero de 1848. Sobre los informes de los secretarios de Guerra: Joaquín María Barriga, *Informe del secretario de Guerra de la Nueva Granada al Congreso Constitucional de 1848* (Bogotá: Imprenta M. Sánchez Caicedo I. C. por Vicente Lozada, 1848), 13-14; Joaquín María Barriga, *Informe del secretario de Guerra de la Nueva Granada al Congreso Constitucional de 1849* (Bogotá: Imprenta Espinosa, 1849), 9-10; Tomás Herrera, *Informe que el secretario del Estado en el despacho de Guerra de la Nueva Granada presenta al Congreso Constitucional de 1850* (Bogotá: Imprenta el Neogranadino, 1850), 22-24.

buscaban formar cadetes para el ejército y aquellos que deseaban ingenieros para atender las necesidades de infraestructura del país—. Durante la administración del general Mosquera, si bien se buscó conciliar las dos tendencias, tuvo mayor peso la idea de formar oficiales del ejército; luego, con la llegada del general José Hilario López a la presidencia (1849-1853), se fortaleció la profesionalización de ingenieros, al constituir nuevos cursos de matemáticas avanzadas y una mayor orientación hacia las obras civiles<sup>13</sup>.

A pesar de las tendencias, ¿qué importancia tuvo el Colegio Militar en la formación de oficiales para el ejército neogranadino? Responder la pregunta implica rastrear la actividad posterior de sus estudiantes. En la primera promoción (de enero de 1848) entraron 17 estudiantes becados por el Estado y 3 costeados por sus parientes: Pablo Emilio Durán, Emilio Escobar, Manuel García Herreros, Alejo Hinestroza, Isaac Arias Vargas, José María Arrubla, Joaquín Barriga, Sixto Barriga, José Cornelio Borda, Félix V. Caro, Celestino Castro, Antonio Merizalde, Ignacio Ortega, Rafael Pombo, Manuel Ponce de León, Miguel Pradilla, Alejandro Sarmiento «el Desbaratado», Celedonio Umaña, Juan Francisco Urrutia y Esteban Zamarra<sup>14</sup>. Otros estudiantes identificados, pertenecientes a la segunda cohorte son: Luis B. Olaya, Félix Collazos, Nicolás Caicedo, Felipe Fernández, Juan N. Santamaría y Juan Luis Roche, y una tercera cohorte constituida por Julio Rueda, Nicolás Quevedo, Andrés Quijano, Elías León, Indalecio Liévano, Fidel Pombo, Antonio Dussan, Manuel Peña, Alejandro González, Caupolicán Toledo, Bonall Fraser, Miguel Perdomo, Juan I. Leiva, Rafael Olarte, Ricardo Triana, Juan de la C. Calvo, Ulderico Weisner, Máximo Hernández, Manuel Rodríguez, José María Collazos, Timoteo Ricaurte, Tomás Barriga, Norberto

13 Esto se expresó en los informes del secretario de Guerra y Marina de esos años: «Secretaría de Guerra. Decreto. Arreglando la ordenanza del Colegio Militar para el año venidero de 1851», *GO*, n° 1158, Bogotá jueves 2 de octubre de 1850; «Secretaría de Guerra. Aviso. Enseñanza de matemática que se dará en el colegio militar en el próximo año de 1851», *GO*, n° 1663, Bogotá, domingo, 20 de octubre de 1850.

14 Gustavo Arboleda, *Historia Contemporánea de Colombia*, tomo V (Bogotá: Banco Central Hipotecario, 1990), 122. Los datos que da el historiador Arboleda ponen a Sixto Barriga como de la primera cohorte, pero en los informes del secretario de Guerra y Marina aparece de la 2.ª cohorte.



Weisner, Nepomuceno González, Alejandro Fraser y Francisco J. González. Además, en 1852, existía un gran número de estudiantes externos, aproximadamente 38<sup>15</sup>.

Lo primero que se debe señalar en una revisión panorámica de las cohortes es la presencia de vástagos pertenecientes a familias notables de las provincias y de la capital de la República, como en los casos de Pradilla, García Herreros o los Pombo. La familia Pombo estuvo vinculada a la alta burocracia estatal, pues Rafael y Fidel Pombo eran hijos de Lino de Pombo O'Donnell, formado en matemáticas en Alcalá de Henares, considerado el primer ingeniero del país y quien además se desempeñó como secretario del Interior y Relaciones Exteriores y otros cargos centrales en la administración estatal<sup>16</sup>. También hacen presencia descendientes de familias militares acomodadas capitalinas como los Barriga<sup>17</sup>; de militares más modestos económicamente, pertenecientes a las provincias como los Collazos, que descienden del general Martiniano Collazos, dependiente de la pensión de retiro por sus servicios durante las guerras de independencia; otros como Santiago Fraser, inglés proveniente de la Legión Extranjera que se radicó en Salazar de las Palmas en Pamplona y se dedicó al cultivo de café exportado por Maracaibo<sup>18</sup>. Además, hay estudiantes que provienen de

15 Valerio Francisco Barriga, *Informe del secretario de Estado del despacho de guerra de la Nueva Granada al Congreso Constitucional de 1852* (Bogotá: Imprenta el Neogranadino, 1852), anexo 15.

16 Sobre Lino de Pombo y sus descendientes: Gustavo Arboleda, *Diccionario biográfico y genealógico del antiguo departamento del Cauca* (Bogotá: Horizonte, 1966), 358-359; Arboleda, *Historia Contemporánea de Colombia...*, tomo I, 79; Arboleda, *Historia contemporánea de Colombia...*, tomo II, 13, 33-34, 239, 291-291; Arboleda, *Historia contemporánea de Colombia*, tomo III..., 17-18, 175, 246, 272; Arboleda, *Historia contemporánea de Colombia...*, tomo IV, 19, 21, 57-58; 90, 122-124; Arboleda, *Historia contemporánea de Colombia*, tomo V, 17, 68, 134, 182; Arboleda, *Historia contemporánea de Colombia...*, tomo VII, 271; Arboleda, *Historia contemporánea de Colombia...*, tomo VIII, 22, 37-39, 227-228, 353-354; Arboleda, *Historia contemporánea de Colombia...*, tomo X, 10. Archivo Central del Cauca. Archivo Muerto. 1829. Sin índice. De ahora en adelante se citará: ACC.AM.

17 Joaquín Braulio y Sixto Barriga Tavera eran hijos de Joaquín María Barriga Ramírez, quien falleció en 1854 por sus compromisos con el golpe militar del general Melo. Descendía de los Barriga Brito, es decir, que eran primos de Tomás Barriga Villa, otro estudiante del Colegio Militar, porque este era hijo del general liberal Valerio Francisco Barriga López, también descendiente de los Barriga Brito.

18 Los hijos de Fraser son Bonall y Alejandro: Enrique Otero D'Costa, «El coronel Santiago Fraser», *Boletín de Historia y Antigüedades* 15, n° 176 (1926): 475-483;

parentelas de comerciantes, como los Arrubla y Santamaría, con casas de comercio en Bogotá y en otras ciudades del país, o de médicos o abogados, como son los casos de Antonio Merizalde e Indalecio Liévano<sup>19</sup>.

La muestra de estudiantes matriculados permite afirmar que el Colegio no tuvo un impacto militar significativo. José María Arrubla sirvió con el grado de alférez dirigiendo unas baterías constitucionales durante la toma de Bogotá en diciembre de 1854<sup>20</sup>. Durante la rebelión conservadora (1851), según el informe del secretario de Guerra y Marina de 1852, los alumnos del Colegio Militar fueron instructores y «llenaron este deber de un modo satisfactorio porque siendo jóvenes de maneras corteses y teniendo una instrucción fundamental, se hacían estimar a la vez que podían instruir [...]»; otros sirvieron en «[...] los cuerpos de línea y el resto formó una pequeña guardia en su colegio»<sup>21</sup>. Pero, en el mismo informe y en el de 1853 se indicó que varios estudiantes de 4.º grado, quienes habían visto cursos de matemáticas y obras civiles, a consecuencia de la guerra de 1851 suspendieron sus estudios, con lo que regresaron a sus provincias de origen a desempeñar actividades de agrimensura, composición de caminos y elaboración de mapas, actividades todas enmarcadas en intereses civiles<sup>22</sup>.

---

Arboleda, *Historia contemporánea de Colombia*, tomo IV, 100; Arboleda, *Historia contemporánea de Colombia...*, tomo VI, 200, 217.

19 José María Arrubla era hijo de Gerardo Arrubla Herrera, con ascendencia antioqueña, radicados en Bogotá y dedicados a negocios comerciales y empresariales; Juan N. Santamaría estaba conectado con una familia rica de comerciantes de Antioquia, de la que varios de sus miembros se radicaron en la capital de la República a inicios del siglo XIX. Antonio Merizalde era el vástago del médico José Félix Merizalde, quien fue catedrático del Colegio de San Bartolomé, difusor en el país del sistema de vacuna descubierto por Jenner; Indalecio Liévano fue hijo de Romualdo Liévano, un controvertido abogado de la primera mitad del siglo XIX dedicado al tráfico de sal, quien falleció en Cocuy a fines de los cincuenta.

20 Sobre Arrubla: Arboleda, *Historia contemporánea...*, tomo IV, 122; Arboleda, *Historia contemporánea*, tomo V, 217; Arboleda, *Historia contemporánea...*, tomo VII, 282.

21 Valerio Francisco Barriga, *Informe del secretario de Estado del despacho de Guerra...*, 1852, 16, 32.

22 Valerio Francisco Barriga, *Informe del secretario de Estado del despacho de Guerra de la Nueva Granada al Congreso Constitucional de 1853* (Bogotá: Imprenta del Neogranadino, 1853), 25.

Lo anterior indica que el impacto que tuvo el Colegio Militar se dio más en el ámbito civil, pues permitió la capacitación de individuos con conocimientos de obras civiles, como Indalecio Liévano, quien solicitó al Congreso en 1858 una beca para continuar sus estudios de ingeniería en Europa, o Fidel Pombo Rebolledo, que ejerció la profesión de ingeniero. En general, la gran mayoría sirvió en la burocracia estatal en las diversas ramas del poder público, como Esteban Zamarra o Rafael Pombo, este último se destacó además como literato y diplomático<sup>23</sup>.

### 3. Los caminos alternos de una profesionalización del artillero

Por lo señalado, ¿se puede hablar de una formación profesional en los cuadros de oficiales del ejército neogranadino a mediados del siglo XIX? Sin duda alguna, por la pesquisa previa, se puede concluir que no. Por lo tanto, la formación militar, especialmente del arma de artillería, debió venir de otras fuentes<sup>24</sup>.

La profesión y la profesionalización, como lo ha señalado la sociología, es una categoría reciente que se puede datar a finales del siglo XVIII, gracias al proceso de especialización del trabajo y el deslinde de diversos campos de conocimiento. En el caso de la profesión militar, esta se fue cristalizando durante el siglo XIX en los países de la cuenca del Atlántico: inicialmente Prusia y luego Francia, y Estados Unidos e Inglaterra en los albores del siglo XX<sup>25</sup>. Es decir, la idea de profesión militar emergió a lo largo de la centuria decimonónica, cuando se regularizaron las instituciones educativas para formar oficiales preparados

23 Sobre Esteban Zamarra, Arboleda, *Historia contemporánea...*, tomo IV, 122; Arboleda, *Historia contemporánea...*, tomo V, 159, 281; Arboleda, *Historia contemporánea...*, tomo VI, 230; Arboleda, *Historia contemporánea...*, tomo VII, 57, 272; Arboleda, *Historia contemporánea...*, tomo VIII, 340; Arboleda, *Historia contemporánea...*, tomo IX, 17. Sobre Liévano: Arboleda, *Historia contemporánea...*, tomo IX, 386.

24 Una versión seminal de estas reflexiones se puede consultar en: Luis Ervin Prado Arellano, «Los avatares de la educación militar en la Nueva Granada (1820-1855)», *Historia Y MEMORIA*, n° 17 (2018): 317-343, doi: <https://doi.org/10.19053/20275137.n17.2018.8282>.

25 Samuel P. Huntington, *The Soldier and the State. The Theory and Politics of Civil-military Relations* (New York: Vintage Books, 1964), 19-58.

en el Estado Mayor (cartografía, planimetría, fortificaciones, artillería, táctica, entre otras)<sup>26</sup>.

En este orden de ideas, situar la profesionalización militar en la educación formal en nuestro continente oscurece la existencia de procesos profesionalizantes que pasan por la experticia, la responsabilidad y el corporativismo o espíritu de cuerpo, que se adquirieron gracias a que muchos oficiales hicieron de la vida castrense su sustento. De esta manera, adquirieron conocimiento en los procesos administrativos al servir en la Secretaría de Guerra, en las comandancias militares, en la intendencia o a cargo de unidades militares<sup>27</sup>.

Además, ante la falta de academias, varios militares asumieron la práctica autodidacta nutriéndose de la literatura disponible para la época. El general Mosquera, en sus viajes por Europa a inicio de los años 30, adquirió manuales militares con la idea de autoformarse<sup>28</sup>. También otros militares adquirieron libros castrenses, algunos incluso elaboraron sus propios textos o los tradujeron, haciéndole algunas adaptaciones con el propósito de adecuarlos a las necesidades nacionales. Lino de Pombo tradujo el manual de artillería de Guillaume Le Blond; el coronel cartagenero José María López redactó un manual de

26 Para el caso latinoamericano hubo algunos intentos tempranos de profesionalización militar. En Ecuador, bajo Vicente Rocafuerte se fundó en 1838 un colegio militar que operó hasta 1845, alcanzando a formar a varios oficiales, pero desconozco estudios sobre el impacto de esta institución en el país. La tendencia de la profesionalización militar en la región debió esperar hasta finales del siglo XIX, con apoyo de misiones extranjeras europeas. Enrique Ayala Mora, *Ecuador del siglo XIX. Estado nacional, ejército, Iglesia y municipio* (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, 2011), 127-131; Brian Loveman, *For la Patria. Politics and the Armed Forces in Latin America* (Wilmington: SR Books, 1998), 63-99.

27 Malcolm Deas afirma: «Las artes empíricas que les tocó aprender a los jefes no figuraron en los manuales convencionales europeos; tuvieron que ver, por ejemplo, con la logística particular de un país incapaz de sostener grandes concentraciones de fuerzas en el mismo sitio por mucho tiempo, y con los distintos intereses y lealtades de los variopintos cuerpos a su mando, cómo evitar mejor la desertión, las epidemias, este último peligro siempre muy presente dadas las diferencias de climas y la vulnerabilidad de tropa no aclimatada. Unos jefes mostraron más talento que otros, y entre ellos había personas con poca formación profesional»: Malcolm Deas, *Las fuerzas del orden y once ensayos de historia de Colombia y las Américas* (Bogotá: Taurus Editorial, 2017), 25.

28 Diego Castrillón, *Tomás Cipriano de Mosquera. Biografía* (Bogotá: Editorial Planeta, 1994), 160-167.

infantería, posiblemente reciclando diversos trabajos sobre el tema, y el coronel irlandés Santiago Fraser tradujo una parte del reglamento de infantería inglesa adaptado al contexto del país<sup>29</sup>. Los dos últimos ejemplos evidencian los esfuerzos de ciertos oficiales por ganar conocimientos teóricos en el denominado arte de la guerra. Sus traducciones señalan que no fueron receptores pasivos de las lecturas provenientes de ultramar, sino que fueron capaces de hacer sus propias adecuaciones al contexto de operaciones del país. José María Obando expresó tempranamente esta tendencia en su informe de secretario de Guerra y Marina (1831), donde hizo una etnografía de las armas presentes en el ejército regular y de la manera como se debían adecuar por la forma de guerra que se hacía en el país<sup>30</sup>.

Las reflexiones del informe del general Obando indican que la experticia profesional provino de los conocimientos cotidianos obtenidos en el servicio. Esto va de la mano con lo afirmado por historiadores militares como F. L. Taylor y Michel Mallet, quienes han afirmado que el arte de dirigir ejércitos y desarrollar tácticas en el campo de batalla no se aprendía en los manuales de arte clásico o en academias, sino al lado de un militar veterano<sup>31</sup>. Además, en el proceso se familiarizaban con ciertas formas de trato con los subalternos, lo que les permitía ganar autoridad y respeto, así como construir un marco de valores, modelado por ideales propios del *ethos* castrense como el heroísmo<sup>32</sup>.

29 Sobre Lino de Pombo, ver la cita 13; Santiago Fraser: Otero, «El coronel Santiago Fraser...», 475-483; Arboleda, *Historia contemporánea de Colombia...*, tomo IV, 100; Arboleda, *Historia contemporánea de Colombia...*, tomo VI, 200 y 217; Clément Thibaud, *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela* (Bogotá: Editorial Planeta, IFEA, 2003), 393.

30 José María Obando, *Exposición que el ministro secretario de Estado en el departamento de Guerra y Marina dirige a la convención constituyente de la Nueva Granada en 1831* (Bogotá: Tipografía B. Espinosa, 1831), 21-36.

31 John Keegan, *El rostro de la batalla* (Madrid: Turner Editores, 2013), 63-64.

32 Existen diversos ejemplos de los fracasos por construir una disciplina de tipo racional en los ejércitos latinoamericanos durante el periodo de la independencia: Alejandro M. Rabinovich, «La imposibilidad de un ejército profesional: Ramón Cáceres y el establecimiento de procedimientos burocráticos en las fuerzas del río de La Plata. 1810-1830», *Quinto Sol* 17, n° 1 (2013): 1-24. Desconozco estudios sobre las formas como los militares adecuaron las ordenanzas y el ejercicio de autoridad con la tropa. Sabemos que el general Andrés de Santacruz, de muchas formas, rompía las jerarquías de mando, sentándose con sus subalternos a comer los mismos alimentos

La artillería no estuvo exenta de este proceso. Si bien no hubo formación de artilleros profesionales y no tenemos noticias exactas sobre qué pasó con la escuela de artillería propuesta por Herrán, así como el tipo de instrucción que se dio en la corta experiencia del Colegio Militar de Bogotá, existen indicios de la experticia ganada por parte de varios oficiales que sirvieron en esta arma por sus largos años de servicio<sup>33</sup>.

Desde los años 20, los informes y las revistas militares indican la presencia de unidades de artillería, importantes para el asedio de plazas fuertes ocupadas por los realistas. Al iniciar la década siguiente y una vez disuelta Colombia en tres realidades nacionales, una de las medidas imperiosas del Estado de la Nueva Granada fue organizar el ejército y las milicias por medio de la emisión de diversas leyes orgánicas y decretos, como la Ley del 2 de abril de 1832, la Ley de 10 de junio de 1833, la Ley adicional del 1.º de junio de 1834, la Ley adicional de 2 de junio de 1842, el Decreto de 20 de julio de 1842, el de 19 de mayo de 1845 y de 10 de mayo de 1847, entre otros<sup>34</sup>. En todas estas normas se contempló la artillería, cuya unidad básica –la brigada– se subdividía en 6 compañías de 100 plazas cada una; solo se cambió esta disposición

---

que cocinaban sus mujeres, aceptaba la presencia de ellas en su ejército sin que esto promoviera un deterioro de su autoridad: Cecilia Méndez, *La República plebeya. Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2014), 320-322; Natalia Sobrevilla Perea, *Andrés Santacruz, caudillo de los Andes* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, 2015), 142-146. Sobre los valores militares: Alejandro M. Rabinovich, «La Gloria, esa plaga de nuestra pobre América del sud. Ethos guerrero en el río de la Plata durante la guerra de independencia, 1810-1824», *Nuevos Mundos, Mundos Nuevos*, (2009): 1-18, <http://nuevomundo.revues.org/index56444.htm>.

33 Sobre la escuela de artillería, el secretario de Guerra en 1842 dijo: «[...] Dispuso la ley de 7 de junio último el establecimiento de cuatro escuelas de artillería, cada una con seis alumnos aspirantes, pagados a 15 pesos en el estado actual de la República, aún no ha sido posible llevar a cabo tan útil disposición. Sin embargo, en el presupuesto general está incluido el gasto que estas escuelas deben causar [...]»: José Acevedo, *Exposición que hace el secretario de Estado en el despacho de Guerra y Marina sobre los negocios de su Departamento al Congreso constitucional de la Nueva Granada en 1842* (Bogotá: Imprenta J. A. Cualla, 1842), 14.

34 Todas estas leyes: *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia...*, tomo IV (Bogotá: Imprenta Nacional, 1925), 431-438; *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia...*, tomo V (Bogotá: Imprenta Nacional, 1925), 93-105, 342-348; *Gaceta de la Nueva Granada (GNG)*, n° 28, Bogotá, 8 de abril de 1832; *GNG*, n° 93, Bogotá, 7 de julio de 1833; *GNG*, Bogotá, n° 145, 6 de julio de 1834; *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia*, tomo IX (Bogotá: Imprenta Nacional, 1929), 392-399, 538-543; *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia*, tomo XI, (Bogotá: Imprenta Nacional, 1927), 100-102; *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia*, tomo XII (Bogotá: Imprenta Nacional, 1928), 65-68.

a inicios de los años 40 con el batallón, constituido por 4 compañías, cada una con 20 cañones y 10 obuses, que, a su vez, se desprendían en baterías, compuestas por 4 cañones y 2 obuses dirigidos por 3 oficiales y 65 hombres de tropa: un pito, un tambor, un sargento 1.º, 6 sargentos 2.º, 3 cabos 1.º y 2.º, 6 polvoristas, 4 bombarderos y 20 artilleros de 1.ª clase y 25 de 2.ª clase. En la Ley Orgánica de 1842, la compañía estaba constituida por 64 individuos de tropa distribuidos así: un pífano, 2 tambores, un sargento 1.º, 5 sargentos 2.º, 4 cabos 1.º y 2.º, 4 bombarderos en las plazas fuertes, 20 artilleros de 1.ª clase y 24 de 2.ª clase. Esta misma organización se mantuvo en 1845 con 56 hombres: un pífano, 2 tambores, un sargento 1.º, 6 sargentos 2.º, 3 cabos 1.º y 2.º, 4 bombarderos de plazas fuertes, 12 artilleros de 1.ª y 24 de 2.ª. En la Ley Orgánica de 1847, el número volvió a subir a 64 hombres, con el aumento por un cabo más en ambos grados y la aparición nuevamente de los polvoristas, con 6 de ellos.

En la organización de la artillería se expresa la presencia de cierto personal especializado denominado «bombardero», artilleros de 1.ª y 2.ª clase y polvoristas. En síntesis, su acepción alude a un soldado especializado en el manejo de cañones y en las demás actividades presentes antes y después de disparar los ingenios bélicos, tales como transporte, montaje, elaboración de la pólvora, carga y disparo. El «bombardero», en su voz antigua, expresa el sinónimo de artillero; apareció de manera más o menos clara en el siglo XV, para hacer referencia a un oficial o soldado al servicio de las bombardas. Su actividad y conocimiento cobró relevancia en los siglos XVIII y XIX, para aludir a un experto en el manejo de morteros y pedreros, y posteriormente designó al artillero destinado al servicio de los obuses<sup>35</sup>. El «polvorista» se refería a un individuo con conocimientos en la elaboración de *mixtos*<sup>36</sup> y *artificios*<sup>37</sup>. Era un experto en la producción de luz, calor y llama,

35 Guillermo Cabanellas de Torres, dir., *Diccionario militar. Aeronáutico, naval y terrestre*, tomo V (Buenos Aires: Editorial Claridad, 1983), 583.

36 Mixtos eran las mezclas inflamables con pólvora, fósforo, azufre, entre otros químicos, para los artificios incendiarios, que comprometían las espoletas, las cargas a tiempo; es decir, su ignición era por fases y se distribuía en un dispositivo regulador constituido por uno o varios canales llenos de mixto y que se encendían en un punto determinado al producirse el disparo. Cabanellas de Torres, *Diccionario militar...* tomo IV, 422.

37 La palabra alude al arte, habilidad o ingenio para realizar algo. En el caso de la artillería, a los artificios de fuego, que serían «todo aparato, fuego artificial, mixto, explosivo o artefacto incendiario empleado en la guerra». En el caso del polvorista, era el conocimiento que tenía para elaborar un *mixto* adecuado para provocar la

aprovechados para el encendido de la pólvora y explosivos; así como también en la composición de cápsulas, cartuchos metálicos y demás aspectos de las armas de fuego<sup>38</sup>. Los «artilleros» eran genéricamente los expertos en las bocas de fuego, en los casos donde no se hace referencia a los polvoreros en las unidades de artillería. Posiblemente, ellos eran los encargados de este arte. Su designación de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase, sin duda, hacía referencia al nivel de experticia y conocimiento que tenían en estos temas<sup>39</sup>.

Por lo señalado, ante la ausencia de academias y colegios militares durante la primera mitad del siglo XIX, ¿cómo Colombia y posteriormente la Nueva Granada contaron con un personal experto en los conocimientos básicos del manejo y mantenimiento de las baterías de artillería? En el caso del Virreinato de la Nueva Granada, las reformas militares borbónicas fortalecieron la presencia de batallones fijos y baterías de artillería en las fortalezas del Caribe como Cartagena y en otras plazas fuertes como Guayaquil, los cuales transmitieron el conocimiento del manejo de las bocas de fuego a las milicias de pardos, negros y libres de aquellas plazas. Así mismo, algunos artesanos vecinos de aquellas ciudades portuarias, como los polvoreros, dedicados a la pirotecnia –tan importante en las sociedades de piedad barroca para celebrar las fiestas católicas–, junto con los armeros terminaron siendo reclutados por los ejércitos en contienda durante las guerras de independencia para atender la maestranza<sup>40</sup>. Esto llevó a una difusión de saberes, de la

---

explosión en las granadas y proyectiles. Cabanellas de Torres, *Diccionario militar...*, tomo I, 339-340.

38 Cabanellas de Torres, *Diccionario militar...*, tomo V, 235.

39 En algunas brigadas los artilleros se dividían en facultativos y prácticos para referirse a los oficiales o soldados con conocimientos teóricos o empíricos en el arte de los mixtos y artificios: Cabanellas de Torres, *Diccionario militar...*, tomo I, 359-360.

40 Para una visión de conjunto del sistema de milicias en el Virreinato de la Nueva Granada: Allan J. Kuethe, *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada, 1730-1808* (Bogotá: Banco de la República, 1993), 98-196; Sergio Paolo Solano y Roicer Flórez, «Artilleros Pardos y Morenos Artistas»: artesano, raza, milicias y reconocimiento social en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1812», *Historia Crítica*, n° 48 (2012): 11-37; Jorge Núñez Sánchez, *La formación de una Nación. De audiencia de Quito a República del Ecuador (1722-1830)* (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, Academia Nacional de Historia del Ecuador, 2020), 245-322. Para una visión general sobre la función del arma naval y sus fortalezas en el mundo hispanoamericano colonial: José Cervera Pery, «La guerra naval en el siglo XVIII. Aspectos sustanciales», en *Encuentros históricos España-Suecia. Los ejércitos y las armadas de España y Suecia en una época de cambios (1750-1870)*, coord. Enrique



que los artesanos sacaron provecho una vez volvieron a la vida civil; de hecho, en diversos momentos fueron contratados para el mantenimiento de las bocas de fuego<sup>41</sup>.

Por otra parte, la presencia de unidades navales fue, sin duda, otro espacio para el aprendizaje de todas las actividades y conocimientos técnicos que se debían tener para el manejo de los cañones, que para aquella época no había mucha diferencia entre la artillería naval y de tierra. La Nueva Granada, durante el periodo de estudio, contó con algunas unidades navales especialmente en el mar Caribe y en menor medida en el Pacífico. Por ejemplo, para 1840, existían dos goletas en el Atlántico, una contaba con 3 bocas de fuego y la otra con 5, junto con otros buques menores que servían de correos marítimos en los puertos del Caribe y para controlar el contrabando. En el Pacífico operaba la goleta Tequendama, la cual fue central en 1841 para evitar que el puerto de Buenaventura lo ocupasen los rebeldes<sup>42</sup>.

De igual manera, existen referencias de una escuela náutica en el Caribe en la Universidad del 2.º distrito, en Cartagena, constituida por la Ley de 29 de abril de 1836. Pero en el informe de 1838 del secretario de Guerra y Marina se afirmaba que sus resultados no eran nada halagadores, porque en ese momento existían 4 estudiantes pensionistas por los obstáculos puestos por la Junta de Hacienda, respecto a las fianzas que debían responder los alumnos con 6 años de servicio

---

Martínez Ruiz y otros (España: Fundación Berndt Wisdtedt, Universidad de Cádiz y Fundación Municipal y de Cultura Ayuntamiento de San Fernando, s. f.), 399-412.

41 Sergio Paolo Solano evidencia este proceso en el sistema de fortalezas de Cartagena de Indias, donde señala cómo en la segunda mitad del siglo XVIII los artesanos de aquel fondeadero del Caribe habían obtenido cierta experticia que se evidencia en los informes que elaboraron los ingenieros militares. Sergio Paolo Solano D., «Sistema de defensa, artesanado y sociedad en el Nuevo Reino de Granada. El caso de Cartagena de Indias, 1750-1810», *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe Colombiano*, n° 19 (2013): 92-139. En la comandancia de armas de Popayán entre los años 20 y 50 se celebraron diversos contratos con maestros armeros, polvoreros y carpinteros, para reparar los fusiles, armar cartuchos y hacer otros ingenios para el montaje de la artillería.

42 Sobre las actividades de la Goleta Tequendama durante la guerra de los Supremos (1839-1842) en la costa Pacífica, véase: «Recomendación Mercedes», *GNG*, n° 516, Bogotá, 1 de agosto de 1841.

en el ejército<sup>43</sup>. Además, a consecuencia de la guerra de Los Supremos y el pronunciamiento de Cartagena a finales de 1840, las cátedras de dicha arma se suspendieron por el cierre de la Universidad. La escuela náutica reabrió con la Ley de 1.º de junio de 1847; para 1848 contaba con 7 alumnos internos que recibían instrucción de oficiales de marina, artillería e ingenieros<sup>44</sup>.

En resumen, si bien se careció de una educación formal estable para artilleros, sí existió personal con experticia en los saberes químicos para elaborar los mixtos y artificios, así como también individuos experimentados en los «caprichos» de las ánimas de los cañones y en cierto nivel de mantenimiento y reparación. Es esencial reconocer esto porque los cañones de la época, por lo general, tenían un ánima irregular, por lo que la bala del cañón tenía un recorrido sinuoso, no determinado por el cálculo matemático, sino por la experiencia del artillero con la boca de fuego. Es decir, el buen artillero era aquel individuo familiarizado con el ánima de sus cañones, él sabía por su experiencia el tipo de recorrido de la bala y, por lo tanto, la cantidad de pólvora necesaria y la posición en que debía ubicar el arma para poder dar en el objetivo. Igualmente consciente de las condiciones del artefacto, sabía cuántos disparos debía hacer para no comprometer el ánima por recalentamiento, especialmente en los manufacturados en el país<sup>45</sup>.

43 *Exposición del secretario de Estado en el despacho de Guerra...*, 2-3.

44 Los estudiantes de la escuela náutica según el informe del secretario de Guerra y Marina eran: Nicolás Vale, Manuel Gregorio Fortich, José de Jesús Pacheco, Juan Andrés Castillo, José Venancio Betancur, Joaquín Vale y José Manuel Méndez. Los cuatro primeros eran de la provincia de Cartagena, de los demás no hay registros de su procedencia. Joaquín María Barriga, *Informe del secretario de Guerra de la Nueva Granada...*, 19 y anexo 2.

45 Esta característica de las ánimas se debió a la forma de fabricación, pues los cañones se fundían en un molde único e individual. Por eso era imposible: «(...) alinear de forma precisa la parte interior del molde con la exterior, ya que, al momento de la fundición, el metal caliente vertido solía desplazar ligeramente la parte interior, imperfectamente centrada y débilmente sujeta. En consecuencia, la recámara y la boca de fuego, que tomaba la forma de la parte interior del molde, usualmente no guardaba un perfecto paralelo con el exterior de la pieza; y las irregularidades menores de las dimensiones internas se daban por supuestas. Este *impasse* fue solventado por un ingeniero y fundidor francés Jean Maritz (1680-1743), quien vio que era posible obtener unos cañones más precisos y uniformes fundiendo el cañón de una sola pieza maciza de metal y taladrando después el ánima (...).» William H. McNeill, *La búsqueda del poder. Tecnología, fuerzas armadas y sociedad desde 1000*

#### 4. Los oficiales de artillería y el lugar de la artillería en el ejército neogranadino

Lo señalado no significa que no hubiese oficiales versados en los fundamentos teóricos de la artillería, la evidencia documental demuestra que varios oficiales sirvieron a lo largo de su vida entrenando y disciplinando artilleros. Estos son los derroteros de Ricardo Brun, alférez 2.º abanderado del medio batallón de artillería en Bogotá en 1847, un personaje que debía venir en servicio desde años atrás para tener uno de los puestos simbólicos de su cuerpo. En 1851 estaba aún en dicha unidad, sirviendo al gobierno liberal en la rebelión conservadora y posteriormente como capitán se comprometió con el golpe del general José María Melo, siendo uno de los encargados de las piezas de artillería en la batalla de Tiquiza (21 de mayo de 1854), donde derrotaron a las fuerzas constitucionales. Fue capturado en la toma de Bogotá (diciembre de 1854), pero logró fugarse a finales de enero o inicios de febrero de 1855, para volver a aparecer comprometido con los liberales en las guerras federales (1859-1862)<sup>46</sup>.

Otro caso es el del teniente coronel José María Rojas Pinzón, quien entró en servicio en los años 20. En febrero de 1841 fue comandante de un batallón de artillería durante la guerra de Los Supremos y permaneció en dicha arma hasta 1849, cuando pidió sus letras de retiro. Sirvió al gobierno liberal durante la rebelión conservadora a cargo de un batallón de infantería y posteriormente se comprometió a favor de la dictadura del general Melo; pero posteriormente desertó, murió en el campo constitucional en la batalla de Pamplona (28 de agosto de 1854).

También está el caso del cartagenero Ciriaco Galluzo, proveniente de la armada granadina, quien se radicó hacia los

---

d. C. (México: Siglo XXI Editores, 1989), 184-185. Muchos de los cañones y pedreros existentes en la Nueva Granada tenían estas características; el Estado no contó con maestranzas capaces de fundir cañones en un solo bloque y después taladrar el ánima.

46 Sobre Ricardo Brun, ver los cuadros anexos en informes de los secretarios de Guerra de 1848 a 1854; Arboleda, *Historia Contemporánea...*, tomo VII, 121; Arboleda, *Historia Contemporánea...*, tomo VIII, 97-98.

años 40 en el Pacífico en los distritos de Iscuadé, Micay y Raposo, para desempeñar actividades mercantiles; en este último sitio fue capitán de la 7.<sup>a</sup> compañía de artillería estacionada en el puerto de Buenaventura. A finales de 1853, estando radicado en Cali, se comprometió en las luchas políticas regionales y se unió a las fuerzas constitucionales en Ibagué, a consecuencia del golpe del general Melo. Allí fue encargado con Julio Arboleda de transportar el tren de artillería a La Mesa por el río Magdalena, para iniciar operaciones en la Sabana de Bogotá, pues se consideraba indispensable para combatir la caballería melista. Bajo el mando de José Hilario López, estuvo encargado de manejar la mejor culebrina del cuerpo, en la ocupación de la localidad de Bosa (22 de noviembre de 1854) y en el asedio a Bogotá el 3 de diciembre de 1854<sup>47</sup>.

Similares derroteros tenemos en los casos de Pablo Durán, quien durante la guerra de Independencia se desempeñó en la artillería y ascendió al generalato a inicios de los años 50, Liborio Escallón, Tomás del Real, entre otros, que se caracterizaron por ser oficiales permanentes en la artillería tanto en tiempos de paz como de guerra<sup>48</sup>. Su servicio, por varios lustros, les dio cierta experticia y conocimiento en el manejo de las diversas bocas de cañón disponibles en los parques militares y, si bien hace falta un mayor estudio de sus hojas de servicio, que reposan en el Archivo General de la Nación en Bogotá, muchos de ellos empezaron en los niveles más bajos del escalafón militar y fueron ascendiendo. Así, en ese tiempo, ganaron cierto profesionalismo empírico y teórico, pues su arma los impelía a formarse en ciertos saberes básicos de matemática, geometría, química y fortificaciones. Además, para ascender debían presentar exámenes.

47 Arboleda, *Historia Contemporánea...*, tomo VII, 8, 256, 264, 282; Manuel Joaquín Bosch, *Reseña de los principales acontecimientos políticos de la ciudad de Cali, desde el año de 1848 hasta el de 1855 inclusive* (Cali: Imprenta Departamental, 1996), 66-67; Archivo Central del Cauca (ACC), Popayán-Colombia. Fondo *Archivo Muerto* (AM). 1847. Documentos sueltos de diversas dependencias militares; ACC. AM. 1848. Paquete 45, legajo 68; ACC. AM. 1849. Paquete 46, legajo 70; ACC. AM. 1850. Paquete 48, legajo 39; ACC. AM. 1851. Paquete 50, legajo 36, 50; ACC. AM. 1851. «Comunicaciones con diferentes autoridades civiles», ACC. AM. 1851. «Documentos de la gobernación de la provincia de Popayán», ACC. 1851. Sin índice.

48 Tomás del Real, por ejemplo, empezó en la marina y terminó en la artillería, sirviendo como oficial en el cuerpo de artillería que Francisco Núñez trasladó de Cartagena a Pasto a consecuencia de la guerra de los Supremos (1840).

Por otra parte, y a pesar de que la vida militar no era atractiva, hay evidencias de reenganchamiento de soldados que optaban por continuar en el servicio, pues por sus habilidades adquiridas eran muy apetecidos en las unidades militares. En 1848, el secretario de Guerra y Marina informaba que los cabos 1.º de artillería –Cruz Escobar, Juan Nepomuceno Rojas, Tadeo Ducón, entre otros– se habían reenganchado nuevamente en el servicio militar, lo cual los hizo merecedores de un premio en dinero. Similares casos se registraron en 1849 con el sargento 1.º Marcos Ayo, el cabo 1.º Hilario Espitia y el soldado Luciano Arenas<sup>49</sup>. Estos hombres veteranos fueron vitales en los procesos de inserción de los nuevos reclutas en los saberes de los mixtos y los artificios, y los caprichos de las ánimas de las baterías, la distancia apropiada para encender la mecha, reconocer cuando se estaba recalentando, etc. Todo esto era un conocimiento dado por la experiencia a lo largo del tiempo.

Pero ¿cuál fue el lugar que tuvo la artillería durante las guerras civiles de la primera mitad del siglo XIX en Colombia? Desde los años 20, la necesidad de asediar las plazas fuertes realistas se consideró fundamental para concluir la expulsión hispana en el continente, ya que fue en aquellos sitios donde los últimos reductos realistas resistieron, como en las fortalezas del Callao en Perú y Veracruz en México. Pero como además existía la amenaza de una reconquista hispana con apoyo de la Santa Alianza, durante esos años fue indispensable mantener un pie de fuerza elevado para las necesidades financieras del país y pensar en construir fortificaciones especialmente en el Pacífico, como una estrategia de defensa ante una posible invasión española<sup>50</sup>. Si bien esta amenaza nunca se cristalizó, ocasionó que, durante esos años, se legitimara la necesidad de mantener la artillería, a pesar de la reducción significativa del ejército regular entre 1831 y 1832.

---

49 *Informe del secretario de Guerra 1848...*, cuadro 16; *Informe del secretario de Guerra 1849...*, cuadro 10.

50 Para el caso del asedio de las fortalezas de Veracruz: Juan Ortiz Escamilla, *El teatro de la Guerra, Veracruz, 1750-1825* (Xalapa: Universidad Veracruzana, Universitat Jaume I, 2010), 204-249. Sobre el contexto político del mundo atlántico y la Santa Alianza: Sytze van der Venn, *La Gran Colombia y la Gran Holanda, 1815-1830. Una relación entre sueño y realidad* (Bogotá: Banco de la República, 2018), 121-133.

Su función en las guerras civiles es compleja de medir ante la ausencia de estudios propios de historia militar, aunque sin duda tuvo un lugar central en la defensa de las plazas fuertes y demás puntos artillados de la costa y del interior. Durante los levantamientos provinciales de 1831 contra el gobierno de facto del general Rafael Urdaneta, Cartagena fue asediada hasta finalmente caer en manos de los constitucionales. Lo mismo aconteció durante la guerra de los Supremos, cuando la ciudad se pronunció a favor del gobierno y fue sitiada por los rebeldes en septiembre de 1841. También hay referencias de su uso en algunos puntos estratégicos como en los pasos naturales del Juanambú en la provincia de Pasto y en las tomas de ciudades de Rionegro durante la rebelión conservadora de 1851, en Popayán, Cali y Bogotá en 1854. Durante las guerras federales (1859-1862) su uso fue muy extendido, como en el intento del ejército caucano por someter a Manizales, o durante el fallido intento conservador de tomarse el convento de San Agustín, convertido en plaza fuerte por los liberales el 24 y 26 de febrero de 1862<sup>51</sup>.

Pero en general, salvo la ocupación de plazas fuertes o ciudades que habían sido atrincheradas, la artillería no fue decisiva en las guerras civiles. El general José María Obando informaba en 1831 sobre la necesidad de establecer escuelas prácticas para aplicar la teoría, porque sin esta: «[...] nuestros artilleros apenas arrastraran cañones»<sup>52</sup>. Una afirmación que debe ser sopesada, pero todo sugiere que, por el carácter de los encuentros directos en el campo de batalla, las bocas de cañón tuvieron un valor más disuasorio.

El 8 de enero de 1842, las guerrillas rebeldes ocuparon tanto por río como por tierra la localidad de Puerto Nacional sobre el río Magdalena y subyugaron la pequeña guarnición gubernamental que defendía este punto fluvial. En los informes de la época se señala que las fuerzas de desembarco rebeldes

---

51 Sobre los sitios de Cartagena, consultar: Eduardo Lemaitre, *Historia general de Cartagena*, tomo IV (Bogotá: Banco de la República, 1983), 63-75, 107-123; sobre San Agustín: José María Samper, *El sitio de San Agustín*.

52 *Exposición que el ministro secretario de Estado en el departamento de Guerra y Marina...*, 26.

utilizaron los champanes con pequeños pedreros con los cuales empezaron a disparar inicialmente sobre la población para atemorizarla. En la campaña de pacificación por la rebelión en 1850 de algunas rancherías wayúu en La Guajira, el general Tomás Herrera usó piezas de artillería ligeras con el objeto de atemorizar la población insurrecta<sup>53</sup>.

Además, la topografía inhibió la formación de unidades compactas, salvo en algunas regiones, lo que hacía poco útil el uso de la artillería de mayor calibre, que por lo general se dejó emplazada en las fortalezas. El general Pedro Alcántara Herrán comprendió estas dificultades al mando del ejército expedicionario del sur, cuando ordenó a finales de julio de 1839 trasladar la columna de artillería de Cartagena al teatro de operaciones en la provincia de Pasto. El cuerpo en mención debió salir en el mes de agosto a bordo de un buque de la Armada Nacional a Portobelo y posteriormente cruzar el istmo hasta ciudad de Panamá. No sabemos exactamente en qué momento partió de la bahía de Panamá, pero sí que el 9 de septiembre fondeó la goleta «Estefanía» en el puerto de Buenaventura con dos compañías de artillería al mando del coronel Francisco Núñez, las cuales marcharon a Cali y se esperaba su llegada escalonadamente entre el 19 y el 22 de septiembre<sup>54</sup>. El 10 de octubre, el gobernador de Popayán informó de la presencia en la ciudad de dos compañías de artillería y una proveniente de Bogotá que continuarían la marcha al sur<sup>55</sup>. Finalmente, en los últimos días de noviembre, el general Herrán comunicaba la llegada de los artilleros al mando del coronel Francisco Núñez, y se quejaba de ser delicados para la marcha<sup>56</sup>.

53 «Carta jefatura militar de Aguachica 8 de enero de 1842, al general Pedro A. Herrán», AGN. ACH. FPAH. Rollo 6, legajo 5: Representaciones al señor comandante en jefe de la campaña del sur, ff. 212; sobre Herrera: *Informe de guerra 1851...*, 7 y 8.

54 «Carta gobernación de la provincia de Buenaventura al general Pedro Alcántara Herrán, Cali 13 de septiembre de 1839 y carta gobernación de la provincia de Popayán, al general Pedro Alcántara», Popayán, 18 de septiembre de 1839, AGN. ACH. FPAH. Rollo 6, legajo 8, Correspondencia asuntos militares y jefaturas políticas, sin foliación.

55 «Carta gobernación de la provincia, a Pedro Alcántara Herrán», Popayán, 10 de octubre de 1839, AGN. ACH. FPAH, rollo 6, legajo 4: comunicaciones del gobernador de Pasto al señor general comandante en jefe de la campaña del sur, sin foliación.

56 Carta de Pedro A. Herrán a Tomás C. Mosquera, Pasto, 26 de noviembre de 1839: J. León Helguera y Robert Davis, *Archivo epistolar del general Mosquera*.

En las cartas que envió Francisco Núñez al general Herrán, expone las penalidades del viaje. Mencionaba que el 17 de septiembre empezó su marcha hacia Cali, una semana después de fondear en el puerto de Buenaventura; como no había transporte disponible para el tren de artillería, tuvo que dejar dos cañones procedentes de Panamá a cargo del jefe político del Raposo por no poder llevarlos y, por lo tanto, solo podría formar una pequeña batería de posición. En Cali se hallaba desde el 28 de septiembre y aún el 9 de octubre permanecía ahí a la espera del resto del equipo, que debía pasar por el cañón del Dagua y transmontar la cordillera Occidental para llegar al valle del río Cauca. Todo esto era consecuencia de no haberse preparado debidamente la logística:

[...] para emprender la marcha, pero ni había fondos, ni autoridad, con quien entenderme, hasta que por fin conseguí que el juez parroquial embargase todas las mulas que había en el pueblo y con ellas puse en movimiento al cuerpo de mi mando, dejando todo el parque y veinte enfermos a cargo de un oficial para que fuese haciendo remesa a proporción de los recursos que pudiese conseguir<sup>57</sup>.

En resumen, Núñez se quejó de la falta de cooperación y diligencia de las autoridades para una pronta marcha, de la ausencia de un sistema logístico capaz de atender el transporte del tren de artillería y, además, de las pésimas condiciones de los caminos.

## 5. Conclusiones

Si bien con el auge de la historia social en los años 80 y 90 en Colombia se hicieron algunos estudios sobre el proceso de institucionalización de ciertos saberes y profesiones en el país, aún falta mucho por investigar en este campo, especialmente en

---

*Correspondencia con el general Pedro Alcántara Herrán 1827-1840*. Tomo I (Bogotá: Editorial Kelly, 1972), 394-395.

57 «Carta de Francisco Núñez al general Herrán, Buenaventura, 15 de septiembre de 1839; Carta de Francisco Núñez al general Herrán», Cali, 9 de octubre de 1839, AGN. ACC. PAH, Rollo 7, caja 12, carpeta 53, sin foliación.



el militar<sup>58</sup>. En este último ámbito, los pocos estudios existentes se han centrado en la educación formal, a pesar de que el siglo XIX fue el periodo en que en el mundo occidental se empezó a cristalizar esta profesión. Por lo señalado, supeditar las investigaciones de los procesos de profesionalización al ámbito formal es una vía heurística negativa, pues desconoce cómo esta se alimentó a partir de otros saberes y de otros caminos, por medio de los cuales diversos individuos ganaron experticia en un área de conocimiento.

En el caso de los oficiales del ejército regular neogranadino durante la primera mitad del siglo XIX, la evidencia empírica señala que, a pesar de no existir colegios o academias militares estables para formar cadetes en las diversas armas del ejército como la artillería, sí hubo expertos en el arma, gracias a la conjunción de los siguientes factores: la difusión de estos saberes por la presencia de batallones fijos en las plazas fuertes del área Circuncaribe y en el Pacífico a finales del siglo XVIII e inicios del XIX, que permitió a los artesanos que prestaban diversos servicios en el sistema de fortalezas establecido por el imperio español, adquirir conocimientos en la reparación y uso de los cañones, así como también en las mezclas químicas que se debían hacer según el calibre de las balas; también los años de servicio de los soldados en el arma de artillería, ya que varios de estos ascendieron a la oficialidad debido a sus conocimientos en el arte de la luz, el calor y la llama, y en los «caprichos» del ánimo de las bocas de cañón; e igualmente, la difusión de manuales militares, que proliferaron durante las guerras de independencia y en las décadas siguientes, permitió a varios oficiales ilustrarse en temas más técnicos de la artillería como la trigonometría, lo que les permitió obtener un mayor profesionalismo. Otros factores también estuvieron presentes, como el Colegio Militar en Bogotá, fundado a mediados de la década del 40 del siglo XIX, que facilitó el acceso a las matemáticas, el cálculo y la

---

58 Sin duda alguna, en este campo se destaca Diana Obregón Torres, *Sociedades científicas en Colombia, la invención de una tradición, 1859-1936* (Bogotá: Banco de la República, 1992), 103-140; Diana Obregón Torres, «Historiografía de la ciencia en Colombia», en *La Historia al final del milenio: ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana*, vol. 2 (Bogotá: Universidad Nacional, 1994), 539-568.

trigonometría, así como también a la elaboración de planos y mapas. De todos modos, aún es necesario un estudio más detallado para saber en qué medida impactó la impartición de este tipo de clases en los artilleros.

Todo esto hizo posible la cristalización de una oficialidad con cierta experticia en la artillería que permitió la presencia de este tipo de arma en varios pasajes de las guerras civiles decimonónicas. No obstante, las condiciones geográficas y viales del país, así como la demanda de ciertos conocimientos técnicos, hicieron que su función en el campo de batalla fuese más bien marginal en la primera mitad del siglo XIX. A pesar de las dificultades, no se debe desconocer la importancia que tuvo dicha arma en el ejército neogranadino. Por tal razón, todavía se requiere hacer una investigación más detallada que nos permita identificar el peso que tuvo esta arma en los teatros de operaciones decimonónicos colombianos.

## **Fuentes**

### **Archivos**

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia. Academia Colombiana de Historia, Fondo *Pedro Alcántara Herrán*.

Archivo Central del Cauca (ACC), Cali-Colombia. Fondo *Archivo Muerto*.

### **Periódicos**

*Gaceta de la Nueva Granada*, n° 28, Bogotá, 8 de abril de 1832.

*Gaceta de la Nueva Granada*, n° 93, Bogotá, 7 de julio de 1833.

*Gaceta de la Nueva Granada*, n° 145, Bogotá, 6 de julio de 1834.

*Gaceta de la Nueva Granada*, n° 241, Bogotá, 8 de mayo de 1836.

*Gaceta de la Nueva Granada*, n° 516, Bogotá, 1 de agosto de 1841.

*Gaceta Oficial*, n° 946, Bogotá, domingo 16 de enero de 1848.

*Gaceta Oficial*, Bogotá, n° 1158, jueves 2 de octubre de 1850.

*Gaceta Oficial*, Bogotá, n° 1663, domingo 20 de octubre de 1850.

## **Impresos y colecciones documentales**

Bosch, Manuel Joaquín. *Reseña de los principales acontecimientos políticos de la ciudad de Cali, desde el año de 1848 hasta el de 1855 inclusive*. Cali: Imprenta Departamental, 1996.

*Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia*, tomo IV. Bogotá: Imprenta Nacional, 1925.

*Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia*, tomo V. Bogotá: Imprenta Nacional, 1925.

*Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia*, tomo XI. Bogotá: Imprenta Nacional, 1927.

*Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia*, tomo XII. Bogotá: Imprenta Nacional, 1928.

*Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia*, tomo IX. Bogotá: Imprenta Nacional, 1929.

*Exposición que el ministro secretario de Estado en el departamento de Guerra y Marina dirige a la convención constituyente de la Nueva Granada en 1831*. Bogotá: Tipografía B. Espinosa, 1831.

*Exposición que presenta a las cámaras legislativas de la Nueva Granada en 1836, el secretario de Guerra y Marina, sobre los negocios de su cargo*. Bogotá: Imprenta Nicomedes Lora, 1836.

*Exposición presentada al Congreso de la Nueva Granada por el secretario de Guerra y Marina*. Bogotá: Imprenta Nicomedes Lora, 1838.

*Exposición que hace el secretario de Estado en el despacho de Guerra y Marina sobre los negocios de su Departamento al Congreso*

*Constitucional de la Nueva Granada en 1842.* Bogotá: Imprenta J. A. Cualla, 1842.

Helguera, J. León y Davis, Robert. *Archivo epistolar del general Mosquera. Correspondencia con el general Pedro Alcántara Herrán 1827-1840.* Tomo I. Bogotá: Editorial Kelly, 1972.

*Informe del secretario de Guerra de la Nueva Granada al Congreso Constitucional de 1848.* Bogotá: Imprenta M. Sánchez Caicedo I. C. por Vicente Lozada, 1848.

*Informe del secretario de Guerra de la Nueva Granada al Congreso Constitucional de 1849.* Bogotá: Imprenta Espinosa, 1849.

*Informe del secretario de Estado del despacho de Guerra de la Nueva Granada al Congreso Constitucional de 1852.* Bogotá: Imprenta El Neogranadino, 1852.

*Informe del secretario de Estado del despacho de Guerra de la Nueva Granada al Congreso Constitucional de 1853.* Bogotá: Imprenta del Neogranadino, 1853.

*Memoria del secretario de Guerra y del despacho de Marina al primer Congreso constitucional de Colombia en el año de 1823.* Bogotá: Imprenta del Estado por Nicomedes Lora, 1823.

*Memoria que el secretario de Estado en el despacho de Guerra y Marina del gobierno de la Nueva Granada presenta al Congreso nacional en las sesiones de 1837.* Bogotá: Imprenta Nicomedes Lora, 1837.

Samper, José María. *El sitio de San Agustín.*

## **Bibliografía**

Arboleda, Gustavo. *Diccionario biográfico y genealógico del antiguo departamento del Cauca.* Bogotá: Horizonte, 1966.

Arboleda, Gustavo. *Historia contemporánea de Colombia*, tomos II-X. Bogotá: Banco Central Hipotecario, 1990.

Ayala Mora, Enrique. *Ecuador del siglo XIX. Estado nacional, ejército, Iglesia y municipio*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, 2011.

Bushnell, David. *El régimen de Santander en la Gran Colombia*. Bogotá: El Áncora Editores, 1985.

Cabanellas de Torres, Guillermo, dir. *Diccionario militar. Aeronáutico, naval y terrestre*, tomo V. Buenos Aires: Editorial Claridad, 1983.

Castrillón, Diego. *Tomás Cipriano de Mosquera. Biografía*. Bogotá: Editorial Planeta, 1994.

Cervera Pery, José. «La guerra naval en el siglo XVIII. Aspectos sustanciales», en *Encuentros históricos España-Suecia. Los ejércitos y las armadas de España y Suecia en una época de cambios (1750-1870)*, coordinado por Enrique Martínez Ruiz, Magdalena de Pazzis Pi Corrales, Juan Torrejón Chávez. España: Fundación Berndt Wisdtedt, Universidad de Cádiz y Fundación Municipal y de Cultura Ayuntamiento de San Fernando, s. f., 399-412.

Deas, Malcolm. *Las fuerzas del orden y once ensayos de historia de Colombia y las Américas*. Bogotá: Taurus Editorial, 2017.

García, Luis Alberto. «Guerra y frontera. El ejército del norte entre 1855 y 1859». En *Anuario del Archivo General del Estado de Nuevo León*. Monterrey: Fondo Editorial de Nuevo León, 2006.

Huntington, Samuel P. *The Soldier and the State. The Theory and Politics of Civil-military Relations*. New York: Vintage, 1964.

Keegan, John. *El rostro de la batalla*. Madrid: Turner Editores, 2013.

Kuethé, Allan J. *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada, 1730-1808*. Bogotá: Banco de la República, 1993.

Lemeitre, Eduardo. *Historia general de Cartagena*. Tomo IV. Bogotá: Banco de la República, 1983.

- López Bejarano, Pilar. *Un Estado a crédito. Deudas y configuración estatal de la Nueva Granada en la primera mitad del siglo XIX*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2015.
- Loveman, Brian. *For la Patria. Politics and the Armed Forces in Latin America*. Wilmington: SR Books, 1998.
- McNeill, William H. *La búsqueda del poder. Tecnología, fuerzas armadas y sociedad desde 1000 d.C.* México: Siglo XXI Editores, 1989.
- Méndez, Cecilia. *La República plebeya. Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2014.
- Núñez Sánchez, Jorge. *La formación de una Nación. De audiencia de Quito a República del Ecuador (1722-1830)*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, Academia Nacional de Historia del Ecuador, 2020.
- Obregón Torres, Diana. *Sociedades científicas en Colombia, la invención de una tradición, 1859-1936*. Bogotá: Banco de la República, 1992.
- Obregón Torres, Diana. «Historiografía de la ciencia en Colombia». En *la Historia al final del milenio: ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana*, vol. 2. Bogotá: Universidad Nacional, 1994.
- Ortiz Escamilla, Juan. *El teatro de la guerra, Veracruz, 1750-1825*. Xalapa: Universidad Veracruzana, Universitat Jaume I, 2010.
- Otero D'Costa, Enrique. «El coronel Santiago Fraser». *Boletín de Historia y Antigüedades*, 15, n° 176 (1926): 475-483.
- Pinto Bernal, Joaquín. *Entre la colonia y la república: fiscalidad en Ecuador, Colombia y Venezuela, 1780-1845*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2018.

- Prado Arellano, Luis Ervin. «Los avatares de la educación militar en la Nueva Granada (1820-1855)». *Historia y Memoria*, n° 17 (2018): 317-343. Doi: <https://doi.org/10.19053/20275137.n17.2018.8282>.
- Rabinovich, Alejandro M. «La Gloria, esa plaga de nuestra pobre América del sud. Ethos guerrero en el río de la Plata durante la guerra de independencia, 1810-1824». *Nuevos Mundos, Mundos Nuevos*, (2009): 1-18. <http://nuevomundo.revues.org/index56444.htm>.
- Rabinovich, Alejandro M. «La imposibilidad de un ejército profesional: Ramón Cáceres y el establecimiento de procedimientos burocráticos en las fuerzas del río de la Plata. 1810-1830». *Quinto Sol*, 17, n° 1 (2013): 1-24.
- Rabinovich, Alejandro M. «El cuerpo, las armas y el combate: hacia una antropología histórica de la guerra». *Diferencias. Revista de Teoría Social Contemporánea*, 1, n° 6 (2018): 89-110.
- Safford, Frank. *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*. Medellín: Fondo Editorial EAFIT, 2014.
- Sobrevilla Perea, Natalia. *Andrés Santacruz, caudillo de los Andes*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, 2015.
- Solano, Sergio Paolo y Flórez, Roicer. «“Artilleros Pardos y Morenos Artistas”: artesano, raza, milicias y reconocimiento social en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1812». *Historia Crítica*, n° 48 (2012): 11-37.
- Solano, Sergio Paolo. «Sistema de defensa, artesanado y sociedad en el Nuevo Reino de Granada. El caso de Cartagena de Indias, 1750-1810». *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe Colombiano*, n° 19 (2013): 92-139.
- Thibaud, Clément. *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. Bogotá: Editorial Planeta, IFEA, 2003.

Valencia Giraldo, Asdrúbal. «Los ingenieros y la cimentación de la República colombiana». *Ingeniería & Sociedad*, n° 1 (2010): 35-56.

Van der Venn, Sytze. *La Gran Colombia y la Gran Holanda, 1815-1830. Una relación entre sueño y realidad*. Bogotá: Banco de la República, 2018.

### **Citar este artículo**

Prado Arellano, Luis Ervin. «La artillería y los artilleros en el ejército neogranadino de la primera mitad del siglo XIX». *Historia Y MEMORIA*, nespecial (2024): 223-255. Doi: <https://doi.org/10.19053/uptc.20275137.nespecial.2024.15762>.






# «A quien quiera tomarlos por su cuenta»: contratos y contratistas de vías de comunicación en el Estado de Boyacá (Colombia), 1857-1886\*

Clara Inés Carreño-Tarazona<sup>1</sup>  
Giovanni Fernando Amado Oliveros<sup>2</sup>  
*Universidad de Boyacá, Colombia*

Recepción: 14/03/2023  
Evaluación: 10/04/2023  
Aprobación: 23/06/2023  
Artículo de Investigación e Innovación

 <https://doi.org/10.19053/uptc.20275137.nespecial.2024.15769>.





## Resumen

Este artículo indaga por tres elementos en particular, que influyeron en el proceso de adjudicación de contratos durante la ejecución de obras sobre las vías de comunicación en el Estado de Boyacá entre 1857 y 1886: la relación Estado-particular, las redes políticas de los contratistas y el incumplimiento de

---

\* El artículo se deriva del proyecto «La legislación sobre las finanzas públicas y la inversión en vías de comunicación en el Estado Soberano de Boyacá, 1857-1886», de la Universidad de Boyacá, código 002A del 06 de enero de 2018. Una versión ampliada se encuentra en el libro *Discursos sobre las vías de comunicación: instituciones, legislación, finanzas públicas y redes en el estado de Boyacá, 1857-1886* (Tunja: Universidad de Boyacá, 2023).

1 Doctora en Historia por la Universidade Estadual Paulista (Unesp), Brasil, e historiadora y magíster en Historia por la Universidad Industrial de Santander, Colombia. Afiliada a la Universidad de Boyacá, perteneciente al Grupo de Investigación Sociojurídica y Comunicación UB, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Boyacá. ✉ [cicarreno@uniboyaca.edu.co](mailto:cicarreno@uniboyaca.edu.co)  <https://orcid.org/0000-0002-2617-7360>.

2 Magíster en Derecho Administrativo por la Universidad del Rosario. Afiliado a la Universidad de Boyacá y perteneciente al Grupo de Investigación Sociojurídicas. ✉ [gfamado@uniboyaca.edu.co](mailto:gfamado@uniboyaca.edu.co)  <https://orcid.org/0000-0002-6004-9418>.

las obras. A partir del análisis de diarios oficiales, informes administrativos y del Fondo Notarial de Boyacá se estudia la prolífica producción de contratos respaldados por la legislación. Se evidencia el aumento de regulaciones contractuales como fundamento de unas prácticas para determinar la organización vial del espacio, que derivan en una relación de dependencia entre políticos, comerciantes y empresarios de caminos con rasgos muy localistas.

**Palabras clave:** vías de comunicación, contratos, legislación, Estado de Boyacá, siglo XIX.

**«To anyone who wants to take them on their own»:  
Contracts and Contractors of Communication Routes  
in the State of Boyacá (Colombia), 1857-1886**

**Abstract**

This article investigates three particular elements that influenced the contract allocation process during the execution of communication route works in the State of Boyacá between 1857 and 1886: the state-private relationship, the political networks of contractors, and the non-completion of works. Through analysis of official journals, administrative reports, and the Notarial Archive of Boyacá, the prolific production of contracts supported by legislation is explored. The study highlights the increasing regulatory framework of contracts as the basis for practices shaping the organizational structure of the road network, resulting in a dependency relationship among politicians, merchants, and road entrepreneurs with distinctly local characteristics.

**Keywords:** communication routes, contracts, legislation, State of Boyacá, 19th century.

## «À qui veut les prendre en charge»: contrats et entrepreneurs de voies de communication dans l'État de Boyacá (Colombie), 1857-1886

### Résumé

Cet article étudie trois éléments en particulier qui ont influencé le processus d'attribution des contrats lors de l'exécution des travaux sur les voies de communication dans l'État de Boyacá entre 1857 et 1886: la relation État-individu, les réseaux politiques des entrepreneurs et le non-respect des travaux. À partir de l'analyse des journaux officiels, des rapports administratifs et du Fonds Notarial Boyacá, on étudie la production prolifique de contrats soutenus par la législation. L'augmentation des réglementations contractuelles se manifeste comme à la base de pratiques de détermination de l'organisation routière de l'espace, qui se traduisent par une relation de dépendance entre hommes politiques, commerçants et entrepreneurs routiers aux caractéristiques très localistes.

**Mots-clés:** voies de communication, contrats, législation, État de Boyacá, XIXe siècle.

### 1. Introducción

En la descripción impresa de la *Nueva geografía de Colombia*, escrita en 1901 por Francisco Javier Vergara y Velasco, llamaba la atención sobre la manera absurda como se destinaba la renta de los caminos en su propia composición. Incluso mencionaba la urgencia de promover leyes para invertir en ellos y la obligación de los Gobiernos de publicar las cuentas de dichas inversiones «para saber a qué atenerse (...) como que los dueños de arrias con frecuencia exageran el mal estado de los caminos para aumentar los fletes»<sup>3</sup>. Una observación que contrasta con varias perspectivas sobre el estudio de las vías de comunicación en Colombia, las cuales han permitido encontrar asuntos predominantes como la infraestructura, las técnicas,

<sup>3</sup> Francisco Vergara y Velasco, *Nueva geografía de Colombia. Escrita por regiones naturales*, tomo I, primera edición oficial ilustrada (Bogotá: Imprenta de Vapor, 1901), 799.

la economía, la producción agrícola, la red de mercados, los medios de transporte, la comunicación espacial de los individuos, el desarrollo exportador, los discursos sobre el aislamiento y la precariedad de las vías. Esto es, mediante argumentos reiterativos sobre la incomunicación, desconociendo, como bien lo ha señalado Felipe Gutiérrez, que la «comunicación se mide más bien por una red de intereses que busca la manera que sea para mantenerse en contacto»<sup>4</sup>. De ahí la importancia de analizar el aumento de contratos para conservar las vías de comunicación y las condiciones finales de su construcción.

En este contexto, la construcción de vías de comunicación en el periodo de 1857 a 1886 hizo parte del escenario de organización administrativa y sus formas de articulación social<sup>5</sup>. La influencia del modelo republicano o radical que a partir de 1850 fomentó una visión liberal para asegurar la neutralidad moral del Estado y la protección de la autonomía individual, generó «un intenso activismo e intervencionismo estatal que contrastaba (...) de la tan común defensa del dejar hacer, dejar pasar propiciado por una significativa porción de la élite de la época»<sup>6</sup>. A este grupo pertenecían sectores tradicionales de abogados y burócratas considerados como funcionarios superiores capaces de promulgar y ejecutar leyes. Desde allí, las clases altas consideraron de mayor importancia los estudios sobre «liderazgo político (...), administración pública (...), jurisprudencia, arte y humanidades», y manifestaron el poco beneficio de las «actividades prácticas como las ciencias naturales (...), la tecnología (...) y la ingeniería»<sup>7</sup>.

Hacia 1850, los radicales con mayor influencia en la política del Estado abandonaron poco a poco la idea de la

4 Felipe Gutiérrez, *Las comunicaciones en la transición del siglo XIX al XX en el sistema territorial colombiano* (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2012), 475.

5 Duncan Kennedy, *Tres globalizaciones del derecho y del pensamiento jurídico, 1850-2000* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2015), 12.

6 Roberto Gargarella, *La sala de máquinas de la Constitución. Dos siglos de constitucionalismo en América Latina (1810-2010)* (Buenos Aires: Katz, 2014), 22-23, 27, 38-39, doi: <https://doi.org/10.2307/j.ctvm7bcjw>.

7 Frank Safford, *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia* (Medellín: EAFIT, 2014), 23-24, 30, 163, 193-200.

doctrina del «laissez-faire» con relación a la construcción de carreteras y ferrovías bajo el control de asociaciones privadas, y asignaron cierta competencia al Gobierno nacional. Esto hizo parte del estímulo por el comercio exportador de materias primas y la necesidad de conectar los poblados con arterias fluviales, principalmente con el río Magdalena. Las autoridades políticas argumentaron que la construcción de caminos y ferrovías serían atribuidas a compañías privadas con la participación financiera estatal; sin embargo, los recursos económicos de dichas sociedades no fueron suficientes para emprender obras tan descomunales, por eso fue necesaria la participación de compañías extranjeras para iniciar estos proyectos viales. En muchos casos, para contratar la construcción de caminos no se dispuso de ingenieros competentes, debido a ello, gran parte de las vías fueron hechas por «concesionarios privados», quienes dirigían las obras directamente para evitar emplear ingenieros expertos<sup>8</sup>.

Las concesiones dieron lugar a que los empresarios intervinieran en el proyecto de construcción en el Estado y en la elaboración de leyes y propuestas viales para su propio beneficio<sup>9</sup>. La concesión de contratos en situaciones específicas, la exclusividad del Gobierno en la construcción y financiación de las vías terrestres, las concesiones otorgadas a particulares para la construcción de ferrocarriles y para mejorar el transporte fluvial, estuvieron condicionadas a la desorganización legislativa, al deterioro de las vías y a la construcción de vías insignificantes. Esta situación, que se prolongó incluso hasta el siglo XX, afrontó varias dificultades por el «incumplimiento, corrupción y mal manejo de los recursos (...) la mala definición de los términos de los contratos, el cálculo inadecuado de los costos (...) y los beneficios excesivos a los constructores»<sup>10</sup>.

Una forma de justificar la existencia del ramo sobre vías en el Estado de Boyacá, al momento de construir, mantener

8 Safford, *El ideal de lo práctico...*, 147, 290, 384-385, 435-436.

9 Gutiérrez, *Las comunicaciones...*, 155.

10 Álvaro Pachón y María Teresa Ramírez, *La infraestructura del transporte en Colombia durante el siglo XX* (Bogotá: Fondo de Cultura Económica, Banco de la República, 2006), 14, 61-63, 101.

y reparar los caminos, se manifestó en la proximidad entre las instituciones públicas y su vinculación con un conjunto de mecanismos jurídicos, así como una compleja y prolífica promulgación de normas que evidenciaban la organización del Estado. Asuntos para entender el espacio geográfico<sup>11</sup>, no solo como puntos conectados físicamente, sino a través de intereses y discursos normativos orientados por la necesidad de legitimar sus actuaciones<sup>12</sup>. Para respaldar estas acciones y nutrir el discurso jurídico en torno a la construcción de caminos, se utilizó el concepto de soberanía y de Estado nacional. Estas ideas permearon el crecimiento del comercio mundial, las inversiones en infraestructura –entre ellas, los caminos– y los productos primarios del centro en la periferia, mediante el plan de transformación social hacia la modernidad<sup>13</sup>.

En medio de estas condiciones de notable influencia política e intelectual surgió el Estado Soberano de Boyacá, el 15 de junio de 1857. Gracias a la ley expedida en virtud del artículo 12 del Acto adicional a la Constitución de 1853 del 27 de febrero, el Estado comenzó a regirse con su propia Carta Constitucional legislando en diversos asuntos administrativos<sup>14</sup>. Con este propósito, el ramo de caminos formó parte de la Secretaría de Hacienda del Estado, luego se integró al Departamento de Fomento de la Sección de Gobierno de la Secretaría General<sup>15</sup>.

11 Un interesante debate sobre la historiografía de los medios de comunicación fluviales y terrestres, desde perspectivas económicas, territoriales, antropológicas y geográficas en Colombia, puede verse en Gutiérrez, *Las comunicaciones...*, quien, a partir de la exploración de fuentes documentales de archivo, la elaboración de modelos gráficos, el empleo de la cartografía y el análisis de la producción historiográfica, demuestra y cuestiona los estudios tradicionales sobre el aislamiento y la incomunicación del territorio colombiano, los cuales reiteradamente han excluido «la bulliciosa vida que por él hormigueaba», 485.

12 Andrés Botero, «La neurosis obsesiva y el síndrome normativo: estudio de las normas antioqueñas sobre caminos en el siglo XIX», en *Bicentenario constitucional colombiano: la construcción del estado republicano*, coordinado por Carlos Molina, t. II (Medellín: Universidad de Medellín, 2013), 149.

13 Kennedy, *Tres globalizaciones del derecho...*, 41.

14 Desde el punto de vista territorial, el Estado de Boyacá se organizó en seis departamentos (Tundama, Norte, Occidente, Oriente, Centro y Nordeste), que a su vez se integraron por 107 distritos. Giovanni Amado, «Estructura administrativa del Estado de Boyacá (1857-1886)» (Tesis de maestría, Universidad del Rosario, 2012), 40.

15 «Decreto de 09 de enero, 1858», Tunja, 1858, Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Bogotá, Colombia. Sección *Gaceta Oficial de Boyacá*, n° 3, 9; «Decreto de 19 de

En su organización se distinguieron tres reconocidos sistemas: la contrata o concesión de privilegios, encargada a un particular a quien se pagaba el valor estipulado en el contrato; la Administración, que de manera directa y con recursos propios se responsabilizaba de los trabajos y, por último, la empresa, encargada a particulares, quienes a cambio de la ejecución de la obra recibían el producto de las rentas para su usufructo<sup>16</sup>.

La evolución del proceso de la contratación de caminos durante el radicalismo liberal permitió cierta libertad contractual, equivalente a los contratos y obligaciones efectuados entre empresarios privados. Sobresalen aquellas normativas que regularizaron la incorporación de la caducidad administrativa como un medio diferenciado para disolver algunos contratos del Estado<sup>17</sup>. Estas condiciones, presentes durante la celebración de contratos con los particulares, se convirtieron en un acto privado, basado en el acuerdo de voluntades con el contratante y fundamentado en el derecho privado y el derecho común<sup>18</sup>.

La contratación entre el Estado y el particular supuso, para el Estado de Boyacá, la facultad de construir, efectuar mantenimiento y reparar los caminos. El poder legislativo se encargaba de entregar un título habilitante, ley o decreto legislativo, que autorizaba al poder ejecutivo para contratar directamente o por intermedio de sus secretarios las futuras licitaciones, con el fin de formalizar los contratos de obra o la concesión de privilegios<sup>19</sup>. A diferencia del sistema de administración, en el cual no intervenían particulares, pues la administración exclusiva y directamente se encargaba de efectuar las obras. Para su cumplimiento no era necesaria la

enero, 1864», Tunja, 1864, BNC. Sección *El Semanario Oficial*, 446, 477-479.

16 Santiago Rosado, «La instrucción para promover y ejecutar las obras públicas de 10 de octubre de 1845. (Una contribución al estudio de la potestad reglamentaria en España)», *Anuario de Historia del Derecho Español*, n° 80 (2010): 705-707, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3404618>.

17 Guillermo Betancur, Carolina Londoño y Martha Múnera, «Las cláusulas excepcionales en la contratación estatal», *Nuevo Derecho* 13, n° 21 (2017): 117, <https://revistas.iue.edu.co/index.php/nuevoderecho/article/view/1012>.

18 Libardo Rodríguez, *Derecho administrativo. General y colombiano* (Bogotá: Temis, 2002), 352.

19 Carlos Restrepo, *Constituciones de la primera República liberal (1855-1885)*, tomo IV (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 1985), 800-801.



ejecución contractual, sino un decreto del presidente del Estado que ordenara los detalles técnicos de las vías, la vinculación de obreros, directores, inspectores, maestros, operarios de canteras, albañiles, tesoreros, entre otros. A su vez, la asignación de los recursos dependía del Fondo de la Administración General de Hacienda y del Fondo de Salinas<sup>20</sup>. No obstante, muchas veces los contratos ejecutados durante un periodo de gobierno podían ser rescindidos en la siguiente administración<sup>21</sup>.

Por su parte, los legisladores de la periferia se apoyaron en el principio de legalidad y en el proceso de codificación, adoptando un pensamiento jurídico para determinar las instituciones y normativas destinadas a dar solución a los problemas locales<sup>22</sup>, como fundamento para ejecutar sus acciones administrativas<sup>23</sup>. Este fue el caso de la Ley 8 de 1881, expedida durante el gobierno de José Eusebio Otálora<sup>24</sup> y relativa al fomento de mejoras materiales. Con dicha ley se pretendía intervenir en el desarrollo industrial y comercial del Estado a través de la construcción de varias vías de comunicación. El poder ejecutivo se encargaría de celebrar contratos, adjudicar privilegios o ejecutarlos directamente a través de su administración, transferir títulos sobre tierras baldías mediante subasta pública y estipular préstamos para la inversión de dichas obras<sup>25</sup>.

El fomento de mejoras materiales terminó constituyéndose en un proceso recurrente de expedición de normas para alcanzar

20 Con este fin fue establecida la Junta de Caminos (Ley de 24 de mayo de 1869), integrada por tres individuos propuestos por el Estado de la Unión, la Asamblea Legislativa y el presidente del Estado, para administrar los fondos derivados de las salinas nacionales asignadas por el Gobierno central a varios Estados para el fomento de las vías de comunicación. «Ley adicional i reformatoria de las de salinas», Tunja, 1869, BNC. Sección *El Boyacense*, n° 154, 737-738.

21 Safford, *El ideal de lo práctico...*, 93-94.

22 Kennedy, *Tres globalizaciones del derecho...*, 121-123.

23 Jaime Rodríguez, *Aproximación al derecho administrativo constitucional* (Bogotá: Universidad Externado, 2009), 146-147.

24 En 1870, como presidente del Estado de Boyacá, fue «promotor de la capacitación mecánica y el desarrollo de la industria pesada». Safford, *El ideal de lo práctico...*, 425.

25 «Ley 8 del 4 de noviembre de 1881», Tunja, 1881, (BNC). Sección *El Boyacense*, n° 956, 7313-7314.

las pretensiones políticas y sociales de grupos locales, satisfacer sus intereses, legitimar el poder político y modernizar el territorio<sup>26</sup>. Con esta idea, la ley –y los contratos– no fueron cumplidos después de promulgarse o pactarse, debido a que no atendían al desarrollo de la costumbre, la realidad económica y las disposiciones sociales<sup>27</sup>.

En este trabajo se indaga por tres elementos que influyeron en el proceso de adjudicación de contratos durante la construcción de las vías de comunicación en el Estado de Boyacá durante los años 1857 y 1886. El primer elemento lo constituye la relación Estado-particular y la adjudicación de contratos. El segundo, las redes políticas que giraron alrededor de dichas adjudicaciones. Por último, los intereses económicos y el incumplimiento de los contratos.

A partir del análisis histórico de diarios oficiales, informes administrativos y el Fondo Notarial de Boyacá se estudió la prolífica producción de contratos para abrir vías de comunicación, respaldados por la legislación y por las relaciones de dependencia entre los grupos de políticos y comerciantes. Las fuentes mencionadas fueron localizados en la Biblioteca Nacional de Colombia (BNC-Bogotá), la Academia Boyacense de Historia (ABH-Tunja) y el Archivo Histórico Regional de Boyacá (AHRB-Tunja).

## **2. Contratos y contratistas: la relación Estado-particular**

Cuando comenzaron los contratos con los ingenieros extranjeros para la apertura o mantenimiento de vías de comunicación durante la segunda mitad del siglo XIX, se dispuso que estas obras fueran realizadas por entidades particulares con subvenciones del Estado. La Ley 27 de 1909, que –a diferencia de lo sucedido con el sistema de financiamiento de los ferrocarriles–

26 Andrés Botero, «La neurosis obsesiva del derecho antioqueño en el siglo XIX: los caminos», *Diálogos de Saberes*, n° 23 (2005): 198-199, <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/dialogos/article/view/4298/3647>.

27 Paolo Grossi, *Mitología jurídica de la modernidad* (Madrid: Trotta, 2011), 64.

negó las concesiones para la construcción de carreteras, otorgó al Gobierno exclusividad directa para disponer y financiar las obras<sup>28</sup>, a la vez que encargó de estas a ingenieros colombianos. Un asunto para tomar en cuenta es que, iniciando el siglo XX, aún se continuaba relegando la función de los profesionales locales a labores elementales y secundarias, al comisionarlos en la construcción y apertura de caminos o puentes provisionales. Algunos se convirtieron en «toderos» y sobrellevaron el antagonismo, según Abelardo Ramos, con los «amateur locales (...) comerciantes, terratenientes, oficiales militares que siguieron dirigiendo muchos de los proyectos menores, confiando en el sentido común y las rutinas tradicionales»<sup>29</sup>.

Los contratistas nacionales encontraron en las instituciones del Estado ciertas garantías para encargarse de las obras viales mediante concesiones otorgadas en «circunstancias especiales»<sup>30</sup>, es decir, a través de la expedición de títulos habilitantes a cargo de la Asamblea Legislativa. Era la evidencia de una relación de interdependencia para otorgar contratos a empresarios y comerciantes muy cercanos a las autoridades políticas. Cada contrato de obra incluía una serie de privilegios y concesiones mediante licitaciones que consistían en reiteradas disposiciones para construir, reparar o mantener las vías. En el caso del Estado de Boyacá, el presidente o el secretario actuaban como representantes legales para contratar con un particular o con una empresa por medio de escrituras públicas. En el transcurso de las obras, el poder ejecutivo estaba autorizado para adoptar tanto el contrato de obra pública como el de concesión de privilegios, puntualizados en los mencionados instrumentos notariales y regulados por el Código Civil<sup>31</sup>, como eran el cumplimiento, las garantías otorgadas y las condiciones extraordinarias.

28 Pachón y Ramírez, *La infraestructura...*, 61.

29 Ramos fue «Exalumno del Colegio Militar de 1866-1867 (...), ingeniero profesional y profesor de ciencias», también uno de los ingenieros que más protestó por el predominio de extranjeros y el desempleo de los ingenieros nacionales. Safford, *El ideal de lo práctico...*, 403-404, 416-417, 435-439, 456.

30 Pachón y Ramírez, *La infraestructura...*, 61.

31 Jorge Fandiño, *La contratación estatal* (Bogotá, Colombia: Leyer, 2014), 16.

Los contratos de obra, luego de ser aprobados por la Asamblea Legislativa, registraban los detalles técnicos, el valor establecido y las obligaciones contraídas por los contratistas. El contrato de concesión de privilegio<sup>32</sup> incluía a los particulares en el abastecimiento de servicios públicos como una forma de desregular la función estatal<sup>33</sup>. Por su parte, el sistema de administración fue un medio directo debido a la inexistencia de contratos y al aumento de decretos ejecutivos, teniendo en cuenta la ley habilitante decretada por la Asamblea Legislativa. Esta ley condicionaba el modo de contraprestación entre el concedente y el concesionario, estableciendo las tarifas y derechos para cobrar peajes, el tiempo del privilegio y la cesión de terrenos baldíos.

El cobro de peajes y los ingresos generados por las obras se convirtieron en un método utilizado por los contratistas o concesionarios para garantizar la restitución de los recursos invertidos durante la ejecución del contrato. Sobre este tema, como lo señala Luis Dávila, en el caso de que el Estado otorgante aportara recursos del presupuesto para la construcción de las obras, este únicamente lograba reintegrarlos después de que el concesionario recuperara el total de la inversión realizada<sup>34</sup>. Así, las prácticas, los contratos y contratistas fueron enmarcados por la relación Estado-particular, a partir de una variedad de disposiciones vinculadas a tres etapas de contratación. La fase precontractual o convocatoria para contratar, la licitación y la concesión del contrato o privilegio.

Una vez establecido el sistema de contratación, hubo varios medios de participación de diferentes proponentes, como particulares, sociedades mercantiles y corporaciones municipales, reunidos alrededor de la destinación de recursos, el malgasto de estos, la ausencia de proponentes, el endeudamiento y el incumplimiento durante los procesos de apertura de las vías.

32 Antecesor del contrato de concesión de obra pública. Luis Dávila, *Régimen jurídico de la contratación estatal* (Bogotá: Legis, 2016), 876.

33 Fandiño, *La contratación...*, 458.

34 Dávila, *Régimen jurídico...*, 876.

En el caso del proyecto para comunicar Boyacá y Casanare, en 1868 se intentó reparar el camino de San Ignacio, luego de dos años de monopolio sobre el usufructo de los peajes a cargo de Joaquín Reyes. Mediante licitación pública se otorgó la concesión a Maximiliano Vargas y Javier Albarracín, una adjudicación que explicaba la importancia del Casanare como región desde donde se enviaban casi 6000 reses hacia Cundinamarca, Santander y Boyacá, además de recuas cargadas con sal desde las salinas de Mongua y Gámeza. Al tratarse de un trayecto de exportación de artículos intercambiados por sal y ganado, así como de importación de mercaderías de la región venezolana de Ciudad Bolívar, varios negociantes consideraban que el único recurso para conservar la vía era entregarlo a las autoridades administrativas<sup>35</sup>. De esta manera se evitaría lo sucedido con el camino de Cubugón en el departamento del Norte, donde después de la fracasada Ley 30 de octubre de 1858<sup>36</sup>, pasaron varios años sin licitarlo, hasta que en 1864 se adjudicó el contrato a Francisco B. Quintero, cuyas cláusulas no fueron cumplidas, debido a que el contratista recibió la adjudicación, pero no el auxilio acordado. Por tanto, varios proponentes preferían contribuir en lugar de reparar, dado el constante incumplimiento de los contratos y el abandono de las obras<sup>37</sup>.

Con la Ley de 11 de mayo de 1869, el poder ejecutivo aprobó un crédito por la suma de 20 000 pesos para continuar con las obras de fomento hacia los Llanos<sup>38</sup>. Con este propósito, la Legislatura Provincial de Casanare emitió unas cuantas ordenanzas que conferían exenciones para evitar lo sucedido en 1855, cuando el gobernador de Casanare celebró un contrato por valor de 2100 pesos con Antonio Gómez y Januario Rubiano para culminar el camino de Burisí, en el departamento del Nordeste. Este contrato fue considerado por la Legislatura

35 «Informe del Presidente del Estado», Tunja, 1868, Academia Boyacense de Historia (ABH), Tunja, Colombia, 10.

36 «Informe del Secretario de Hacienda», Tunja, 1858, ABH, 17.

37 «Informe del Secretario General del Estado», Tunja, 1864, BNC. Sección *El Semanario Oficial*, n° 159, 649-654; «Informe del Jefe Departamental del Norte» Tunja, 1864, BNC. Sección *El Semanario Oficial*, n° 157, 642.

38 «Informe del Presidente Constitucional del Estado», Tunja, 1869, ABH, 72-73.

desproporcionado y oneroso, así que prefirió remunerar a los empresarios por la cantidad de 800 pesos, suma jamás liquidada, lo que condujo al endeudamiento sobre las cuantías pactadas. En medio del incumplimiento de obligaciones contractuales entre el Estado y los contratistas, finalmente se otorgó un plazo de seis meses para terminar la vía y el Estado se comprometió a cancelar una multa por interrupción del contrato. Lo que no sucedió con el camino de Guateque hasta Burisí, a cargo de los contratistas con el Estado Rafael Niño y Gabriel Reyes. Sobre sus obras nunca se conoció información, salvo varios reclamos de los viajeros y comerciantes por ser una trocha atascada, que retardaba la conexión con otras vías que atravesaban el sudeste con los negociantes de ganado<sup>39</sup>.

En relación con la asignación de exenciones especiales para abrir caminos está el caso de la construcción del camino del Cravo, cuyo contrato también fue adjudicado a Rafael Niño, con el objeto de construir un camino, algunos puentes y otras obras que finalmente fueron entregadas iniciando el año 1860. Gracias a este contrato, el contratista adquirió un privilegio por 30 años; sin embargo, en los informes entregados al presidente del Estado se mencionaba el incumplimiento de Niño, considerando que la vía aún se encontraba en pésimas condiciones, con puentes improvisados y andamiajes desproporcionados. Por este hecho, el Gobierno exigió modificar el contrato con la finalidad de reducir la recaudación del peaje o definitivamente liquidar el privilegio<sup>40</sup>.

Otro caso de incumplimiento de obligaciones sucedió en el departamento de Tundama. En esta región siempre existió el interés por reconstruir el camino del Progreso para comunicar la capital del Estado con el departamento de Casanare, por la vía de Zetaquirá y Miraflores. El cabildo de Miraflores intentó contratar en 1860 la apertura de un trayecto que lo conectara con Zetaquirá. Para ello, mediante el Decreto Legislativo que

39 ABH, «Informe del Secretario de Hacienda...», 16-17; «Informes de los Jefes Departamentales», Tunja, 1870, BNC, Sección *El Boyacense*, n° 199 a 205, 573-635; «Informe del Jefe Departamental de Occidente», Tunja, 1870, BNC, Sección *El Boyacense*, n° 199, 588.

40 ABH, «Informe del Secretario de hacienda...», 17; BNC, «Informes de los Jefes...», 573-635.

modificó la Ley de 23 de agosto de 1863 sobre caminos, cedió las obras al coronel Pedro Rueda, más un depósito de 3000 pesos como empréstito del gobierno. Si bien Rueda manifestó entregarlo en poco tiempo y con las condiciones para facilitar el tránsito y la conexión con el Meta y el exterior, también pretendió imponer una cláusula para evitar ser obligado a construir puentes sobre los ríos y quebradas que atravesaran el camino. Pese a las exigencias, años más tarde poco se sabía sobre la empresa, tampoco los adelantos exploratorios, el estado de la obra y el dinero invertido<sup>41</sup>.

Otro intento para conectar Boyacá con los territorios del Llano se efectuó en 1881, con el contrato entre el Gobierno y el contratista extranjero Simón B. O'Leary. Para construir el camino de Oriente entre Sogamoso y el río Meta, se le concedieron 25 000 hectáreas de terrenos baldíos, una vez garantizada la construcción y el cumplimiento del tiempo estipulado<sup>42</sup>. Para continuar con el trayecto del mencionado camino, un año más tarde se contrató al extranjero Frank Wiedemam para explorar cuatro vías: Monguít, Labranzagrande, Sisbaca y Pajarito. Esta última era la más conveniente, debido a que, junto a Chámeza y Charte, permitía la conexión con el Cusiana<sup>43</sup>; sin embargo, no está claro el destino de estos dos contratistas extranjeros. Aprovechando la Ley 21 de 1882, Deláscar García, representando al Estado, y Proto Fonseca, formalizaron otro contrato para trazar una vía de comunicación entre Labranzagrande y Paya. El privilegio fue concedido a Fonseca para que con fondos personales terminara y entregara la obra en un plazo de 5 años; a cambio, se le otorgó el monopolio por 20 años para recaudar el valor neto de los peajes, respaldado por una fianza personal. No está muy claro si las obras fueron abandonadas por parte de los contratistas extranjeros o si el desistimiento ocurrió debido a un posible conflicto manipulado por los empresarios locales, puesto que Fonseca tenía un «interés particular» en las obras

41 BNC, «Informe del Secretario General...», 649-654; «Nota de la Municipalidad de Siachoque sobre el Camino del Progreso», Tunja, 1874, BNC, Sección *El Boyacense*, n° 338, 296.

42 «Ley 28 de 1881», Tunja, 1881, BNC, Sección *El Boyacense*, n° 962, 7337-7338.

43 «Contrato», Tunja, 1882, BNC, Sección *El Boyacense*, n° 1018, 7561; «Camino de Oriente», Tunja, 1883, BNC, Sección *El Boyacense*, n° 1121, 7887.

iniciadas desde 1876 en Labranzagrande, lugar del cual era vecino<sup>44</sup>.

Otro empresario local, de nombre Martín Rodríguez, contrató con el Estado la reconstrucción del camino entre la salina de Chámeza y el distrito de Pueblo Viejo en el departamento de Sugamuxi. Rodríguez debía mantener el camino durante dos años, obligación por la cual recibía una contraprestación representada en una indemnización por 8 000 pesos otorgados por la ley de fomento sobre composición de vías, con la libertad para traspasarlo a otros individuos o empresas. Para asegurar su ejecución, presentó como respaldo la suma de 5000 pesos, garantizados por su fiador Manuel Monroy. La participación de Monroy durante la ejecución del contrato permite comprender «la posición y el rol que desempeña un actor determinado dentro de una red específica»<sup>45</sup>, teniendo en cuenta su oficio como administrador principal de Hacienda del Estado durante la década de 1860. Monroy, a su vez, en 1876 fue fiador junto con la viuda Josefa Vargas de la liquidada casa comercial Grau, Tejada y Calderón, antiguos contratistas de la línea de correos desde Bogotá a Cúcuta, cuyo principal propietario era Arístides Calderón. Además, en 1878, durante el gobierno de Antonio Roldán, fue elegido administrador de las salinas de Chita y Muneque<sup>46</sup>.

Esta relación entre el Estado y contratistas privados locales se enfocó principalmente en reducidos y limitados trazados de caminos y en exploraciones ambiciosas a territorios

44 Basado en la Ley CCXXX, el Gobierno del Estado confirió un poder a Proto Fonseca para construir el camino entre Marroquín y Casanare. «Informe del Jefe Departamental de Nordeste», Tunja, 1876, BNC. Sección *El Boyacense*, n° 419, 191-192; «Contrato de 27 de octubre de 1883. Sobre concesión de privilegio al señor Proto Fonseca», Tunja, 1883, BNC. Sección *El Boyacense*, n° 1198, 8096.

45 Tatiana González-Lopera, «El enfoque relacional y el análisis de redes sociales en los estudios históricos y en la historiografía colonial. El caso del Nuevo Reino de Granada», *Fronteras de la Historia* 28, n° 2 (2023): 312, <https://doi.org/10.22380/20274688.2371>.

46 «Propuesta dirigida al Presidente de Estado, sobre caminos», Tunja, 1883, BNC. Sección *El Boyacense*, n° 1169, 8014-8015; «Fianza» Tunja, 1876, Archivo Histórico Regional de Boyacá (en adelante AHRB), Tunja, Colombia, Fondo *Notaría 1*, leg. 272, n. 610, ff. 397v-400r; «Nombramiento», Tunja, 1878, AHRB. Fondo *Notaría 1*, leg. 275, n. 359, ff. 253r-262r.



vecinos que no llegaron a consolidarse. Además, manifiesta cómo el dominio de pequeños contratos con particulares fue no solo apoyado por la legislación, sino además otorgado para tareas básicas y provisionales. Los contratistas directos fueron los tradicionales propietarios de terrenos circundantes a las vías de comunicación, al igual que comerciantes y políticos regionales cercanos al Gobierno estatal.

### 3. Redes políticas durante la adjudicación de contratos

Hacia 1881, cuando el negocio de las vías de comunicación estaba en pleno auge, varias afirmaciones alusivas a los adversarios políticos pretendían encubrir los beneficios económicos que diferentes funcionarios obtenían de sus negocios personales. Como ejemplo, el presidente del Estado de Boyacá, José Eusebio Otálora, advertía que el ataque de sus oponentes a las medidas y gestiones logrados durante su administración correspondía a una rivalidad por sus propuestas modernistas. Señalaba cómo la celebración de contratos para construir varios puentes de hierro ocasionó férreas afirmaciones sobre la carencia de recursos del erario para comenzar a construir obras tan descomunales. A su modo de ver, eran opiniones resultantes de un engaño conspirador para influir en las decisiones de los votantes en elecciones futuras<sup>47</sup>.

No obstante, en el decenio de 1860, como vecino de Guateque, Otálora adquirió unos cuantos terrenos en Garagoa y Pachavita y algunas casas situadas en Tunja. Las transacciones entre su círculo de amistades ayudaron a que sus posesiones rurales se convirtieran en el centro donde confluyeron varios caminos. Con apoyo de José María Cortés, agente principal de bienes desamortizados, adquirió terrenos expropiados a comunidades religiosas, para más adelante convertirlos en bienes desamortizados con el fin de ser rematados en venta pública, con consentimiento de la Junta Suprema Directiva del Crédito Nacional. Cortés también lo representó en varias peticiones al Gobierno nacional, por los despojos ocasionados por los grupos rebeldes durante la guerra de 1878<sup>48</sup>, así como en la venta de las

47 «Boletín de mejoras de Boyacá», Tunja, 1881, BNC. Sección *El Boyacense*, n° 788, 6641-6642.

48 «Bienes desamortizados» Tunja, 1865, AHRB. Fondo *Notaría 1*, leg. 259, n. 468, ff. 647r-675r; «Remate» Tunja, 1866, AHRB, Fondo *Notaría 1*, leg. 260, n. 324, ff.

minas de esmeraldas de Muzo y Coscuez. Igualmente, fue facultado para contratar a nombre del Estado con empresas extranjeras a fin de adquirir préstamos para las obras del ferrocarril, iniciadas con la Compañía Constructora de Obras de Hierro de Boyacá, ubicada en Samacá. Con esa finalidad, hipotecó las minas de Muzo, el ferrocarril y las ganancias de las rentas e impuestos de propiedad del Estado de Boyacá<sup>49</sup>. Esta búsqueda de recursos para invertir en el Estado destaca las «limitadas posibilidades económicas del país (...) y la demasiada dependencia de las costosas tecnologías de naciones más avanzadas»<sup>50</sup>.

En medio de su notable interés por las obras públicas, Otálora autorizó al reconocido ingeniero Manuel Peña para cobrar al Gobierno nacional las deudas y créditos pendientes a favor del Estado de Boyacá. Asimismo, prestar al Banco Nacional o algún banco o sociedad de comercio el total de 50 000 pesos con garantía hipotecaria y sobre las ganancias derivadas del arriendo de las minas de esmeraldas. Este asunto reiteradamente recaía en las transferencias que hacía la nación al Estado a través de la Ley 27 de 14 de mayo de 1873, basándose en los títulos de deuda pública o de tierras baldías pertenecientes a Boyacá. Los rendimientos le correspondían por el arrendamiento de las minas y salinas emplazadas en su territorio, cedidas por la Ley 36 de 1880 en el Congreso Nacional<sup>51</sup>.

Con este propósito, se estableció el Banco de Boyacá, una sociedad anónima para respaldar a sus accionistas, entre los cuales se encontraban Otálora<sup>52</sup> y otros contratistas de proyectos viales

585v-586r; 1879, leg. 276, s.n., ff. 369v-370v; 1879, leg. 276, n. 119, ff. 220v-222v; «Expropiaciones», Tunja, 1879, AHRB. Fondo *Notaría 1*, leg. 276, n. 1, ff. 9r-10r. En 1870, José M. Cortés y su hermano Enrique Cortés, descendientes de Pedro Cortés Holguín, fundaron la sociedad José M. & E. Cortés, establecida en Bogotá, con agencia en Samacá, a cargo de Cayetano Camacho. También fueron contratistas de la administración de correos en las líneas principal del Norte, Bogotá, Tunja, Soatá, Chinácota y Cúcuta. «Correos», Tunja, 1879, AHRB. Fondo *Notaría 1*, leg. 276, n. 87, ff. 164v-167v; 1878, leg. 275, n. 240, ff. 94r-106v; 1886, leg. 293, n. 150, ff. 543r-546r. 49 «Hipoteca», Tunja, 1879, AHRB. Fondo *Notaría 1*, leg. 276, n. 118, ff. 217v-219v. 50 Safford, *El ideal de lo práctico...*, 460-461.

51 «Poder», Tunja, 1881, AHRB. Fondo *Notaría 1*, leg. 280, n. 6, ff. 14v-15v.

52 La fundación de bancos privados incluía la preferencia sobre aquellos banqueros con actividades estables y reconocidas entre los comerciantes, una manera para adquirir beneficios crediticios y evitar caer en la quiebra. Ana María Mesa, «Redes comerciales en Antioquia durante la segunda mitad del siglo XIX. El caso de la familia Uribe Ruiz» (Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia, 2019), 98.

con el Estado. Como se observa en la Tabla 1, los socios fueron en su mayoría los mismos funcionarios públicos y contratistas en la construcción de obras públicas. Su actividad permaneció ligada a su contexto regional y local, y la mayoría de ellos concentraron sus actividades en Tunja, la capital del Estado. El único extranjero, Basilio Angueyra, fue incluido como socio al demostrar su adaptación y cercanía con los círculos tradicionales, que terminaron controlando la totalidad de los contratos sobre las vías de comunicación en el Estado de Boyacá.

Accionistas del Banco de Boyacá y lugar de residencia						
Narciso García Medina (Tunja)	José Vargas (Tunja)	Pablo Machado (Tunja)	Peregrino y Francisco Umaña (Tunja)	Ceferino Mateus (Tunja)	Luis F. Fajardo (Chiquinquirá)	Eladio Dulcey (Sotaquirá)
Manuel Colmenares (Tunja)	Lustano Gómez (Tunja)	Pablo Flórez (Tunja)	Martín David Rodríguez* (Tunja)	Vicente Rojas (Tunja)	José Camargo (Chiquinquirá)	Demetrio Parra (Viracachá)
Benito Luque García (Tunja)	Ángel Flórez (Tunja)	Luis Flórez (Tunja)	Carlos Calderón Reyes* (Tunja)	Manuel Caicedo (Tunja)	Juan Borda (Chiquinquirá)	Cayetano Camacho* (Samacá)
Francisco Corsi* (Tunja)	Ricardo Vargas V. (Tunja)	Enrique Álvarez B. (Tunja)	José E. Otálora* (Tunja)	Bonifacio Torres (Tunja)	Primitivo Nieto (Santa Rosa)	Rafael Durán (Samacá)
Ramón Ruiz Quintero (Tunja)	Miguel Hernán-dez (Tunja)	Manuel Galán* (Tunja)	Basilio Angueyra* (Tunja)	Nepomuceno Camacho* (Tunja)	Rafael Morales (Sogamoso)	
José Domingo y Jesús Mariño* (Tunja)	Hipólito Machado* (Tunja)	Bernardo Gutiérrez (Tunja)	Cayetano Vásquez (Tunja)	Pedro Gaitán (Chiquinquirá)	Martín Guería (Sáchica)	
Carlos Torres (Tunja)	Leopoldo Franco (Tunja)	Manuel Fajardo (Tunja)	Miguel Motta (Tunja)	Eladio Fajardo (Chiquinquirá)	Domingo Medina (Labranza-grande)	

\* Funcionarios públicos y contratistas del Estado.

**Tabla 1.** Principales accionistas del Banco de Boyacá, 1881.

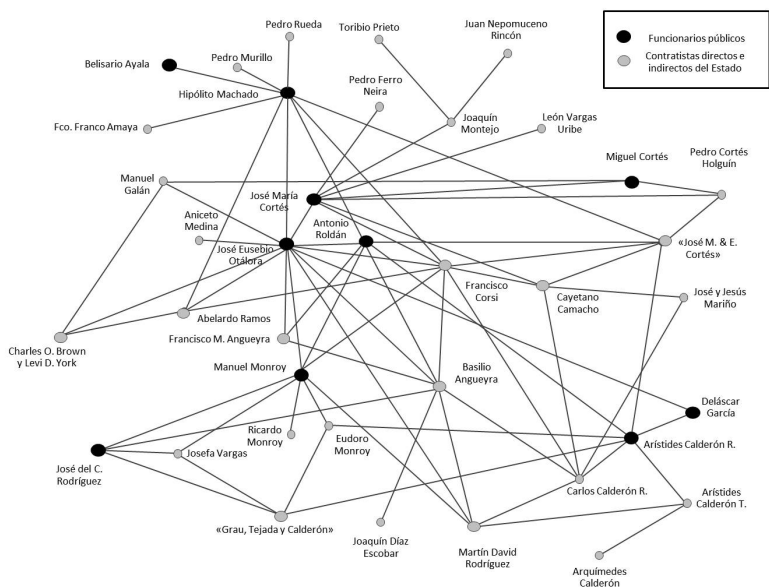
**Fuente:** elaboración propia con base en «Banco de Boyacá», Tunja 1881, AHRB. Fondo *Notaría 1*, leg. 280, n. 298, ff. 432v-449v.

Como una prolongación del periodo colonial, las rentas y el método de cobranza «se arrendaban o licitaban públicamente, y el rentista o rematador debía presentar una fianza que garantizaría su manejo, es decir, debía ser una persona con solvencia económica y vinculado a influyentes redes sociales y políticas»<sup>53</sup>. En el caso del Estado de Boyacá, una red de funcionarios públicos y contratistas se vincularon a una red mayor perteneciente al negocio de los caminos, los bancos, las rentas, las fianzas y los correos. En la Ilustración 1 se muestra como los reconocidos contratistas extranjeros Charles Brown y Francisco y Basilio Angueyra terminaron vinculándose con funcionarios públicos y contratistas locales, a pesar de las oposiciones señaladas por los ingenieros nacionales<sup>54</sup>. Los nodos principales presentes en esta dinámica sobre adjudicación de contratos se concentraron en las autoridades políticas, presidentes del Estado, secretarios generales, administradores de Hacienda, entre otros. A su vez, algunas conexiones fueron definidas a partir del contacto entre los ingenieros nacionales y los extranjeros; la manera más segura para obtener los contratos e ingresar a las regiones. Esto demuestra una aproximación sobre la participación estratégica del Estado de Boyacá en la elección<sup>55</sup>, expedición de normativas y asignación de contratos.

53 María Victoria Dotor Robayo, «Hacienda pública en la provincia de Tunja, 1845-1865», *Apuntes del CENES* 29, n° 50 (2010): 178, <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/cenes/article/view/50/52>.

54 Safford, *El ideal de lo práctico...*, 454.

55 González-Lopera, «El enfoque relacional...», 332.



**Figura 1.** Redes políticas entre contratistas de obras públicas con el Estado.

**Fuente:** elaboración propia con base en *El Boyacense*, *El Semanario Oficial* y el *Fondo de la Notaría Primera*.

Sobre el importante negocio de los caminos y los estrechos lazos entre reconocidos políticos y contratistas de obras públicas locales, sobresale el caso de Francisco Franco Amaya, un vecino de Girardot (Estado de Cundinamarca) pero residente en Tunja, quien en 1884 fue nombrado administrador de la salina de Chámeza. Basándose en el artículo 1403 del Código Fiscal de la Unión, hipotecó, como garantía de 1500 pesos, una propiedad rural y una casa situada en Tunja cuyo propietario era Hipólito Machado<sup>56</sup>, un reconocido agente y administrador principal de Hacienda en varios departamentos entre 1860 y 1882<sup>57</sup>. Machado tenía facultades para la administración de la deuda pública, los contratos sobre vías y obras públicas, la adjudicación de minas,

<sup>56</sup> En 1881 también fue fiador de Pedro Murillo en la adjudicación del contrato para la explotación de la misma salina de Chámeza. «Fianza», Tunja, 1881, AHRB. Fondo *Notaría 1*, leg. 280, n. 30, ff. 51v-64r.

<sup>57</sup> «Hipoteca» Tunja, 1884, AHRB. Fondo *Notaría 1*, leg. 289, n. 230, ff. 200v-205r; «Nombramiento», Tunja, 1882, AHRB. Fondo *Notaría 1*, leg. 282, n. 5, ff. 207v-208v.

los préstamos a favor del Estado, el manejo de las contribuciones y gastos en el presupuesto nacional<sup>58</sup>. Además, fue contratista para el saneamiento y usufructo del acueducto público de Tunja con apoyo de Belisario Ayala, tesorero del distrito<sup>59</sup>. Esta red de apoyo sirvió para que los contratistas y empresarios locales continuaran incursionando en otras actividades económicas.

Otro argumento para construir caminos fue la utilidad recibida al enlazar varios territorios para distribuir y usufructuar el transporte de los correos, un sistema monopólico cuya administración dependía tanto del Estado como de la nación, de acuerdo con el artículo 4 de la Constitución de Boyacá<sup>60</sup>. Mediante la figura de contratos, que articuladamente ofrecían el servicio oficial y particular, el correo precisaba para su funcionamiento de los itinerarios y trayectos planeados por el Gobierno nacional. Este garantizaba el estado de las vías para su fácil desplazamiento evitando las dificultades permanentes de los recorridos, como sucedió con el proyecto para anexar la región del Casanare al Estado de Boyacá<sup>61</sup>.

Otro contratista del Estado para la apertura de caminos y el monopolio de correos fue Arístides Calderón Tejada, quien, junto con el administrador general de Correos Nacionales, formalizó un contrato para conducir correspondencias, impresos y encomiendas. Para ello, hipotecó por 5000 pesos su hacienda Huerta Grande y un predio urbano en Soatá, cuyo propietario era su padre Arístides Calderón Reyes. La familia Calderón fue una generación de políticos y contratistas para la construcción de caminos por la vía central del norte, un ramal que conectaba a Boyacá con Santander y comunicaba la carretera del sur con Capitanejo, lo que les permitió monopolizar la renta de correos mediante fianzas familiares<sup>62</sup>.

58 Giovanni Amado, «Estructura administrativa del Estado Soberano de Boyacá (1857-1886)», *Estudios Socio-Jurídicos* 11, n° 1 (2009): 145-179.

59 «Contrato», Tunja, 1881, AHRB. Fondo *Notaría 1*, leg. 280, n. 424, ff. 633r-634v.

60 Restrepo, *Constituciones...*, 795.

61 Dotor, «Hacienda pública...», 186.

62 «Contrato», Tunja, 1881, AHRB. Fondo *Notaría 1*, leg. 280, n° 433, ff. 647r-654v; «Contrato», Bogotá, 1888, BNC, Sección *Diario Oficial*, n° 7388-7389, 500.

Así, la zona que incluía Soatá, la salina de Chita y el Cocuy, fue un espacio de control de la familia Calderón para adquirir contratos con el Estado, pues también se hizo cargo de los correos transversales con el respaldo de otros contratistas como Arquímedes Calderón y Martín David Rodríguez, encargado del contrato en la salina de Chámeza. Un asunto similar que implicaba a los correos transversales fue el contrato para transportar correspondencia entre Tunja y Sogamoso celebrado entre Miguel Cortés, administrador principal de Hacienda Nacional, y Manuel Galán. En este caso, «ninguno de los dos fue considerado como agente del gobierno, sino como particulares ejecutores de contratos»<sup>63</sup>.

Como puede verse, la red de contratistas vinculada con el Estado fue organizada a partir de las dinámicas moldeadas por varios proyectos económicos. En el caso de la construcción de vías, el tipo de materiales, los cálculos matemáticos, la falta de acuerdos entre las regiones y la «competencia e intrigas»<sup>64</sup> entre extranjeros y nacionales, llevaron a murmuraciones que sospechosamente se expandieron en relación con la honestidad a la hora de celebrar contratos de obras públicas.

Sin embargo, los vínculos entre algunos contratistas nacionales y extranjeros iban más allá de estos pleitos. Este fue el caso del mencionado ingeniero Abelardo Ramos, constructor de los puentes sobre el río Chicamocha, en los sitios León y Capitanejo<sup>65</sup>, quien cedió el contrato de dichas obras «a quien quiera tomarlos por su cuenta». Para ello, garantizó al nuevo contratista, aparte de lo que debía el tesoro del Estado, todas las sumas y pagos relacionados con las materias primas que debían transportarse desde el puerto de Honda, además de 2000 pesos «como retribución por su cuenta a quien lo reemplazara en el uso de sus derechos»<sup>66</sup>. Con este propósito, ofertó públicamente la

63 «Correos», Tunja, 1886, AHRB. Fondo *Notaría 1*, leg. 293, n° 98 ff. 421r-429r; «Correos», Tunja, 1875, AHRB. Fondo *Notaría 1*, leg. 270, n° 235, ff. 112v-114v.

64 Safford, *El ideal de lo práctico...*, 440-459.

65 Ajustados a la Ley CLXXXII de 1873 y al artículo 3 de la Ley 25 de 1878, 5.ª de fomento. «Decreto n° 421, por el cual se establece un derecho de pontazgo», Tunja, 1881, BNC. Sección *El Boyacense*, n° 758, 6522- 6523.

66 «Informe del Secretario General», Tunja, 1878, ABH, 55-56.

transferencia de comisiones e incentivos, una mínima parte de la cantidad que englobaba el valor de los perjuicios reconocidos durante la ejecución de los contratos. Estas obligaciones, según los valores calculados por el jefe de obras públicas Basilio Angueyra<sup>67</sup>, pudieron ser las causantes de la quiebra de Ramos, pues parte de los auxilios prometidos por los Estados de Boyacá y de Santander aparentemente nunca fueron desembolsados.

Al parecer, las cuestiones políticas llevaron a acusar a Ramos de ser un hombre codicioso y lucrado de los recursos del Estado para sus intereses personales, pues este fue culpado de transferir los contratos con el fin de deshacerse de los compromisos adquiridos y quedarse con el monto de 20 850 pesos. Una cuantiosa suma, pues solamente en los cimientos del puente Gutiérrez había invertido 1176,18 pesos, según los cálculos presentados por Francisco M. Angueyra, el nuevo encargado de la obra<sup>68</sup>.

El detrimento de las utilidades y los contratos firmados inició cuando se estableció de forma ambiciosa la ferrería en Boyacá<sup>69</sup>. El secretario del Estado, Antonio Roldán, y Abelardo Ramos, representante de Charles Otto Brown y Levi D. York, ciudadanos estadounidenses y apoderados de la compañía constructora de obras de hierro de Boyacá desde 1877, firmaron un contrato para reactivar los yacimientos de hierro en Samacá y establecer un taller para producir anualmente 2000 toneladas de hierro laminado. Ramos y York fueron autorizados por el Estado para ceder a la compañía de obras de hierro de Boyacá los compromisos adquiridos en los contratos firmados en 1878

67 En la segunda mitad del siglo XIX, durante el auge de las vías de comunicación y los ferrocarriles, se contrataron los ingenieros cubanos Francisco J. Cisneros y Francisco M. Angueyra. El primero fue el encargado de las obras en Antioquia y el segundo fue contratado para el ferrocarril de la Sabana. Angueyra recomendó a su hijo Basilio, quien se encargaría de las obras de infraestructura en el Estado de Boyacá en la década de 1870. Javier Ocampo, «Maestro Germán Arciniegas. El educador, ensayista, culturólogo e ideólogo de los movimientos estudiantiles en Colombia», *Rhela*, n° 11 (2008): 19, doi: <https://doi.org/10.19053/01227238.1497>.

68 «Solicitud de informe sobre contratos de caminos al Director de obras públicas», Tunja, 1879, BNC. Sección *El Boyacense*, n° 190, 847; «Informe de los trabajos del Puente de Gutiérrez», Tunja, 1878, BNC. Sección *El Boyacense*, n° 84, 333.

69 Una manera de reemplazar los materiales extranjeros y aprovechar los recursos nacionales. Safford, *El ideal de lo práctico...*, 460-461.



para construir el puente de Soto en el sitio de Capitanejo y suministrar los materiales para el puente Gutiérrez, ambos sobre el río Chicamocha. Según su representante Francisco Corsi, Brown pretendía terminar las obras antes de que llegara el invierno y, para ello, se comprometió a erigir, por su cuenta y riesgo, los soportes para instalar el puente de hierro concertado por su apoderado Abelardo Ramos en 1878, y a transportar, sin compensación, los materiales situados en el paso del Cacaotal<sup>70</sup>. Además, debía recibir del Gobierno el valor de 12 800 pesos.

El puente de Capitanejo había sido contratado por la suma de 10 350 pesos, mientras que los materiales del puente de Gutiérrez fueron estipulados por un valor de 10 500. El total, supuestamente, fue cobrado por Ramos durante el tiempo acordado con el gobierno. Si bien, este último confirmó el pago de dichas obligaciones, al contratista se le inculcó del incumplimiento del montaje del puente de Capitanejo y de la entrega de los materiales del puente Gutiérrez. Según Ramos, el retardo de los materiales era el resultado de las malas vías de comunicación, el riguroso invierno y del comisionista de Barranquilla, quien aparentemente suspendió sin ninguna justificación y por varios meses la remisión de las cargas: «el cargamento, que constaba de 590 cargas, subió tardía y trabajosamente, en canoas mal construidas del río Lebrija hasta Puerto-Botijas, donde también, por escasez de mulas ‘sufrió’ demoras considerables»<sup>71</sup>.

Por su parte, Brown advirtió la superación de los obstáculos al manifestar que los cimientos y terraplenes se hallaban terminados para sostener las estructuras de hierro, pues dicha estabilidad se verificaba con la resistencia a las impetuosas aguas del río Chicamocha; sin embargo, los créditos acumulados

70 «Contrato», Tunja, 1879, AHRB. Fondo *Notaría 1*, leg. 276, n. 99, ff. 185r-186r. Manuel Galán, de la secretaría general y Charles Brown y Levi D. York firmaron otro contrato para construir un puente de hierro para comunicar Tunja con la Carretera del Sur, hipotecando los derechos sobre la ferrería Samacá. «Decreto 341 de 1879. Por el cual se ordena la construcción de un puente de hierro», Tunja, 1879, BNC. Sección *El Boyacense*, n° 250, 1089-1090; «Contrato», Tunja, 1878, AHRB. Fondo *Notaría 1*, leg. 275, n. 375, ff. 286v-293r. «Contrato sobre mejoras materiales», Tunja, 1879, BNC. Sección *El Boyacense*, n° 236, 1031.

71 BNC, «Mensaje del Presidente...», 6079-6080.

durante el tiempo transcurrido revelaron pérdidas por 3500 pesos durante la instalación de los cimientos iniciales, aumentando el valor a 34 850, que luego ascendió a 37 150 pesos al sumar una deuda del gobierno<sup>72</sup>. Por esta razón, en 1881 el presidente José Otálora autorizó a Cortés & Suárez, de Bogotá, para cobrar a Abelardo Ramos las sumas adeudadas al fondo de la Ferrería de Samacá. También, por los perjuicios causados y el valor invertido por el Gobierno al encargarse del transporte del material hasta el puente de Gutiérrez. El presidente puntualizó que las obras se efectuarían mediante el control estatal, para lo cual era necesario contratar un director y un vigilante responsable de las cuentas, dadas las obligaciones contraídas y los gastos originados, los cuales dependían del presupuesto asignado para las obras del Estado<sup>73</sup>.

El jefe departamental del Norte, José María Pinto, descalificó estas explicaciones, advirtiendo la lamentable situación de El Paso de León, un puente malogrado por los constantes incumplimientos del ingeniero Brown y por la indiferencia del secretario general Antonio Roldán, quien aceptó y firmó el contrato con fundamentos dudosos. Por su parte, el presidente José Otálora se defendía señalando que durante su administración comunicó honrada y sinceramente cada uno de los proyectos planeados y ejecutados a los habitantes de Boyacá, cuyas necesidades dependían de dichos puentes, dado el intercambio comercial entre el norte de Boyacá y Santander con los mercados de Cúcuta y Venezuela. En 1878, el Gobierno remedió prontamente el perjuicio ocasionado por la huida repentina del ingeniero Brown, delegando la continuidad de las obras al ingeniero Francisco Angueyra y varios mecánicos estadounidenses, quienes aparentemente habían solucionado la dificultad con «el caudal de sus conocimientos matemáticos»<sup>74</sup>; sin embargo, las ovaciones al experimentado ingeniero fueron

72 «Contrato», Tunja, 1881, AHRB. Fondo *Notaría 1*, leg. 280, n. 170, ff. 263v-264v; BNC, «Mensaje del Presidente...», 6079-6080.

73 AHRB, «Contrato (n. 170) ...», ff. 263v-264v; «Decreto 417 de 1881. Por el cual se crean ciertos empleos para la colocación del Puente de Gutiérrez», Tunja, 1881, BNC, Sección *El Boyacense*, n° 747, 6478.

74 «Informe del Jefe departamental del Norte», Tunja, 1881, BNC, Sección *El Boyacense*, n° 777, 6597-6598; BNC, «Boletín de mejoras de Boyacá...», 6641-6642.

interrumpidas con el desplome del puente Gutiérrez ocasionado por una fuerte corriente de agua que desarmó las estructuras que sostenían las armazones de hierro y causó el hundimiento. Las disputas entre las inclinaciones políticas y la habilidad del Gobierno ante la rivalidad de sus oponentes no fueron capaces de predecir el aumento excesivo del caudal del río Chicamocha, originado aparentemente por un invierno extraordinario, como lo informó Aristocles Gaona mediante la correspondencia enviada a José E. Otálora<sup>75</sup>.

En definitiva, las rivalidades fueron observadas en la forma como los contratistas nacionales adjuntos a las administraciones estatales pretendieron perpetuar las obras públicas bajo el dominio del Estado para, supuestamente, impedir la contratación de extranjeros. La mayoría de las veces, el deterioro de las obras era imputado a errores de ingeniería de los contratistas extranjeros, mientras que el fracaso en las construcciones de los nacionales era atribuido más a «elementos naturales (...) que a deficiencias técnicas»<sup>76</sup>.

#### **4. Los intereses económicos y el incumplimiento de las obras**

Las controversias causadas al materializar las obras públicas del Estado explican las reiteradas licitaciones y adjudicaciones de contratos. Con el avance de la legislación sobre construcción y mantenimiento de los caminos en Boyacá, se advirtió la tendencia a dictar leyes para favorecer las dinámicas propias de los contratistas y la realidad social que los rodeaba, con base en discursos legitimadores de un «poder político» poco efectivo<sup>77</sup>. Esta percepción dejaba clara la figura de «quitarle a la ley su papel totalizador»<sup>78</sup>, debido a los constantes ajustes realizados a los contratos por los intereses de los contratistas. Tantas leyes finalmente sucumbían al ser eludidas por sus destinatarios en medio de aspectos relacionados con la costumbre, la realidad

<sup>75</sup> «Carta», Tunja, 1881, BNC. Sección *El Boyacense*, n° 807, 6720.

<sup>76</sup> Safford, *El ideal de lo práctico...*, 440-459.

<sup>77</sup> Botero, «La neurosis obsesiva y el síndrome normativo...», 152.

<sup>78</sup> Grossi, *Mitología jurídica...*, 64.

económica, las disposiciones sociales y los conflictos entre contratistas nacionales y extranjeros.

La frecuente producción de normas, su sucesiva especialización y los discursos permanentes sobre la importancia de los caminos, intentaban legitimar el «poder político que se relacionaba con ideas sustitutivas [con] la continua promulgación de discursos jurídicos-políticos que pretendían imponer caminos con la mera expedición de palabras (...) o discursos clientelistas»<sup>79</sup>. Así, las pretensiones de obtener resultados materiales a partir de la expedición de normativas para ajustar las licitaciones y adjudicaciones de contratos hicieron parte de la influencia simbólica, política e intelectual enmarcada en la corriente del republicanismo político, representado en el autogobierno, activismo e intervencionismo estatal. Con base en ello, la adjudicación y la licitación fueron formas capaces de asegurar las condiciones de una vida pública activa<sup>80</sup>.

En la década de 1860, la estrategia estatal para construir caminos y líneas férreas partió de la idea de entregar licencias a sociedades particulares con un apoyo financiero gubernamental. A pesar de ello, el capital económico de los empresarios nacionales era insuficiente, aun cuando el Gobierno nacional comenzó a participar como empresario una década después. La situación no prosperó, al contrario, gran parte de los planes para construir los ferrocarriles fueron asignados a empresas de origen británico y norteamericano<sup>81</sup>.

En el caso de la construcción de caminos, el escenario exteriorizó el ingreso de varias sociedades privadas a regiones distantes como el Casanare. A partir de ese momento, aprovecharon un importante circuito económico al incorporar itinerarios, provisiones, roles, relaciones sociales, posadas, condiciones climáticas y transformación del paisaje, con el fin de explotar los suelos y pastos para la cría y transporte del ganado<sup>82</sup>. Una

79 Botero, «La neurosis obsesiva y el síndrome normativo...», 158-161.

80 Gargarella, *La Sala de máquinas...*, 29.

81 Safford, *El ideal de lo práctico...*, 435-436.

82 Johan Vega, «Relaciones culturales y políticas en el camino del Cravo Sur: las ganaderías de los llanos orientales al altiplano cundiboyacense», en *Los caminos*

realidad contrastada con la «imagen de un Estado de derecho actuante y una creencia en que la majestad del derecho puede sobreponerse sobre las dificultades del mundo cotidiano»<sup>83</sup>.

Durante los años 1859 a 1868 se tramitaron seis actos legislativos para reparar el Camino del Progreso, pero luego de adjudicar una cuantiosa cantidad de dinero, el Estado demostró la inutilidad de las obras. Adicionalmente, las propuestas de los interesados exponían la sagaz divergencia por las preferencias sobre determinados caminos, cuyas rutas ofrecían más beneficios para transportar ganado. Evidentemente, eran los negociantes residentes en las extendidas y productivas planicies de Sogamoso, Socha, Corrales y Socotá, quienes fomentaban estos lugares como centros para aclimatar y engordar el ganado introducido desde Casanare, para luego ser distribuido a Santander, Cundinamarca y Tolima, conectando así el interior con Venezuela y el Caribe. Se entiende, entonces, la solicitud de los pobladores de Socotá para iniciar la apertura de un camino hasta el distrito de Moreno, teniendo en cuenta las exenciones citadas en el artículo 3 del Decreto de 19 de diciembre de 1863<sup>84</sup>.

Gran parte del tiempo, los contratos caducaban por negligencia de las partes, lo que promovía la apertura de otras licitaciones, que prometían a cambio los terrenos baldíos localizados junto a las vías, situación que valorizaba aún más las tierras<sup>85</sup>. En 1873, al caducar el privilegio otorgado a

---

*antiguos del altiplano cundiboyacense*, coord. Andrés Bautista, Blanca Acuña y Katherinne Mora Pacheco (Tunja: Editorial UPTC, 2021), 171-205.

83 Botero, «La neurosis obsesiva y el síndrome normativo...», 160.

84 ABH, «Informe del Presidente», 72-73; «Informe del Secretario de Hacienda», Tunja, 1860, ABH, 17-18; BNC, «Informes de los Jefes Departamentales...», 573-635; BNC, «Informe del Secretario General ...», 649-654.

85 Esta relación se observa, por ejemplo, durante la década de 1860 en el caso de la oposición encontrada al proceso de desamortización para medir la propiedad Hato Grande, situada en el distrito de Chiquinquirá. El monasterio de La Concepción, apoyado por el Cabildo, impidió el ingreso de los agentes de bienes desamortizados con el fin de demorar la valoración de las tierras, teniendo en cuenta que existía un proyecto para construir un camino entre la mencionada propiedad y otros centros comerciales importantes, que facilitaría la salida de sus productos agrícolas a mercados más grandes, así como el aumento del valor de dicha propiedad. Lina Del Castillo, *La invención republicana del legado colonial. Ciencia, historia y geografía de la vanguardia política colombiana en el siglo XIX* (Bogotá: Universidad de los Andes, Banco de la República de Colombia, 2018), 244, doi: <https://doi.org/10.30778/2018.56>.

Ricardo Chaparro, Juan Avella y Elías Plazas para construir el camino de Toquilla, se llamó nuevamente a licitación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 11 del artículo 1.º del Decreto Legislativo de 16 de diciembre de 1866. El camino debía construirse en 4 años, cuyo privilegio al finalizar las obras incluía las facultades para recibir por 30 años el cobro del peaje y 8000 hectáreas de baldíos. Finalizado el privilegio, se cedería este al Estado totalmente disponible; en caso contrario, se le expropiarían al contratista los terrenos baldíos y se precisaría reconstruir y entregar de nuevo el camino<sup>86</sup>. El Estado proporcionaría, por adelantado, la cantidad de 1000 pesos perteneciente al fondo de salinas, como estímulo para agilizar la entrega del camino.

Otra forma de incorporar las extensas tierras de los Llanos fue a través de la cesión de territorios nacionales. En el caso del territorio de San Martín, su transferencia fue el resultado del interés de comunicar la capital del país con puntos o afluentes del río Meta. Entonces, el Congreso de Colombia dictó la Ley 11 de 1874, que destinaba la suma de 2000 pesos y facilitaba la composición de trayectos, pensando en una línea del ferrocarril para conectar con varios afluentes localizados en Casanare a fin de introducir la navegación a vapor. También, con el propósito de repartir tierras baldías, como sucedió con la promesa de entregar 40 000 hectáreas a quien construyera una vía para comunicar el Estado de Santander con Arauca.

En otros casos, las discusiones sobre el regular estado de conservación y la calidad de los suelos fueron los argumentos de los vecinos para no licitar sobre algunos caminos; además, reprocharon la falta de garantías para su construcción. Como sucedió con el camino de El Progreso, donde la administración municipal autorizó su reparación en medio del supuesto desinterés de los vecinos y de los negociantes del departamento del Centro. Una incoherencia, si se compara con el aumento de solicitudes a la Asamblea que reflejaban la exclusividad para asignar licencias, pues en Siachoque varios particulares ya habían solicitado la concesión del mencionado camino.

86 «Camino de Toquilla», Tunja, 1873, BNC. Sección *El Boyacense*, n° 311, 186-187.

Finalmente, el distrito decidió encargarse directamente del proyecto, tomando en cuenta que ya había sido rechazado en años anteriores. Lo presentó a la Asamblea y esta le otorgó el monopolio por 15 años, además de 800 pesos, un valor que escasamente cubría la compra de herramientas. Dicha situación llevó a que el distrito, después de comparar los costos y beneficios de la vía, solicitara al Gobierno una solución tangible en relación con la asignación de recursos<sup>87</sup>.

En el caso de las vías hacia el río Magdalena, Roque Morales –en un pliego dirigido al secretario del Estado– ofreció «a quien quisiera contratar» la construcción de una vía para comunicar Boyacá con Cundinamarca cruzando el territorio de norte a sur, en la parte del río Magdalena donde confluían los ríos Fusagasugá y Rioseco en límites con Boyacá, Ubaté, Chiquinquirá, Chocontá, Mchetá, el Valle de Tenza y Tunja. Con ello, estimuló la contratación para la construcción de la vía atendiendo lo ordenado en el artículo 1.º de la Ley de 28 de enero de 1873 y los fundamentos determinados por la Asamblea Legislativa del Estado. No obstante, la construcción de la mencionada vía dependía totalmente de las contrataciones y obras relacionadas con las rutas trazadas para el Ferrocarril del Norte, así como de la contribución del Estado de Cundinamarca con los fondos de las salinas<sup>88</sup>.

Una situación similar a la ocurrida con las obras del camino de Occidente, una vía para conectar Chiquinquirá con Puerto Niño en el río Magdalena. Inicialmente, estas fueron adjudicadas a Basilio Angueyra, luego se contrató a Jacobo Wiesner, a quien el Gobierno nacional le entregó la primera cuota decretada por la Ley 10 de 1882, con pagarés sobre las salinas. Además, le adjudicó el monopolio por 30 años para construirlo, explotarlo y establecer hospedajes y prados, con propiedad exclusiva del Estado. Le autorizó la construcción de un desembarcadero para el ingreso de los vapores y una línea de telégrafo desde este punto hasta Chiquinquirá, calculadas en

87 «Informe del Jefe Departamental del Centro», Tunja, 1873, BNC. Sección *El Boyacense*, n° 322, 231-232; BNC, «Nota de la Presidencia...», 296.

88 «Invitación y Ley de 23 de enero de 1873. Que ordena contratar la ejecución de un camino de ruedas», Tunja, 1873, BNC. Sección *El Boyacense*, n° 307, 171-172.

240 000 pesos. De esta suma, el Estado aportaba 140 000; 100 000 pesos, parte del dinero adjudicado por la Unión, y 40 000 en terrenos baldíos ubicados en toda la extensión del camino, con títulos y derechos sobre tierras fraccionadas de casi 10 000 hectáreas cada una<sup>89</sup>.

Para terminar, conviene señalar el contrato para abrir de nuevo la vía en los límites entre Tunja y Cundinamarca, incluyendo el Puente de Boyacá y Ventaquemada, firmado por José Vargas, secretario general del Estado y Enrique Morales, apoderado de Abelardo Ramos y Andrés Arroyo. Mediante el nuevo contrato, el Estado destacaba el mejor momento para que Boyacá iniciara la Carretera del Sur, cediendo lo necesario para obtener exitosos resultados, incluyendo los terrenos aledaños a la vía<sup>90</sup>. Con el paso de los años, la carretera continuaba siendo parte de la «repetida emanación de órdenes»<sup>91</sup> y de las continuas diferencias entre contratistas extranjeros y nacionales, dado que el presidente del Estado derogó el Decreto 399 de 10 de septiembre de 1880, rescindió anteriores contratos y procedió a contratar con Basilio Angueyra. El nuevo contrato modificó el otorgado el 4 de septiembre de 1878 y su reformatorio de 2 de enero de 1879, y aclaró que Angueyra ofrecía mejores condiciones al continuar la obra a nombre del Estado, pero con sus propios medios económicos, además de incluir la construcción del «monumento conmemorativo de la Batalla de Boyacá»<sup>92</sup>.

Debido a los pocos adelantos en la construcción de la vía entre Tunja y el Puente de Boyacá, en 1884 Francisco Mendoza, secretario de Hacienda, determinó que la sociedad Mariño & Escovar sería la nueva encargada de continuar con las obras, a la que se le pagaría con libranzas a través de la firma de comisionistas Francisco Groot de Bogotá. Mariño & Escovar se comprometieron a reconstruir el tramo del camino que faltaba,

89 BNC, «Ley 8...», 7313-7314; «Mensaje», Tunja, 1883, BNC. Sección *El Boyacense*, n° 1196, 8087-8088.

90 «Camino carretero», Tunja, 1874, BNC, Sección *El Boyacense*, n° 339, 300.

91 Botero, «La neurosis obsesiva del derecho...», 198-199.

92 «Decreto 430 de 1881. Que deroga el número 399 de 1880», Tunja, 1881, BNC. Sección *El Boyacense*, n° 873, 6981; «Contrato», Tunja, 1881, BNC. Sección *El Boyacense*, n° 907, 7119-7120.



pero solo después de las interrupciones por la guerra de 1885<sup>93</sup>, la cual podía ocasionar serios perjuicios a los términos pactados para su construcción, si caducaba el privilegio y se convertían las obras en propiedad exclusiva del Estado, asunto que no hallaban conveniente.

## 5. Consideraciones finales

En el Estado Soberano de Boyacá el tema de las vías de comunicación fue una preocupación constante de los comerciantes, empresarios y autoridades políticas. La construcción de las obras viales estuvo supeditada a la frecuente expedición de leyes y decretos introducidos como instrumentos moldeados en discursos y reflexiones de los legisladores, para buscar privilegios y obtener ventajas económicas en el territorio y en las provincias donde mantenían posesiones y riquezas. Esto se vio reflejado en el aumento y proliferación de contratos y contratistas, en las prolongadas disposiciones, licitaciones, adjudicaciones y prórrogas, cuyos proponentes terminaron siendo muy cercanos a las instituciones locales y regionales.

La legislación incluía diferentes condiciones de contratación para construir, mantener o reparar las vías del Estado; se observaba a través de estas un sistema de conexiones entre los puntos económicos más importantes, desde el centro avanzado hasta los Estados vecinos. Las regulaciones, que incluían desde las especificaciones técnicas hasta el tipo de mano de obra que debía ser vinculada, habilitaron la aprobación de contratos que contenían el establecimiento de peajes, las tarifas por cobrar, la duración de los privilegios y la adjudicación o repartición de tierras baldías. De esa manera, la constante emisión de normas inició con el fomento a las mejoras materiales, el otorgamiento de generosos recursos, el endeudamiento de los interesados, la demora y rescisión de las obras y la terminación de los contratos sin finalización de estas obras. Estas razones llevaron a elaborar nuevos contratos y a pactar nuevas cantidades para invertir, lo cual dejó entrever una red muy cercana a las autoridades políticas, conformada por funcionarios y contratistas frecuentes, quienes recibían la mayor parte de los contratos.

93 «Nota y contestación», Tunja, 1885, BNC. Sección *Boletín Oficial*, n° 40, 159.

La relación entre las clases tradicionales de legisladores y funcionarios públicos influyó en las decisiones sobre las directrices para adjudicar contratos a particulares muy cercanos al Gobierno, quienes poco conocían sobre ingeniería, se acomodaban a sus habituales métodos de construcción y aprovechaban los recursos naturales de sus regiones. Este procedimiento para contratar entre locales resultó ser más influyente que la competencia entre los ingenieros nacionales y extranjeros por «tomar» un contrato. Con todo, la extendida influencia de los locales en la aceptación de algunos extranjeros en la ejecución de las obras pudo deberse más a su reconocida experiencia.

El panorama que queda de la idea de «tomar los contratos por su cuenta» es el de una reproducción de normas sobre los caminos en Boyacá, las cuales finalmente fueron promulgadas pero no materializadas, debido a las constantes oposiciones y rivalidades entre los contratistas locales con los ingenieros nacionales y extranjeros, cuando las vías conectaban con otros Estados y territorios vecinos. La proliferación de regulaciones se constituyó en una dimensión jurídica<sup>94</sup> que buscaba respaldar a unos contratistas en detrimento de otros, muy por encima de los intereses de la población y de la realidad económica del Estado. Situación que dio paso a sucesivas habilidades prácticas que determinaron la organización vial del espacio, así como la relación de dependencia con grupos de políticos, comerciantes y empresarios de caminos con características muy locales.

## **Bibliografía**

### **Fuentes primarias**

### **Fuentes de archivo**

Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Bogotá-Colombia. Secciones *Gaceta Oficial de Boyacá*, *El Semanario Oficial*, *El Boyacense y Diario Oficial*.

Academia Boyacense de Historia (ABH), Tunja-Colombia. Sección *Informes del Ejecutivo*.

---

<sup>94</sup> Grossi, *Mitología jurídica...*, 64.

Archivo Histórico Regional de Boyacá (AHRB), Tunja, Colombia,  
Fondo *Notaría 1*.

### Fuentes secundarias

Amado, Giovanni. «Estructura administrativa del Estado Soberano de Boyacá (1857-1886)». *Estudios Socio-Jurídicos* 11, n° 1 (2009): 145-179.

Amado, Giovanni. «Estructura administrativa del Estado de Boyacá (1857-1886)». Tesis de maestría, Universidad del Rosario, 2012.

Betancur, Guillermo, Carolina Londoño y Martha Múnera. «Las cláusulas excepcionales en la contratación estatal». *Nuevo Derecho* 13, n° 21 (2017): 111-145. <https://revistas.iue.edu.co/index.php/nuevodercho/article/view/1012>.

Botero, Andrés. «La neurosis obsesiva del derecho antioqueño en el siglo XIX: los caminos». *Diálogos de Saberes*, n° 23 (2005): 191-202. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/dialogos/article/view/4298/3647>.

Botero, Andrés. «La neurosis obsesiva y el síndrome normativo: estudio de las normas antioqueñas sobre caminos en el siglo XIX». En *Bicentenario constitucional colombiano: la construcción del estado republicano*, coordinado por Carlos Molina, 147-169, t. II. Medellín: Universidad de Medellín, 2013.

Dávila, Luis. *Régimen jurídico de la contratación estatal*. Bogotá: Legis, 2016.

Del Castillo, Lina. *La invención republicana del legado colonial. Ciencia, historia y geografía de la vanguardia política colombiana en el siglo XIX*. Bogotá: Universidad de los Andes, Banco de la República de Colombia, 2018. Doi: <https://doi.org/10.30778/2018.56>

Dotor Robayo, María Victoria. «Hacienda pública en la provincia de Tunja, 1845-1865». *Apuntes del CENES* 29 n° 50 (2010): 173-196. <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/cenes/article/view/50/52>.

- Fandiño, Jorge. *La contratación estatal*. Bogotá: Leyer, 2014.
- Gargarella, Roberto. *La Sala de máquinas de la cons-titución. Dos siglos de constitucionalismo en América Latina (1810-2010)*. Buenos Aires: Katz, 2014. Doi: <https://doi.org/10.2307/j.ctvm7bcjw>.
- González-Lopera, Tatiana. «El enfoque relacional y el análisis de redes sociales en los estudios históricos y en la historiografía colonial. El caso del Nuevo Reino de Granada». *Fronteras de la Historia* 28, n° 2 (2023): 310-340. Doi: <https://doi.org/10.22380/20274688.2371>.
- Grossi, Paolo. *Mitología jurídica de la modernidad*. Madrid: Trotta Editorial, 2011.
- Gutiérrez, Felipe. *Las comunicaciones en la transición del siglo XIX al XX en el sistema territorial colombiano*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2012.
- Kennedy, Duncan. *Tres globalizaciones del derecho y del pensamiento jurídico, 1850-2000*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2015.
- Mesa, Ana María. «Redes comerciales en Antioquia durante la segunda mitad del siglo XIX. El caso de la familia Uribe Ruiz». Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia, 2019.
- Ocampo, Javier. «Maestro Germán Arciniegas. El educador, ensayista, culturólogo e ideólogo de los movimientos estudiantiles en Colombia». *Rhela*, n° 11 (2008): 13-58. Doi: <https://doi.org/10.19053/01227238.1497>.
- Pachón, Álvaro y María Teresa Ramírez. *La infraestructura del transporte en Colombia durante el siglo XX*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, Banco de la República, 2006.
- Restrepo, Carlos. *Constituciones de la primera República liberal (1855-1885)*. Tomo IV. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 1985.
- Rodríguez, Jaime. *Aproximación al derecho administrativo constitucional*. Bogotá: Universidad Externado, 2009.

Rodríguez, Libardo. *Derecho administrativo. General y colombiano*. Bogotá: Temis, 2002.

Rosado, Santiago. «La instrucción para promover y ejecutar las obras públicas de 10 de octubre de 1845. (Una contribución al estudio de la potestad reglamentaria en España)». *Anuario de Historia del Derecho Español*, n° 80 (2010): 689-714. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3404618>

Safford, Frank. *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*. Medellín: EAFIT, 2014.

Vega, Johan. «Relaciones culturales y políticas en el camino del Cravo Sur: las ganaderías de los llanos orientales al altiplano cundiboyacense». En *Los caminos antiguos del altiplano cundiboyacense*, coordinado por Andrés Bautista, Blanca Acuña y Katherinne Mora Pacheco, 171-205. Tunja: Editorial UPTC, 2021.

Vergara, Francisco Javier. *Nueva geografía de Colombia. Escrita por regiones naturales*. Tomo I. Primera edición oficial ilustrada. Bogotá: Imprenta de Vapor, 1901.

### **Citar este artículo**

Carreño-Tarazona, Clara Inés, y Giovanni Fernando Amado Oliveros. «“A quien quiera tomarlos por su cuenta”: contratos y contratistas de vías de comunicación en el Estado de Boyacá (Colombia), 1857-1886». *Historia Y MEMORIA*, nespecial (2024): 257-292. Doi: <https://doi.org/10.19053/upct.20275137>. nespecial.2024.15769.

# Las mujeres en el sistema telegráfico en Colombia: asomos a la capacitación técnica, 1870-1930\*

Roger Pita Pico<sup>1</sup>


*Academia Colombiana de Historia, Colombia*

Recepción: 19/10/2023

Evaluación: 26/01/2024

Aprobación: 20/05/2024

Artículo de Investigación e Innovación


 <https://doi.org/10.19053/uptc.20275137.nespecial.2024.16698>

## Resumen

El artículo analiza la inserción de las mujeres en el sistema de capacitación telegráfica en Colombia entre 1870 y 1930. A partir de la revisión de informes oficiales y publicaciones especializadas, el objetivo es ver cómo durante el régimen del liberalismo radical se ampliaron las oportunidades de género en el acceso a la educación en este innovador servicio de comunicación, lo cual significó un asomo a las ciencias y a la técnica. A la primera escuela fundada en Bogotá por el gobierno se sumaron otras a nivel regional y los espacios de formación extendidos a instituciones como las escuelas normales y las escuelas de artes y oficios. Las estadísticas disponibles indican que las estudiantes asimilaban los conocimientos técnicos y fueron altamente competitivas logrando proyectarse en la docencia y en la producción del conocimiento. Con ello, adquirieron instrucción técnica que les permitió incursionar

---

\* Este artículo es derivado del proyecto de investigación «El impacto social y cultural del sistema telegráfico en Colombia, 1865-1950», desarrollado por el autor con el apoyo de la Academia Colombiana de Historia.

<sup>1</sup> Politólogo de la Universidad de los Andes, magíster en Estudios Políticos de la Universidad Javeriana, secretario académico de la Academia Colombiana de Historia. ✉ [rogpita@gmail.com](mailto:rogpita@gmail.com)  <https://orcid.org/0000-0001-9937-0228>.

laboralmente en esta área, aunque no dejaron de observarse algunas inequidades en materia de género y reacciones de algunos sectores conservadores que se acentuaron en el periodo de la Regeneración.

**Palabras clave:** mujeres, escuelas, telegrafía, educación técnica, manuales telegráficos, Colombia.

**Women in the Telegraph System in Colombia:  
Glimpses into Technical Training and Career  
Prospects, 1870-1930**

**Abstract**

This article analyses the integration of women into the telegraphic training system in Colombia between 1870 and 1930. Through the review of official reports and specialised publications, the aim is to explore how opportunities for gender inclusion in education expanded during the era of radical liberalism, particularly in this innovative communication service, which provided an introduction to science and technology. The first school established in Bogotá by the government was complemented by others at a regional level, extending educational spaces to institutions such as normal and vocational schools. Available statistics indicate that female students mastered technical knowledge and were highly competitive, succeeding in teaching and knowledge production roles. As a result, they gained technical skills that allowed them to enter the workforce in this field, although they faced gender inequities and opposition from conservative sectors, which intensified during the Regeneration period.

**Keywords:** women, schools, telegraphy, technical education, telegraphic manuals, Colombia

## **Les femmes dans le système télégraphique en Colombie: aperçus sur la formation technique et de la projection au travail, 1870-1930**

### **Résumé**

Cet article analyse l'insertion des femmes dans le système de formation télégraphique en Colombie entre 1870 et 1930. En s'appuyant sur la revue des rapports officiels et des publications spécialisées, l'objectif est de voir comment, sous le régime du libéralisme radical, les opportunités d'accès au genre ont été élargies à l'éducation dans ce service de communication innovant, qui signifiait un aperçu de la science et de la technologie. La première école fondée à Bogota par le gouvernement a été rejointe par d'autres au niveau régional et les espaces de formation ont été étendus à des institutions telles que des écoles normales et des écoles d'art et d'artisanat. Les statistiques disponibles indiquent que les étudiants ont assimilé des connaissances techniques et ont été très compétitifs, parvenant à se projeter dans l'enseignement et dans la production de connaissances. Grâce à cela, ils ont acquis une formation technique qui leur a permis d'accéder à ce domaine sur le lieu de travail, même si l'on observe encore certaines inégalités entre les sexes et les réactions de certains secteurs conservateurs, accentuées pendant la période de la Régénération.

**Mots clés:** femmes, écoles, télégraphie, enseignement technique, manuels télégraphiques, Colombie.

### **1. Introducción**

El gobierno del presidente Manuel Murillo Toro, de tendencia liberal radical, realizó en 1865 la primera conexión telegráfica en Colombia y, a partir de allí, se inició la expansión de redes a varias regiones del país y la consiguiente designación de oficinas de correos en las regiones y localidades. El objetivo fundamental fue comunicar a la capital del país con los principales puertos y con otras regiones y, además, dinamizar el comercio y la economía. Con este sistema se facilitó la comunicación, lo



que es considerado por Rodríguez Gómez como un invento<sup>2</sup> revolucionario, porque instantáneamente transmitía un mensaje, cuando la única alternativa existente era el correo postal que podía demorarse varios días e incluso semanas<sup>3</sup>.

El sistema telegráfico en Colombia es un tema que ha sido muy poco explorado en materia historiográfica. La desaparición de este servicio de comunicación a mediados del siglo XX coadyuvó a que prevaleciera ese manto de olvido por parte de los investigadores que han centrado más el interés sobre el sistema postal. Dentro del marco de la historia tradicional pueden observarse algunas alusiones muy puntuales sobre datos dispersos y a veces anecdóticos referidos más que todo a recordar las cifras sobre el número de líneas y oficinas telegráficas a lo largo y ancho del país. Los primeros intentos sistemáticos por abordar esta materia se hicieron a través de algunos apartes insertados en estudios panorámicos sobre las comunicaciones publicados hacia finales del siglo XX<sup>4</sup>. En realidad, no fue sino a comienzos del siglo XXI cuando el sistema telegráfico logró concitar mayor atención con la elaboración de algunas tesis de posgrado que, en cierto modo, han señalado el rumbo sobre un amplio abanico de opciones temáticas<sup>5</sup>, derivadas de la historia de las comunicaciones y de los cambios

2 El telégrafo era un aparato que facilitaba la transmisión de información a largas distancias a través de señales eléctricas que eran conducidas por cables, lo cual se complementaba con un sistema de codificación, el código Morse, que permitía convertir los impulsos eléctricos en palabras.

3 Juan Camilo Rodríguez Gómez, «La telegrafía: una revolución en las telecomunicaciones de Colombia: 1865-1923», *Credencial Historia*, n° 265 (2011): 2-6.

4 Véase, por ejemplo, Delimiro Moreno y Juan Castillo Muñoz, *Del maguaré a la fibra óptica: crónica de las comunicaciones* (Santafé de Bogotá: Dirección de Comunicaciones, 1995), 87-125; Ángela Alzate Richter, *Las Telecomunicaciones en Antioquia. Un siglo de Historia* (Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, 1999), 20-155. De más reciente data es la obra de Luis Horacio López Domínguez, ed. *Trayectoria de las comunicaciones en Colombia*, 2 tomos (Bogotá: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2009).

5 Véase: Julián Andrés Montañez Torres, «La introducción del servicio telegráfico en Colombia 1865-1886» (Tesis de Maestría, Universidad Nacional, 2012), 8-65; Érika Herazo Berdugo, «Apropiación del telégrafo en Bogotá, 1865-1900» (Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia, 2010), 67; Felipe Gutiérrez Flórez, *Las comunicaciones en la transición del siglo XIX*

en la cotidianidad, en la industria y en la administración pública. En estas obras académicas, así como en los estudios de género, son evidentes los vacíos historiográficos sobre la presencia de las mujeres telegrafistas.

Es así como, con base en el marco de la historia de las comunicaciones y la historia de género<sup>6</sup>, el propósito de este trabajo es ahondar en la manera como la implantación del servicio telegráfico en Colombia entre 1870 y 1930 fue una oportunidad de acceso de las mujeres en el campo de la educación técnica. Así, las mujeres incursionaron en el sector de las comunicaciones, aunque no dejaron de observarse algunas inequidades en materia de género y reacciones de algunos sectores conservadores.

La metodología para llevar a cabo este trabajo se basó en la hermenéutica, que incluyó un estudio descriptivo y cualitativo a partir de la consulta e interpretación de fuentes documentales de archivo, memorias de los directivos del ramo, crónicas de empleados, acervos normativos y revistas especializadas en esta temática. Como complemento fue de gran contribución el uso de fuentes secundarias que fueron claves para apoyar el proceso de construcción histórica y de contexto a partir del análisis crítico de las fuentes primarias revisadas. El trabajo aborda las siguientes temáticas: el acceso de las mujeres a las escuelas telegráficas, el legado de la profesora Enriqueta González Borda y el impulso formativo en el ámbito regional.

## **2. De la educación tradicional a la educación técnica**

Durante el periodo de dominio hispánico, en la Nueva Granada<sup>7</sup>, las mujeres vivieron sometidas y discriminadas por los rigores de una sociedad jerarquizada de carácter patriarcal

---

*al XX en el sistema territorial colombiano* (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2012), 540.

6 Lola Luna, «Historia, género y política», en *Historia, género y política, movimientos de mujeres y participación política en Colombia 1930-1991*, ed. Lola Luna y Norma Villarreal (Barcelona: Universidad de Barcelona, 1994), 40.

7 El Nuevo Reino de Granada corresponde, en términos generales, a lo que hoy se conoce como República de Colombia.

que incorporaba elementos de la tradición judeocristiana y del derecho canónico<sup>8</sup>, con lo cual ellas vieron más limitadas sus oportunidades de desarrollo personal que los del sexo opuesto.

En materia educativa fue muy escasa la atención que se le brindó al género femenino. Únicamente aquellas más prestantes recibieron una instrucción rudimentaria que implicaba no solo leer, escribir y contar, sino también el desarrollo de destrezas en oficios considerados como propios de este género, tales como coser, tejer y rezar. En el siglo XVIII, en el marco de las ideas liberales de la Ilustración, progresivamente se adquirió conciencia sobre la importancia de educar a las mujeres, porque se pensaba que podían ser mejores madres y así formarían adecuadamente a sus hijos<sup>9</sup>. Fueron abiertas algunas escuelas y, bajo la influencia de las reformas borbónicas, se les ampliaron los espacios de formación educativa en el intento por alcanzar un «igualitarismo filantrópico»<sup>10</sup>.

El siglo XIX trajo profundas transformaciones sociales, económicas y políticas. En sus primeras décadas emergieron en el mundo hispanoamericano movimientos revolucionarios que darían lugar a la formación de repúblicas libres y soberanas. Si bien es cierto que el naciente Estado planteó nuevas posibilidades educativas para las niñas y jóvenes en favor de la igualdad y la equidad<sup>11</sup>, al final los resultados indican que la

8 Virginia Gutiérrez de Pineda, *La familia en Colombia. Trasfondo histórico* (Medellín: Ministerio de Cultura-Editorial Universidad de Antioquia, 1997), 143-148; Magdalena Velásquez Toro, «Condición jurídica y social de la mujer», en *Nueva historia de Colombia*, vol. IV (Bogotá: Editorial Planeta, 1998), 10.

9 Suzy Bermúdez, *Hijas, esposas y amantes. Género, clase, etnia y edad en la historia de América Latina* (Bogotá: Ediciones Uniandes, 1992), 101.

10 María Teresa García Schlegel, «La mujer en la Ilustración. Las voces de la madre Petronila», en *Las mujeres en la historia de Colombia*, dir. Magdalena Velásquez Toro, tomo I (Bogotá: Editorial Norma, 1995), 65.

11 La ley del 28 de julio de 1821 posibilitó fundar escuelas para niñas en los conventos. Sin embargo, en estos primeros años de vida republicana las escuelas establecidas no eran más de 20, mientras que se contabilizaban más de 300 escuelas públicas para niños. Roger Pita Pico, «De niñas escolares a madres y esposas: restricciones a la educación femenina en Colombia durante la temprana vida republicana, 1820-1828», *Revista*

balanza se inclinó más por la estabilidad social, al encasillarlas a ellas en sus dos roles tradicionales: el hogar y el convento<sup>12</sup>.

La incapacidad del Estado para cumplir las metas en materia de instrucción pública les permitió a las comunidades religiosas mantener por más tiempo el monopolio en la educación femenina<sup>13</sup>. Ello implicó que las niñas y jóvenes resultaran más permeadas por los principios de la moral cristiana, mientras que los del sexo opuesto lograron un contacto más temprano con la modernidad y la ciencia<sup>14</sup>. Aunque a mediados de siglo se había equiparado el acceso a las escuelas en materia de género<sup>15</sup>, aún seguían siendo evidentes las dificultades en el acceso de las jóvenes a medida que se avanzaba en la escala educativa. No hay que olvidar que no fue sino hasta 1873 cuando las jóvenes fueron admitidas en los colegios y en 1933 en las universidades<sup>16</sup>.

Por otra parte, la Constitución Política de 1863 sirvió de base ideológica para el periodo del liberalismo radical y consagró el derecho a la igualdad y a la instrucción, en medio de un marco anticlerical y una división de poderes entre el Estado y la Iglesia. El propósito último era encaminar al país hacia la modernización y la civilización, por lo que la educación pública era un mecanismo expedito para formar ciudadanos, defender las instituciones liberales y alcanzar el desarrollo

---

*Interdisciplinaria de Estudios de Género* 3, n° 5 (2017): 30-36, doi: <https://doi.org/10.24201/eg.v3i5.100>.

12 García, «La mujer...», 80.

13 Martha Cecilia Herrera, «Las mujeres en la historia de la educación», en *Las mujeres en la historia de Colombia*, dirigido por Magdalena Velásquez Toro, tomo I (Bogotá: Editorial Norma, 1995), 334.

14 Bárbara Yadira García Sánchez y Francisco Javier Guerrero Barón, «La condición social de la mujer y su educación a finales de la Colonia y comienzos de la República», *Historia y Memoria*, n° 9 (2014): 134, doi: <https://doi.org/10.19053/20275137.2618>.

15 Patricia Londoño Vega y Santiago Londoño Vélez, *Los niños que fuimos. Huellas de la infancia en Colombia* (Bogotá: Banco de la República, 2012), 50.

16 Leyini Parra, «Breve recuento histórico de las mujeres colombianas en la ciencia y la ingeniería», *Virajes. Revista de Antropología y Sociología*, n° 10 (2008): 158-159.

económico<sup>17</sup>. Inmersa en estos debates y, dentro de la visión modernizadora del liberalismo radical, desempeñó un papel relevante Soledad Acosta de Samper, mujer de élite, quien reivindicó en sus escritos y periódicos las capacidades de las mujeres en el ámbito de la educación y la formación técnica y, además, abogó por un mayor protagonismo de ellas en la sociedad y en el progreso de la nación<sup>18</sup>.

Los gobiernos de esta fase liberal instituyeron las escuelas normales en un contexto en que aún predominaban los colegios privados para señoritas, administrados por religiosas y dirigidos más que todo a jóvenes pudientes<sup>19</sup>. Con el impulso del presidente Eustorgio Salgar en 1872, al crear estas escuelas, se les concedió a las mujeres la oportunidad de consolidarse como maestras, lo cual les abrió posibilidades de autonomía económica, formación intelectual e inclusión en el sector público educativo. Esta ampliación de los espacios de capacitación las aproximó a áreas como la telegrafía, las actividades de oficina y la agricultura<sup>20</sup>.

### 3. Acceso de las mujeres a las escuelas telegráficas

Los primeros directores de correos y telégrafos habían propendido a brindarles oportunidades laborales a las mujeres,

17 Luisinho Salas Martínez, «Educación y ciudadanía durante el liberalismo radical: el caso del Estado Soberano de Bolívar (Colombia), 1870-1886», *El Taller de la Historia* IV, n° 4 (2012): 237-238, doi: <https://doi.org/10.32997/2382-4794-vol.4-num.4-2012-695>.

18 Diana Milena Duarte Salinas, «La construcción y desarrollo de la función social de la mujer por Soledad Acosta de Samper (1858-1881)» (Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia, 2021), 61.

19 Lucía Lionetti, «La educación de las mujeres en América Latina: formadoras de ciudadanía», en *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, dir. Isabel Morant, vol. III (Madrid: Cátedra, 2006), 864.

20 Jacqueline Blanco Blanco, «El derecho a “ser”. Breve historia de los derechos sociales y políticos de las mujeres, desde el siglo XVII hasta el siglo XX», en *Memorias XVI Encuentro de la jurisdicción Constitucional. Bicentenario de la Constitución*, comp. Armando Martínez Garnica (Bogotá: Consejo Superior de la Judicatura, 2021), 234-236; Miryam Báez Osorio, «El surgimiento de las escuelas normales en Colombia», *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, n° 4 (2002): 22.

en la innovadora área de las comunicaciones telegráficas<sup>21</sup>, a esto se sumó el contenido de una carta enviada por el director de Instrucción Pública de Cundinamarca, Dámaso Zapata<sup>22</sup>, al ministro del ramo, en la que expuso que, en vista de la limitada cantidad de escuelas públicas de niñas, y de la necesidad de cubrir vacantes en el creciente número de oficinas telegráficas en el ámbito regional, debía establecerse en la Escuela Normal de mujeres del estado de Cundinamarca, que funcionaba en Bogotá, una clase de telegrafía patrocinada por el gobierno nacional. Esta medida permitiría que, aquellas que no pudieran ser ubicadas como maestras de escuela, contaran con la alternativa de emplearse en las oficinas telegráficas «con más economía para el tesoro», pues en esos cargos técnicos recibían una remuneración menor a la que regía como maestras, la que también era inferior al monto que habitualmente recibían los telegrafistas varones<sup>23</sup>.

El gobierno nacional fue receptivo frente a estas propuestas y fue así como el presidente Murillo Toro dictó el Decreto 2.701 del 15 de noviembre de 1872, mediante el cual estableció esta clase de telegrafía en la Escuela Normal, en que se debía enseñar el manejo de las pilas eléctricas, el mecanismo de las máquinas, la escritura telegráfica y conocimientos en física asociados a la telegrafía. El profesor sería nombrado por el secretario del Interior, según candidatos propuestos por el director de Instrucción Pública, con una asignación anual de 240 pesos. Para garantizar la eficacia, la Secretaría de Hacienda y Fomento se encargó de ubicar en la escuela un aparato conectado con la oficina telegráfica de Bogotá. En el artículo 8 del Decreto se abrió la alternativa para que un número no mayor de 20 mujeres externas, aparte de las alumnas-maestras

---

21 Francisco Agudelo, *Informe del Director Jeneral de Correos Nacionales* (Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1871), 10.

22 Dámaso Zapata fue un abogado liberal, reformador de la instrucción pública e impulsor del método pestalozziano. Ramón Zapata, *Dámaso Zapata o la reforma educacionista en Colombia* (Bogotá: Editorial El Gráfico, 1961), 125-136.

23 Dámaso Zapata, *Segundo Informe Anual del Director de Instrucción Pública del Estado Soberano de Cundinamarca* (Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1872), 14.

de la Escuela Normal, pudieran también incorporarse a la clase. Todas las admitidas debían comprometerse a culminar el ciclo de aprendizaje en las aulas y a desempeñar por dos años su labor en la oficina telegráfica que el gobierno de Cundinamarca les asignara, so pena de pagar una fianza de 50 pesos<sup>24</sup>.

La creación de esta clase de telegrafía en la Escuela Normal fue un acontecimiento excepcional y a su vez controversial, pues significó una innovadora opción para el género femenino en el ámbito educativo y laboral<sup>25</sup>. Como fórmula expedita para medir la calidad de las alumnas, el 18 de mayo de 1873 se presentaron los primeros exámenes públicos y contaron con la asistencia del director general de Correos, Juan Agustín Uricoechea, y de varios empleados de la oficina telegráfica. Las graduadas respondieron un «lucido» examen teórico sobre temas como electricidad, corrientes, conductores, pilas, circuitos telegráficos, aparato Morse, conmutadores, pararrayos y alfabeto Morse. En cuanto al examen práctico, escribieron con rapidez y precisión todas las frases dictadas por Dámaso Zapata, el director de Instrucción Pública, copiaron en el aparato Morse apartes en verso de un libro de literatura y ejecutaron con pericia otras operaciones telegráficas. Además de esto, contestaron satisfactoriamente las preguntas del profesor Juan Nepomuceno Restrepo sobre la solución de problemas acaecidos en las oficinas de Villeta y Honda, y asimismo resolvieron algunos defectos de la máquina.

Tanto las autoridades de instrucción pública como del ramo teleográfico allí presentes quedaron complacidas con los resultados obtenidos. Al respecto, se conceptuó que las señoritas Inocencia Nariño, Raquel y Carmen Torres, Inocencia

---

<sup>24</sup> «Gobierno de la Unión. Decreto», *El Maestro de Escuela. Periódico oficial de Instrucción Pública del Estado Soberano de Cundinamarca*, I, n° 48, (1872): 190. José María Terán fue nombrado para impartir lecciones durante un año, una hora al día, al grupo de 30 alumnas. Gil Colunje, *Memoria del Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Colombia para el Congreso de 1873* (Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1873), 72.

<sup>25</sup> Telecom, *Historia de las telecomunicaciones en Colombia* (Bogotá: Empresa Colombiana de Telecomunicaciones, 1982), 65.

Páez, Zoila Vargas, Felisa Martínez, Eloísa Morales y Emilia Correa, así como la señora Ismenia Gómez de D., gozaban de las aptitudes suficientes para desempeñarse en cualquier oficina telegráfica del país. Sin embargo, se lamentó la súbita decisión del gobierno nacional de suspender esta clase cuando empezaban a vislumbrarse «[...] los frutos de la filantrópica y civilizadora medida que brinda una nueva y honrosa profesión a las mujeres»<sup>26</sup>. Zapata clamó al poder ejecutivo central para que en 1874 fuera reabierto la escuela, pues era prioritario cubrir la demanda de empleadas de este ramo<sup>27</sup>.

En su informe presentado el 31 de enero de 1881 al Congreso de la República, el entonces secretario de Fomento Gregorio Obregón recurrió al imperativo de tecnificar al personal como requisito inexcusable para la expansión del sistema telegráfico y la optimización del servicio:

Aunque algo mejorado en las líneas existentes, éste está muy distante aún de satisfacer completamente, entre otras causas, porque no se cuenta con el personal necesario e idóneo para prestarlo, pues requiere conocimientos especiales que todavía no están suficientemente propagados, siendo ese servicio de naturaleza tal, que no admite las medianías. Esto lo palpan los que más de cerca intervienen en la administración del ramo y lo siente el público, que no cesa de clamar contra las irregularidades de que es víctima con frecuencia. Hay, pues, que dar principio por educar, en número suficiente, el personal (...) Proceder de otro modo no dará otros resultados que invertir ingentes sumas para sostener un pésimo servicio, crear mayores embarazos y aumentar el clamor público<sup>28</sup>.

26 «Exámenes de la clase de telegrafía», *Diario Oficial*, n° 2.862 (26 de mayo de 1873): 494.

27 Dámaso Zapata, *Tercer Informe Anual del Director de la Instrucción Pública del Estado Soberano de Cundinamarca* (Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1873), 26. Para este año existía en el país una red telegráfica de 1735 km y un total de 43 oficinas. Marco A. Estrada, *Informe del Director Jeneral de Correos i Telégrafos Nacionales al Poder Ejecutivo de la Unión* (Bogotá: Imprenta de «El Tradicionalista», 1875), 26-28.

28 Gregorio Obregón, *Memoria que el Secretario de Fomento dirige al Presidente de los Estados Unidos de Colombia* (Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1881), 113-114.



El 30 de junio de este año fue creada una escuela de varones de telegrafía que funcionaba en el Observatorio Astronómico. Pero el 5 de septiembre la Secretaría de Fomento fundó una Escuela de Magnetismo, Electricidad y Telegrafía, por lo que se consideró inútil mantener dos planteles con el mismo propósito, por tanto, el ministro Ricardo Becerra decidió que el primero de estos establecimientos se convirtiera en escuela de mujeres<sup>29</sup>.

Terminada la guerra civil de 1885, el presidente Rafael Núñez hizo remembranza de las azarosas circunstancias experimentadas por el gobierno a raíz de las infidencias y traiciones políticas de los telegrafistas varones formados por el propio Estado. Esta situación lo persuadió del deber de reformar la Escuela de Telegrafía que él mismo había creado y, por ello, abogó por imprimirle un nuevo impulso a la sección de mujeres «[...] como que éstas, extrañas por su sexo a las luchas políticas, no pueden tener mayor interés que el de ser leales y adictas al gobierno que les suministra un medio de ganarse honrosa subsistencia»<sup>30</sup>. Todo esto bajo la premisa de que las «[...] telegrafistas desempeñan satisfactoriamente sus empleos y en casi todos los países civilizados se les confieren, con buenos resultados, esos puestos»<sup>31</sup>. Se les fijó una fianza de 50 pesos, la mitad de lo dispuesto desde 1881 para los alumnos varones, y quedaron además eximidas de la clase de construcción de líneas telegráficas, una labor que por su rudeza se pensaba que debían asumir los hombres, lo cual correspondía a la tendencia de clasificación de oficios por sexo como reafirmación del sistema patriarcal imperante. Se nombró como profesora de telegrafía

29 República de Colombia, «Decreto 765 del 3 de octubre de 1881», en *Codificación Nacional de las leyes de Colombia* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1950), 406-407. En 1884 fue creado el cargo de directora de este nuevo curso. Roberto Mac. Douall, «Informe del Jefe del ramo de Telégrafos», en *Memoria del Secretario de Gobierno al ciudadano presidente de la República para el Congreso de 1885*, ed. Diógenes Arrieta (Bogotá: Imprenta de Vapor de Zalamea Hermanos, 1885), 118.

30 Jerónimo Argáez, «Ramo de Telégrafos», en *Informe presentado por el Ministro de Gobierno al Congreso de la República en 1890*, edi. por José Domingo Ospina (Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1890), 95.

31 «Decreto n° 784 de 1885», *Diario Oficial*, n° 6.519 (19 de noviembre de 1885): 15.133.

práctica a Abigail de Jiménez con un salario mensual de 40 pesos. Ella era esposa del telegrafista Valentín Jiménez, quien le transmitió sus conocimientos y la dejó en su reemplazo en la oficina de La Mesa mientras él se dedicaba a construir la línea de conexión con la ciudad de Neiva<sup>32</sup>. Como subdirectora fue nombrada Enriqueta González Borda.

La escuela empezó a funcionar oficialmente en 1886<sup>33</sup>, pero, por la penuria de las arcas oficiales, en julio del año siguiente el gobierno se vio precisado a suspender clases. A comienzos de 1888 reabrió gracias a la loable decisión de la profesora Enriqueta para impartir enseñanza de manera gratuita<sup>34</sup>. En enero de 1890 se dictaban clases a 25 mujeres y, aunque no se disponía de datos cuantitativos consolidados que permitieran determinar el número de graduados hombres desde 1881, se sabía por lo menos que 66 eran las graduadas que habían aprobado los exámenes de rigor<sup>35</sup>.

Tal como lo revela el cuadro insertado a continuación, en siete años se inscribieron un total de 212 alumnas. Vale destacar el mayoritario número de estudiantes con calificación sobresaliente, pues en 1892 fueron 20 las que alcanzaron ese mérito de un total de 32 graduadas y, en 1893, 12 de un total de 19. Desde el año de 1886, en que inició funciones la Escuela, hasta 1892, se estimó en 101 el número de egresadas<sup>36</sup> y, de las

32 Francisco J. Herrán, «Reminiscencias sobre el establecimiento y desarrollo del telégrafo en Colombia», *El Telégrafo*, n° 10 (16 de febrero de 1906): 158.

33 En este año, con la promulgación de una nueva carta política, se abrió camino a la consolidación de un sistema centralista promovido por las ideas de la Regeneración y la hegemonía conservadora.

34 Rafael Reyes, *Informe que presenta el Ministro de Fomento al Congreso de 1888 en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución* (Bogotá: Imprenta de A. M. Silvestre, 1888), 36.

35 Argáez, «Ramo de Telégrafos...», 95-96.

36 Enrique de Narváez, «Informe del Director de Correos y Telégrafos», en *Informe del Ministro de Gobierno de Colombia al Congreso de 1892*, editado por Evaristo Delgado (Bogotá: Imprenta de Antonio María Silvestre, 1892), 212. Para este año existían en el país 9614 km de red telegráfica y 273 oficinas. Víctor Maximilian Berthold, *History of the Telephone and Telegraph in Colombia, 1865-1921* (New York: s.n., 1921), 18.

212 matriculadas entre 1892 y 1898, un total de 148 lograron coronar sus estudios.

Año	N.º matriculadas	N.º graduadas
1892	41	32
1893	25	19
1894	19	17
1895	29	26
1896	32	19
1897	29	21
1898	37	14

**Cuadro 1.** Relación del número de matriculadas y graduadas en la Escuela de Telegrafía de Bogotá entre 1892 y 1898

**Fuente:** Narváez, «Informe del Director...», 1898, 270.

Al momento de establecer una comparación según la variable de género para este mismo lapso de tiempo, se nota una mayor proporción de mujeres graduadas (71.1 %) frente a los hombres (35.4 %), cifras estas que confirman la inserción del género femenino en el sistema educativo técnico en Colombia<sup>37</sup>.

En 1893 se autorizó un cambio de manual de estudios, para lo cual se adoptó el publicado el año anterior por Roberto Ramírez y Francisco J. Herrán<sup>38</sup>, y así fue posible simplificar los textos y mejorar la preparación de las estudiantes a tal punto que se podía afirmar que se graduaban como «profesoras telegrafistas». A partir de esta guía, las jóvenes se perfeccionaron en el manejo práctico y el mecanismo de los aparatos, con lo cual quedaban capacitadas para hacerse responsables de una oficina al salir de la Escuela, sin tener que recurrir, como antes,

<sup>37</sup> Como antecedente, en la educación básica y secundaria también se observaron progresivos avances de la inserción de las niñas y las jóvenes. Del total de educados en 1833, el 10 % eran del género femenino, en 1873 su porcentaje se duplicó y a finales de siglo alcanzó el 42 %. Patricia Londoño Vega, «Educación femenina en Colombia, 1780-1880», *Boletín Cultural y Bibliográfico* 31, n° 37 (1994): 23.

<sup>38</sup> Roberto Ramírez B. y Francisco J. Herrán, *El telegrafista colombiano: tratado elemental de telegrafía teórica y práctica* (Bogotá: Imprenta de La Luz, 1892), 96.

al telegrafista mecánico para la composición de cualquier daño en las máquinas; con lo cual las graduadas podían estar al frente de las oficinas postales, como ya estaban algunas, todo esto «sin descuidar la enseñanza moral y religiosa». Doce de las diplomadas este año ya estaban en funciones en algunas poblaciones de los departamentos de la costa Caribe.

Debido a la guerra civil de 1895 que azotó al país, la escuela no pudo abrir sus puertas sino hasta el 15 de abril y funcionó con regularidad pese al ambiente de zozobra propio de estos días y, para el mes de noviembre, 17 de las 19 inscritas obtuvieron notas sobresalientes; pero la crisis derivada de la guerra la sintieron los diversos actores sociales, lo que se percibe con el aumento de las peticiones de becas, aunque también puede ser un indicio del progresivo interés y reconocimiento que había suscitado este establecimiento. Del grupo de graduadas, 10 estaban al servicio del gobierno y 7 estaban a la espera de ubicarse.

A diferencia de lo ocurrido con la escuela de varones, la de señoritas nunca interrumpió sus labores durante la Guerra de los Mil Días y continuó a cargo de doña Enriqueta. En 1899 se lograron graduar de telegrafistas 18 mujeres, igual número en 1900, 21 en 1901 y únicamente 16 en los años 1902 y 1903, para un total de 87 tituladas en este convulso quinquenio. A comienzos de 1904, ya exterminado el furor de la guerra civil, estaban matriculadas 26 alumnas y se dictaban las clases de telegrafía teórica y práctica, contabilidad de correos y telégrafos, física, química, caligrafía y obras de mano<sup>39</sup>. En 1907 se amplió el periodo de estudio de uno a dos años por decreto, tal como se dispuso también en el curso de varones<sup>40</sup> y, entre el 25 y el 27 de diciembre del año siguiente, se realizaron exámenes y 8 señoritas se graduaron en correos y telégrafos y 12 más en telegrafía<sup>41</sup>.

39 Manuel José Guzmán, *Informe del Sr. Manuel José Guzmán, Director General de Correos y Telégrafos relativo a los años de 1899, 1900, 1901, 1902, 1903 y 1904* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1904), 9.

40 «Resolución Número 226 del 31 de enero de 1907», *Revista Postal y Telegráfica*, n° 28 (1907): 99.

41 «Exámenes», *El Telégrafo*, n° 88 (5 de enero de 1909): 1.366.

Una nueva opción de acceso a la capacitación se abrió este año<sup>42</sup> al autorizarse al Instituto Morse conceder grados de telegrafistas y, en respuesta a ello, con presencia del director General de Correos y Telégrafos y de un grupo de examinadores, fueron evaluadas las señoritas María del Carmen Ortega, Cristina Tapia y Ana Joaquina Díaz. Esta última logró ubicarse laboralmente en la oficina del municipio de Tuta. El examen riguroso se extendió durante hora y media y «(...) llamó la atención la corrección y limpieza con que las alumnas del *Morse* recibieron al sonido<sup>43</sup> grandes trozos en idioma extraño, mezclados con grupos de cifras, sin interrumpir para nada el examinador transmitente, y luego los confrontaron correctamente y con una transmisión firme, clara y correcta»<sup>44</sup>. Por esos días, la directora de este instituto, la señorita Rosa C. Herrán, publicó con el acompañamiento de su padre Francisco J. Herrán el manual titulado *Citolegia Telegráfica* para facilitar la labor de aprendizaje<sup>45</sup>.

A mediados de septiembre de 1909, un columnista anónimo de la revista institucional *El Telégrafo* lanzó un serio cuestionamiento a la escuela de mujeres. Aunque consideraba encomiable la idea de protegerlas procurándoles un puesto público para su subsistencia y creía acertada su vinculación al ramo telegráfico, por otro lado, pensaba que jamás podían superar a los hombres en capacidades. Se tenía el convencimiento de que esta escuela ya no era tan imprescindible debido a que el número de aspirantes superaba la cantidad de puestos disponibles, lo cual creaba intrigas y rivalidades entre los funcionarios directivos responsabilizados de la repartición burocrática. Percibía un panorama aún más crítico al denunciar la deficiente calidad de los estudios allí impartidos, situación que era problemática en esta coyuntura en la que se estaba implantando la enseñanza de la nueva tecnología de los aparatos

42 Por decreto expedido el 11 de octubre de 1907 por el presidente Rafael Reyes.

43 Los telegrafistas adquirirían por medio de la práctica una gran habilidad auditiva para interpretar y dictar las letras que formaban cada palabra del despacho telegráfico.

44 «Instituto Morse», *El Telégrafo*, n° 54 (21 de noviembre de 1907): 864.

45 «Citolegia Telegráfica», *El Telégrafo*, n° 58 (15 de febrero de 1908): 930.

Hughes<sup>46</sup>. Por todas estas circunstancias, se propuso cerrar durante cuatro años este establecimiento, mientras se trabajaba en una mejor organización y asignación de profesores idóneos y se implementaba el sistema de provisión de cargos por concurso, tal como se acostumbraba en los países más «avanzados». No creía el articulista que era coherente que el plantel continuara sus labores con los consiguientes gastos cargados al erario en medio de tantas críticas sobre su funcionamiento<sup>47</sup>. Bajo el influjo de voces como estas, finalmente el presidente de la República Carlos E. Restrepo decidió clausurar la Escuela en enero de 1911<sup>48</sup>, al reiterarse que muchas de las graduadas no lograban ubicarse en las escasas vacantes disponibles<sup>49</sup>.

#### 4. El legado de la profesora Enriqueta González Borda

Infelizmente, los informes oficiales, las revistas del ramo y demás fuentes disponibles no arrojan datos suficientes que permitan recopilar estadísticas sobre la formación, el nivel social y las condiciones salariales y educativas de las mujeres telegrafistas. Únicamente fue posible rastrear la trayectoria de Enriqueta González Borda<sup>50</sup>, una de las primeras telegrafistas

46 Estos aparatos de marca alemana funcionaban con una velocidad cinco veces mayor que los aparatos Morse y tenían la ventaja de que imprimían los telegramas, lo cual representaba mayor comodidad y manejo del tiempo para los telegrafistas, a su vez que significaba un ahorro para el Estado al no tener que construir nuevas líneas para atender la creciente demanda de mensajes.

47 «La escuela telegráfica», *El Telégrafo*, n° 112 (13 de septiembre de 1909): 1.743-1.744.

48 Para este año había en el país 15.500 km líneas telegráficas y 560 oficinas. «Estadísticas de telegramas transmitidos en 1911», *Revista Postal y Telegráfica*, n° 9-10 (junio de 1912): 143-150.

49 Gregorio Pérez, *Informe que rinde el Director General de Correos y Telégrafos al señor Ministro de Gobierno* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1911), 38; «Decreto n° 1.086 de 1910», *Revista Postal y Telegráfica*, n° 3-4 (febrero de 1912): 56-57.

50 Hija del institutor Ulpiano González. Felipe Pérez, *Centenario de Murillo Toro. Homenaje de la Junta Nacional*, vol. I (Bogotá: Águila Negra, 1916), 349. En el caso de México, la mujer más notable del servicio telegráfico fue Luz Bonequi quien, luego de superar varias resistencias por parte de algunos funcionarios, logró ingresar a la Escuela Nacional Preparatoria y graduarse en 1885 como la primera telegrafista en ese país, en una clase que hasta ese

en Colombia, a quien se le asignó en 1872 la oficina del municipio de Nemocón<sup>51</sup>.

A comienzos de 1886, esta mujer ostentaba el cargo de directora de la Escuela y, al cabo de un año, cuando este plantel suspendió clases por insuficiencia de recursos, ella accedió a proseguir con su labor administrativa y pedagógica *ad honorem*, hasta que en mayo de 1888 se le fijó la asignación salarial equivalente a la del primer telegrafista de la Oficina Central de Bogotá<sup>52</sup>. Solo palabras de elogio contenía el informe preparado en 1892 por el director de Correos y Telégrafos Enrique de Narváez, al calificarla a ella como la más destacada y meritoria servidora del telégrafo, por su abnegación y vocación educativa con lo cual, según él, había sido posible extinguir muchas de las irregularidades experimentadas cuando las oficinas estaban únicamente a cargo de los hombres<sup>53</sup>.

En su informe como directora, doña Enriqueta expresó en 1895 su complacencia por la buena acogida suscitada por la institución a su cargo y agradeció al director del ramo y al vicepresidente de la República Miguel Antonio Caro por el apoyo brindado. A sus pupilas les inculcaba la importancia de cumplir con sus deberes y de no defraudar la oportunidad dispensada por el Estado para proporcionarles medios que les permitieran vivir «honorablemente», reiterándoles la absoluta adhesión que debían profesar hacia el gobierno nacional<sup>54</sup>. En 1898 solicitó al

---

momento había sido exclusiva para hombres. Meses después, se dedicó a compartir sus conocimientos en la Escuela Normal de Maestras. Laureana Wright de Kleinhans, *Mujeres notables mexicanas* (México: Ediciones Corte y Confección, 2020), 323-324.

51 Aquileo Parra, *Colección de los principales documentos relacionados con la administración de la Hacienda Nacional en el año de 1872* (Bogotá: Imprenta de Gaitán, 1873), 138.

52 Argáez, «Ramo de Telégrafos...», 95-96.

53 Narváez, «Informe del Director...», 1892, 212.

54 Enrique de Narváez, «Informe del Director de Correos y Telégrafos», en *Informe que el Subsecretario encargado del Ministerio de Gobierno de Colombia presenta al Congreso Constitucional de 1896* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1896), 188-190.

director del ramo dotar a la Escuela de aparatos Duplex<sup>55</sup> para enseñar a las alumnas el manejo de este adelanto tecnológico en las oficinas<sup>56</sup>.

En reconocimiento a que esta profesora había prestado ininterrumpidamente sus servicios al gobierno durante 34 años, el Congreso de la República le concedió en 1905 pensión vitalicia de 25 pesos mensuales con el fin de brindarle un socorro, pues a su avanzada edad no contaba con recursos para sus necesidades básicas. Este beneficio se otorgó en reconocimiento a su altruismo y a su dedicación a servir «con desinterés y consagración muy laudables» a formar mujeres en el desempeño de las oficinas telegráficas<sup>57</sup>. Este incentivo salarial fue objeto de despliegue en algunos medios impresos y de ello se publicó una nota en la revista *El Telégrafo*<sup>58</sup>. Además de esto, recibió al año siguiente una gratificación de 480 pesos al ser la primera mujer incluida en el plan de recompensas diseñado por el gobierno para exaltar el trabajo abnegado de los empleados del sector<sup>59</sup>.

La proyección académica de la señora González Borda no se circunscribió únicamente a dictar clases en las aulas, sino que abarcó también la elaboración de un manual sobre correos y telegrafía en el que consignó los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. Esta fue la sexta guía especializada que se publicó en Colombia sobre esta materia, pero lo más innovador de todo era que la autora era una mujer.

55 El sistema dúplex constaba de dos aparatos que permitían recibir y transmitir simultáneamente por una misma línea dos comunicaciones distintas sin interrupción. «Sistema dúplex», *Revista Postal y Telegráfica*, n° 2 (febrero de 1915): 115.

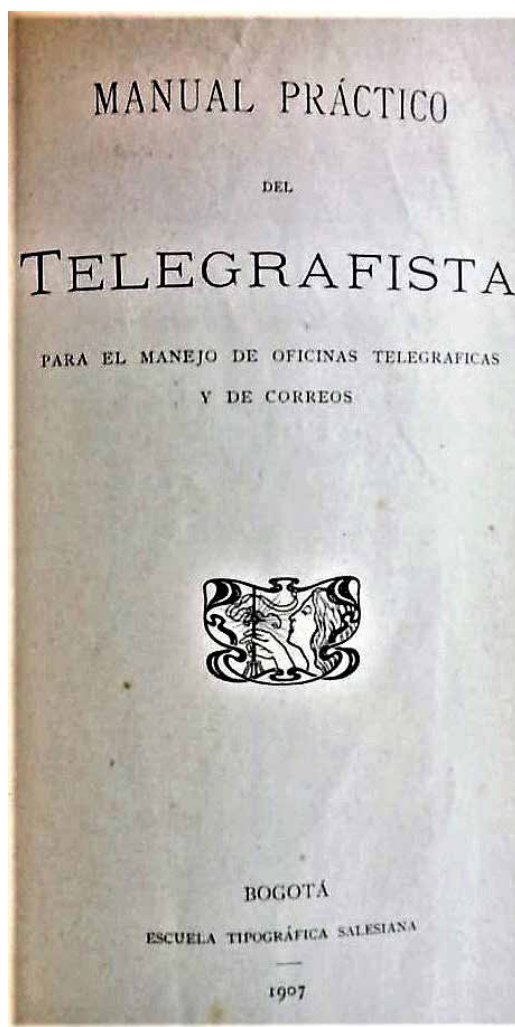
56 Enrique de Narváez, «Informe del Director de Correos y Telégrafos», en *Informe presentado por el Ministro de Gobierno de Colombia al Congreso Constitucional de 1898*, editado por Antonio Roldán (Bogotá: Imprenta de La Luz, 1898), 271.

57 «Ley 22 de 1905», *Anales de la Asamblea Nacional*, n° 87 (1905): 286; República de Colombia, *Constitución Política de Colombia. Actos legislativos que la reforman y leyes de 1905* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1905), 219-220.

58 «Reconocimiento», *El Telégrafo*, n° 1 (24 de octubre de 1905): 3.

59 «Recompensas», *Revista Postal y Telegráfica*, n° 28 (marzo de 1907): 85-86.





**Imagen 1.** Portada del *Manual práctico del telegrafista* publicado por la profesora Enriqueta González Borda.

**Fuente:** Enriqueta González Borda, *Manual Práctico del Telegrafista: Para el manejo de oficinas telegráficas y de correos* (Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana, 1907).1

Este trabajo fue publicado en 1907 y llevaba por título *Manual práctico del telegrafista*, obra que en su aparte introductorio fue dedicada al presidente Rafael Reyes por su apoyo al ramo telegráfico. En los acápites se examinaban aspectos como correos, encomiendas, deberes morales de los

telegrafistas, disposiciones vigentes, contabilidad, despachos de telegramas y cablegramas, aparatos y tarifas<sup>60</sup>. Este fue un aporte significativo que ubica a doña Enriqueta como pionera en la producción del conocimiento técnico y pedagógico en Colombia<sup>61</sup>.

## 5. El impulso formativo en el ámbito regional

Si en la capital de la República se habían registrado varias dificultades para el montaje de la escuela telegráfica para mujeres, muchas más fueron las vicisitudes afrontadas al extender estos espacios de capacitación por lo menos a las principales ciudades del país. Pueden identificarse unas ocho escuelas telegráficas para varones en el nivel regional, pero menos fueron las opciones para las aspirantes, aunque también emergió la alternativa de planteles mixtos.

En 1889 el gobernador del departamento del Magdalena estableció en la ciudad de Santa Marta una escuela telegráfica para señoritas, para cuya misión designó a Maximiliano Cormane, quien en esos momentos fungía como inspector general de Instrucción Pública<sup>62</sup>. En respuesta a la petición de la directora de la Escuela Telegráfica de mujeres de Bogotá,

60 Enriqueta González Borda, *Manual práctico del telegrafista: para el manejo de oficinas telegráficas y de correos* (Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana, 1907), 5.

61 Las inequidades en el acceso educativo en materia de género tornaron más complicadas las posibilidades de las jóvenes y mujeres para producir conocimiento, aunque ellas realizaron aportes a partir de los inicios de la ciencia en medio de descalificaciones y visiones discriminatorias desde la posición misógina y patriarcal. Esto hizo que fuera más lenta su incorporación progresiva en la escala del conocimiento, primero como alumnas y luego como profesoras, sujetos de conocimiento e investigadoras. Aún con estas dificultades, la inserción de las mujeres en la universidad en la década de 1930 significó un gran avance al ampliarles nuevos campos del conocimiento que antes les estaban vedados como la ingeniería y la medicina. Ana Guil Bozal, «Género y construcción científica del conocimiento», *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* 18, n° 27 (2016): 266-268, doi: <https://doi.org/10.19053/01227238.5532>. Sobre esta temática, véase, además: Yamile Uribe Valencia, «Participación de la mujer en la ciencia en Colombia» (Tesis de Doctorado, Universidad de Salamanca, 2017), 15-46.

62 Argáez, «Ramo de Telégrafos...», 80-83.

Enriqueta González, se logró que en 1896 se abriera una escuela en Riohacha y otra en Cartagena<sup>63</sup> y, dos años después, existía una escuela mixta en Panamá. El 30 de julio de 1903 fue promulgado un decreto mediante el cual se creaba una escuela telegráfica de mujeres en Barranquilla, pero las nombradas para dirigirla no aceptaron, motivo por el cual no se logró dar pronto inicio a las clases<sup>64</sup>.

En el suroccidente fue fundada en 1893 una escuela telegráfica mixta en Popayán con recursos girados por el erario nacional. En la primera promoción se hallaban matriculadas 12 mujeres<sup>65</sup> y recibían clases los lunes, miércoles y viernes de siete a diez de la mañana. Sus edades comprendían un amplio rango que oscilaba entre los 15 y 50 años, y 7 eran oriundas de Popayán, 2 de Buenos Aires, una de Palmira y una de Santander de Quilichao. Se les calificaba la asistencia, aplicación y aprovechamiento con las notas apreciativas: sobresaliente, muy buena, buena, mediana y regular<sup>66</sup>. Al poco tiempo, 13 graduadas lograron ubicarse laboralmente en algunas de las oficinas telegráficas del departamento del Cauca<sup>67</sup>. La Guerra de los Mil Días precipitó la suspensión de clases en este centro educativo<sup>68</sup> y en 1910 fue clausurado definitivamente<sup>69</sup>.

En 1895, la directora de la Escuela Telegráfica de mujeres de Bogotá, Enriqueta González, reiteró la propuesta de ampliar las opciones de capacitación de mujeres en el ámbito regional a través de la creación de sendas escuelas en Cartagena y

63 *Gran Guía Estadística Sud-Americana* (Montevideo: Establecimiento Tipográfico de la Gran Guía E. Sud-Americana, 1896), 949.

64 Guzmán, *Informe del Sr. Manuel...*, 9.

65 Las alumnas eran Dolores Córdoba, Agustina Albán, Mariana Ordóñez, Filomena Báez, Polonia Martínez, Genoveva Luna, Águeda Luna, Amalia Solís, Zelmira Muñoz, Mercedes Muñoz, María Muñoz y Luisa Navia.

66 «Comunicaciones del director de la Escuela de Telegrafía», Popayán, 1893-1894, Archivo Central del Cauca (ACC), Popayán-Colombia, Fondo *Archivo Inactivo*, paquete 204, legajo 24, f. 5.

67 Narváez, «Informe del Director...», 1898, 274.

68 Guzmán, *Informe del Sr. Manuel...*, 9.

69 Miguel Abadía Méndez, *Informe del Ministro de Gobierno a la Asamblea Nacional de 1910* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1910), 51.

Panamá<sup>70</sup>. No se tiene información precisa del funcionamiento de estos planteles, pero sí de la existencia en 1897 de una clase de telegrafía en Medellín a cargo de Marco Antonio Montoya en la Escuela Normal de Institutoras<sup>71</sup>.

En 1923 el gobierno nacional quedó facultado para establecer una Escuela Superior de Telegrafía y Radiotelegrafía pero, mientras se sentaban las bases administrativas de este plantel, algunas instituciones quedaron facultadas para emitir diplomas de telegrafistas, entre las cuales figuraban las escuelas departamentales o municipales de artes y oficios<sup>72</sup> para señoritas. Las graduadas debían presentar un examen teórico-práctico que abarcaba materias como cuentas y manejo de oficina<sup>73</sup>. Fue así como se ofreció una especialización en telegrafía en las escuelas femeninas de artes y oficios de Tunja y Boyacá; por estos años funcionaba también una escuela telegráfica para mujeres en Cúcuta, bajo el auspicio del gobierno departamental<sup>74</sup>.

## 6. A manera de corolario

Durante el régimen del liberalismo radical se ampliaron las oportunidades de las mujeres en el acceso a la capacitación en el sistema telegráfico en Colombia, lo cual significó un asomo teórico y práctico a las ciencias y a la técnica relacionada con los adelantos de punta asociados a la electricidad, todo esto complementado con una progresiva formación integral que abarcó varias materias administrativas, económicas y sociales.

70 Narváez, «Informe del Director...», 1896, 188-190.

71 Maryluz Botero, «Guerra en clave morse», *Folios*, n° 9 (2006): 12.

72 Las escuelas de artes y oficios fueron impulsadas por la Constitución de 1886 y ofrecieron la posibilidad de formar mano de obra calificada y son consideradas uno de los precedentes más representativos de la educación técnica. Alberto Mayor Mora, *Las escuelas de artes y oficios en Colombia, 1860-1960* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2013), 15-17.

73 Ministerio de Correos y Telégrafos, *Reglamentos postales, telegráficos y telefónicos de la República de Colombia* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1945), 334-335.

74 Aline Helg, *La educación en Colombia: 1918-1957. Una historia social, económica y política* (Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 2022), 140-141.

Esas posibilidades de instrucción técnica mantuvieron una proyección descentralizada al procurarse un cubrimiento al menos en algunas de las principales ciudades, lo cual fue un avance sustancial en un país como este, caracterizado por el marcado influjo regional. Además de las escuelas fomentadas por el gobierno nacional y los gobiernos seccionales, algunas de ellas mixtas, los espacios de formación se extendieron a otra clase de instituciones como las escuelas normales y las escuelas de artes y oficios. Las cifras revelan que las educandas pudieron demostrar rápidamente que eran tan capaces y competitivas como los del sexo opuesto, pues asimilaron y se adaptaron a los cambios tecnológicos que trajo consigo el desarrollo del sistema telegráfico; así lograron posicionarse en cargos de docencia educativa con alcance también en el diseño curricular y producción del conocimiento, como fue el caso de la destacada profesora Enriqueta González Borda.

La apertura de estos espacios de educación en torno al manejo y funcionamiento de este innovador servicio de comunicación representó para ellas nuevas perspectivas de incursión en la esfera de lo público, en el mundo laboral<sup>75</sup> y en la administración burocrática estatal, cuando varias décadas atrás estaban marginadas y resignadas al manejo del hogar y a algunas artes manuales. Con ello, se lograron pasos trascendentales en el inmenso reto de cerrar la brecha con las oportunidades que desde vieja data estaban abiertas casi de manera exclusiva para el género masculino. La inclusión del área postal en las materias de estudio les amplió a las egresadas las oportunidades de desarrollo laboral certificado en este sector de las comunicaciones en el que ya estaban presentes operativamente desde hacía varios años.

Los comentarios favorables respecto al trabajo eficiente desarrollado por las mujeres telegrafistas se constituyó en una señal de confianza que abrió campo a este segmento de la población en otras actividades laborales. En un periodo

---

75 De 4 mujeres telegrafistas contratadas en 1874, se pasó a 24 en 1884 y para 1898 se contabilizan un total de 192. Juan Agustín Uricoechea, *Informe del Director Jeneral de Correos Nacionales al presidente de la Unión* (Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1874), 27-28; Reyes, *Informe que presenta...*, 36; Narváez, «Informe del Director...», 1898, 271.

marcado por el impacto de frecuentes guerras civiles, ellas eran símbolo de estabilidad laboral y lealtad política, por cuanto estuvieron al margen de los reclutamientos de que fueron objeto los telegrafistas varones y del continuo involucramiento de ellos en la dinámica de las tensiones y la polarización política.

Pese a estos notables avances, en el trasfondo de los debates políticos e ideológicos no dejaron de percibirse reacciones de algunos sectores conservadores que se mostraban escépticos respecto a las capacidades y potencialidades del género femenino para encarar los inmensos retos formativos, técnicos y operativos que implicaba la expansión del sistema telegráfico. Esto era apenas un indicativo de lo difícil que pudo resultar para ellas irrumpir en nuevos campos de acción y de desarrollo laboral. Prueba de ello es que, si bien algunas de ellas alcanzaron máximos reconocimientos en el nivel de capacitación, ninguna logró acceso a cargos administrativos directivos. Por otro lado, la sobreoferta de graduadas y graduados registrada al comenzar el siglo XIX, al igual que el surgimiento de nuevos servicios como el telefónico, suscitaron en los empleados hombres tensiones y expresiones de señalamiento en contra de las telegrafistas, al estrecharse los espacios de competencia en el acceso a los cargos disponibles.

En las primeras décadas del siglo XX siguió observándose una lenta inserción laboral de la mujer en el sector público. En 1936 se ubicó en un 6 % dentro del total de empleados oficiales, aunque la expansión de la población en áreas urbanas y el mayor acceso educativo permitieron que esa proporción prácticamente se triplicara al ubicarse en el 19 % en 1958. Se consolidó así el ramo de comunicaciones como una de las mayores fuentes de empleo, ampliándose especialmente al área del servicio telefónico, aunque también se extendió la participación a otros sectores como el Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social.

## Bibliografía

### Fuentes primarias documentales

Archivo Central del Cauca (ACC), Popayán-Colombia. *Fondo Archivo Inactivo*, paquete 204, legajo 24.

### Fuentes primarias impresas

Abadía Méndez, Miguel. *Informe del Ministro de Gobierno a la Asamblea Nacional de 1910*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1910.

Argáez, Jerónimo. «Ramo de Telégrafos». En *Informe presentado por el Ministro de Gobierno al Congreso de la República en 1890*, editado por José Domingo Ospina, 75-103. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1890.

«Citología Telegráfica». *El Telégrafo*, n° 58 (15 de febrero de 1908):1-930.

Colunje, Gil. *Memoria del Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Colombia para el Congreso de 1873*. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1873.

«Decreto n° 1.086 de 1910». *Revista Postal y Telegráfica*, n° 3-4 (febrero de 1912): 56-57.

«Decreto n° 784 de 1885». *Diario Oficial*, n° 6.519 (19 de noviembre de 1885): 15.133.

El Maestro de Escuela. Periódico Oficial de Instrucción Pública del Estado Soberano de Cundinamarca,

«Estadísticas de telegramas transmitidos en 1911». *Revista Postal y Telegráfica*, n°s 9-10 (junio de 1912): 143-150.

Estrada, Marco A. *Informe del Director Jeneral de Correos i Telégrafos Nacionales al Poder Ejecutivo de la Unión*. Bogotá: Imprenta de «El Tradicionalista», 1875.

«Exámenes de la clase de telegrafía». *Diario Oficial*, n° 2.862, 26 de mayo de 1873, 494.

- «Exámenes». *El Telégrafo*, n° 88 (5 de enero de 1909): 1.366.
- González Borda, Enriqueta. *Manual práctico del telegrafista: para el manejo de oficinas telegráficas y de correos*. Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana, 1907.
- Gran Guía Estadística Sud-Americana*. Montevideo: Establecimiento Tipográfico de la Gran Guía E. Sud-Americana, 1896.
- Guzmán, Manuel José. *Informe del Sr. Manuel José Guzmán, Director General de Correos y Telégrafos relativo a los años de 1899, 1900, 1901, 1902, 1903 y 1904*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1904.
- Herrán, Francisco J. «Reminiscencias sobre el establecimiento y desarrollo del telégrafo en Colombia». *El Telégrafo*, n° 10 (16 de febrero de 1906): 155-159.
- «Instituto Morse». *El Telégrafo*, n° 54 (21 de noviembre de 1907): 864.
- «La escuela telegráfica». *El Telégrafo*, n° 112 (13 de septiembre de 1909): 1.743-1.744.
- «Ley 22 de 1905». *Anales de la Asamblea Nacional*, n° 87 (1905): 285-286.
- Mac. Douall, Roberto. «Informe del Jefe del ramo de Telégrafos». En *Memoria del Secretario de Gobierno al ciudadano presidente de la República para el Congreso de 1885*, editado por Diógenes Arrieta, 113-119. Bogotá: Imprenta de Vapor de Zalamea Hermanos, 1885.
- Ministerio de Correos y Telégrafos. *Reglamentos postales, telegráficos y telefónicos de la República de Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1945.
- Narváez, Enrique de. «Informe del Director de Correos y Telégrafos». En *Informe del Ministro de Gobierno de Colombia al Congreso de 1892*, editado por Evaristo Delgado, 205-228. Bogotá: Imprenta de Antonio María Silvestre, 1892.



Narváez, Enrique de. «Informe del Director de Correos y Telégrafos». En *Informe que el Subsecretario encargado del Ministerio de Gobierno de Colombia presenta al Congreso Constitucional de 1896*, 129-199. Bogotá: Imprenta Nacional, 1896.

Narváez, Enrique de. «Informe del Director de Correos y Telégrafos». En *Informe presentado por el Ministro de Gobierno de Colombia al Congreso Constitucional de 1898*, editado por Antonio Roldán, 224-328. Bogotá: Imprenta de La Luz, 1898.

Obregón, Gregorio. *Memoria que el Secretario de Fomento dirige al Presidente de los Estados Unidos de Colombia*. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1881.

Parra, Aquileo. *Colección de los principales documentos relacionados con la administración de la Hacienda Nacional en el año de 1872*. Bogotá: Imprenta de Gaitán, 1873.

Pérez, Gregorio. *Informe que rinde el Director General de Correos y Telégrafos al señor Ministro de Gobierno*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1911.

República de Colombia. «Decreto 765 del 3 de octubre de 1881». En *Codificación Nacional de las leyes de Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1950.

Ramírez B., Roberto, y Francisco J. Herrán. *El telegrafista colombiano: tratado elemental de telegrafía teórica y práctica*. Bogotá: Imprenta de La Luz, 1892.

«Recompensas». *Revista Postal y Telegráfica*, n° 28 (marzo de 1907): 85-86.

«Reconocimiento». *El Telégrafo*, n° 1 (24 de octubre de 1905): 3.

República de Colombia. *Constitución Política de Colombia. Actos legislativos que la reforman y leyes de 1905*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1905.

«Resolución Número 226 del 31 de enero de 1907», *Revista Postal y Telegráfica*, n° 28 (1907): 99.

Reyes, Rafael. *Informe que presenta el Ministro de Fomento al Congreso de 1888 en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución*. Bogotá: Imprenta de A. M. Silvestre, 1888.

«Sistema dúplex». *Revista Postal y Telegráfica*, n° 2 (febrero de 1915): 115.

Uricoechea, Juan Agustín. *Informe del Director Jeneral de Correos Nacionales al presidente de la Unión*. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1874.

Zapata, Dámaso. *Segundo Informe Anual del Director de Instrucción Pública del Estado Soberano de Cundinamarca*. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1872.

Zapata, Dámaso. *Tercer Informe Anual del Director de la Instrucción Pública del Estado Soberano de Cundinamarca*. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1873.

## Fuentes secundarias

Alzate Richter, Ángela. *Las Telecomunicaciones en Antioquia. Un siglo de Historia*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, 1999.

Báez Osorio, Miryam. «El surgimiento de las escuelas normales en Colombia». *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, n° 4 (2002): 1-24.

Bermúdez, Suzy. *Hijas, esposas y amantes. Género, clase, etnia y edad en la historia de América Latina*. Bogotá: Ediciones Uniandes, 1992.

Berthold, Victor Maximilian. *History of the telephone and telegraph in Colombia, 1865-1921*. New York: s.n., 1921.

Blanco Blanco, Jacqueline. «El derecho a “ser”. Breve historia de los derechos sociales y políticos de las mujeres, desde el siglo XVII hasta el siglo XX». En *Memorias XVI Encuentro de la jurisdicción Constitucional. Bicentenario de la Constitución*, compilado por Armando Martínez Garnica, 218-262. Bogotá: Consejo Superior de la Judicatura, 2021.

Botero, Maryluz. «Guerra en clave morse». *Folios*, n° 9 (2006): 6-12.

Duarte Salinas, Diana Milena. «La construcción y desarrollo de la función social de la mujer por Soledad Acosta de Samper (1858-1881)». Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia, 2021.

García Sánchez, Bárbara Yadira, y Francisco Javier Guerrero Barón. «La condición social de la mujer y su educación a finales de la Colonia y comienzos de la República». *Historia Y MEMORIA*, n° 9 (2014): 103-141. Doi: <https://doi.org/10.19053/20275137.2618>.

García Schlegel, María Teresa. «La mujer en la Ilustración. Las voces de la madre Petronila». En *Las mujeres en la historia de Colombia*, compilado por Magdalena Velásquez Toro, tomo I, 60-82. Bogotá: Editorial Norma, 1995.

Guil Bozal, Ana. «Género y construcción científica del conocimiento». *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 18, n° 27 (2016): 263-288. Doi: <https://doi.org/10.19053/01227238.5532>.

Gutiérrez de Pineda, Virginia. *La familia en Colombia. Trasfondo histórico*. Medellín: Ministerio de Cultura-Editorial Universidad de Antioquia, 1997.

Gutiérrez Flórez, Felipe. *Las Comunicaciones en la transición del siglo XIX al XX en el sistema territorial colombiano*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2012.

Helg, Aline. *La educación en Colombia: 1918-1957. Una historia social, económica y política*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 2022.

Herazo Berdugo, Érika. «Apropiación del telégrafo en Bogotá, 1865-1900». Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia, 2010.

Herrera, Martha Cecilia. «Las mujeres en la historia de la educación». En *Las mujeres en la historia de Colombia*, compilado por Magdalena Velásquez Toro, tomo I, 21-34. Bogotá: Editorial Norma, 1995.

- Lionetti, Lucía. «La educación de las mujeres en América Latina: formadoras de ciudadanía». En *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, dirigido por Isabel Morant, vol. III, 849-869. Madrid: Cátedra, 2006.
- Londoño Vega, Patricia, y Santiago Londoño Vélez. *Los niños que fuimos. Huellas de la infancia en Colombia*. Bogotá: Banco de la República, 2012.
- Londoño Vega, Patricia. «Educación femenina en Colombia, 1780-1880». *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 31, n° 37 (1994): 20-59.
- López Domínguez, Luis Horacio, ed. *Trayectoria de las comunicaciones en Colombia*, 2 tomos. Bogotá: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2009.
- Luna, Lola. «Historia, género y política». En *Historia, género y política, movimientos de mujeres y participación política en Colombia 1930-1991*, editado por Lola Luna y Norma Villarreal, 19-58. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1994.
- Mayor Mora, Alberto. *Las escuelas de artes y oficios en Colombia, 1860-1960*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2013.
- Montañez Torres, Julián Andrés. «La introducción del servicio telegráfico en Colombia 1865-1886». Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia, 2012.
- Moreno, Delimiro y Juan Castillo Muñoz. *Del maguaré a la fibra óptica: crónica de las comunicaciones*. Santafé de Bogotá: Dirección de Comunicaciones, 1995.
- Parra, Leyini. «Breve recuento histórico de las mujeres colombianas en la ciencia y la ingeniería». *Virajes. Revista de Antropología y Sociología*, n° 10 (2008): 158-159.
- Pérez, Felipe. *Centenario de Murillo Toro. Homenaje de la Junta Nacional*, vol. I. Bogotá: Águila Negra, 1916.
- Pita Pico, Roger. «De niñas escolares a madres y esposas: restricciones a la educación femenina en Colombia durante la temprana vida republicana, 1820-1828». *Revista Interdisciplinaria*

de *Estudios de Género* 3, n° 5 (2017): 22-56. Doi: <https://doi.org/10.24201/eg.v3i5.100>

Rodríguez Gómez, Juan Camilo. «La telegrafía: una revolución en las telecomunicaciones de Colombia: 1865-1923». *Credencial Historia*, n° 265 (2011): 2-6.

Salas Martínez, Luisinho. «Educación y ciudadanía durante el liberalismo radical: el caso del Estado Soberano de Bolívar (Colombia), 1870-1886». *El Taller de la Historia* IV, n° 4 (2012): 235-258. Doi: <https://doi.org/10.32997/2382-4794-vol.4-num.4-2012-695>.

Telecom. *Historia de las telecomunicaciones en Colombia*. Bogotá: Empresa Colombiana de Telecomunicaciones, 1982.

Uribe Valencia, Yamile. «Participación de la mujer en la ciencia en Colombia». Tesis de Doctorado, Universidad de Salamanca, 2017.

Velásquez Toro, Magdalena. «Condición jurídica y social de la mujer». En *Nueva Historia de Colombia*, vol. IV, 9-60. Bogotá: Editorial Planeta, 1998.

Wright de Kleinhans, Laurena. *Mujeres notables mexicanas*. México: Ediciones Corte y Confección, 2020.

Zapata, Ramón. *Dámaso Zapata o la reforma educacionista en Colombia*. Bogotá: Editorial El Gráfico, 1961.

### **Citar este artículo**

Pita Pico, Roger. «Las mujeres en el sistema telegráfico en Colombia: asomos a la capacitación técnica, 1870-1930». *Historia Y MEMORIA*, nespecial (2024): 293-324. Doi: <https://doi.org/10.19053/uptc.20275137.nespecial.2024.16698>.

# *Reseñas y Debates*


---



# La Historia de América Latina entre lo especulativo y lo interpretativo: nuevas/ viejas perspectivas\*

Justo Cuño Bonito<sup>1</sup>

*Universidad Pablo de Olavide, España*

 <https://doi.org/10.19053/uptc.20275137.nespecial.2024.17612>




La Historia es una disciplina imprescindible, necesaria, insoslayable. Pese a ser, indudablemente, una disciplina científica, es a menudo relegada, menospreciada y sustituida, y este proceso de proscripción ha provocado, como bien decía Josep Fontana, «la búsqueda inmotivada de auxilio a otras ciencias sociales menos controvertidas que la Historia y con un creciente mayor prestigio académico».

Hemos puesto la Historia en manos de sociólogos (Chandhuri, Jakobson, Foucault, Bordieu, entre otros), transformando

---

\* Este texto recoge la discusión planteada en la Conferencia central: La Historia de América Latina entre lo especulativo y lo interpretativo: nuevas/ viejas perspectivas, que se llevó a cabo el 21 de septiembre, en el marco del Evento conmemorativo de los 50 años de la Maestría en Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. <https://www.youtube.com/watch?v=Wvot2XDySLA&t=7596s>.

1 Doctor en Historia de América Latina por la Universidad Pablo de Olavide, licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Alcalá de Henares, actualmente es profesor de Historia de América en la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla, director del departamento de Geografía, Historia y Filosofía del Instituto de Investigaciones del Colegio de América, centro de Estudios Avanzados para América Latina de la Universidad Pablo de Olavide. Es académico de la Academia de Historia de Colombia, pertenece al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Ha publicado varios libros y revistas nacionales e internacionales relacionados con el proceso de independencia americana, y sobre el análisis y la evolución de la Universidad Latinoamericana en Historia Contemporánea. ✉ [jcbon@upo.es](mailto:jcbon@upo.es)  <https://orcid.org/0000-0003-3035-3336>.



los estudios históricos en una especie de ensimismamiento estratosférico, de absurda abstracción epicúrea con crípticos análisis indescifrables, incognoscibles e indemostrables hasta para nosotros mismos. Hemos cambiado el análisis y la interpretación de fuentes primarias por la teorización más inescrutable. Nuestros estudios no trascienden a la sociedad que los hace posible. Pero todo vale para integrarnos en la posmodernidad y no quedarnos fuera, desguarnecidos, desprotegidos ante el clamor general que nos grita que los sociólogos deben prevalecer en Historia sobre los propios Historiadores. Y, de este modo, hay que ocultar la Historia y sus métodos porque, decía Fontana, ya no hay Historia-Problema, sino Historia-Narrativa; ya no hay Historia Económica, sino cliometría; ya no hay geografía humana, sino ecohistoria, y no se estudian las sociedades humanas en toda su complejidad, sino sus circunstancias, sentimientos, cuerpos o los espacios que habitan a través de la heterotopología foucaultiana. Ya no vamos a las fuentes primarias, a los archivos, a los grandes repositorios, que es lo que debería nutrir nuestras investigaciones y nos conformamos con las grandes teorías y siempre con lo de afuera, que es más prestigioso que lo de adentro, porque ¿para qué hablar de la glocalización de Fals Borda si podemos hablar de la etnogénesis de Cañizares-Esguerra o de la Historia Cisatlántica de David Armitage? Hemos querido olvidar que los procesos que nos explican se dan en la región y solo en ella adquieren su sentido: Germán Colmenares, Juan Carlos Garavaglia, Sempat Assadourian, Enrique Tandeter, Juan Carlos Chiaramonte, Heraclio Bonilla o Marcello Carmagnani focalizaron su objeto de estudio, no en los grandes conceptos, no en las grandes teorías, sino en los pequeños problemas que poseían una universalidad tanto o más grande que la más compleja de las discusiones en torno al capitalismo o al feudalismo, porque solo de lo concreto se podían elevar a lo abstracto: en sus investigaciones definieron fisonomías regionales en las que se desarrollaba un tipo de producción que activaba toda una serie de espacios de circulación, relaciones sociales de producción, estructuras y superestructuras de dominación. Para Garavaglia, el Paraguay y el gran espacio de la yerba mate; para Sempat, Córdoba, las mulas y el alto Perú; para Carmagnani, las tres regiones centrales chilenas y la conformación de una entidad suprarregional a partir de la complementariedad de sus recursos; para Bonilla, Mariquita y

el proceso de dinamización del espacio económico derivado de la circulación y producción de sal. Y siempre, como cualquier Historia regional, bajo un prisma cambiante, dinámico, donde la tradicional y reduccionista visión de los fenómenos puramente económicos y políticos se vio complementada con la Historia social y cultural que rompió con la hegemonía de lo nacional transitando para su explicación, desde lo local a lo regional.

Y frente a eso, a menudo nos hemos conformado con teorías, que, como las de Guerra, construyeron una visión de una Historia latinoamericana profundamente dependiente, incapaz ni de originalidad ni de un desarrollo propio: «Tanto el imaginario como las bases teóricas del pensamiento político americano a fines del Antiguo Régimen no son sino una modalidad de ese conjunto más vasto que es el de la Monarquía Hispánica».

Quizá el principio apriorístico que deba prevalecer en todo acto de análisis sea el de independencia de pensamiento.

En los años ochenta, el economista e historiador Antonio García Nossa adoptó como perspectiva para abordar los problemas históricos de la sociedad latinoamericana de la época una idea tan lógica como novedosa: «América sólo puede abocar su conocimiento científico de los fenómenos de su historia o de su naturaleza cuando posea efectivamente una doble independencia: la de la economía y la del pensamiento».

Habitamos, como Truman Burbank, protagonista en «The Truman Show», en un mundo donde la percepción de libertad es sinónimo de obtener la libertad en sí misma y creemos que los conceptos y no las estructuras son las que definen y explican los procesos históricos. Pero, aunque especulemos con la ilusión, la estructura marca siempre nuestras decisiones. Y ahí la Historia siempre estará presente, porque los seres humanos somos seres históricos que necesitamos explicar nuestra existencia históricamente y que explicamos nuestra realidad a partir de la comprensión de nuestro pasado. Cuando Lucien Febvre y Marc Bloch se propusieron abordar una nueva Historia Económica y Social, afirmaron que «[...] No hay Historia Económica y Social.

Hay Historia sin más, en su unidad. La historia que es, por definición, absolutamente social».

Porque la Historia es, axiomáticamente, una disciplina holística y porque es el estudio de la totalidad. Esta totalidad solo se explica por el estudio de las partes en las que se inserta cada una de las superestructuras que surgen coordinadamente con las estructuras en donde se ubican. Si solo analizamos los aspectos fenomenológicos de la realidad; si solo consideramos visiones perspectivistas; si solo examinamos los sentimientos, las tradiciones, despreciando la estructura socioeconómica de la cual se derivan, estamos condenados a estudiar la cosa solo por lo que observemos que la cosa es, o como afirmó Pierre Vilar, «La causa de la explosión está en la fuerza expansiva de los gases, no en la cerilla del fumador».

Somos prestidigitadores que construyen realidades a partir de esencias, actos y procesos, nunca visibles, nunca evidentes, pero siempre imprescindibles. Solo comprendiendo la Historia entendemos cómo las élites, tras asegurar su predominio sobre los medios de producción, pudieron obtener la primacía sobre el mundo simbólico: controlar, decía Gramsci, la reproducción de una ideología que explicase y legitimase las relaciones de poder existentes, al tiempo que propusiera nuevas fórmulas que refrendasen esta dominación.

Pero hemos construido una Historia que precisa ser reconstruida, reparada, restañada. Millones de hombres y mujeres que construyeron la patria fueron negados, desaparecidos, tanto simbólica como realmente. La tarea ahora es recuperarlos, retornarlos a la memoria y estudiar, comprender los procesos que hicieron que el olvido se convirtiese en una herramienta más de una historia con minúsculas.

Recuperar una Historia con mayúsculas: solo así la historia surgirá como un jirón de luz que aparece entre las tinieblas que conforman la memoria común. En cierto modo, los historiadores somos más testigos de esas tinieblas que de las luces, porque pese a la idea de progreso que alumbra nuestras sociedades, los seres humanos somos aún lobos para los hombres: somos

...*Los heraldos negros que nos manda la Muerte...* como decía César Vallejo, pero ahí continuamos, historiadores pacientes trabajadores de los repositorios del polvo y de las polillas, anticuarios, pero en contacto con la vida, apasionados con esa facultad dominante que Marc Bloch decía que era captar lo vivo, comprender el presente a través del pasado. Para quienes pensamos que, indudablemente, la Historia es una disciplina científica, el método científico es nuestra guía en la investigación histórica, y la Historia, una, sin más: social, integradora, necesaria, concreta, un asunto de todos los tiempos y un arma cargada de futuro. Una disciplina científica en la que no sobra nadie, porque entre los distintos actores históricos, entre los distintos grupos sociales, no existe sino complementariedad: los héroes, los próceres, solo adquieren existencia a partir de sus némesis, esos seres imperfectos pero imprescindibles que son las gentes del común, que a menudo han sido arbitraria o ideológicamente apartadas de la construcción histórica. «¿Quién no se reiría –afirmaba el propio Bloch–, si un químico apartara a un lado un gas malo, como el cloro, y a otro, un gas bueno, como el oxígeno?» Como decía, los historiadores hemos subdividido la historia y –yendo más allá de las generalizaciones, objeto precioso que es el resultado de nuestras interpretaciones– hemos roto las conexiones que inextricablemente unen a los diferentes individuos y grupos humanos, y que permiten que los hechos históricos adquieran sentido dentro de un todo interrelacional. No hay una historia de la élite ni una historia de los sectores populares, ni siquiera una historia de las mujeres: hay una Historia, con mayúsculas, donde las élites, las mujeres y los sectores populares están e interactúan, y donde los hechos de cada uno condicionan, explican y justifican los hechos de los demás.

En su novela *Tesis de filosofía de la historia*, Walter Benjamin afirmó que la historia era una Historia de violencia casi en términos bíblicos: el huracán sopla desde el paraíso y en dirección del futuro bueno, concebido progresistamente como el lugar donde nos espera lo mejor que reemplazará los males que nos afligen; sin embargo, en la actualidad, somos víctimas de una historia buenista, políticamente correcta que ha sustituido a la Historia basada en la lucha de clases. No

debe existir la violencia, que ha sido proscrita por ser enemiga de una democracia que es informal e imperfecta; ya no existe la resistencia, la facultad y voluntad de oponerse activamente a nuestros enemigos, sino que existe la resiliencia, la condición de retroceder para adaptarse a la dominación de las élites que nos manejan; incluso en la lucha racial, los conceptos han atenuado la confrontación: los negros convertidos en afroamericanos, para discriminarlos y convertirlos en otros ajenos a la tierra a la que pertenecen; o las mujeres, que aparecen como empoderadas por otros que son los que determinan qué es y en qué consiste ese empoderamiento y no como seres poderosos *per se*, sin ningún aditamento que les dé lo que forma su esencia constitutiva.

Conocer nuestras limitaciones significa conocer nuestra capacidad de transformar el mundo y de construir, comprender e interpretar la Historia. En palabras de Schopenhauer, «El hombre puede hacer lo que quiera, pero no puede querer lo que quiera». Por ello, nuestra existencia se desarrolla en un mundo acotado: social, histórica e individualmente, decía el filósofo Xavier Zubiri, donde interpretamos una realidad histórica a partir de la subjetividad que emana de nuestro entorno estructural. La subjetividad es insoslayable y forma parte de la realidad que construimos, aunque se la ha utilizado para desprestigiar la Historia y su carácter científico.

El origen del pensamiento posibilista derivado de la posmodernidad –de ese relativismo individualista que, olvidando los grandes sistemas teóricos, se recluye y focaliza en el yo y en sus circunstancias– está en la decepción con la que numerosos intelectuales observan las sociedades que sobreviven a la gran tragedia de la Segunda Guerra Mundial.

Frente a los metarrelatos a los que aludía Jean-François Lyotard, surgió el escepticismo como la norma invariable de la posmodernidad. El escepticismo ante los grandes sistemas o historias explicativas; el escepticismo porque en los textos históricos o literarios no aparece lo que, según decían, «sucedió en realidad, sino los prejuicios, cultura y era particulares del historiador»; el escepticismo ante el monismo metodológico; el escepticismo ante el marxismo por ser, según Manuel Cruz,

«excesivamente verdadero, sin posibilidad de falsación, y por tanto, no ciencia». El escepticismo como constante para empequeñecer el prisma de la investigación como método, sin saber que, paradójica e irónicamente, desvirtuar la estructura solo oculta los principios básicos, subyacentes que explican, en definitiva, las causas últimas fundamentales de los microrrelatos históricos. Otra vez el «Show de Truman».

Porque la posmodernidad ha reducido el estudio de la totalidad a Truman Burbank, a la ilusión de la libertad, a investigar su día a día y sus circunstancias propias, concretas y contingentes: la hermenéutica para conocer el contenido del discurso en sí mismo, sin saber que, al igual que Truman, lo que hacemos, cómo vivimos y cómo investigamos están determinados por las condiciones estructurales y superestructurales de nuestra existencia.

Debemos recuperar el afán de perfectibilidad, del progreso que sostenían desde el siglo XVIII grandes pensadores ilustrados como Giambattista Vico que afirmaba que «cada ciclo histórico es superior al anterior y prevalece el progreso, aunque no de manera lineal ni simplista», o de John Bagnell Bury, para quien «los seres humanos progresan lentamente en una dirección definida como consecuencia de la naturaleza social del hombre y no por la Providencia». Y todo frente al fin de la Historia que era el fin del progreso para Fukuyama, porque el ser humano había alcanzado con el neoliberalismo el mayor progreso que podría haber imaginado. Sin embargo, el conflicto trabajo-capital es actual, visible, vigente. ¿Cómo concebir que el socialismo, anarquismo o comunismo han desaparecido, forman parte del pasado, mientras que el capitalismo que los generó, del que nacieron, del que proceden, sigue siendo vital y vigente, y cada vez más contumaz, más expansivo, más depredador? La historia narra una eterna lucha de estamentos, de clases o de intereses, de privilegiados y de excluidas, de elegidas y de ignorados, de poderosos y de aherrojadas. Pero para la posmodernidad, la Historia queda convertida en poco más que un género literario: Paul Ricoeur, en *Historia y verdad*, afirmaba que «la Historia se produce a través de una narración (no de una explicación) y que esa narración es autoexplicativa porque la narración produce

sentido por medio de una trama». Tenemos así una Historia que para la posmodernidad es narrativista, que es un género literario y que construye los hechos artificiosamente y, en el mejor de los casos, solo es capaz de conjeturar tendencias. Pero todas estas disquisiciones sobre el subjetivismo del análisis histórico que tanto han redundado en el menosprecio a la Historia, también las abordó una ciencia tan poco controvertida como la física teórica, que sostiene en su teoría sobre «El Realismo dependiente del modelo» un paradigma fundamental para construir ciencia afirmando que «la realidad que percibimos se construye a partir del observador». ¿Es posible que la subjetividad en la construcción de la ciencia histórica sea motivo de menosprecio y crítica, y en física teórica constituya todo un paradigma teórico básico para la elaboración de cualquier teoría?

«Todas las formas en que es posible el conocimiento son una invención del sujeto que conoce», afirmó Nietzsche consciente de la limitación del ser humano y, al tiempo, de su infinita capacidad de construir su propia visión histórica. Recordemos, por último, que la invención del sujeto que conoce siempre podrá realizarse desde un individualismo relativista y escéptico, o desde las fuentes y su interpretación a través de una Historia total, holística, amparada en un materialismo histórico que aún es capaz de proporcionarnos las explicaciones que necesitamos para contestar nuestras preguntas y construir nuestras hipótesis. Porque, pese a todas las disquisiciones, los metarrelatos, los constructos conceptuales y las estratosféricas teorías hermenéuticas construidas sin fuentes, sin archivos, sin referentes que no sean los etéreos, recuerden que la patria se construyó no como una teoría, sino, como ha demostrado la Historia, empleando la sangre y el esfuerzo común. No se forjó desde la elucubración. La patria no es una comunidad imaginada, sino un proyecto común peleado, combatido y forjado por todas y todos, tanto desde las armas como desde las ideas y desde sus contradicciones. Felicidades a la Maestría de la UPTC y muchas gracias por seguir construyendo Historia con mayúsculas.

## DIRECTRICES PARA AUTORES

Apreciado autor, a continuación encontrará los procedimientos editoriales que ha asumido la revista *Historia Y MEMORIA* para la publicación de los artículos:

1. Alcance de la revista ..... 375
2. Periodicidad y frecuencia de publicación ..... 376
3. Código de ética para los autores ..... 377
4. Proceso de evaluación ..... 377
5. Parámetros de entrega del manuscrito y  
Normas de Citación ..... 379

### 1. Alcance de la revista

*Historia Y MEMORIA* es la revista de Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, que se presenta a investigadores, docentes y lectores como medio de reflexión y socialización de experiencias investigativas en el campo de la Historia. También se busca que sus páginas sean un espacio de diálogo permanente, de intercambio de opiniones, de reflexiones historiográficas, epistemológicas y críticas que consoliden y fortalezcan una comunidad académica.



La Historia se refiere al diálogo permanente entre pasado y presente, cambio y permanencia, duración y acontecimiento, lo lineal y lo cíclico, lo diacrónico y lo sincrónico, al pensamiento que da cuenta de la sociedad en el tiempo. Por su parte, la



memoria es uno de los campos que configuran nuestro pasado próximo en el que convergen prácticas, representaciones sociales, imaginarios colectivos y las formas como la población se identifica en un contexto.

*Historia Y MEMORIA* se propone publicar artículos inéditos de resultados de investigaciones en cualquier campo de la historia, los cuales estarán distribuidos en la sección especial y la sección zona libre, igualmente en la sección reseñas y debates se publicarían reseñas, debates, entrevistas y otro tipo de materiales que generen discusiones académicas.

Los artículos aceptados son de tres tipos, vinculados a procesos de investigación, así:

De acuerdo a la Guía para el Servicio permanente de indexación de revistas de Publindex, los artículos aceptados para ser sometidos al proceso de evaluación por parte de dos evaluadores ciegos, deben corresponder a la tipología: **«Artículo de Investigación»**, en este documento se presenta la producción original e inédita, resultado de procesos de investigación, y podrán ser de reflexión o revisión.

Los artículos de reflexión deben ser producto de un proceso de investigación, además deberá presentar resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, su desarrollo debe basarse en fuentes originales.

Un artículo de revisión, deberá sistematizar e integrar los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, en un campo de la historia, con el fin de dar cuenta de los avances y de las tendencias historiográficas. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión de por lo menos 52 referencias bibliográficas.

## 2. Periodicidad y frecuencia de publicación

La revista tiene una periodicidad semestral: enero-junio y julio-diciembre. Acogiendo las normas internacionales del

período de visibilidad; los números son publicados a comienzos de semestre: en febrero el número de enero-junio y en agosto el número de julio-diciembre.

### 3. Código de ética para los autores

- Confirmar que el material enviado a la revista se ajusta a las normas de ética aceptadas internacionalmente.
- Informar a la revista la financiación de la investigación, si fuere el caso y el nombre del proyecto del que se deriva la investigación; adicionalmente, la información curricular y de correspondencia y confirmar que el artículo no haya sido enviado simultáneamente a otra revista (Ver formato información artículo y autor).
- Confirmar que el artículo es una obra original, resultado de un proceso de investigación y atiende a las normas de publicación establecidas por la revista. (Ver formato cesión de derechos y declaración de originalidad).
- Notificar de manera inmediata al editor si identifica algún error dentro del artículo.
- Colaborar con el editor para publicar una fe de erratas en caso que se requiera.

### 4. Proceso de evaluación

Una vez recibido el artículo, el Comité Editorial evalúa si cumple con los parámetros de entrega del manuscrito y normas de Citación, que son requisitos básicos exigidos por la revista. Posteriormente se mira la pertinencia temática en concordancia con los objetivos perseguidos por la revista según corresponda: sección especial y zona libre; la «Sección Especial», de acuerdo al tema central dispuesto para cada convocatoria, cuya recepción se hace según el tiempo establecido en cada convocatoria; y

la «Zona Libre» en la que se recibirán artículos de producción historiográfica en temas diversos, cuya recepción es permanente. Con la aprobación del Comité Editorial, los artículos serán sometidos a la evaluación de dos evaluadores anónimos expertos en la temática, ya sean nacionales o internacionales; quienes contarán con un tiempo de 30 días calendario para realizar dicha evaluación y enviar su concepto al Comité Editorial según el formato de evaluación.

El resultado de las evaluaciones será comunicado al autor, tanto si es aprobado sin modificaciones, aprobado con modificaciones o denegado definitivamente. Si los conceptos son positivos se enviarán las observaciones al autor quien realizará los ajustes en un período no superior a 15 días calendario, el artículo será rechazado de no ser entregado en las fechas establecidas o cuando no es ajustado según las observaciones hechas. Si el artículo recibe un concepto positivo y negativo, se someterá a un tercer evaluador cuya decisión será inapelable. En caso de ser rechazado por ambos evaluadores, el artículo quedará automáticamente rechazado y su decisión será comunicada al autor.

Una vez el autor haya enviado las correcciones del artículo y se apruebe su publicación, se le informará al autor acerca de su aprobación y publicación y se le pedirá el diligenciamiento del formato de Cesión de Derechos y declaración de originalidad, donde el o los autores del texto autorizan mediante la firma de dicho documento (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para incluir el texto en la revista.

Una vez publicado el artículo, el autor recibirá dos ejemplares impresos, correspondientes al número donde se haya publicado el artículo de su autoría; así mismo, se le entregará un ejemplar a cada uno de los evaluadores.

## 5. Parámetros de entrega del manuscrito y Normas de Citación

### *Parámetros de entrega del manuscrito*

Todos los envíos se harán a través del sistema Open Journal System OJS donde el autor debe registrarse y realizar el envío, guía para hacer el registro y el envío.

En el momento de postular un artículo, el autor debe adjuntar como archivo complementario el formato de información artículo y autor, el cual incluye la siguiente información:

- Información del artículo: título del artículo, título del proyecto de investigación asociado al artículo, entidad financiadora si la hay, fecha de inicio y finalización de la investigación.
- Información del autor: Nombre, formación académica, cargo actual, afiliación institucional, correo electrónico, grupo de investigación al que pertenece, líneas de investigación, 3 últimas publicaciones, datos domiciliarios o de lugar de correspondencia (completos).
- Declaración de que el artículo no ha sido presentado a otras revistas para su evaluación.

El artículo debe entregarse en formato Word, sin el nombre del autor, no deben superar las 18 páginas en tamaño carta, deben estar escritos a espacio sencillo, letra Century Schoolbook tamaño 11, márgenes de 3 cm al lado izquierdo y derecho y 2.5 en la parte superior e inferior. Se reciben artículos en castellano, inglés, portugués, francés e italiano.

El artículo debe contener: Título, Resumen Analítico, Palabras clave, Introducción, cuerpo del trabajo, conclusiones y bibliografía. La revista asumirá la traducción al inglés y francés de los títulos, resúmenes y palabras clave una vez el artículo haya sido aprobado para su publicación.

*Título:* Debe referir aspectos del contenido del artículo, preferiblemente aludiendo a la noción espacio-temporal.

*Resumen Analítico:* En este texto se deben presentar los objetivos del artículo, la metodología utilizada, su contenido y sus resultados, cuya extensión máxima será de 200 palabras, en el idioma original.

*Palabras clave:* son las palabras que describen el contenido del documento, se colocarán entre 4 y 6; deben presentarse en el idioma original.

*Introducción:* Se debe incluir la metodología utilizada en el desarrollo de la investigación. Debe ir numerada.

*Cuerpo del trabajo:* Los subtítulos que se incluyan deben continuar la numeración iniciada en la introducción. Los párrafos deben estar justificado y con sangría de 1 cm en la primera línea.

Las notas a pie de página en el mismo tipo de letra tamaño 9, deberán aparecer en números arábigos, antes del signo de puntuación.

Uso de comillas. Se recomienda usar en primera instancia las comillas españolas o latinas (« ») reservando las comillas inglesas (“ ”) y las comillas simples(‘ ’) para cuando deban entrecomillarse partes de un texto ya entrecomillado, en este caso las comillas simples se emplearán en último lugar, ejemplo: fue en 1990 cuando «el ministro dijo: “todos los ‘sin papeles’ deben regresar a sus lugares de origen” situación que provocó una gran protesta».

Las citas textuales que sobrepasen cuatro renglones deben colocarse en formato de cita larga, a espacio sencillo, tamaño de letra 10 y sangría de 1 cm a la izquierda y a la derecha. NO DEBEN NUNCA PONERSE EN LETRA CURSIVA, SOLAMENTE SI APARECE EN EL TEXTO ORIGINAL O EL AUTOR ASÍ LO SEÑALE EN LA NOTA DE PIE DE PÁGINA. Las citas de tipo largo (separadas del texto cuando son más

de cuatro líneas) deben aparecer sin comillas al inicio y final; si la cita arranca en el medio de una frase deben colocarse al principio: [...], lo mismo al final; y entre la frase, paréntesis (...) si la frase está cortada. Ejemplo:

[...] estos hombres -decía- son los más tenaces, más obstinados (...) la voluntad del pueblo está contra nosotros, pues habiéndoles leído aquí mi terrible intimación, exclamaban que primero pasarían sobre sus cadáveres, que los españoles los vendían y que preferían morir a ceder [...]

Los cuadros, gráficas, ilustraciones, fotografías y mapas deben aparecer referenciados y explicados en el texto. Se ubican enseguida del párrafo donde se anuncian. Deben estar centrados, numerados secuencialmente y acompañados por sus respectivos pies de imagen y fuente(s). De ser aceptada la publicación del artículo, se le pedirá al autor posteriormente los archivos individuales del material gráfico utilizado, en el caso de las imágenes deben entregarse en formato .jpg y tener una resolución superior o igual a 300 dpi. Es responsabilidad del autor conseguir y entregar a la revista el permiso para la publicación de figuras que lo requieran.

*Conclusiones:* Espacio para que los autores recapitulen sobre sus aportes al conocimiento resaltando la pertinencia, relevancia y proyección de los avances de su investigación para la comunidad científica.

*Bibliografía:* Al final del artículo deberá ubicarse la bibliografía citada en el texto. La bibliografía debe estar escrita en letra Century Schoolbook tamaño 10 con sangría francesa de 1 cm.

### ***Normas de citación***

*Historia Y MEMORIA* utiliza una adaptación del *Chicago Manual of Style* en su edición n° 17. En la primera citación de cualquier referencia usar una nota de pie de página con la información completa de la misma. Después de la primera citación, usar nota de pie de página abreviada. Nunca usar *Ibíd.*, *Ibídem*, óp. cit. A continuación, se utilizarán ejemplos que

permiten ver las diferencias entre la forma de citar en las notas a pie de página, notas abreviadas y la bibliografía (referencias bibliográficas y documentales).

<b>Libro de un solo autor</b>	
<b>Nota a pie de página</b>	<p>Nombre Apellido(s), <i>Título en cursiva, edición</i>. (Lugar de publicación: Editorial, año), pp.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Francois Javier Guerra, <i>Las revoluciones hispánicas. Independencia americana y liberalismo español</i>, 2.<sup>a</sup> ed. (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1995), 219-222.</p>
<b>Nota abreviada</b>	<p>Apellido(s), <i>Título resumido...</i> pp.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Guerra, <i>Las revoluciones...</i>, 219.</p>
<b>Bibliografía</b>	<p>Apellidos(s), Nombre. <i>Título completo en cursiva</i>. Ciudad: Editorial, año.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Guerra, Francois Xavier. <i>Las Revoluciones hispánicas. Independencia americana y liberalismo español</i>. 2<sup>a</sup> ed. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1995.</p>
<b>Libro de dos o tres autores</b>	
<b>Nota a pie de página</b>	<p>Nombre Apellido(s) y Nombre y Apellido(s), <i>Título en cursiva</i> (Lugar de publicación: Editorial, año), pp.</p> <p>Ejemplo: Alain Rouquié y Guy Hermet, <i>Para qué sirven las elecciones?</i></p> <p>(México: Fondo de cultura económica, 1982), 210.</p>
<b>Nota abreviada</b>	<p>Apellido(s) y Apellido(s), <i>Título resumido...</i>, pp.</p> <p>Ejemplo: Rouquié y Hermet, <i>Para qué sirven...</i>, 210.</p>
<b>Bibliografía</b>	<p>Apellido(s), Nombre, y Nombre Apellido(s). <i>Título en cursiva</i>. Lugar de publicación: Editorial, año.</p> <p>Ejemplo: Rouquié, Alain, y Guy Hermet. <i>Para qué sirven las elecciones?</i>. México: Fondo de cultura económica, 1982.</p>

### Libro de cuatro o más autores

Las notas al pie de página deben incluir el nombre del primer autor seguido por «et al.» o «y otros», cualquiera de las dos opciones. En la Bibliografía, se citan todos los autores.

<b>Nota a pie de página</b>	<p>Nombres Apellido(s) et al./y otros, <i>Título en cursiva</i> (Lugar de publicación: Editorial, año), pp.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Jorge Bracho y otros, <i>La Historia y el despliegue occidental Cultura, narrativa y enseñanza</i> (Caracas: Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)/ Instituto Pedagógico de Caracas (IPC), 2009) 65.</p>
<b>Nota abreviada</b>	<p>Apellido(s) y otros, <i>Título resumido</i>, pp.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Bracho y otros, <i>La Historia y el despliegue</i>, 113.</p>
<b>Bibliografía</b>	<p>Apellido(s), Nombre, Nombre Apellido(s), Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s). <i>Título</i>. Ciudad: Editorial, año.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Bracho, Jorge, Antonio de Pedro, Tomás Straka y Belín Vásquez. <i>La Historia y el despliegue occidental Cultura, narrativa y enseñanza</i>. Caracas: Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)/ Instituto Pedagógico de Caracas (IPC), 2009.</p>

### Editor, traductor o compilador en lugar de autor

<b>Nota a pie de página</b>	<p>Nombre Apellido(s), ed./trad./comp., <i>Título en cursiva</i> (Lugar de publicación: Editorial, año), pp.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Aimer Granados y Carlos Marichal, comp., <i>Construcción de las identidades latinoamericanas Ensayos de la historia intelectual siglos XIX y XX</i> (México: El Colegio de México, 2004), 19.</p>
<b>Nota abreviada</b>	<p>Apellido(s), <i>Título resumido</i>, pp.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Granados y Marichal, <i>Construcción de las identidades</i>, 26.</p>
<b>Bibliografía</b>	<p>Apellido(s), Nombre, ed./trad./comp. <i>Título en cursiva</i>. Lugar de publicación: editorial, año.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Granados, Aimer., y Carlos Marichal, comp. <i>Construcción de las identidades latinoamericanas Ensayos de la historia intelectual siglos XIX y XX</i>. México: El Colegio de México, 2004.</p>

### Editor, traductor o compilador además de autor



<b>Nota a pie de página</b>	<p>Nombre Apellido(s), <i>Título en cursiva</i>, ed./trad./comp. Nombre Apellido(s) (Lugar de publicación: Editorial, año), pp.</p> <p>Ejemplo: Joseph Addison, <i>Los placeres de la imaginación y otros ensayos de The Spectator</i>, ed. Tonia Raquejo (Madrid: La balsa de la medusa Visor, 1991), 21.</p>
<b>Nota abreviada</b>	<p>Apellido(s), <i>Título resumido</i>, pp.</p> <p>Ejemplo: Addison, <i>Los placeres de la imaginación</i>, 23.</p>
<b>Bibliografía</b>	<p>Apellido(s), Nombre. <i>Título en cursiva</i>. Editado/Traducido/Compilado por Nombre Apellido. Lugar de publicación: editorial, año.</p> <p>Ejemplo: Addison, Joseph. <i>Los placeres de la imaginación y otros ensayos de The Spectator</i>. Editado por Tonia Raquejo. Madrid: La balsa de la medusa Visor, 1991.</p>

#### Capítulo u otra parte de un libro

<b>Nota a pie de página</b>	<p>Nombre Apellido(s), «Título capítulo», en <i>Título libro en cursiva</i>, ed./comp./coord. por Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s) (Lugar de publicación: Editorial, año), pp.</p> <p>Ejemplo: Javier G. Vilaltella, «Memoria cultural visual y pintura histórica de Colombia,» en <i>Entre el olvido y el recuerdo íconos, lugares de memoria y cánones de la historia y la literatura colombiana</i>, ed. Por Carlos Rincón, Sarah de Mojica y Liliana Gómez (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2010), 186.</p>
<b>Nota abreviada</b>	<p>Apellido(s), «Título resumido del capítulo», pp.</p> <p>Ejemplo: Vilaltella, «Memoria cultural visual», 191.</p>
<b>Bibliografía</b>	<p>Apellido(s), Nombre. «Título capítulo». En <i>Título libro en cursiva</i>, editado/compilado/coordinado por Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s), Intervalo de páginas del capítulo. Lugar de publicación: Editorial, año.</p> <p>Ejemplo: Vilaltella, Javier G. «Memoria cultural visual y pintura histórica de Colombia». En <i>Entre el olvido y el recuerdo íconos, lugares de memoria y cánones de la historia y la literatura colombiana</i>, editado por Carlos Rincón, Sarah de Mojica, y Liliana Gómez, 179-213. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2010.</p>

#### Prefacio, prólogo, introducción o parte similar de un libro

<b>Nota a pie de página</b>	Nombre Apellido(s), prefacio/prólogo/introducción a <i>Título del libro en cursiva</i> , de Nombre Apellido(s) del autor (Lugar de publicación: Editorial, año), pp.  <b>Ejemplo:</b> Luis Fernando Restrepo, prólogo a <i>Antología crítica de Juan de Castellanos: Elegías de Varones ilustres de Indias</i> , de Juan de Castellanos (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2004) 18.
<b>Nota abreviada</b>	Apellido(s), prefacio/prólogo/introducción, pp.  <b>Ejemplo:</b> Restrepo, prólogo, 19.
<b>Bibliografía</b>	Apellido(s), Nombre. Prefacio/Prólogo/Introducción a <i>Título del libro en cursiva</i> , de Nombre Apellido(s) del autor, intervalo de páginas. Lugar de publicación: Editorial, año.  <b>Ejemplo:</b> Restrepo, Luis Fernando. Prólogo a <i>Antología crítica de Juan de Castellanos: Elegías de Varones ilustres de Indias</i> , de Juan de Castellanos, 12-55. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2004.

#### Libro electrónico obtenido de una biblioteca o librería

Se debe indicar el formato en que se ha consultado: PDF, Kindle edition, Microsoft reader e- book, PDF e-book, según sea el caso.

<b>Nota a pie de página</b>	Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s), <i>Título en cursiva</i> (Lugar de publicación: Editorial, año), edición en PDF, pp.  <b>Ejemplo:</b> Antonio de Pedro y Elena Rosauero, eds., <i>Cómo ver cómo: Textos sobre cultura visual Latinoamericana</i> (México: Editorial Foc, 2015), edición en PDF, 12.
<b>Nota abreviada</b>	Apellido(s) y Apellidos(s), <i>Título resumido del libro</i> , pp.  <b>Ejemplo:</b> De Pedro y Rosauero, <i>Cómo ver cómo</i> , 13.
<b>Bibliografía</b>	Apellido(s), Nombre y Nombre Apellido(s). <i>Título en cursiva</i> . Lugar de publicación: Editorial, año. Edición en PDF.  <b>Ejemplo:</b> De Pedro, Antonio y Elena Rosauero, eds. <i>Cómo ver cómo: Textos sobre cultura visual Latinoamericana</i> . México: Editorial Foc, 2015. Edición en PDF.

#### Libro electrónico consultado en línea

<b>Nota a pie de página</b>	<p>Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s), <i>Título</i> (Ciudad: Editorial, año), pp, fecha de acceso, URL o DOI del recurso.</p> <p>Ejemplo: Charles Tilly y Lesley J. Wood. <i>Los movimientos sociales, 1768-2008 desde sus orígenes a Facebook</i>. Trad. Ferran Esteve (Barcelona: Editorial Crítica, 2010), 33, acceso el 21 de junio de 2016, <a href="http://bit.ly/2aMePLS">http://bit.ly/2aMePLS</a></p>
<b>Nota abreviada</b>	<p>Apellido(s) y Apellidos(s), <i>Título resumido del libro</i>, pp.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Tilly y Wood, <i>Los movimientos sociales</i>, 34.</p>
<b>Bibliografía</b>	<p>Apellido(s) Nombre., y Nombre Apellido(s). <i>Título</i>. Ciudad: Editorial, año. Fecha de acceso. URL o DOI.</p> <p>Ejemplo: Tilly, Charles., y Lesley J. Wood. <i>Los movimientos sociales, 1768- 2008 desde sus orígenes a Facebook</i>. Traducido por Ferran Esteve. Barcelona: Editorial Crítica, 2010. Acceso el 21 de junio de 2016. <a href="http://bit.ly/2aMePLS">http://bit.ly/2aMePLS</a></p>

**Artículo en revista impresa o revista en línea**

Cuando los artículos de revista impresa o en línea tengan DOI (Digital Object Identifier «Identificador de objeto digital») se debe ubicar al final de la cita en las notas de pie de página y la bibliografía. Cuando los artículos de revista en línea no tengan DOI se debe situar el URL precedido de la fecha de acceso.

<b>Nota a pie de página</b>	<p>Nombre Apellido(s), «Título artículo,» <i>Título revista en cursiva</i> volumen, n° (año): pp, doi o URL</p> <p><b>Ejemplo:</b> Jordi Guixé Corominas, «Lugares de resistencia y memoria: residir y resistir», <i>Historia Y MEMORIA</i>, n° 22 (2021): 199, doi: <a href="https://doi.org/10.19053/20275137.n22.2021.9875">https://doi.org/10.19053/20275137.n22.2021.9875</a>.</p>
<b>Nota abreviada</b>	<p>Apellido(s), «Título resumido del artículo...» pp.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Lucero, «Lugares de resistencia...» 199.</p>
<b>Bibliografía</b>	<p>Apellido(s), Nombre. «Título artículo». <i>Título de revista en cursiva</i> volumen, n° (año): intervalo de páginas del artículo. doi o URL.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Jordi Guixé Corominas, «Lugares de resistencia y memoria: residir y resistir». <i>Historia Y MEMORIA</i>, n° 22 (2021): 199. doi: <a href="https://doi.org/10.19053/20275137.n22.2021.9875">https://doi.org/10.19053/20275137.n22.2021.9875</a>.</p>

**Artículo de prensa**

Si se consulta un artículo en línea se debe incluir al final de la cita el URL, precedido de la fecha de acceso. Si es un artículo que no tiene un autor identificado se inicia la cita con el título del artículo.	
<b>Nota a pie de página</b>	Nombre Apellido(s), «Título artículo», <i>Título periódico en cursiva</i> , día de mes de año, pp.  Ejemplo: Enrique Santos Montejo, «La danza de las horas», <i>El Tiempo</i> , Bogotá, 03 de octubre de 1936, 4. Acceso el 20 de junio de 2016, <a href="https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&amp;dat=19361003&amp;printsec=frontpage&amp;hl=en">https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&amp;dat=19361003&amp;printsec=frontpage&amp;hl=en</a>
<b>Nota abreviada</b>	Apellido(s), «Título resumido del artículo,» pp.  <b>Ejemplo:</b> Santos Montejo, «La danza de...» 4.
<b>Bibliografía</b>	Apellido(s) Nombre. «Título artículo.» <i>Título periódico en cursiva</i> , día de mes de año.  Ejemplo: Santos Montejo, Enrique. «La danza de las horas». <i>El Tiempo</i> , 03 de octubre de 1936. Acceso el 20 de junio de 2016. <a href="https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&amp;dat=19361003&amp;printsec=frontpage&amp;hl=en">https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&amp;dat=19361003&amp;printsec=frontpage&amp;hl=en</a>
<b>Reseña de libro</b>	
<b>Nota a pie de página</b>	Nombre Apellido(s), reseña de <i>Título del libro en cursiva</i> , de Nombre Apellido(s) de Nombre Apellido(s) autor del libro, datos de publicación según corresponda, pp. DOI o URL  <b>Ejemplo:</b> William Mancera, reseña de <i>Guerrilla y Población Civil. La trayectoria de las FARC, 1949-2013. Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica</i> , de Mario Aguilera Peña, <i>Historia Y MEMORIA</i> , n° 9 (2014): 316. Doi: <a href="http://dx.doi.org/10.19053/20275137.2942">http://dx.doi.org/10.19053/20275137.2942</a>
<b>Nota abreviada</b>	Apellido(s), reseña de <i>Título resumido del libro</i> , pp.  <b>Ejemplo:</b> Mancera, reseña de <i>Guerrilla y Población Civil</i> , 317.
<b>Bibliografía</b>	Apellido(s), Nombre. Reseña de <i>Título del libro</i> , de Nombre Apellido(s) autor del libro. Datos de publicación según corresponda. DOI o URL  <b>Ejemplo:</b> Mancera, William. Reseña de <i>Guerrilla y Población Civil. La trayectoria de las FARC, 1949-2013. Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica</i> , de Mario Aguilera Peña. <i>Historia Y MEMORIA</i> , n° 9 (2014): 315-318. Doi: <a href="http://dx.doi.org/10.19053/20275137.2942">http://dx.doi.org/10.19053/20275137.2942</a>
<b>Tesis</b>	

<p><b>Nota a pie de página</b></p>	<p>Nombre Apellido(s), «Título tesis» (Tesis de pregrado/ maestría/doctorado, Institución, año), pp, URL.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Abel Fernando Martínez Martín, «La mayor controversia científica de la Intelectualidad colombiana» Miguel Jiménez López y la degeneración de la raza (1913-1935)» (Tesis doctoral, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2015), 114.</p>
<p><b>Nota abreviada</b></p>	<p>Apellido(s), «Título resumido de la tesis...» pp.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Martínez Martín, «La mayor controversia científica...» 230</p>
<p><b>Bibliografía</b></p>	<p>Apellido(s), Nombre. «Título tesis». Tesis de pregrado/ maestría/doctorado, Institución, año. URL.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Martínez Martín, Abel Fernando. «La mayor controversia científica de la Intelectualidad colombiana» Miguel Jiménez López y la degeneración de la raza (1913-1935).» Tesis de doctorado, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2015.</p>
<p><b>Documento presentado en conferencias, ponencias, congresos o similares</b></p>	
<p><b>Nota a pie de página</b></p>	<p>Nombre Apellido(s), «Título conferencia o ponencia» (Comunicación presentada en título de la Conferencia/ Ponencia/congreso, Lugar, Institución, fecha).</p> <p><b>Ejemplo:</b> Carlos Antonio Aguirre Rojas, «La historia regional en la perspectiva de la corriente francesa de los Annales» (comunicación presentada en la Conferencia Magistral Inaugural del X Simposio de Historia Regional, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, octubre de 2014).</p>
<p><b>Nota abreviada</b></p>	<p>Apellido(s), «Título resumido de la conferencia o ponencia...»</p> <p><b>Ejemplo:</b> Aguirre Rojas, «La historia regional en la perspectiva...»</p>

<b>Bibliografía</b>	<p>Apellido(s), Nombre. «Título conferencia o ponencia». Comunicación presentada en Título de la Conferencia/ Ponencia/congreso, Lugar, Institución, fecha. URL.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Aguirre Rojas, Carlos Antonio. «La historia regional en la perspectiva de la corriente francesa de los Annales.» comunicacipin presentada en la Conferencia Magistral Inaugural del X Simposio de Historia Regional, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, octubre de 2014.</p>
<b>Entrevistas y comunicaciones personales</b>	
<p>Las referencias a entrevistas normalmente se incluyen en el texto («En conversación con la autora el 10 de marzo de 2010, el director de fotografía admitió que...») o en nota a pie de página y generalmente se omiten en la bibliografía, sin importar el medio del que surjan las entrevistas ya sea, por publicidad, radio, audiovisuales, en línea o telefónicas.</p>	
<b>Nota a pie de página</b>	<p>Nombre Apellido(s) entrevistado (profesión u ocupación), entrevista por Nombre Apellido(s) entrevistador/entrevista de radio, día mes año.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Abel Aboim (director de fotografía), entrevista por Maria Raquel Paulo Rato Alvez, 10 de Marzo de 2010.</p>
<b>Nota abreviada</b>	<p>Apellido(s), entrevistado, entrevista/discusión/ conversación.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Aboim, entrevista.</p>
<b>Bibliografía</b>	<p>Apellido(s), Nombre entrevistado. Entrevista por Nombre Apellido(s) entrevistador. Día mes año.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Aboim, Abel. Entrevista por Maria Raquel Paulo Rato Alvez. 10 de marzo de 2010.</p>
<b>Fuentes de archivo</b>	
<b>Nota a pie de página</b>	<p>«Título del documento», Lugar (si aplica), fecha (si aplica), Nombre del Archivo (SIGLA), Ciudad – País. Sección <i>Nombre sección en cursiva</i>, Fondo <i>Nombre Fondo e cursiva</i>, vol., leg., t., f. o ff.</p> <p><b>Ejemplo:</b> «Censo a favor de Santa Clara» Tunja, 1630-1631, Archivo Regional de Boyacá (ARB), Tunja – Colombia, Fondo <i>Notarial I Antiguo</i>, leg. 123, ff. 38-39.</p>
<b>Nota abreviada</b>	<p>SIGLA DEL ARCHIVO, «Título del documento», folios o páginas consultadas.</p> <p><b>Ejemplo:</b> ARB, «Censo a favor de Santa Clara», ff. 38-39.</p>

<b>Bibliografía</b>	Nombre completo del archivo (SIGLA), Ciudad – país. Sección <i>Nombre sección</i> EN CURSIVA, Fondo <i>Nombre Fondo</i> EN CURSIVA.  <b>Ejemplo:</b> Archivo Regional de Boyacá (ARB), Tunja – Colombia. Fondo <i>Notarial I Antiguo</i> .
<b>Documento legal</b>	
<b>Nota a pie de página</b>	Ley/Decreto #/año, día mes, descripción de la ley o norma.  Ejemplo: Ley 30/1992, de 28 de diciembre, por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
<b>Nota abreviada</b>	Ley/Decreto #/año, día mes.  Ejemplo: Ley 30/1992, de 28 de diciembre.
<b>Bibliografía</b>	Ley/Decreto #/año, día mes, descripción de la ley o norma.  Ejemplo: Ley 30/1992, de 28 de diciembre, por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
<b>Sitio web</b>	
<b>Nota a pie de página</b>	«Título de la página.» Título del sitio virtual, acceso el día mes año, URL o DOI  <b>Ejemplo:</b> «Propaganda: la creación de un líder.» United States Holocaust Memorial Museum, acceso el 20 de junio de 2016, <a href="https://www.ushmm.org/wlc/es/article.php?ModuleId=10007830">https://www.ushmm.org/wlc/es/article.php?ModuleId=10007830</a>
<b>Nota abreviada</b>	«Título resumido de la página.»  <b>Ejemplo:</b> «Propaganda: la creación de.»
<b>Bibliografía</b>	Título del sitio virtual. «Título de la página.» Acceso el día mes año, URL o DOI  <b>Ejemplo:</b> United States Holocaust Memorial Museum. «Propaganda: la creación de un líder.» Acceso el 20 de junio de 2016, <a href="https://www.ushmm.org/wlc/es/article.php?ModuleId=10007830">https://www.ushmm.org/wlc/es/article.php?ModuleId=10007830</a>
<b>Video en línea</b>	

<b>Nota a pie de página</b>	<p>Nombre Usuario del autor, «Título del video», video de Fuente del video, duración del video, publicado el día mes año, URL o DOI</p> <p><b>Ejemplo:</b> Tomás Montero, «CARCEL_DE_VENTAS_4.avi», video de YouTube, 12:25, publicado el 10 de marzo de 2012, <a href="https://www.youtube.com/watch?v=9kuxaOmSe-M">https://www.youtube.com/watch?v=9kuxaOmSe-M</a>.</p>
<b>Nota abreviada</b>	<p>Apellido, «Título resumido del video...»</p> <p><b>Ejemplo:</b> Montero, «CARCEL DE ...»</p>
<b>Bibliografía</b>	<p>Nombre usuario del autor. «Título del video». Video de Fuente del video. Publicado el día mes año. URL o DOI</p> <p><b>Ejemplo:</b> Montero, Tomas. «CARCEL_DE_VENTAS_4.avi». Video de YouTube, 12:25. Publicado el 10 de marzo de 2012. <a href="https://www.youtube.com/watch?v=9kuxaOmSe-M">https://www.youtube.com/watch?v=9kuxaOmSe-M</a>.</p>
<b>Publicaciones en redes sociales</b>	
<b>Nota a pie de página</b>	<p>Nombre Apellido autor o Nombre de la entidad (@Nombre usuario), «Hasta 160 caracteres de la publicación», fotografía/video/publicación de Instagram/Facebook, día mes, año, URL oDOI</p> <p><b>Ejemplo:</b> Arqueología de la Guerra Civil Española (@guerraenlauniversidad), «Más sobre la tercera campaña arqueológica llevada a cabo por nuestro equipo en el monte de San Pedro», publicación de Facebook, 23 de noviembre, 2018, <a href="https://www.facebook.com/guerraenlauniversidad/">https://www.facebook.com/guerraenlauniversidad/</a>.</p>
<b>Nota abreviada</b>	<p>Apellido, (@Nombre de Usuario) «resumen de los caracteres...»</p> <p><b>Ejemplo:</b> Arqueología de la Guerra Civil Española (@guerraenlauniversidad), «Mas sobre la tercera campaña arqueológica...»</p>
<b>Bibliografía</b>	<p>Apellido, Nombre autor o Nombre de la entidad (@Nombre usuario). «Hasta 160 caracteres de la publicación». fotografía/video/publicación de Instagram/Facebook, día mes, año. URL oDOI</p> <p><b>Ejemplo:</b> Arqueología de la Guerra Civil Española (@guerraenlauniversidad). «Más sobre la tercera campaña arqueológica llevada a cabo por nuestro equipo en el monte de San Pedro». Publicación de Facebook, 23 de noviembre, 2018. <a href="https://www.facebook.com/guerraenlauniversidad/">https://www.facebook.com/guerraenlauniversidad/</a>.</p>
<b>Tuit</b>	



<p><b>Nota a pie de página</b></p>	<p>Nombre Apellido (@ Nombre de usuario), «Hasta 160 primeros caracteres del tuit», Twitter, día mes, año, URL o DOI</p> <p><b>Ejemplo:</b> Jaunfra Colomina (@Juanfra_87), «el alto mando alemán estudio qué ciudades podrían ser objeto a castigar», Twitter, 31 de mayo, 2019, <a href="https://twitter.com/Juanfra_87/status/1134355518217183232">https://twitter.com/Juanfra_87/status/1134355518217183232</a>.</p>
<p><b>Nota abreviada</b></p>	<p>Apellido (@Nombre de ususario), «resumen de los caracteres...»</p> <p><b>Ejemplo:</b> Colomina (@Juanfra_87), «el alto mando alemán estudio...»</p>
<p><b>Bibliografía</b></p>	<p>Apellido, Nombre (@Nombre de usuario). «Hasta 160 primeros caracteres del tuit». Twitter, día mes, año. URL o DOI</p> <p><b>Ejemplo:</b> Colomina, Jaunfra (@Juanfra_87). «el alto mando alemán estudio qué ciudades podrían ser objeto a castigar». Twitter, 31 de mayo, 2019. <a href="https://twitter.com/Juanfra_87/status/1134355518217183232">https://twitter.com/Juanfra_87/status/1134355518217183232</a>.</p>



**OLGA YANET ACUÑA RODRÍGUEZ**  
 Editora

**Cesión de los derechos de autor**  
**Revista *Historia Y MEMORIA***  
**ISSN: 2027-5137**

**Artículo:**

**Autor o Cedente (s):**

La Revista Historia Y MEMORIA de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

La Revista Historia Y MEMORIA tiene como finalidad poner a su disposición el trabajo en toda su extensión, tanto directamente como a través de intermediarios, ya sea de forma impresa o electrónica. En virtud de lo previsto en los artículos 76 y 77 de la Ley 23 de 1982 de la República de Colombia, y demás normas internacionales sobre Derechos de Autor.

Se publicará en el No. \_\_\_\_ de la Revista Historia Y MEMORIA, manifiesto (amos) que cedo (emos) a título gratuito la totalidad de los derechos patrimoniales de autor derivados del artículo en mención, a favor de la citada publicación.

El (los) CEDENTE (S) declara(n) que el artículo es original y no ha sido publicado antes y que ha obtenido permiso del titular del derecho de autor para reproducir en el artículo, en todos los medios, el material que no es propio, que el artículo no contiene ningún planteamiento ilícito y que no infringe algún derecho de otros, respondiendo, además, por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir.

En virtud de la presente cesión, el CESIONARIO queda autorizado para copiar, reproducir, distribuir, publicar, comercializar el artículo objeto de la cesión, por cualquier medio digital, electrónico o reprográfico, conservando la obligación de respetar, en todo caso, los derechos morales del autor contenidos en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982, e identificando al CEDENTE (S) como autor (es) del artículo y no podrán alterar el texto del artículo publicado sin el consentimiento del (los) autor (es).

**Fecha:**

**Firma:** \_\_\_\_\_

**c.c.**

**Pasaporte**

**SUSCRIPCIÓN REVISTA Historia Y MEMORIA  
ISSN: 2027-5137**

<b>Nombres y apellidos completos</b>	
<b>Número de identificación o NIT</b>	
<b>Profesión</b>	
<b>Dirección de residencia</b>	
<b>Teléfono residencia</b>	
<b>Entidad</b>	
<b>Dirección de oficina</b>	
<b>Teléfono de oficina</b>	
<b>Dirección de entrega de la revista</b>	
<b>Ciudad</b>	
<b>Departamento</b>	
<b>País</b>	
<b>e-mail</b>	
<b>Seleccionar valor según modalidad y lugar de envío nacional o internacional</b>	
Envío Nacional-Anual (2 números) (\$ 38.500 pesos colombianos)	<input type="checkbox"/>
Envío Nacional-Bienal (4 números) (\$ 66.000 pesos colombianos)	<input type="checkbox"/>
Envío Nacional-Quinquenal (10 números) (\$ 154.000 pesos colombianos)	<input type="checkbox"/>
Envío Internacional-suscripción anual envío a países de América (US61 dólar)	<input type="checkbox"/>
Envío Internacional-suscripción anual envío al resto del mundo (US81 dólar)	<input type="checkbox"/>
<b>Números de Edición que desea recibir</b>	
<b>Firma. CC.</b>	

Usted también puede registrarse virtualmente en la siguiente dirección:

[http://revistas.uptc.edu.co/revistas/index.php/historia\\_memoria/user/register](http://revistas.uptc.edu.co/revistas/index.php/historia_memoria/user/register)

O escaneando el siguiente código:





Esta revista se terminó de imprimir  
en enero de 2024, en los talleres  
gráficos de Búhos Editores Ltda., con  
una edición de 200 ejemplares.

Tunja – Boyacá – Colombia

# Contenido

**Editorial. «Cultura política siglos XIX Y XX. Discursos y tensiones»**

*Olga Yanet Acuña Rodríguez*

## Sección Especial

**Revolución, república y representación política en Miguel de Pombo, 1811**

*Gilberto Loaiza Cano*

**Medio siglo de caricatura política. Ciudad de México, 1867-1911**

*Fausta Gantús*

**¿El catolicismo bajo amenaza? El viaje de Františka Plamínková a España en 1927**

*Alejandro Camino*

**A participação das mulheres nas eleições presidenciais de 1958 em Portugal através da imprensa nacional**

*Sérgio Campos*

**Protagonismo e incidencia comunitaria de la ANUC en Quinchía, Risaralda (1967-1980)**

*Alberto Antonio Berón Ospina y Jefferson Jaramillo Marín*

**El general José Ignacio Luque ante la balanza de Astrea. Estado, justicia y política en la Nueva Granada (1834-1838)**

*Roicer Flórez Bolívar y Francisco Flórez Bolívar*

## Zona Libre

**La artillería y los artilleros en el ejército neogranadino de la primera mitad del siglo XIX**

*Luis Ervin Prado Arellano*

**«A quien quiera tomarlos por su cuenta»: contratos y contratistas de vías de comunicación en el Estado de Boyacá (Colombia), 1857-1886**

*Clara Inés Carreño-Tarazona y Giovanni Fernando Amado Oliveros*

**Las mujeres en el sistema telegráfico en Colombia: asomos a la capacitación técnica, 1870-1930**

*Roger Pita Pico*

## Reseñas y Debates

**La Historia de América Latina entre lo especulativo y lo interpretativo: nuevas/viejas perspectivas**

*Justo Cuño Bonito*